

## PATRIMONIO AUTÓNOMO “MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034”

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034 de contenido crediticio.  
Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

### EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034”

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI N° 1181/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016  
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI N° 1181/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016  
REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PAM-002/2016  
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PAM-002/2016

### MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs1 10.000.000,00

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto a Colocarse:                                        | Bs110.000.000,00 (Ciento Diez Millones 00/100 Bolivianos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Precio de Colocación:                                     | Minimamente a la par del valor nominal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Tipo de Valores a Emitirse:                               | Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cuatro series: A,B,C y D.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:  | Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Mecanismos de Cobertura:                                  | Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja<br>Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fecha de Emisión:                                         | 13 de diciembre de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Plazo de Colocación:                                      | El plazo de la colocación primaria será de dos (2) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Periodicidad de Amortización de Capital:                  | Serie A: Mensualmente cada 26 de mes, de enero de 2017 a noviembre de 2017; salvo el 26 de mayo de 2017.<br>Serie B: Mensualmente cada 26 de mes, de febrero de 2018 a diciembre de 2018; salvo el 26 de mayo de 2018.<br>Serie C: Mensualmente cada 26 de mes, de enero de 2019 a diciembre de 2019; salvo el 26 de febrero de 2019 y 26 de julio de 2019.<br>Serie D: Mensualmente cada 26 de mes, de enero de 2020 a diciembre de 2020; salvo el 26 de febrero de 2020 y 26 de mayo de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Periodicidad de Pago de Intereses:                        | Mensual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Forma de Representación de los Valores de Titularización: | Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Modalidad de colocación:                                  | A mejor esfuerzo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Forma de amortización de capital y Pago de intereses:     | En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagaran en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).<br>A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo. |
| Forma de Circulación de los Valores de Titularización:    | A la orden.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Forma de Colocación:                                      | Colocación primaria bursátil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:     | Bolsa Boliviana de Valores S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Destinatarios de la oferta:                               | Inversionistas particulares e institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación   | Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Redención Anticipada de los Valores de Titularización     | Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Serie | Monto de cada Serie (Bs) | Cantidad de Valores | Clave de Pizarra | Plazo (días calendario) | Valor Nominal (Bs) | Vencimiento             | Calificación de Riesgo | Tasa de Interés (%) |
|-------|--------------------------|---------------------|------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|---------------------|
| A     | 22.000.000               | 4.400               | PAM -TD-NA       | 348                     | 5.000              | 26 de noviembre de 2017 | N-1                    | 2,50%               |
| B     | 22.000.000               | 4.400               | PAM -TD-NB       | 743                     | 5.000              | 26 de diciembre de 2018 | A1                     | 3,60%               |
| C     | 33.000.000               | 6.600               | PAM -TD-NC       | 1.108                   | 5.000              | 26 de diciembre de 2019 | A1                     | 4,70%               |
| D     | 33.000.000               | 6.600               | PAM -TD-ND       | 1.474                   | 5.000              | 26 de diciembre de 2020 | A1                     | 5,30%               |

|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación de Riesgo: Pacific Credit Rating Serie "A": N-1            | Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.                                                                                                                      |
| Calificación de Riesgo: Pacific Credit Rating Series "B", "C" y "D": A1 | Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.<br>Si el numeral 1 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada. |

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PAGINA 29 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y  
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



AGENTE COLOCADOR



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA.

LA PAZ, DICIEMBRE DE 2016

## DECLARACION JURADA DE BDP ST



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2016

N° 1526868

N° 093/2016

### FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 007/2016

#### DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas diecisiete y quince del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO**, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 78 de este Distrito Judicial, comparece en esta oficina Notarial el señor **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA** con C.I. N° 4791741 L.P., boliviano, profesión economista, con domicilio en la calle las Retamas N° 1010 de la Zona Los Pinos de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N° 604/2014 de 16 de septiembre de 2014, otorgado por ante esta misma Notaría, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Marcelo Vladimir Fernández Quiroga**, declaro que:

**AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"**, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Nº 093/2016

~~AL SEGUNDO.-~~ Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

**AL TERCERO.-** Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando el acta junto a los testigos que se nombran en el presente acto.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.-----



MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA  
C.I. Nº 4791741 L.P.  
DECLARANTE

ANTE MÍ:



*Maria Eugenia Quiroga de Navarro*

NOTARIA DE FE PÚBLICA  
DE PRIMERA CLASE Nº 78  
07201220  
La Paz - Bolivia

**DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas diecisiete del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 78** de este Distrito Judicial, comparece en esta oficina Notarial la señora **VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA** con **C.I. N° 6113198 L.P.**, boliviana, de profesión Auditora, con domicilio en la Av. Arce s/n esquina Belisario Salinas de la Zona de Sopocachi de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Subgerente de Estructuraciones de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder N° 329/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, otorgado por ante esta misma Notaría, quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Verónica Marlene Ancieta Miranda**, declaro que:

**AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"**, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

**AL SEGUNDO.-** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la

información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.-----

**AL TERCERO.-** Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.-----

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando el acta junto a los testigos que se nombran en el presente acto.-----

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

**DOY FE.**-----

*pruente*



**VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA**  
**C.I. N° 6113198 L.P.**  
**DECLARANTE**

**ANTE MÍ:**



## **RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO**

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Marcelo Vladimir Fernández Quiroga y Verónica Marlene Ancieta Miranda, Gerente General y Subgerente de Estructuración de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

El Subgerente de Administración y Finanzas y el Contador General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Luis Gonzalo Erquicia Dávalos y la señora Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, respectivamente.

### **Entidad Estructuradora**

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

### **Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- **Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**  
ubicado en: Plaza Isabel La Católica N° 2507, Zona San Jorge  
La Paz, Bolivia
- **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**  
ubicada en: Calle Montevideo N° 142  
La Paz, Bolivia
- **BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**  
ubicada en: Av. Camacho N° 1312 esquina Colón, Segundo Piso  
La Paz, Bolivia
- **BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081  
La Paz, Bolivia
- **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD**  
ubicado en: Calle Demetrio Canelas N° 27 entre 16 y 17 de Obrajes, Edificio CRECER IFD  
La Paz, Bolivia

## INDICE DE CONTENIDO

|                                                                                                                                       |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>INDICE DE CONTENIDO</b>                                                                                                            | <b>vi</b>   |
| <b>ANEXOS</b>                                                                                                                         | <b>vii</b>  |
| <b>GLOSARIO</b>                                                                                                                       | <b>viii</b> |
| <br>                                                                                                                                  |             |
| <b>1. RESUMEN DEL PROSPECTO</b>                                                                                                       | <b>1</b>    |
| 1.1. Objetivo de la Titularización                                                                                                    | 1           |
| 1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo                                                                                             | 1           |
| 1.3. Cesión Irrevocable                                                                                                               | 1           |
| 1.4. Constitución e Inscripción                                                                                                       | 1           |
| 1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo - MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034                                          | 1           |
| 1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034                                                    | 2           |
| 1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034                                            | 2           |
| 1.8. La Emisión                                                                                                                       | 2           |
| 1.9. Destino de los Recursos Recaudados                                                                                               | 3           |
| 1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujo del Patrimonio Autónomo                 | 3           |
| 1.11. Factores de Riesgo                                                                                                              | 3           |
| <br>                                                                                                                                  |             |
| <b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN</b>                                                                                   | <b>4</b>    |
| 2.1. Participantes                                                                                                                    | 4           |
| 2.2. Objetivo de la Titularización                                                                                                    | 4           |
| 2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo                                                                                             | 4           |
| 2.4. Cesión Irrevocable                                                                                                               | 4           |
| 2.5. Constitución e Inscripción                                                                                                       | 4           |
| 2.6. Plazo de la Declaración Unilateral                                                                                               | 5           |
| 2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034                                            | 5           |
| 2.8. Características de los Pagarés                                                                                                   | 5           |
| 2.9. Cobro de los pagarés                                                                                                             | 7           |
| 2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034                                                       | 7           |
| 2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034                                           | 7           |
| 2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo                                                                          | 7           |
| 2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo                                                                                      | 7           |
| 2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo                                                                                            | 8           |
| 2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo                                                                                                 | 8           |
| 2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo                                                                                 | 8           |
| 2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización                                                                                       | 9           |
| 2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo                                                                                             | 9           |
| 2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo                                                                            | 10          |
| 2.20. Remanente del Patrimonio Autónomo                                                                                               | 10          |
| 2.21. Distribución del Remanente                                                                                                      | 11          |
| 2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra                                    | 11          |
| 2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización                                                                        | 11          |
| 2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo | 12          |
| 2.25. Coeficiente de Riesgo                                                                                                           | 13          |
| 2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización                                                                          | 13          |
| <br>                                                                                                                                  |             |
| <b>3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO</b>                                 | <b>14</b>   |
| 3.1. Antecedentes Legales de la Emisión                                                                                               | 14          |
| 3.2. Características de la Emisión                                                                                                    | 14          |
| 3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización                                                                    | 22          |
| 3.4. Quiebra o liquidación de CRECER IFD                                                                                              | 25          |
| 3.5. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034              | 25          |
| 3.6. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida                                                                          | 26          |
| 3.7. Sustitución de la Sociedad de Titularización                                                                                     | 26          |
| 3.8. Evento de Aceleración de Flujos                                                                                                  | 27          |

|                                                                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</b>                                         | <b>28</b> |
| 4.1. Razones de la Titularización                                                                                   | 28        |
| 4.2. Destino de los Recursos Recaudados                                                                             | 28        |
| <b>5. FACTORES DE RIESGO</b>                                                                                        | <b>29</b> |
| <b>6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</b>                                                | <b>30</b> |
| 6.1. Colocación                                                                                                     | 30        |
| 6.2. Destinatarios de la Emisión                                                                                    | 30        |
| 6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta                                              | 30        |
| 6.4. Tipo de Oferta                                                                                                 | 30        |
| 6.5. Diseño y Estructuración                                                                                        | 30        |
| 6.6. Agente Colocador                                                                                               | 30        |
| 6.7. Descripción del procedimiento de colocación                                                                    | 31        |
| 6.8. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto                                         | 31        |
| <b>7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</b>                                                                                | <b>32</b> |
| 7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización                                                                | 32        |
| 7.2. Antecedentes                                                                                                   | 32        |
| 7.3. Composición Accionaria                                                                                         | 33        |
| 7.4. Empresas Vinculadas                                                                                            | 33        |
| 7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.                                                              | 33        |
| 7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.                                                       | 34        |
| 7.7. Infraestructura                                                                                                | 34        |
| 7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto | 34        |
| <b>8. EL EMISOR DE LOS PAGARES - CRECER IFD</b>                                                                     | <b>35</b> |
| 8.1. Identificación Básica                                                                                          | 35        |
| 8.2. Organización                                                                                                   | 35        |
| 8.3. Administración y Personal                                                                                      | 35        |
| 8.4. Información Histórica de la Entidad                                                                            | 38        |
| 8.5. Principales Actividades y Negocios de CRECER IFD                                                               | 39        |
| 8.6. Modelo de Negocio                                                                                              | 41        |
| 8.7. Estrategia Empresarial y Políticas                                                                             | 42        |
| 8.8. Reconocimientos Obtenidos                                                                                      | 43        |
| 8.9. Análisis de la Competencia                                                                                     | 44        |
| <b>9. ANALISIS FINANCIERO DE CRECER IFD</b>                                                                         | <b>47</b> |
| 9.1. Balance General                                                                                                | 47        |
| 9.2. Estado de Resultados                                                                                           | 52        |
| 9.3. Indicadores Financieros                                                                                        | 55        |
| 9.4. Compromisos Financieros de CRECER IFD                                                                          | 60        |
| 9.5. Responsables de la Información Financiera                                                                      | 61        |
| 9.6. Estados Financieros                                                                                            | 61        |

## ANEXOS

|          |                                                                                                                                              |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANEXO A: | FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.                                                                                                       |
| ANEXO B: | POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034. |
| ANEXO C: | INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A.                                              |
| ANEXO D: | INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015.                       |
| ANEXO E: | ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.                                                                                  |
| ANEXO F: | ORGANIGRAMA DE CRECER IFD AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.                                                                                          |

## GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

- 1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y reemplazado por ésta, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):** Institución de derecho público que tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros N° 393 y los Decretos Supremos Reglamentarios, así como la actividad del Mercado de Valores, los Intermediarios y Entidades Auxiliares del mismo. En este documento se hace referencia a esta institución como "ASFI".
- 4) **BBV:** La Bolsa Boliviana de Valores S.A. es una sociedad anónima que tiene por objeto establecer una infraestructura organizada, continua, expedita y pública del Mercado de Valores y proveer los medios necesarios para la realización eficaz de sus operaciones bursátiles.
- 5) **BCB:** El Banco Central de Bolivia es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y por ello órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma y, con los alcances establecidos en la Ley que lo rige.
- 6) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 28 del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034.
- 7) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 8) **Colocación Exitosa:** u Objetivo de Colocación, es aquel en el que el monto colocado es igual a Bs110.000.000,00 (Ciento Diez Millones 00/100 Bolivianos).
- 9) **Colocador:** Es la Agencia de Bolsa autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, encargada de la colocación de los Valores de Titularización a cargo del Patrimonio Autónomo. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002.
- 10) **Contrato de Derecho de Compra:** Es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a Partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. El Contrato de Derecho de Compra firmado el 29 de noviembre de 2016 entre CRECER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 1689/2016 de 29 de noviembre de 2016 y su posterior modificación suscrita el 07 de diciembre de 2016 y que consta en la Escritura Pública N° 1750/2016 de 07 de diciembre de 2016, ambos protocolizados ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier modificación posterior, que formará parte indivisible del presente prospecto.
- 11) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descrito en la Cláusula Décima Octava de la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.
- 12) **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD:** En adelante CRECER IFD, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- 13) **Cuenta(s) de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034", una(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral.
- 14) **Cuenta(s) de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034", una o más Cuenta(s) de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés.

- 15) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la “Declaración Unilateral” y su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualesquiera otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en las cláusulas pertinentes de dicho documento.
- 16) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo N° 25514 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral de la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los bienes y activos que conformen el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034.
- 17) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
- 18) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización es Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV- N°128 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro N° SPVS-IV-EC-004/2001, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 19) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la “EDV”.
- 20) **Estructurador:** Es el encargado de estructurar y agrupar los activos que conforman el Patrimonio Autónomo, a efectos de un Proceso de Titularización. En el presente Proceso de Titularización el Estructurador es BDP ST.
- 21) **Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.
- 22) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 23) **Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral.
- 24) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 25) **Fecha de Vencimiento:** Es a los un mil cuatrocientos setenta y cuatro (1.474) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.
- 26) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo en exceso a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.
- 27) **Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado. En el presente Proceso de Titularización, el emisor es el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034.
- 28) **Pagarés:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por CRECER IFD, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.8 del presente Prospecto, en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Derecho de Compra.
- 29) **Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho de Compra cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034”.
- 30) **Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de dos (2) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.
- 31) **Precio del Contrato de Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho de Compra.
- 32) **Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 2.21 del presente prospecto.

- 33) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el “Contrato de Derecho de Compra”, para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034” negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.
- 34) **Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30. del presente Prospecto.
- 35) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos, activos o bienes sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos y Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034.
- 36) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT), el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.
- 37) **Valores Anotados en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 38) **Valores de Titularización:** Son los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034”, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente “Valores”, “Valores de Titularización” o “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034”.
- 39) **Días Calendario:** Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, el vencimiento se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.
- 40) **Remanente Presupuestado:** Es el recurso adicional presupuestado que quedaría en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la declaración Unilateral y el presente Prospecto.

## 1. RESUMEN DEL PROSPECTO

### 1.1. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034”.

### 1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034”.

### 1.3. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

### 1.4. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante:

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER IFD el 29 de noviembre de 2016 y elevado a Escritura Pública N° 1689/2016 el 29 de noviembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- “Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo - CRECER IFD” suscrita el 07 de diciembre de 2016 y elevada a Escritura Pública N° 1750/2016 el 07 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación” y que fue elevada a Escritura Pública N° 1690/2016 el 29 de noviembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- “Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación” suscrita el 06 de diciembre de 2016 y elevada a Escritura Pública N° 1731/2016 el 06 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- “Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación” suscrita el 07 de diciembre de 2016 y elevada a Escritura Pública N° 1751/2016 el 07 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASF/DSVSC-PA-PAM-002/2016 otorgado mediante Resolución Administra N° 1181/2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016.

### 1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo - MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para

finde de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

#### 1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034” con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

La Emisión será por un monto total de Bs110.000.000,00 (Ciento Diez Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: A, B, C y D. Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

#### 1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 será administrado y legalmente representado por BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B “Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034” del presente Prospecto.

#### 1.8. La Emisión

##### a) Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto.

##### b) Características de la Emisión

|                                                |                                                                                                                                                                        |                        |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Tipo de Valores:</b>                        | Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.                                                                              |                        |
| <b>Denominación de los Valores:</b>            | “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034”                                                                                                                    |                        |
| <b>Monto total de la Emisión:</b>              | Bs110.000.000,00 (Ciento Diez Millones 00/100 Bolivianos)                                                                                                              |                        |
| <b>Fecha de emisión:</b>                       | 13 de diciembre de 2016                                                                                                                                                |                        |
| <b>Forma de representación de los Valores:</b> | Mediante Anotación en Cuenta en la EDV                                                                                                                                 |                        |
| <b>Plazo de colocación:</b>                    | El plazo máximo de colocación será de dos (2) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.                                                              |                        |
| <b>Respaldo de la Emisión:</b>                 | Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto |                        |
| <b>Forma de Circulación:</b>                   | A la orden                                                                                                                                                             |                        |
| <b>Tasas de Interés:</b>                       | <b>Serie</b>                                                                                                                                                           | <b>Tasa de Interés</b> |
|                                                | Serie A                                                                                                                                                                | 2,50%                  |
|                                                | Serie B                                                                                                                                                                | 3,60%                  |
|                                                | Serie C                                                                                                                                                                | 4,70%                  |
|                                                | Serie D                                                                                                                                                                | 5,30%                  |

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3 del presente Prospecto.

##### c) Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los pagos se efectuarán en las oficinas de BDP Sociedad de Titularización S.A., ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.24 del presente Prospecto.

**d) Redención Anticipada de los Valores de Titularización**

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30. del presente Prospecto y en la Cláusula Trigésima Tercera de la Declaración Unilateral.

**1.9. Destino de los Recursos Recaudados**

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*) del presente Prospecto y en la Cláusula Décima Tercera de la Declaración Unilateral.

**1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujo del Patrimonio Autónomo**

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicional se encuentran detalladas en el punto 3.2.29 del presente Prospecto y en la Cláusula Cuadragésima de la Declaración Unilateral.

**1.11. Factores de Riesgo**

Antes de tomar la decisión de invertir los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER IFD.
- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto o en la Cláusula Décimo Novena, punto 19.3, de la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

### 2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

|                                                                       |                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Emisor de los Pagares:</b>                                         | CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD                       |
| <b>Originador:</b>                                                    | Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador |
| <b>Estructurador:</b>                                                 | BDP Sociedad de Titularización S.A.                                                                 |
| <b>Administrador del Patrimonio Autónomo:</b>                         | BDP Sociedad de Titularización S.A.                                                                 |
| <b>Agente Colocador:</b>                                              | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa                                                                   |
| <b>Entidad Calificadora de Riesgo:</b>                                | Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.                                                   |
| <b>Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:</b> | Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT)                                         |
| <b>Agente Pagador:</b>                                                | BDP Sociedad de Titularización S.A.                                                                 |

### 2.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir Valores con un rendimiento atractivo en el Mercado de Valores boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034".

### 2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034".

### 2.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

### 2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación" y que fue elevada a Escritura Pública N° 1690/2016 el 29 de noviembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Asimismo, el BDP ST suscribió una "Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación" el 06 de diciembre de 2016 y fue elevada a Escritura Pública N° 1731/2016 el 06 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia. Por último, BDP ST suscribió una segunda "Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación" el 07 de diciembre de 2016 y fue elevada a Escritura Pública N° 1751/2016 el 07 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 1689/2016 de 29 de noviembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia. Posteriormente, BDP ST y CRECER IFD suscribieron una “Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo - CRECER IFD” el 07 de diciembre de 2016 y fue elevada a Escritura Pública N° 1750/2016 el 07 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PAM-002/2016 otorgado mediante Resolución Administrativa N°1181/2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016.

## **2.6. Plazo de la Declaración Unilateral**

El plazo de vigencia de la Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

## **2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034**

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la(s) Cuenta(s) de Recaudación abierta(s) a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

## **2.8. Características de los Pagarés**

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- a) Serán emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
- b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 6,360195%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
- e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por CRECER IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30. del presente Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo
- f) Son Valores cuya garantía es quirografaria.
- g) Serán suscritos a “Fecha Fija” (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

**Cuadro N° 01: Detalle de los Pagarés**  
(expresado en Bolivianos)

| N° de Pagaré | Fecha de Vencimiento | Valor Nominal (Capital en Bs) | Interés en Bs        | Total en Bs           |
|--------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 1            | 22-ene-17            | 3.476.169,63                  | 23.951,54            | 3.500.121,17          |
| 2            | 22-feb-17            | 3.078.038,16                  | 38.066,24            | 3.116.104,40          |
| 3            | 22-mar-17            | 3.021.291,39                  | 52.310,23            | 3.073.601,62          |
| 4            | 22-abr-17            | 3.037.407,53                  | 69.224,64            | 3.106.632,17          |
| 5            | 22-may-17            | 865.305,55                    | 24.307,18            | 889.612,73            |
| 6            | 22-jun-17            | 3.001.154,23                  | 100.741,83           | 3.101.896,06          |
| 7            | 22-jul-17            | 2.969.607,13                  | 115.422,27           | 3.085.029,40          |
| 8            | 22-ago-17            | 2.961.114,14                  | 131.309,70           | 3.092.423,84          |
| 9            | 22-sep-17            | 2.941.154,90                  | 146.532,83           | 3.087.687,73          |
| 10           | 22-oct-17            | 2.910.829,55                  | 160.449,84           | 3.071.279,40          |
| 11           | 22-nov-17            | 2.971.931,35                  | 180.094,65           | 3.152.026,00          |
| 12           | 22-dic-17            | 969.008,77                    | 63.856,41            | 1.032.865,17          |
| 13           | 22-ene-18            | 348.283,48                    | 24.858,92            | 373.142,40            |
| 14           | 22-feb-18            | 2.389.816,38                  | 183.663,02           | 2.573.479,40          |
| 15           | 22-mar-18            | 2.341.672,52                  | 191.546,88           | 2.533.219,40          |
| 16           | 22-abr-18            | 2.354.360,23                  | 205.479,17           | 2.559.839,40          |
| 17           | 22-may-18            | 313.307,89                    | 29.004,84            | 342.312,73            |
| 18           | 22-jun-18            | 2.325.042,04                  | 227.977,36           | 2.553.019,40          |
| 19           | 22-jul-18            | 2.298.187,74                  | 237.524,99           | 2.535.712,73          |
| 20           | 22-ago-18            | 2.290.143,11                  | 249.236,28           | 2.539.379,40          |
| 21           | 22-sep-18            | 2.272.766,63                  | 259.792,77           | 2.532.559,40          |
| 22           | 22-oct-18            | 2.247.139,16                  | 268.773,57           | 2.515.912,73          |
| 23           | 22-nov-18            | 2.285.830,07                  | 285.920,39           | 2.571.750,46          |
| 24           | 22-dic-18            | 2.268.533,00                  | 295.780,40           | 2.564.313,40          |
| 25           | 22-ene-19            | 3.173.662,91                  | 431.176,48           | 3.604.839,40          |
| 26           | 22-feb-19            | 255.773,18                    | 36.150,38            | 291.923,56            |
| 27           | 22-mar-19            | 3.110.672,88                  | 455.043,18           | 3.565.716,06          |
| 28           | 22-abr-19            | 3.107.039,34                  | 471.528,39           | 3.578.567,73          |
| 29           | 22-may-19            | 3.074.458,69                  | 482.879,04           | 3.557.337,73          |
| 30           | 22-jun-19            | 3.055.259,35                  | 496.596,71           | 3.551.856,06          |
| 31           | 22-jul-19            | 198.218,96                    | 33.268,77            | 231.487,73            |
| 32           | 22-ago-19            | 3.015.813,56                  | 522.686,67           | 3.538.500,23          |
| 33           | 22-sep-19            | 2.990.471,56                  | 534.672,84           | 3.525.144,40          |
| 34           | 22-oct-19            | 2.960.611,85                  | 545.025,88           | 3.505.637,73          |
| 35           | 22-nov-19            | 2.977.662,68                  | 564.472,97           | 3.542.135,65          |
| 36           | 22-dic-19            | 2.944.108,65                  | 573.716,41           | 3.517.825,06          |
| 37           | 22-ene-20            | 2.891.936,70                  | 579.388,36           | 3.471.325,06          |
| 38           | 22-feb-20            | 129.919,76                    | 26.740,47            | 156.660,23            |
| 39           | 22-mar-20            | 2.847.289,56                  | 600.625,67           | 3.447.915,23          |
| 40           | 22-abr-20            | 2.829.277,76                  | 612.321,64           | 3.441.599,40          |
| 41           | 22-may-20            | 100.790,18                    | 22.347,55            | 123.137,73            |
| 42           | 22-jun-20            | 2.792.159,17                  | 634.379,40           | 3.426.538,56          |
| 43           | 22-jul-20            | 2.765.567,10                  | 642.995,63           | 3.408.562,73          |
| 44           | 22-ago-20            | 2.743.521,15                  | 652.895,75           | 3.396.416,90          |
| 45           | 22-sep-20            | 2.719.325,13                  | 662.030,94           | 3.381.356,06          |
| 46           | 22-oct-20            | 2.694.555,48                  | 670.282,25           | 3.364.837,73          |
| 47           | 22-nov-20            | 682.809,82                    | 173.591,51           | 856.401,33            |
| <b>Total</b> |                      | <b>109.999.000,00</b>         | <b>13.990.642,83</b> | <b>123.989.642,83</b> |

## **2.9. Cobro de los pagarés**

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la(s) Cuenta(s) de Recaudación.

## **2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034**

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs110.000.000,00 (Ciento Diez Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: A, B, C y D. Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo del Colocador (BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa).

## **2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034**

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

## **2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo**

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

### **2.12.1. Activos**

- **Contrato de Derecho:** Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por CRECER IFD:** Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- El saldo contable de la(s) Cuenta(s) de Recaudación y de la(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.
- **Inversiones en Valores:** Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- **Otros activos e inversiones:** Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

### **2.12.2. Pasivos**

- **Capital e intereses de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

## **2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo**

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

- a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
- b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

## 2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

## 2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034:

- a) Cuenta(s) de Recaudación.
- b) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

## 2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares, así como otros gastos menores que puedan ser requeridos.
7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "A" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.  
De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta de la presente Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.
11. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

**Cuadro N° 02: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo**

(expresado en Bolivianos)

| Concepto                   | Año 1     | Año 2     | Año 3     | Año 4     | Total      |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| ASFI                       | 175.157   | 158.946   | 48.731    | 22.477    | 405.311    |
| BBV                        | 35.020    | 14.342    | 5.345     | 3.430     | 58.137     |
| Administración del P.A.    | 215.289   | 215.289   | 215.289   | 215.289   | 861.155    |
| Calificación de Riesgo     | 38.280    | 38.280    | 38.280    | 0         | 114.840    |
| Auditoría Externa          | 11.000    | 12.100    | 13.310    | 32.000    | 68.410     |
| Representante de Tenedores | 13.368    | 13.368    | 13.368    | 13.368    | 53.472     |
| Otros Gastos               | 24.913    | 24.128    | 23.894    | 24.300    | 97.235     |
| Intereses de los VTD       | 4.599.711 | 3.827.193 | 2.676.318 | 1.052.315 | 12.155.538 |
| Total                      | 5.112.738 | 4.303.646 | 3.034.535 | 1.363.179 | 13.814.098 |

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta al 25 de noviembre de 2016 (6,86 Bs/\$US y 6,96 Bs/\$US, respectivamente).

CRECER IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización
- Pago por la elaboración del Prospecto

#### **2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización**

Por las prestaciones establecidas en el presente Prospecto de Emisión, BDP Sociedad de Titularización S.A. percibirá una comisión total mensual de Bs17.940,73 (Diecisiete Mil Novecientos Cuarenta 73/100 Bolivianos), cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada mes, desde el mes siguiente al del mes de emisión, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los pagarés emitidos por CRECER IFD, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente mes, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo. En caso que el pago corresponda a una fracción de mes, el mismo debe ser prorrateado por los días calendarios correspondientes.

#### **2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo**

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
  - 1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
  - 1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
  - 1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3. inciso d) del presente Prospecto.
  - 1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.
2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:
  - 2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.
  - 2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034" de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en los casos de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.6. numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
  - 2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
  - 2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
  - 2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.
  - 2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente inciso, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

**3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.

3.2. Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.

3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.

En cuyo caso se procederá, hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a rembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

**2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo**

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en los numerales 1 y 2 del punto 2.18 del presente Prospecto. Antes del inicio de la liquidación del Patrimonio Autónomo, se deberá poner en conocimiento de ASFI la liquidación, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N° 25514, en lo conducente, luego de lo anterior se seguirá el siguiente procedimiento:

1. En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para aprobar la liquidación del Patrimonio Autónomo, y establecer el procedimiento a seguir para el efecto

2. Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros auditados correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034", los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor le será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

3. La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

**2.20. Remanente del Patrimonio Autónomo**

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.

2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto y en la Cláusula Decima Sexta de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación".

3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

## **2.21. Distribución del Remanente**

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CRECER IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Cláusula Vigésima Primera de la Declaración Unilateral.

## **2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra**

### ***Son Obligaciones de BDP ST:***

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.
2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.
3. Pagar a CRECER IFD por los Pagarés hasta el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual CRECER IFD entregará los Pagarés a BDP ST.
4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

### ***Son Derechos de BDP ST:***

1. En caso de que CRECER IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.
2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización.
3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.
4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

## **2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización**

### ***Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:***

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034”, a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.
2. En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034” en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
3. En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.
4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.
6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.
9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.
10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la(s) Cuenta(s) de Recaudación correspondiente.

11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.
13. Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Cláusula Décima Tercera de la Declaración Unilateral.
14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

***Son Derechos de la Sociedad de Titularización:***

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.
2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.
3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

**2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo**

***La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:***

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la(s) Cuenta(s) del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por la(s) papeleta(s) de depósito de la(s) entidad(es) financiera(s) o la(s) carta(s) de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de la(s) cuenta(s) bancaria(s) correspondiente(s).
3. Administrar la(s) cuenta(s) de Recaudación y Cuenta(s) de Provisión de Pagos, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral
5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.
6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.
7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034.
8. Mantener los bienes objeto del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
9. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.
10. Rendir cuentas de su gestión a los inversionistas, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, semestralmente conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
11. Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
12. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.
13. Convocar, en febrero de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
14. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

***Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:***

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración

Unilateral, la Sociedad de Titularización percibirá toda la retribución pendiente establecida por la administración del Patrimonio Autónomo.

2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación” y en los demás documentos inherentes al presente proceso de titularización así como en la normativa vigente.

## 2.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 5,986326%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 4,853780% o una Tasa Promedio Ponderada de 4,22% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs1.834.105,05 (Un Millón Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Cinco 05/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

|                                                                                                          | Bs          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Total del flujo proveniente de los Pagarés de CRECER IFD en los 4 años de vida del PA (A)                | 123.989.643 |
| Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 4 años de vida del PA (B) | 122.155.538 |
| Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)                                                  | 1,015015    |

Fuente: BDP ST

## 2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.
2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.
3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.
4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.
5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

#### 3.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 080/2016 del Acta de Directorio N° 17/2016 de 29 de noviembre de 2016, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de CRECER IFD.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 081/2016 del Acta de Directorio N° 17/2016 de 29 de noviembre de 2016, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
- El Contrato de Derecho de Compra firmado el 29 de noviembre de 2016 entre CRECER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 1689/2016 de 29 de noviembre de 2016 por ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- “Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo - CRECER IFD” suscrita el 07 de diciembre de 2016 y elevada a Escritura Pública N° 1750/2016 el 07 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación” y que fue elevada a Escritura Pública N° 1690/2016 de 29 de noviembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- “Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación” suscrita el 06 de diciembre de 2016 y elevada a Escritura Pública N° 1731/2016 el 6 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- “Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación” suscrita el 07 de diciembre de 2016 y elevada a Escritura Pública N° 1751/2016 el 07 de diciembre de 2016 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Resolución ASFI/1116/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 mediante la cual ASFI autoriza a CRECER IFD emitir los 47 pagarés descritos en el Contrato de Derecho de Compra firmado el 29 de noviembre de 2016 entre CRECER IFD y BDP ST, en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Títulos Valores Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente Prospecto esté vigente.

#### 3.2. Características de la Emisión

**Cuadro N° 03: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034**

| Serie | Monto de cada Serie (Bs) | Cantidad de Valores de Titularización por Serie | Plazo (días calendario) | Valor Nominal (Bs) | Fecha de Vencimiento    | Amortizaciones de Capital                                                                       |
|-------|--------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A     | 22.000.000               | 4.400                                           | 348                     | 5.000              | 26 de noviembre de 2017 | Mensualmente cada 26 de mes, de enero de 2017 a noviembre de 2017; salvo el 26 de mayo de 2017. |

| Serie        | Monto de cada Serie (Bs) | Cantidad de Valores de Titularización por Serie | Plazo (días calendario) | Valor Nominal (Bs) | Fecha de Vencimiento    | Amortizaciones de Capital                                                                                                |
|--------------|--------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| B            | 22.000.000               | 4.400                                           | 743                     | 5.000              | 26 de diciembre de 2018 | Mensualmente cada 26 de mes, de febrero de 2018 a diciembre de 2018; salvo el 26 de mayo de 2018.                        |
| C            | 33.000.000               | 6.600                                           | 1.108                   | 5.000              | 26 de diciembre de 2019 | Mensualmente cada 26 de mes, de enero de 2019 a diciembre de 2019; salvo el 26 de febrero de 2019 y 26 de julio de 2019. |
| D            | 33.000.000               | 6.600                                           | 1.474                   | 5.000              | 26 de diciembre de 2020 | Mensualmente cada 26 de mes, de enero de 2020 a diciembre de 2020; salvo el 26 de febrero de 2020 y 26 de mayo de 2020.  |
| <b>Total</b> | <b>110.000.000</b>       | <b>22.000</b>                                   |                         |                    |                         |                                                                                                                          |

Fuente: BDP ST

### 3.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

### 3.2.2. Plazo de la Emisión

Un mil cuatrocientos setenta y cuatro (1.474) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

### 3.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034".

Los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034" facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

### 3.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs110.000.000,00 (Ciento Diez Millones 00/100 Bolivianos).

### 3.2.5. Valor Nominal Unitario

Bs5.000,00 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos)

### 3.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cuatro Series: A, B, C y D que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 04: Detalle de Series de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034**

| Serie        | Monto de Emisión por Serie (Bs.) | Plazo (días calendario) | Valor Nominal Unitario (Bs.) |
|--------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| A            | 22.000.000                       | 348                     | 5.000                        |
| B            | 22.000.000                       | 743                     | 5.000                        |
| C            | 33.000.000                       | 1.108                   | 5.000                        |
| D            | 33.000.000                       | 1.474                   | 5.000                        |
| <b>Total</b> | <b>110.000.000</b>               |                         |                              |

Fuente: BDP ST

### 3.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 13 de diciembre de 2016.

### 3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

### 3.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán un interés porcentual anual y fijo, y serán pagados mensualmente de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13. del presente Prospecto.

### 3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18. del presente Prospecto.

### 3.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

**Cuadro N° 05: Tasas de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034**

| Serie | Monto de Emisión por Serie (Bs.) | Tasa de Interés Nominal (%) |
|-------|----------------------------------|-----------------------------|
| A     | 22.000.000                       | 2,50%                       |
| B     | 22.000.000                       | 3,60%                       |
| C     | 33.000.000                       | 4,70%                       |
| D     | 33.000.000                       | 5,30%                       |
| Total | 110.000.000                      |                             |

Fuente: BDP ST

### 3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left( T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Donde:  $VC_i$  = Intereses devengados del periodo  $i$   
 $VN$  = Valor nominal o saldo a capital  
 $PI$  = Plazo del Cupón en días calendario  
 $T_i$  = Tasa de interés nominal anual, específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior.

### 3.2.13. Cronograma de pago de cupones

**Cuadro N° 06: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización**

| Fecha     | Serie A |           | Serie B |           | Serie C |           | Serie D |           |
|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|
|           | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Capital | Intereses |
| 26-ene-17 | 500,00  | 15,28     | -       | 22,00     | -       | 28,72     | -       | 32,39     |
| 26-feb-17 | 500,00  | 9,69      | -       | 15,50     | -       | 20,24     | -       | 22,82     |
| 26-mar-17 | 500,00  | 7,78      | -       | 14,00     | -       | 18,28     | -       | 20,61     |
| 26-abr-17 | 500,00  | 7,53      | -       | 15,50     | -       | 20,24     | -       | 22,82     |
| 26-may-17 | -       | 6,25      | -       | 15,00     | -       | 19,58     | -       | 22,08     |
| 26-jun-17 | 500,00  | 6,46      | -       | 15,50     | -       | 20,24     | -       | 22,82     |
| 26-jul-17 | 500,00  | 5,21      | -       | 15,00     | -       | 19,58     | -       | 22,08     |

| Fecha        | Serie A         |              | Serie B         |               | Serie C         |               | Serie D         |               |
|--------------|-----------------|--------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
|              | Capital         | Intereses    | Capital         | Intereses     | Capital         | Intereses     | Capital         | Intereses     |
| 26-ago-17    | 500,00          | 4,31         | -               | 15,50         | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-sep-17    | 500,00          | 3,23         | -               | 15,50         | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-oct-17    | 500,00          | 2,08         | -               | 15,00         | -               | 19,58         | -               | 22,08         |
| 26-nov-17    | 500,00          | 1,08         | -               | 15,50         | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-dic-17    | -               | -            | -               | 15,00         | -               | 19,58         | -               | 22,08         |
| 26-ene-18    |                 |              | -               | 15,50         | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-feb-18    |                 |              | 500,00          | 15,50         | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-mar-18    |                 |              | 500,00          | 12,60         | -               | 18,28         | -               | 20,61         |
| 26-abr-18    |                 |              | 500,00          | 12,40         | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-may-18    |                 |              | -               | 10,50         | -               | 19,58         | -               | 22,08         |
| 26-jun-18    |                 |              | 500,00          | 10,85         | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-jul-18    |                 |              | 500,00          | 9,00          | -               | 19,58         | -               | 22,08         |
| 26-ago-18    |                 |              | 500,00          | 7,75          | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-sep-18    |                 |              | 500,00          | 6,20          | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-oct-18    |                 |              | 500,00          | 4,50          | -               | 19,58         | -               | 22,08         |
| 26-nov-18    |                 |              | 500,00          | 3,10          | -               | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-dic-18    |                 |              | 500,00          | 1,50          | -               | 19,58         | -               | 22,08         |
| 26-ene-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 20,24         | -               | 22,82         |
| 26-feb-19    |                 |              |                 |               | -               | 18,21         | -               | 22,82         |
| 26-mar-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 16,45         | -               | 20,61         |
| 26-abr-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 16,19         | -               | 22,82         |
| 26-may-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 13,71         | -               | 22,08         |
| 26-jun-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 12,14         | -               | 22,82         |
| 26-jul-19    |                 |              |                 |               | -               | 9,79          | -               | 22,08         |
| 26-ago-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 10,12         | -               | 22,82         |
| 26-sep-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 8,09          | -               | 22,82         |
| 26-oct-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 5,88          | -               | 22,08         |
| 26-nov-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 4,05          | -               | 22,82         |
| 26-dic-19    |                 |              |                 |               | 500,00          | 1,96          | -               | 22,08         |
| 26-ene-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 22,82         |
| 26-feb-20    |                 |              |                 |               |                 |               | -               | 20,54         |
| 26-mar-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 19,21         |
| 26-abr-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 18,26         |
| 26-may-20    |                 |              |                 |               |                 |               | -               | 15,46         |
| 26-jun-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 15,97         |
| 26-jul-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 13,25         |
| 26-ago-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 11,41         |
| 26-sep-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 9,13          |
| 26-oct-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 6,63          |
| 26-nov-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 4,56          |
| 26-dic-20    |                 |              |                 |               |                 |               | 500,00          | 2,21          |
| <b>TOTAL</b> | <b>5.000,00</b> | <b>69,58</b> | <b>5.000,00</b> | <b>299,40</b> | <b>5.000,00</b> | <b>623,14</b> | <b>5.000,00</b> | <b>976,52</b> |

#### **3.2.14. Forma de Colocación**

Los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034” serán colocados en el mercado primario bursátil.

#### **3.2.15. Modalidad de Colocación**

A mejor esfuerzo.

#### **3.2.16. Precio de Colocación**

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

#### **3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PAM-002/2016 otorgado mediante Resolución N° 1181/2016 de 12 de Diciembre de 2016.

#### **3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PAM-002/2016 otorgado mediante Resolución N° 1181/2016 de 12 de Diciembre de 2016.

#### **3.2.19. Objetivo de Colocación**

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 22.000 (Veintidós Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs110.000.000,00 (Ciento Diez Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en el punto 2.8 (*Características de los Pagarés*) del presente Prospecto. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación”.

#### **3.2.20. Plazo de Colocación**

El plazo de la colocación primaria será de dos (2) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

#### **3.2.21. El plazo de utilización de los recursos**

El plazo de utilización de los recursos es al día siguiente hábil de finalizada la colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero, y una vez recibido el pago correspondiente.

#### **3.2.22. Forma de Circulación de los Valores**

A la orden.

#### **3.2.23. Forma de Representación de los Valores**

Los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034” serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicado en el Edificio Torre Azul Piso 12 de la Av. 20 de Octubre y calle Campos.

#### **3.2.24. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses**

##### **• Lugar:**

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho como relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

• **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

- a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario, la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.
- c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:
  - c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
  - c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
- d) El pago se hará mediante transferencia bancaria o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por (ASFI), los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s) al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

**3.2.25. Calificación de Riesgo**

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034 inicialmente serán calificados por Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV- N°128 de 20 de marzo de 2001, con número de registro N° SPVS-IV-EC-004/2001.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de

Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

**Fecha de Comité: 8 de diciembre de 2016**

**Cuadro N° 07: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034**

| Serie | Monto de Emisión por Serie (Bs) | Plazo (días calendario) | Calificación |
|-------|---------------------------------|-------------------------|--------------|
| A     | 22.000.000                      | 348                     | N-1          |
| B     | 22.000.000                      | 743                     | A1           |
| C     | 33.000.000                      | 1.108                   | A1           |
| D     | 33.000.000                      | 1.474                   | A1           |
| Total | 110.000.000                     |                         |              |

Fuente: Pacific Crédit Rating S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación de Riesgo Serie A: <b>N-1</b>           | <b>Categoría Nivel 1 (N-1):</b> Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.                                                                                                                                                   |
| Calificación de Riesgo Series B, C, D y E: <b>A1</b> | <b>Categoría A:</b> Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el <b>numeral 1</b> acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada. |

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

### 3.2.26. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### 3.2.27. Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: "Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

### 3.2.28. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un órgano de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente.

### **3.2.29. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo**

#### **3.2.29.1. Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja**

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 21 del Glosario del presente Prospecto y de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral.

#### **3.2.29.2. Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado**

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, Anexo A del presente Prospecto.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### **3.2.30. Redención Anticipada de los Valores de Titularización**

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la siguiente tabla. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.

| Plazo de vida remanente (en días) | Premio por prepago (en %) |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 1.800 - 1.441                     | 1,25%                     |
| 1.440 - 1.081                     | 1,00%                     |
| 1.080 - 721                       | 0,75%                     |
| 720 - 361                         | 0,50%                     |
| 360 - 0                           | 0,10%                     |

Fuente: BDP ST

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034", los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

#### **3.2.31. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización**

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.30. anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

### **3.2.32. Periodicidad de Pago del Interés**

El pago del interés devengado de los Valores de Titularización será cada 26 de mes a partir del 26 de enero de 2017. Cuando el día de pago del interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, se lo trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

### **3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización**

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o CRECER IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT) constituida mediante escritura pública N° 032/2003 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°44 del Distrito Judicial de La Paz a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 5 de febrero de 2003., y representado legalmente por los señores Marcela Aslinger Amboni y Rainier Anslinger Amboni.

El domicilio de Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT) es la siguiente:

Av. 20 de Octubre N° 2331 entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Zona Sopocachi  
La Paz, Bolivia

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación", así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

#### **3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización**

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

- a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.

- d) En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.
- e) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034.
- f) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- g) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- h) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- i) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- j) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.
- k) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.
- l) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- m) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por CRECER IFD detallados en la Cláusula Décima del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.
- n) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo y Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

### **3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización**

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, a través del cual los Tenedores de "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034" emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

### **3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización**

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.5 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.
8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

**a. Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

**b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso k) anterior y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

**c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

**d. Mayorías decisorias especiales:**

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

1. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
2. La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3. numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
3. Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
4. Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

**e. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:**

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

**f. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:**

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

**3.4. Quiebra o liquidación de CRECER IFD**

En caso de que CRECER IFD entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos de los Pagarés pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo. La Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo deberá solicitar el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago por autoridad competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo. En este caso, se seguirá los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

**3.5. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034**

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

- (1) Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
- (2) Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
- (3) Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
- (4) Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

### 3.6. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
2. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever, no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.
3. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.
4. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de veintinueve (29) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

### 3.7. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

- I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:
  - a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.
  - b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
  - c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.
- II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:
  - a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
  - b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
  - c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los incisos I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos de quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso d. del punto 3.3.3 del presente Prospecto de emisión referido a Quórum de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización y en la Declaración Unilateral.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
- El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

### **3.8. Evento de Aceleración de Flujos**

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

## **4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS**

### **4.1. Razones de la Titularización**

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de acceso al financiamiento a las Instituciones Financieras de Desarrollo en el rubro de las Microfinanzas, logrando que CRECER IFD recambie sus pasivos actuales, obtenga un crecimiento en cartera y logre un calce de monedas a través de un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034.

### **4.2. Destino de los Recursos Recaudados**

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- b) Comprará los Pagarés a CRECER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el presente Prospecto.
- c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 32 del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

## 5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por CRECER IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

- a. Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.
- b. Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER IFD.
- c. Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto (Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral), existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por CRECER IFD, es importante recalcar que estos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002, mediante Resolución de Directorio CNV-RD-29/94 de 15 de junio de 1994. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de noviembre de 2016 suscrito entre CRECER IFD y el Colocador.

### 6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el punto 3.2.6 del presente Prospecto.
- b. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad “A mejor esfuerzo”.
- c. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034 estarán inscritos y serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- d. El plazo para la colocación primaria será de dos (2) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034 serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será en cuatro Series, por el monto total de la Emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación por el Colocador, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- i. Pasado el Plazo de Colocación, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, todos los Valores de Titularización restantes quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- j. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- k. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.

### 6.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

### 6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

### 6.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”, y estarán inscritos y transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### 6.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A..

### 6.6. Agente Colocador

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa:

**Razón Social:** BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa  
**Dirección:** Av. Camacho N° 1312 esquina Colón, Segundo Piso  
La Paz, Bolivia  
**NIT:** 1020153022  
**Registro ASFI:** SPVS-IV-AB-NVA-005/2002  
**Teléfonos:** (591-2) 2315040 - 2315042 - 2315043

**Fax:** (591-2) 2330386  
**e - mail:** bnbvalores@bnb.com.bo

#### **6.7. Descripción del procedimiento de colocación**

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- No podrá colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

#### **6.8. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto**

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

## 7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

### 7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Razón Social:                            | BDP Sociedad de Titularización S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Rótulo Comercial:                        | BDP ST                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Objeto de la Sociedad:                   | <p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.</p> <p>La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p> |
| Domicilio Legal:                         | Calle 12 de Calacoto esquina Julio Patiño esquina N° 8081<br>La Paz, Bolivia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Teléfono:                                | (591-2) 2119272                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fax:                                     | (591-2) 2119282                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Representante Legal:                     | Marcelo Vladimir Fernández Quiroga                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Número de Registro en el RMV de la ASFI: | SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| NIT:                                     | 120791021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Correo electrónico:                      | bdpst@bdpst.com.bo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Página Web:                              | <a href="http://www.bdpst.com.bo">www.bdpst.com.bo</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

### 7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. La calificación de riesgo otorgada a BDP Sociedad de Titularización S.A por AESA Ratings Calificadora de Riesgo es AA2 para emisor al 30 de septiembre de 2016 con información al 30 de junio de 2016.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

### 7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionistas principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

**Cuadro N° 08: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
**Octubre de 2016**

| Socios                             | Bs                | Acciones       | %                |
|------------------------------------|-------------------|----------------|------------------|
| Banco de Desarrollo Productivo SAM | 32.336.200        | 323.362        | 99,99845         |
| Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB | 200               | 2              | 0,00062          |
| Alejandro Marcelo Vega Arnéz       | 100               | 1              | 0,00031          |
| Jaime Guillermo Dunn De Ávila      | 200               | 2              | 0,00062          |
| <b>Total</b>                       | <b>32.336.700</b> | <b>323.367</b> | <b>100,00000</b> |

Fuente: BDP ST

### 7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. a octubre de 2016 es la siguiente:

**Cuadro N° 09: Composición Accionaria de BDP S.A.M.**  
**Octubre de 2016**

| Accionista                          | Bs                 | Acciones         | %              |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Estado Plurinacional de Bolivia     | 240.130.800        | 2.401.308        | 80,00%         |
| Corporación Andina de Fomento (CAF) | 60.032.700         | 600.327          | 20,00%         |
| <b>Total</b>                        | <b>300.163.500</b> | <b>3.001.635</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: ASFI

### 7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

**Cuadro N° 10: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
**Octubre de 2016**

| Nombre                         | Cargo                   | Profesión                  | Fecha Ingreso       |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------|
| Mariela Myriam Alarcón Alarcón | Director Presidente     | Técnico Superior           | 14 - febrero - 2013 |
| Hans Wagner Mejía Vera         | Director Vicepresidente | Economista                 | 20 - abril - 2012   |
| Henry Mario Cassana Aliaga     | Director Secretario     | Economista                 | 15 - abril - 2013   |
| Fabiola Estefanía Calle Espejo | Director Vocal          | Economista                 | 31 - marzo - 2015   |
| Bianca Marcela Mendoza Maraion | Director Vocal          | Economista                 | 31 - marzo - 2015   |
| Luis Hugo Mendizábal Catacora  | Síndico                 | Lic. en Contaduría Pública | 20 - abril - 2012   |

Fuente: ASFI

#### 7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización a octubre de 2016 está conformado por:

**Cuadro N° 11: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.  
Octubre de 2016**

| Nombre                               | Cargo                                                 | Profesión                  | Fecha Ingreso          |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Marcelo Vladimir Fernández Quiroga   | Gerente General                                       | Economista                 | 15 - septiembre - 2014 |
| Verónica Marlene Ancieta Miranda     | Subgerente de Estructuración                          | Auditor Financiero         | 12 - diciembre - 2014  |
| Dayana Miriam Duchén Loayza          | Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos | Administradora de Empresas | 05 - octubre - 2015    |
| Ángel Christian Vázquez Salas        | Subgerente Legal                                      | Abogado                    | 09 - febrero - 2015    |
| Luis Gonzalo Erquicia Dávalos        | Subgerente de Administración y Finanzas               | Economista                 | 01 - marzo - 2012      |
| Angel Chinchero Cori                 | Subgerente de Sistemas                                | Licenciado en Informática  | 21 - diciembre - 2012  |
| Erick Pablo Larrea López             | Subgerente de Auditoría Interna                       | Auditor Financiero         | 01 - febrero - 2013    |
| Mariela Hoz de Vila Barbery          | Funcionario Responsable ante la UIF y Normas          | Abogada                    | 05 - octubre - 2015    |
| Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla | Contador General                                      | Auditor Financiero         | 12 - octubre - 2016    |

Fuente: BDP ST

#### 7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

#### 7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST N° 080/2016 del Acta de Directorio N° 17/2016 de 29 de noviembre de 2016 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de CRECER IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. N° 081/2016 del Acta de Directorio N° 17/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, autoriza a:

- llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034.
- suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034.

## 8. EL EMISOR DE LOS PAGARES - CRECER IFD

### 8.1. Identificación Básica

|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación:                                                                                         | CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Rótulo Comercial:                                                                                     | CRECER IFD                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Objeto de la Sociedad:                                                                                | Asociación civil sin fines de lucro                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Giro del negocio:                                                                                     | Microcrédito                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Representantes Legales:                                                                               | José Auad Lema                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Número de Identificación Tributaria (NIT):                                                            | 1017083029                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Domicilio Legal:                                                                                      | Edificio CRECER<br>Calle Demetrio Canelas N° 27 entre 16 y 17 de Obrajes<br>La Paz, Bolivia                                                                                                                                                                                                                          |
| Teléfono:                                                                                             | (591-2) 2114040                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fax:                                                                                                  | (591-2) 2178009                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Correo Electrónico:                                                                                   | <a href="mailto:joseauad@crecer.bo">joseauad@crecer.bo</a>                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Documentos Constitutivos y de registro:                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Testimonio de constitución N° 18 de 30 de enero de 2001 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz.</li> <li>• Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. CRE523D7053L.</li> </ul>      |
| Registro Prefectural:                                                                                 | Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 418 de fecha 14 de noviembre de 2000, que reconoce la personalidad jurídica de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno. |
| Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: | Resolución Ministerial N° 758 del 01 de septiembre de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-004-TP05".                                                                                                                                                                                                                    |
| Certificado de Adecuación otorgado por ASFI:                                                          | N° 013/2009 del 07 de septiembre de 2009.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:                                                         | N° 022/2016 del 09 de septiembre de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                            |

Fuente: CRECER IFD

El Patrimonio de CRECER IFD está constituido por la suma del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, las reservas y los resultados acumulados. En fecha 29 de diciembre de 2009, la ASFI estableció el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se estableció que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados. CRECER IFD al 31 de octubre de 2016, cuenta con un Capital Social de Bs232.821.945.

### 8.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el ANEXO F.

### 8.3. Administración y Personal

**Cuadro N° 12: Datos de los Directores de CRECER IFD  
Octubre de 2016**

| Nombre Completo             | Cargo                             | Profesión                  | Fecha de Ratificación o Designación |
|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Marco Lazo de la Vega Duran | Presidente                        | Abogado                    | 21 - marzo - 2015                   |
| Hugo Rivas Guerra           | Vicepresidente                    | Economista                 | 21 - marzo - 2015                   |
| Soraya Quiroga Berazain     | Secretario                        | Economista y Abogada       | 21 - marzo - 2015                   |
| Vivianne Romero Castellanos | Tesorero                          | Auditora Financiera        | 21 - marzo - 2015                   |
| Gilda Dattoli de Cevasco    | Vocal                             | Administración de Empresas | 21 - marzo - 2015                   |
| Nathan Robinson Carttar     | Órgano de Control y Fiscalización | Economista                 | 21 - marzo - 2015                   |
| Jaime Burgoa Zalles         | Director Suplente                 | Economista                 | 21 - marzo - 2015                   |

Fuente: CRECER IFD

Por otro lado, CRECER IFD, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 1.222 empleados que han sido estrictamente seleccionados a octubre de 2016.

**Cuadro N° 13: Número de Personas empleadas en CRECER IFD  
Octubre de 2016**

| Al 31-Dic-11 | Al 31-Dic-12 | Al 31-Dic-13 | Al 31-Dic-14 | Al 31-Dic-15 | Al 30-Oct-16 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 764          | 941          | 1.137        | 1.178        | 1.209        | 1.222        |

Fuente: CRECER IFD

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

**Cuadro N° 14: Principales Ejecutivos de CRECER IFD  
Octubre de 2016**

| Nombre Completo              | Cargo                                            | Profesión                                   | Fecha de Ingreso |
|------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|
| José Auad Lema               | Gerente General                                  | Lic. Economía                               | 21-ene-2008      |
| Isabel Rueda Fernández       | Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo      | Lic. Psicología<br>Lic. Comunicación Social | 01-jul-2001      |
| Johnny Illanes Riveros       | Gerente Nacional de Negocios                     | Lic. Economía                               | 10-mar-2008      |
| Isaac Gorená Espinoza        | Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones       | Lic. Ingeniería Financiera                  | 03-ene-2005      |
| Jacqueline Zapata De La Faye | Gerente Nacional de Riesgos                      | Lic. Administración de Empresas             | 09-feb-2009      |
| Raquel Galarza Anze          | Gerente Nacional de Asuntos Legales              | Abogada                                     | 02-sep-2009      |
| Benjamín Massud Rodríguez    | Gerente Nacional de Recursos Humanos             | Lic. Administración de Empresas             | 23-jun-2004      |
| Marcelo Espinoza Valdivia    | Gerente Nacional de Tecnología de la Información | Lic. Ingeniería Electrónica                 | 13-sep-2004      |
| Eduardo Fernández Gallego    | Gerente Nacional de Operaciones                  | Lic. Administración de Empresas             | 06-abr-2009      |
| Germán López Arraya          | Gerente Nacional de Auditoría                    | Lic. Auditoría Financiera                   | 01-abr-2009      |
| Hugo Bellott Arnéz           | Gerente Nacional de Planificación                | Lic. Administración de Empresas             | 01-feb-2011      |

Fuente: CRECER IFD

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de CRECER IFD:

#### **Gerente General - José Auad Lema**

Graduado en Economía en la Universidad Juan Misael Saracho con Maestría en Ciencias del Desarrollo, Mención Desarrollo Agrario y Post Grados en Planificación Agrícola, Desarrollo Económico Local, Diplomado en Gestión de Entidades de Microfinanciamiento y de Gerencia de Coach. Cuenta con experiencia de más de 15 años de trabajo en entidades financieras y cooperación internacional: 6 años en FADES, 6 años como Director Adjunto y Ejecutivo de PROFIN-COSUDE y desde enero 2008 se desempeña como Gerente General de CRECER IFD. Anteriormente tuvo la oportunidad de trabajar durante 15 años en instituciones estatales: Oficial de Programas Tarija del Fondo de Desarrollo Campesino por el lapso de 2 años y diversos cargos en la Corporación Regional de Desarrollo de Tarija(CODETAR) por el lapso de 13 años.

#### **Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo - Isabel Rueda Fernández**

Psicóloga con Maestría y Especialidad en psicopedagogía y educación de adultos; Diplomados en Microfinanzas y Aprendizaje Colaborativo y Psicopedagogía. Actual Gerente de Servicios de Desarrollo de CRECER IFD. Con 14 años de experiencia en el área de educación y capacitación ligados a las microfinanzas. Especialista en diseño curricular, planificación educativa; elaboración de material educativo, de promoción y facilitadora de talleres de capacitación. Fue Gerente de Recursos Humanos focalizando su trabajo en la gestión participativa. Docente universitaria (9 años) de las carreras de Ciencias de la Educación, Comunicación Social y Enfermería y asesora /jurado de tesis, proyectos de grado de las Universidades Católica Boliviana, Mayor de San Andrés y Salesiana de Bolivia. Fue periodista y editora (5 años) de los matutinos PRESENCIA y Radiodifusoras CRISTAL con reportajes en el área investigativa y social. Psicóloga de internado de jóvenes universitarios. Miembro fundadora de Grupos de Auto-ayuda (Penal San Pedro y Jóvenes en recuperación).

#### **Gerente Nacional de Negocios - Johnny Illanes Riveros**

Graduado en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés, con Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar y Post Grados en Gestión y Dirección de Entidades de Microfinanciamiento, Gerencia

Estratégica, Gerencia de Contabilidad y Finanzas y Operaciones Bancarias en Comercio Exterior. Experiencia de más de 20 años de trabajo en entidades financieras, de los cuales 10 fueron realizados en entidades bancarias y más de 10 en entidades microfinancieras. Entre estas últimas, fue Gerente de Créditos de FADES por el lapso de 7 años, Gerente de Negocios en ANED por 1 año, Gerente de Operaciones y Riesgos en PROMUJER Perú por 2 años y, desde marzo de 2008 hasta el presente, como Gerente de Negocios en CRECER IFD.

#### **Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones - Isaac Gorena Espinoza**

Ingeniero Financiero de profesión, Pos Graduado en Administración Financiera, Planificación Estratégica y Formación Bursátil con experiencia de 24 años en microfinanzas. Ex Gerente de Finanzas e Inversiones de FADES (Fundación para Alternativas de Desarrollo) con 9 años de trabajo continuo. Consultor internacional y Especialista Financiero en programas microfinancieros del Fondo Latinoamericano de Desarrollo (FOLADE, Costa Rica) realizando evaluaciones de riesgo crediticio y monitoreo financiero de IMF's en 5 países latinoamericanos. Ex Gerente General de Wánigu S.A. Honduras y a partir del 2005 desempeña las funciones de Gerente Nacional de Finanzas en CRECER IFD-Bolivia, donde es responsable de la administración y gestión financiera y contable.

#### **Gerente Nacional de Riesgos - Jacqueline Zapata De La Faye**

Es licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Con Maestría en Administración y Dirección de Empresas (Especialidad en Finanzas) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)-EMI (Bolivia). Participó en diversos seminarios y cursos a nivel internacional sobre la gestión y supervisión de riesgos para bancos e instituciones microfinancieras, (1996-2008). Realizó consultorías internacionales en las áreas de microfinanzas y de gestión y supervisión con enfoque de riesgos. Durante 16 años desempeñó labores en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, tanto en el área de estudios y de emisión de normativa financiera aplicable en Bolivia, como en el área de Supervisión a bancos, mutuales, cooperativas y fondos financieros privados, los dos últimos con mercados orientados a las micro, pequeña y mediana empresa. Esta experiencia, le permitió un amplio conocimiento sobre las mejores prácticas, nacionales e internacionales, en cuanto al manejo operativo, el funcionamiento de los sistemas contables y de control interno, así como la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, de las diferentes entidades financieras.

#### **Gerente Nacional de Asuntos Legales - Raquel Galarza Anze**

Abogada titulada de la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz. Posee postgrado en Ciencias Sociales, con mención en Relaciones Económicas Internacionales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y una Maestría en Auditoría y Control Financiero de la Universidad Católica Boliviana, MpD en colaboración con Harvard Institute for International Development. Participó en más de 30 seminarios sobre Derecho Penal, Derecho Financiero, Derecho Bancario, Gestión Pública, Mercado de Valores, entre otros. Tiene más de 26 años de experiencia profesional, en diversos campos de la abogacía: Corporación de Desarrollo de Tarija (1986 - 1988), Ministerio del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social (1989 -,1991) Banco Central de Bolivia (1992 - 2003), BID (2006), ANED (2007 -2008). Docente de importantes universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad Católica San Pablo, UNIVALLE.

#### **Gerente Nacional de Recursos Humanos - Benjamin Massud Rodriguez**

Administrador de Empresas de profesión con Maestría en Gerencia y Gestión Empresarial otorgado por la Facultad de Economía en convenio con la Universidad Católica Boliviana. Actualmente desempeña funciones como Gerente de Recursos Humanos en CRECER IFD por cinco años. Anteriormente fue consultor del BID para IDEPRO (Instituto Para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva) durante cuatro años, desarrollando funciones de capacitación y asesoría empresarial a microempresarios, paralelamente fue docente en la Facultad de Economía - Carrera de Administración de Empresas en las materias de Marketing de Servicios e Investigación Operativa (Modelos cuantitativos para la toma de decisiones). Realizó varias consultorías en temas relacionados a O&M y Sistemas de Servicio y Atención al Cliente principalmente.

#### **Gerente Nacional de Tecnología de la Información - Marcelo Espinoza Valdivia**

Ingeniero Electrónico de profesión con Diplomado en Microfinanzas (Centro AFIN-Bolivia) y Certificado en Coaching Gerencial. Participación en varios cursos de especialización de Microsoft, Cisco Networking y Seguridad de la Información. Hizo consultorías para diseño y desarrollo de sistemas de Gestión de Pensiones para empresas de Seguros y Reaseguros, para el Seguro Social Obligatorio de Bolivia (SSO). Tiene experiencia en diseño y desarrollo de módulos de apoyo al área financiera y Mesa de Dinero en entidades Bancarias; diseño y gestión del proyecto de desarrollo del Sistema de Información Gerencial de CRECER IFD. Tiene nueve años de experiencia en el rubro tecnológico e informático, de los cuales cinco años corresponden a experiencia en Microfinanzas.

#### **Gerente Nacional de Operaciones - Eduardo Fernández Gallego**

Es licenciado en Administración de Empresas. Su trayectoria profesional se circunscribe al sector financiero. Durante 5 años y 8 meses trabajo en la Mutual La Paz, siendo los últimos cargos: Jefe de Finanzas a.i y Jefe de Operaciones. Ingreso a CRECER IFD como Subgerente de Finanzas en abril del 2009 y partir de 2010 es Gerente de Operaciones.

#### **Gerente Nacional de Auditoría - Germán López Arraya**

De profesión Auditor Financiero - CPA, tiene maestrías en Banca-Finanzas y en Administración de Empresas, además de diplomados en microfinanzas, auditoría, sistemas, gestión crediticia, gobernabilidad, educación superior y docencia universitaria; varios cursos de Postgrado y 2 Pasantías en el exterior sobre Fideicomisos-Nafin México y Banca de Desarrollo-KFW en Alemania. Tiene 26 años de experiencia profesional, de las cuales 20 son en el área de Auditoría Interna. Fue Gerente General en el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - Banco de Segundo Piso, Gerente en NAFIBO S.A.M. - Banco de Segundo Piso; Gerente de Auditoría en Citibank por más de 8 años; Auditor Regional en Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Inspector de Auditoría Interna en el Banco Central de Bolivia por 4 años. Es actual Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos de Bolivia y miembro del Colegio de Auditores de Bolivia. Es Director de la Fundación PROFIN. Fue miembro del Directorio del Banco Unión S.A y de la Entidad de Depósito de Valores S.A (2007 - 2009). Fue docente en varias Universidades de Bolivia.

#### **Gerente Nacional de Planificación - Hugo Bellott Arnéz**

Administrador de Empresas ha adquirido amplio conocimiento, experiencia del sistema microfinanciero y bancario en el ámbito de la regulación. Tiene una amplia experiencia en la elaboración de modelos para Planificación de Negocios y elaboración de Planes Operativos Anuales que se realicen desde la perspectiva de los operadores de los servicios y canalizados a través de mandos medios y administrados por las Gerencias de alto nivel con el objetivo de que la planificación sea de abajo hacia arriba. Ha participado del curso de Formación de profesionales en microfinanzas en el Instituto Boulder, donde se tiene un objetivo de crear una plataforma de dialogo y pensamiento crítico en el tema de las microfinanzas. Ha participado del Diplomado en Dirección y Gestión de Entidades de Microfinanciamiento realizado por el Instituto Boliviano de Estudios Empresariales & Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y el Programa de Formación de Recursos Humanos en Entidades de Microfinanciamiento (PRE).

#### **8.4. Información Histórica de la Entidad**

El origen de CRECER IFD se remonta al año 1990, a partir de una experiencia desarrollada por la Organización No Gubernamental "Freedom From Hunger" (FFH) que planteaba una nueva filosofía de manejo financiero: "CRÉDITO CON EDUCACIÓN". Esta iniciativa suponía una diferencia sustancial respecto a la forma de entender la relación con sus clientas, ya que, por un lado desmitifica al capital como una solución de sí mismo y lo planteaba como un estímulo para promover la actividad económica, y por el otro, incluía a la educación como un componente indisoluble de su gestión financiera.

A estos aspectos se añadían dos elementos fundamentales en su estrategia institucional: Dirigir su trabajo a las mujeres en situación de pobreza y operar exclusivamente en las áreas rurales.

Tras 9 años de trabajo sostenido, FFH había alcanzado una notable presencia y aceptación en la región lacustre del departamento de La Paz, Oruro y en el Valle Alto de Cochabamba. Hasta entonces, operaba en base a financiamiento de organismos internacionales de crédito que le permitían sostener su estructura y proyectar un crecimiento moderado.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER IFD se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres de escasos recursos económicos, buscando mejorar la salud y la economía familiar.

A partir de allí, inicia un proceso de expansión en todo el país, abre oficinas regionales en Sucre, la región del Chaco, Potosí, Trinidad y Santa Cruz y consolida su presencia en el área peri urbana. Paralelamente diversifica sus servicios financieros y desarrolla una estrategia integral en el área educativa. Paulatinamente y gracias al incremento en su cartera de clientas, va logrando su autosostenibilidad financiera hasta consolidarla totalmente.

#### **Proceso de Adecuación - ASFI**

Siguiendo el proceso de adecuación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para ser considerada Institución Financiera de Desarrollo (IFD), CRECER IFD presentó su Plan de Acción al ente regulador en fecha 18 de mayo de 2009 mediante carta GGL/240/09. Del 17 al 28 de agosto de 2009, la Autoridad realizó una inspección especial y emitió su informe ASFI/DSR4/R/33282/2009 de fecha 3 de septiembre de 2009.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de IFD (Instituciones Financieras de Desarrollo) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, establecida mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, y la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, la ASFI aprueba el Plan de Acción propuesto y emite el Certificado de Adecuación a CRECER IFD, aclarando que la entidad a partir de esta fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" según normativa vigente.

La Ley N° 393 define los órganos de gobierno de las IFD, disponiendo que la Asamblea General de Asociados es la máxima instancia de decisión, el Directorio es la autoridad de administración y representación y, el Órgano de Control, se hace cargo de la fiscalización interna. Las funciones asignadas a estos órganos son equiparables a las atribuidas por el Código de Comercio a los órganos de las sociedades anónimas. Respecto a las operaciones que las IFD pueden realizar, la Ley delega a la ASFI la facultad de reglamentarlas. Al efecto, dispone que el nivel de operaciones autorizado no comprenderá la captación de depósitos hasta que la IFD alcance ciertos niveles patrimoniales, tecnológicos, institucionales y otros a ser definidos por el Regulador.

En el marco de esta normativa regulatoria, CRECER IFD es una entidad supervisada por ASFI, reporta al Regulador información en forma periódica. CRECER IFD ya cuenta con Certificado de Adecuación y actualmente se encuentra en proceso para la obtención de la Licencia de Funcionamiento a ser otorgada por ASFI.

CRECER IFD ha recibido en fecha 30 de octubre de 2015 carta de la ASFI INFORME/ASFI/DSR IV/R-180722/2015 referida al seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2015, donde concluye *“por lo mencionado y considerando que la entidad habría cumplido con los artículos 10 y 11 de la Sección 2, Capítulo IV, Libro 1 de la RNSF, referida a los Requisitos Operativos y Documentales señalados en el Anexo 1, se recomienda la otorgación de la Licencia de Funcionamiento en cumplimiento al inciso a), Artículo 13 de la normativa citada precedentemente.”*

CRECER IFD declara que, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, concluyó su proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo - CRECER IFD mediante Resolución Ministerial N° 758 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 01 de septiembre de 2016 bajo la matrícula “RPJ-EFIE-004-TP05” y la Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de fecha 09 de septiembre de 2016.

## 8.5. Principales Actividades y Negocios de CRECER IFD

### 8.5.1. Productos Crediticios de CRECER IFD

CRECER IFD es una institución especializada en servicios de crédito con educación, orientados claramente hacia los segmentos de población de mujeres trabajadoras vulnerables y pobres del país. Aplica tecnologías basadas en la creación de asociaciones comunales (Bancos Comunales) que operan con garantía solidaria y mancomunada, en un marco que genera cultura del ahorro. Para el desarrollo de sus actividades, la institución aplica una estrategia financiera de subsidio cruzado, que se traduce en la transferencia de beneficios generados en economías de escala de las áreas periurbanas para subsidiar parcialmente el servicio en segmentos de la población más excluida de las áreas rurales.

**Las asociaciones comunales**, funcionan bajo la modalidad autogestionaria de ahorro y crédito (con educación). Se organizan en grupos de 8 personas como mínimo y 30 personas como máximo. A su vez, en ese grupo, se conforma entre 3 y 8 subgrupos solidarios internos, cada uno constituido de 3 a 6 personas. Cada socia recibe un préstamo externo (de CRECER IFD) con la garantía mancomunada y solidaria de todas las socias que conforman la asociación.

**La metodología crediticia propicia una cultura del ahorro**, porque al contratar el crédito, el grupo solidario realiza un ahorro obligatorio del 10% sobre el monto total del crédito, el mismo que permanece en el grupo solidario y da inicio a una dinámica de préstamos internos, posibilitando que las socias tengan liquidez quincenalmente o mensualmente, mediante préstamos internos muy ágiles para movilizar sus pequeños negocios. En las reuniones quincenales o mensuales que realizan, las socias también deciden hacer ahorros voluntarios que fortalecen el crédito interno y permiten que se capitalicen paulatinamente. El fondo interno generado con los ahorros, es administrado por la directiva de cada asociación y, el mismo, es capitalizado con los intereses y multas que determinan las propias socias. Las ganancias que se acumulan son retornadas a la conclusión del cierre del ciclo en forma proporcional.

**La garantía solidaria**, facilita el acceso a recursos, sin la exigencia de garantías reales, muy difíciles de proporcionar sobre todo en las áreas rurales.

**La periodicidad de recuperación del capital e intereses de CRECER IFD**, favorece la dinámica de liquidez de los préstamos internos. En la actualidad las asociaciones comunales tienen la posibilidad de elegir tres diferentes plazos y periodos de amortización de los créditos que están vigentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Plazos y Reuniones                             | Amortización e Intereses                      |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Créditos de 6 meses, con 6 reuniones mensuales | Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos. |
| Créditos de 8 meses, con reuniones mensuales   | Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos. |

| Plazos y Reuniones                            | Amortización e Intereses                      |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Créditos de 10 meses, con reuniones mensuales | Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos. |
| Créditos de 12 meses, con reuniones mensuales | Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos. |

Fuente: CRECER IFD

**Los créditos y las recuperaciones con las asociaciones comunales son realizados en moneda local**, sin recargar a las socias los efectos de la devaluación e inflación.

**La atención personalizada y “puerta a puerta”** que la entidad ha desarrollado, evita a las socias salir de sus lugares de residencia para acceder a créditos. Los asesores de crédito de CRECER IFD van hacia las comunidades rurales, lo que permite el acceso al crédito a segmentos de poblaciones alejadas, dispersas y, por ello, habitualmente discriminados.

**La integración del crédito con educación**, se realiza durante las reuniones periódicas de las asociaciones comunales. En ese ámbito, se fortalecen los lazos de solidaridad entre las socias. En cada reunión, CRECER IFD imparte sesiones educativas que permiten una dinámica de intercambio abierto de ideas, problemas y alternativas de solución. Las socias reciben de CRECER IFD, varias sesiones educativas en un marco de respeto de las características culturales de las socias. El Servicio Educativo es flexible, las socias pueden elegir en cada ciclo crediticio el módulo y los temas que desean trabajar de acuerdo a sus necesidades. La tabla que se presenta a continuación resume la malla curricular de los tres módulos educativos:

| Módulo                             | Objetivo Final                                                                                                                                                                                                                     | Temas                                                                                                                                                                                                           | Proceso                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Módulo de Vivienda                 | Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad económica</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Salud</li> <li>• Educación</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Seguridad social</li> </ul>                           | Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.                                                                                                                             |
| Promoción de Servicios             | Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de la deuda</li> <li>• Ahorros</li> <li>• Presupuesto</li> <li>• Servicios Bancarios</li> <li>• Negociación</li> <li>• Protección al cliente</li> </ul> | Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.                                                          |
| Mesas (Directivas)                 | Los y las clientes de CRECER IFD han ampliado y aplicado nuevos conocimientos y prácticas sobre Gestión de la Mesa Directiva y liderazgo                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Valores</li> <li>• Funciones de la Presidenta y Tesorera.</li> <li>• Funciones de la Secretaria y Responsable de Educación.</li> </ul>            | En cada sesión educativa, se motiva a la reflexión de las socias sobre su papel dentro la banca comunal y los compromisos que asumen. Todas responden al objetivo final del módulo.                                    |
| Por una Vida Mejor                 | Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad económica</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Salud</li> <li>• Educación</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Seguridad Social</li> </ul>                           | Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.                                                                                                                             |
| Educación Financiera               | Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de la deuda</li> <li>• Ahorros</li> <li>• Presupuesto</li> <li>• Servicios Bancarios</li> <li>• Negociación</li> <li>• Protección al cliente</li> </ul> | Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.                                                          |
| Administración de Bancas Comunales | Las y los clientes de CRECER IFD desarrollan la autogestión y liderazgo en el manejo y gestión transparente de las ACs, generando una cultura del ahorro y solidaridad.                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo y administración de Asociaciones Comunales</li> <li>• Capacitación a líderes de las bancas comunales</li> </ul>                                                 | Toda Banca Comunal, podrá ser capacitada en el Manejo y Administración de BC cuando lo requiera. La pertinencia de la aplicación de las sesiones educativas de este módulo, será definida por el área de capacitación. |

| Módulo | Objetivo Final | Temas | Proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------|----------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        |                |       | Las sesiones educativas de este módulo podrán ser ejecutadas durante las reuniones de las BC, en combinación con otros temas o en forma paralela (fuera de las reuniones de las BC, en talleres especializados). La capacitación a las líderes de las BC estará sujeta a la programación del sistema modular vigente y de acuerdo con las necesidades de los grupos. Todas las líderes de las bancas comunales deben recibir capacitación para el ejercicio de sus funciones. |

Fuente: CRECER IFD

### CREDITO INDIVIDUAL

Créditos a otorgarse a prestatarias/os que no han tenido relación previa con CRECER IFD, destinados a financiar actividades en pequeña escala del sector comercial, artesanal y de servicios, localizados en áreas rurales y peri urbanas, cuya fuente de repago son los ingresos generados por este tipo de actividades.

### CREDITO PRODUCTIVO

Créditos a otorgarse para el financiamiento de actividades productivas desarrolladas por micro y pequeñas unidades productivas. Orientadas a dar apoyo crediticio y de educación en condiciones favorables para lograr mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

### CREDITO DE SALUD

Créditos a otorgarse para financiar gastos de salud de los clientes de CRECER IFD o de sus familiares hasta el segundo grado de parentesco de consanguinidad o afinidad

### CREDITO PARA VIVIENDA

Créditos a otorgarse a personas naturales para financiar adquisición de terreno para la construcción de vivienda, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de vivienda individual o de propiedad horizontal, que sean de su propiedad o habiten de manera permanente.

### 8.6. Modelo de Negocio

El Modelo de Negocios de CRECER IFD, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, mantiene el diseño para el anterior trienio. Es expone en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 1: Esquema del Modelo de Negocio**



Fuente: CRECER IFD

Los componentes del Modelo de Negocios, son:

- a) Generación de beneficios para los clientes, a través de la oferta de servicios integrales, que penetren en los mercados, con prácticas que hagan sentir a los clientes que los servicios les proporcionan “oportunidades para una vida mejor”. El producto principal diferenciador continuará siendo la Banca Comunal.
- b) El proceso de diversificación de servicios y productos estará en función de la demanda, buscando la participación de los clientes en el diseño de los productos y se garantice la fidelización y la retención de los mismos.
- c) Se han identificado seis áreas de interés vinculadas a la vida cotidiana de la familia en general y de la mujer en particular: actividad económica, vivienda, seguridad alimentaria, salud, educación y seguridad social.
- d) Los criterios de selección de clientes, son:
  - Aprovechar la clientela de la Banca Comunal.
  - Priorizar la cobertura en el área rural y segmentos más vulnerables.
  - Generar un volumen de negocios que haga posible la sostenibilidad de cada esfuerzo de crecimiento.
- e) Los criterios que orientan la organización del trabajo, son:
  - Priorizar las áreas de interés de los clientes y la realidad cultural de las regiones, y traducirlo en el (re)diseño de la malla curricular y la innovación de los servicios financieros.
  - Unificar la acción de las gerencias al enfoque de “crédito con educación”.
  - Generar capacidades en el personal operativo, para entregar con calidad los servicios financieros y de desarrollo integrados.
  - Constituir alianzas estratégicas para garantizar la complementariedad de la oferta.
- f) Los criterios de asignación de recursos para fortalecer:
  - La infraestructura para la atención al cliente y para los funcionarios.
  - La seguridad de las instalaciones institucionales.
  - Los sistemas y tecnología informática para la eficiencia operativa.
  - La capacitación al personal en atención al cliente y cumplimiento de la normativa.
  - La innovación de productos y procesos para satisfacer y retener a los clientes.
- g) Generación de utilidades, a través de la combinación de la rentabilidad financiera, destinados a la sostenibilidad institucional y efectos e impactos en la calidad de vida de los clientes.
- h) Desarrollo de la sostenibilidad del modelo en el largo plazo, mediante:
  - Sistemas de seguimiento y retroalimentación, que permitan ajustar procesos, productos y atención al cliente.
  - La gestión integral de riesgos de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.
  - La eficiencia administrativa en el corto plazo.

## 8.7. Estrategia Empresarial y Políticas

### 8.7.1. Lineamientos de Política para el Período 2015 a 2017

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2015 a 2017, el cual tiene la aprobación del Directorio y Asamblea de CRECER IFD, por tanto, orientan la gestión y sirven como marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.

El Plan Estratégico Institucional 2015 a 2017 contempla las siguientes cinco perspectivas:

- a) **Gestión de Desempeño Social:** la estrategia para mejorar la calidad de vida de los clientes.
- b) **Clientes:** La estrategia para crear valor y diferenciación desde la perspectiva del cliente, lo cual supone la definición de decisiones que permitan retener, ampliar y satisfacer a los clientes.
- c) **Finanzas:** La estrategia de crecimiento, rentabilidad, costos, sostenibilidad y el riesgo desde la perspectiva de la institución, con la finalidad de prever la disponibilidad de recursos.
- d) **Procesos Internos:** Las prioridades estratégicas de los distintos procesos que crean la satisfacción de los clientes y de los financiadores, incrementan la eficiencia y la calidad de los servicios y productos.
- e) **Aprendizaje y Crecimiento o Fortalecimiento Institucional:** Las prioridades para crear un clima de trabajo de apoyo al cambio, la innovación y el crecimiento de la organización, que permita fortalecer el potencial humano institucional, el compromiso y los incentivos, para responder a los desafíos estratégicos.

### 8.7.2. Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social

- Contribuir a la mejora de la situación social, económica y la educación de nuestra clientela y sus familias, y generar en ellos una conciencia ambiental.
- Contribuir al empoderamiento de los clientes, mejorando sus conocimientos y habilidades.

### **8.7.3. Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes**

- Incrementar el número de clientes, identificando nuevos nichos de mercado priorizando zonas rurales y pobres y mediante la oferta de servicios diversificados de acuerdo a la demanda.
- Ampliar la oferta de los servicios de desarrollo, fortaleciendo los servicios actuales, adaptando a la realidad cultural de cada región y realizando convenios con entidades públicas y/o privadas de Salud y Educación.
- Incrementar la retención de los clientes, mejorando su satisfacción, desarrollando nuevos productos e innovando los actuales.
- Proteger al cliente, capacitando, vigilando y brindando información de los derechos del consumidor financiero y resolviendo sus reclamos.

### **8.7.4. Política para el desempeño en la perspectiva financiera**

- Asegurar la sostenibilidad financiera, incrementando ingresos, optimizando costos, gestionando la calidad de cartera y aumentando la productividad.
- Asegurar el crecimiento institucional, a través de opciones tradicionales y no tradicionales de fondeo y el fortalecimiento patrimonial.
- Consolidar el proceso de gestión de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos críticos, internos y externos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.

### **8.7.5. Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos**

- Optimizar permanentemente los procesos y sus documentos normativos.
- Mejorar la calidad de la entrega de los Servicios de Desarrollo, fortaleciendo sus procesos e introduciendo nueva tecnología.
- Adecuar permanentemente la estructura organizativa y el manual de funciones, de acuerdo a los cambios en los procesos operativos, administrativos y crecimiento institucional.
- Optimizar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes instancias de la entidad a nivel nacional, sucursales y agencias, mejorando las vías de información y el sistema de información gerencial, para el análisis y la toma de decisiones.
- Desarrollar e implementar proyectos de tecnología que acompañen el crecimiento y expansión de la institución, fortaleciendo los sistemas informáticos y de comunicaciones, asegurando la integridad y la seguridad de la información.

### **8.7.6. Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento**

- Incrementar la satisfacción del personal, generando un buen clima laboral y aplicando una política salarial equitativa.
- Incorporar funcionarios con procesos de contratación e inducción, de manera oportuna y transparente.
- Desarrollar el talento humano acorde a la dinámica institucional, mediante la capacitación y evaluación del desempeño.
- Mejorar el sistema de control interno, fortaleciendo la capacitación del personal en normativa interna y externa, para el desarrollo de una mayor cultura de riesgos y de cumplimiento a la norma.

## **8.8. Reconocimientos Obtenidos**

A continuación se detallan los premios y reconocimientos obtenidos por CRECER IFD:

### **Premios:**

- 2014 - Premio a la Calidad Boliviana, Intercontinental Union por Quality.
- 2014 - Premio Empresa Boliviana del Año, Latin American Quality Institute.
- 2013 - Reconocimiento a la Excelencia, FINRURAL.
- 2013 - The Quality Awards 2013 Intercontinental Union por Quality (INUQ).
- 2013 - Premio al Mérito al Éxito Empresarial – Summit Success 2013 – Global Business Corporation.
- 2013 - Reconocimiento por la Inclusión Financiera, FINDETO S.A.
- 2013 - Premio a la Excelencia Empresarial Paul Harris.
- 2013 - Premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2013 FOMIN/BID.
- 2013 - Premio a la Calidad Boliviana 2013, otorgada por Intercontinental Union for Quality.
- 2012 - Premio a la Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2012 - Premio The Quality Award 2012 otorgado por Intercontinental Union for Quality (INUQ).
- 2012 - Premio Total Quality Award 2012 otorgado por Total Quality Association (TQA).
- 2012 - Premio The Bizz 2011 categoría "Inspiración", otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chquiago Marka Paul Harris
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB)
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chquiago Marka Paul Harris

- 2009 - Galardón Internacional a la Excelencia otorgado por el Instituto para la Promoción de Pequeña y Gran Empresa
- 2008 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por Oikocredit.
- 2006 - Premio Ave Fénix por el aporte al Desarrollo Social otorgado por la Universidad Técnica de Oruro.
- 2005 - Premio a la Entidad Microfinanciera con mayor contenido de Género, otorgado por FONDESIF
- 2004 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por el BID

#### Reconocimientos:

- 2012 - Premio Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2011 - Premio The Bizz 2011, categoría "Inspiración", otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB)
- 2011 - Certificado de Reconocimiento por la Iniciativa de Transparencia de Precios en Bolivia otorgado por mfttransparency.
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris
- 2008 - Certificado de Transparencia por lograr 5 Diamantes en el Mix Market, otorgado por el BID y Microfinance Information eXchange.
- 2006-2009 - Reconocimiento por la Mejora a la vida de los pobres, el espíritu innovador, el valor y las importantes contribuciones al avance del poder las microfinanzas otorgadas por Freedom from Hunger.
- 2005 - Certificado por formar parte de las 10 Instituciones de Microfinanzas de Mejor Calidad de Cartera otorgado por el BID y MIX.
- 2005 - Certificado de Reconocimiento por integrar la Liga de Campeones otorgado por el BID.
- 2004 - Certificado al mérito por Alto Nivel de Cumplimiento en Estándares Financieros Internacionales, otorgado por Financial Transparency Award.

### 8.9. Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación unos cuadros comparativos que muestran la participación de CRECER IFD tanto en cartera, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son al 30 de septiembre de 2016 debido a que son los últimos datos proporcionados por FINRURAL en su página web ([www.finrural.org.bo](http://www.finrural.org.bo)). Es importante resaltar que los datos de EMPRENDER son al 31 de agosto de 2016.

#### 8.9.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2014, la Cartera Bruta de CRECER IFD representaba el 30,9% del total de cartera de FINRURAL. Dicha participación aumentó a diciembre de 2015, llegando a registrar el 31,3% del total de cartera de FINRURAL. Al 30 de septiembre de 2016, la cartera de CRECER IFD llegó a \$US 209,9 millones, 31,6% del total de FINRURAL (\$US 663 millones).

**Cuadro N° 15: Cartera Bruta**

| Entidad         | Cartera Bruta<br>(en \$US) |                    |                    | Participación<br>Porcentual |             |             | Variación Absoluta<br>(en \$US) |                     | Variación<br>Porcentual |                     |
|-----------------|----------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|-------------|-------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
|                 | Dic-14                     | Dic-15             | Sep -16            | Dic-14                      | Dic-15      | Sep -16     | Dic-14 a<br>Dic-15              | Dic-15 a<br>Sep -16 | Dic-14 a<br>Dic-15      | Dic-15 a<br>Sep -16 |
| CRECER          | 181.075.383                | 198.942.116        | 209.829.151        | 30,9%                       | 31,3%       | 31,6%       | 17.866.733                      | 10.887.035          | 9,9%                    | 5,5%                |
| DIACONIA        | 112.024.071                | 114.825.265        | 121.638.889        | 19,1%                       | 18,1%       | 18,3%       | 2.801.195                       | 6.813.623           | 2,5%                    | 5,9%                |
| CIDRE           | 60.752.457                 | 74.820.724         | 84.191.339         | 10,4%                       | 11,8%       | 12,7%       | 14.068.267                      | 9.370.615           | 23,2%                   | 12,5%               |
| PRO MUJER       | 67.075.745                 | 74.483.932         | 69.193.942         | 11,5%                       | 11,7%       | 10,4%       | 7.408.187                       | -5.289.990          | 11,0%                   | -7,1%               |
| IDEPRO          | 52.154.879                 | 53.106.655         | 54.202.019         | 8,9%                        | 8,4%        | 8,2%        | 951.776                         | 1.095.363           | 1,8%                    | 2,1%                |
| SARTAWI         | 41.981.005                 | 46.729.899         | 57.162.337         | 7,2%                        | 7,4%        | 8,6%        | 4.748.894                       | 10.432.438          | 11,3%                   | 22,3%               |
| FUBODE          | 29.869.848                 | 32.502.878         | 34.086.135         | 5,1%                        | 5,1%        | 5,1%        | 2.633.031                       | 1.583.256           | 8,8%                    | 4,9%                |
| FONDECO         | 28.784.560                 | 27.741.238         | 21.316.887         | 4,9%                        | 4,4%        | 3,2%        | -1.043.322                      | -6.424.351          | -3,6%                   | -23,2%              |
| EMPRENDER       | 8.463.777                  | 7.704.766          | 7.777.452          | 1,4%                        | 1,2%        | 1,2%        | -759.011                        | 72.686              | -9,0%                   | 0,9%                |
| IMPRO           | 3.445.572                  | 3.762.130          | 3.813.131          | 0,6%                        | 0,6%        | 0,6%        | 316.558                         | 51.001              | 9,2%                    | 1,4%                |
| <b>FINRURAL</b> | <b>585.627.297</b>         | <b>634.619.604</b> | <b>663.211.282</b> | <b>100%</b>                 | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>48.992.307</b>               | <b>28.591.678</b>   | <b>8,4%</b>             | <b>4,5%</b>         |

Fuente: FINRURAL

#### 8.9.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2014, la Cartera en Mora de CRECER IFD alcanzó a representar el 1,26% de su Cartera Bruta. Dicho indicador decreció a diciembre de 2015, llegando a registrar el 0,94%. Al 30 de septiembre de 2016, la Cartera en Mora representaba el 1,04%

de la Cartera Bruta. Es importante resaltar que el Índice de Mora de CRECER IFD al 30 de septiembre de 2016 es el más bajo entre las entidades de FINRURAL. El indicador de mora al 30 de septiembre de 2016 de la cartera de las diez entidades de FINRURAL es 2,28%.

**Cuadro N° 16: Cartera en Mora**

| Entidad         | Cartera en Mora<br>(en \$US) |                   |                   | Cartera en Mora /<br>Cartera Bruta |              |              |
|-----------------|------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|--------------|--------------|
|                 | Dic-14                       | Dic-15            | Sep -16           | Dic-14                             | Dic-15       | Sep -16      |
| CRECER          | 2.281.871                    | 1.872.188         | 2.180.595         | 1,26%                              | 0,94%        | 1,04%        |
| DIACONIA        | 1.235.231                    | 1.626.682         | 2.063.442         | 1,10%                              | 1,42%        | 1,70%        |
| CIDRE           | 1.150.294                    | 1.835.128         | 2.231.308         | 1,89%                              | 2,45%        | 2,65%        |
| PRO MUJER       | 730.930                      | 798.586           | 1.627.785         | 1,09%                              | 1,07%        | 2,35%        |
| IDEPRO          | 999.006                      | 1.358.034         | 1.798.228         | 1,92%                              | 2,56%        | 3,32%        |
| SARTAWI         | 925.851                      | 1.303.496         | 1.756.583         | 2,21%                              | 2,79%        | 3,07%        |
| FUBODE          | 269.752                      | 536.831           | 971.095           | 0,90%                              | 1,65%        | 2,85%        |
| FONDECO         | 596.403                      | 461.619           | 2.134.559         | 2,07%                              | 1,66%        | 10,01%       |
| EMPRENDER       | 288.432                      | 354.500           | 374.686           | 3,41%                              | 4,60%        | 4,82%        |
| IMPRO           | 35.841                       | 28.224            | 5.029             | 1,04%                              | 0,75%        | 0,13%        |
| <b>FINRURAL</b> | <b>8.513.611</b>             | <b>10.175.288</b> | <b>15.143.311</b> | <b>1,45%</b>                       | <b>1,60%</b> | <b>2,28%</b> |

Fuente: FINRURAL

### 8.9.3. Previsión para Cartera Incobrable

Al diciembre de 2014, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de CRECER IFD llegó al 266,67% y al 30 de septiembre de 2016 llegó al 363,14%. En otras palabras, el monto de la Previsión podía soportar 2,7 veces la mora registrada a diciembre de 2014 y 3,6 veces la mora registrada a septiembre de 2016.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de CRECER IFD tenía la capacidad de soportar una mora del 3,36% de la Cartera Bruta a diciembre de 2014 y una mora del 3,77% de la Cartera Bruta al 30 de septiembre de 2016.

**Cuadro N° 17: Previsión para Cartera Incobrable**

| Entidad         | Previsión<br>(en \$US) |                   |                   | Previsión /<br>Cartera en Mora |                |                | Previsión /<br>Cartera Bruta |              |              |
|-----------------|------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|--------------|
|                 | Dic-14                 | Dic-15            | Sep -16           | Dic-14                         | Dic-15         | Sep -16        | Dic-14                       | Dic-15       | Sep -16      |
| CRECER          | 6.084.989              | 7.352.951         | 7.918.559         | 266,67%                        | 392,75%        | 363,14%        | 3,36%                        | 3,70%        | 3,77%        |
| DIACONIA        | 7.930.227              | 8.268.799         | 9.172.975         | 642,00%                        | 508,32%        | 444,55%        | 7,08%                        | 7,20%        | 7,54%        |
| CIDRE           | 2.371.495              | 3.784.607         | 3.702.358         | 206,16%                        | 206,23%        | 165,93%        | 3,90%                        | 5,06%        | 4,40%        |
| PRO MUJER       | 1.510.118              | 2.305.269         | 3.707.483         | 206,60%                        | 288,67%        | 227,76%        | 2,25%                        | 3,09%        | 5,36%        |
| IDEPRO          | 1.298.743              | 1.478.131         | 1.799.141         | 130,00%                        | 108,84%        | 100,05%        | 2,49%                        | 2,78%        | 3,32%        |
| SARTAWI         | 1.025.551              | 1.208.391         | 1.844.891         | 110,77%                        | 92,70%         | 105,03%        | 2,44%                        | 2,59%        | 3,23%        |
| FUBODE          | 888.009                | 1.574.938         | 1.999.922         | 329,19%                        | 293,38%        | 205,95%        | 2,97%                        | 4,85%        | 5,87%        |
| FONDECO         | 1.410.422              | 1.599.538         | 2.496.079         | 236,49%                        | 346,51%        | 116,94%        | 4,90%                        | 5,77%        | 11,71%       |
| EMPRENDER       | 471.131                | 553.733           | 797.616           | 163,34%                        | 156,20%        | 212,88%        | 5,57%                        | 7,19%        | 10,26%       |
| IMPRO           | 72.814                 | 100.151           | 183.891           | 203,16%                        | 354,84%        | 3656,50%       | 2,11%                        | 2,66%        | 4,82%        |
| <b>FINRURAL</b> | <b>23.063.498</b>      | <b>28.226.508</b> | <b>33.622.915</b> | <b>270,90%</b>                 | <b>277,40%</b> | <b>222,03%</b> | <b>3,94%</b>                 | <b>4,45%</b> | <b>5,07%</b> |

Fuente: FINRURAL

### 8.9.4. Número de Clientes

A diciembre de 2014, el número de clientes de CRECER IFD representaba el 37,2% (166.631 clientes) del total de clientes de FINRURAL, a diciembre de 2015 representaba el 36,3% (164.507 clientes) y al 30 de septiembre de 2016 llegó a representar el 35,9% (172.711 clientes) del total de FINRURAL.

**Cuadro N° 18: Número de Clientes**

| Entidad         | Número de Clientes |                |                | Participación Porcentual |               |               | Variación Absoluta |                  | Variación Porcentual |                  |
|-----------------|--------------------|----------------|----------------|--------------------------|---------------|---------------|--------------------|------------------|----------------------|------------------|
|                 | Dic-14             | Dic-15         | Sep -16        | Dic-14                   | Dic-15        | Sep -16       | Dic-14 a Dic-15    | Dic-15 a Sep -16 | Dic-14 a Dic-15      | Dic-15 a Sep -16 |
| CRECER          | 166.631            | 164.507        | 172.711        | 37,2%                    | 36,3%         | 35,9%         | -2.124             | 8.204            | -1,3%                | 5,0%             |
| DIACONIA        | 71.076             | 67.881         | 66.323         | 15,8%                    | 15,0%         | 13,8%         | -3.195             | -1.558           | -4,5%                | -2,3%            |
| CIDRE           | 12.838             | 15.587         | 16.535         | 2,9%                     | 3,4%          | 3,4%          | 2.749              | 948              | 21,4%                | 6,1%             |
| PRO MUJER       | 112.637            | 114.532        | 120.875        | 25,1%                    | 25,3%         | 25,2%         | 1.895              | 6.343            | 1,7%                 | 5,5%             |
| IDEPRO          | 12.795             | 13.121         | 13.398         | 2,9%                     | 2,9%          | 2,8%          | 326                | 277              | 2,5%                 | 2,1%             |
| SARTAWI         | 19.834             | 20.409         | 31.800         | 4,4%                     | 4,5%          | 6,6%          | 575                | 11.391           | 2,9%                 | 55,8%            |
| FUBODE          | 35.171             | 39.016         | 40.828         | 7,8%                     | 8,6%          | 8,5%          | 3.845              | 1.812            | 10,9%                | 4,6%             |
| FONDECO         | 5.066              | 5.297          | 5.263          | 1,1%                     | 1,2%          | 1,1%          | 231                | -34              | 4,6%                 | -0,6%            |
| EMPRENDER       | 9.899              | 9.713          | 10.220         | 2,2%                     | 2,1%          | 2,1%          | -186               | 507              | -1,9%                | 5,2%             |
| IMPRO           | 2.573              | 2.520          | 2.478          | 0,6%                     | 0,6%          | 0,5%          | -53                | -42              | -2,1%                | -1,7%            |
| <b>FINRURAL</b> | <b>448.520</b>     | <b>452.583</b> | <b>480.431</b> | <b>100,0%</b>            | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>4.063</b>       | <b>27.848</b>    | <b>0,9%</b>          | <b>6,2%</b>      |

Fuente: FINRURAL

## 9. ANALISIS FINANCIERO DE CRECER IFD

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2011 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L., los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 auditados por Ernst & Young Ltda., los mismos que no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de octubre de 2016.

Los Estados Financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008, donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

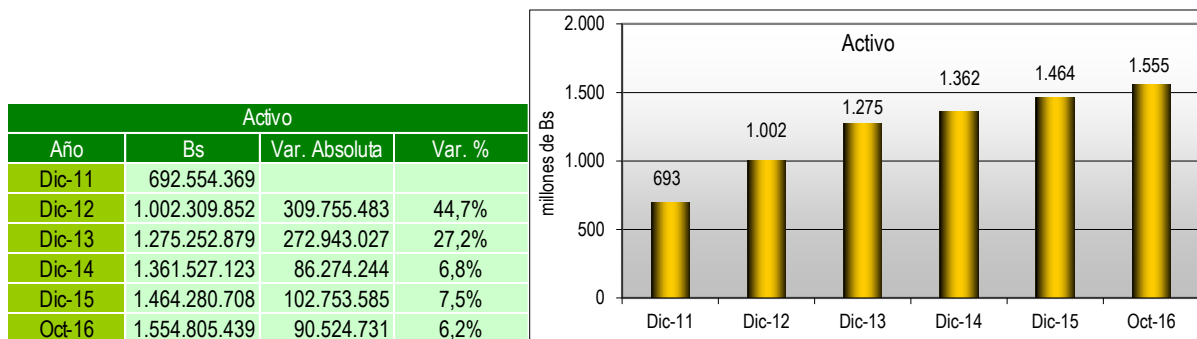
El respaldo de las cifras presentadas se encuentra al final de esta sección, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros. Salvo indicación de lo contrario, los datos son presentados en bolivianos.

### 9.1. BALANCE GENERAL

#### 9.1.1. Activo

El Activo al 31 de diciembre de 2011 alcanzó a Bs693 millones, a diciembre de 2012 registró Bs1.002 millones, a diciembre de 2013 alcanzó a Bs1.275 millones, a diciembre de 2014 llegó a un monto de Bs1.362 millones, a diciembre de 2015 registró Bs1.464 y al 31 de octubre de 2016 registró Bs1.555 millones.

El crecimiento en la cuenta del Activo durante los cinco años se debe principalmente por el incremento en la Cartera. El Activo creció en Bs310 millones durante el 2012, en Bs273 millones durante el 2013, en Bs86 millones durante el 2014, en Bs103 millones durante el 2015 y en Bs91 millones durante los diez primeros meses del año 2016.



#### 9.1.1.1. Liquidez

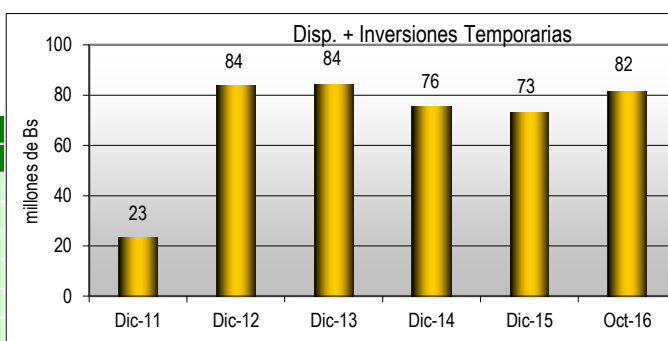
La suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias se considera el soporte de liquidez de la Asociación, debido a que estas cuentas corresponden a activos de corto plazo y de fácil realización.

En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, pagarés y participación en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2011, la liquidez de CRECER IFD llegó a Bs23 millones (3,3% del Activo), a diciembre de 2012 sumó Bs84 millones (8,4% del Activo), a diciembre de 2013 registró Bs84 millones (6,6% del Activo), a diciembre de 2014 sumó Bs76 millones (5,5% del Activo), a diciembre de 2015 registró Bs73 millones (5,0% del Activo) y al 31 de octubre de 2016 llegó a Bs82 millones (5,2% del Activo).

La liquidez aumentó en Bs61 millones durante el 2012, volvió aumentar en Bs507 mil durante el 2013, decreció en Bs8,8 millones durante el 2014, volvió a disminuir en Bs2 millones durante el 2015 y aumentó en Bs8 millones durante los diez primeros meses del año 2016.

| Disponibilidades + Inversiones Temporarias |            |               |        |              |
|--------------------------------------------|------------|---------------|--------|--------------|
| Año                                        | Bs         | Var. Absoluta | Var. % | % de Activos |
| Dic-11                                     | 23.164.251 |               |        | 3,3%         |
| Dic-12                                     | 83.814.466 | 60.650.215    | 261,8% | 8,4%         |
| Dic-13                                     | 84.321.933 | 507.467       | 0,6%   | 6,6%         |
| Dic-14                                     | 75.506.175 | -8.815.758    | -10,5% | 5,5%         |
| Dic-15                                     | 73.106.445 | -2.399.730    | -3,2%  | 5,0%         |
| Oct-16                                     | 81.598.946 | 8.492.502     | 11,6%  | 5,2%         |



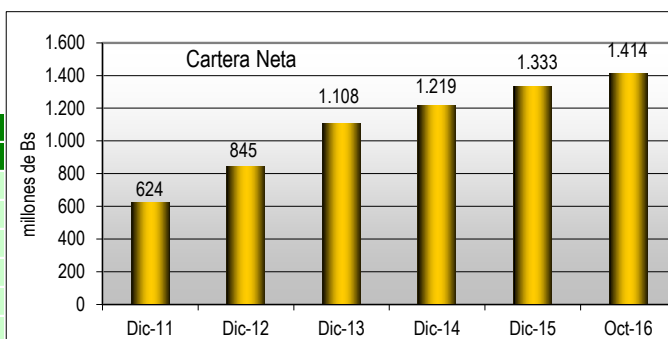
### 9.1.1.2. Cartera Neta

La cartera de créditos neta está constituida por la suma de la Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución y Cartera Reprogramada más los Productos Devengados por Cobrar menos la Previsión para Incobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2011, la Cartera Neta llegó a Bs624 millones (90,1% del Activo), a diciembre de 2012 alcanzó Bs845 (84,3% del Activo), a diciembre de 2013 registró Bs1.108 millones (86,9%), a diciembre de 2014 cerró en Bs1.219 millones (89,6% del Activo), a diciembre de 2015 alcanzó Bs1.333 (91,1% del Activo) y al 31 de octubre de 2016 alcanzó Bs1.414 millones (91,0% del Activo).

La Cartera Neta creció en Bs221 millones durante el 2012, en Bs262 millones durante el 2013, en Bs112 millones durante el 2014, en Bs114 millones durante el 2015 y aumentó en Bs81 millones durante los diez primeros meses del año 2016.

| Cartera Neta |               |               |        |              |
|--------------|---------------|---------------|--------|--------------|
| Año          | Bs            | Var. Absoluta | Var. % | % de Activos |
| Dic-11       | 623.773.146   |               |        | 90,1%        |
| Dic-12       | 845.265.019   | 221.491.873   | 35,5%  | 84,3%        |
| Dic-13       | 1.107.642.824 | 262.377.805   | 31,0%  | 86,9%        |
| Dic-14       | 1.219.384.095 | 111.741.271   | 10,1%  | 89,6%        |
| Dic-15       | 1.333.495.133 | 114.111.038   | 9,4%   | 91,1%        |
| Oct-16       | 1.414.347.316 | 80.852.183    | 6,1%   | 91,0%        |

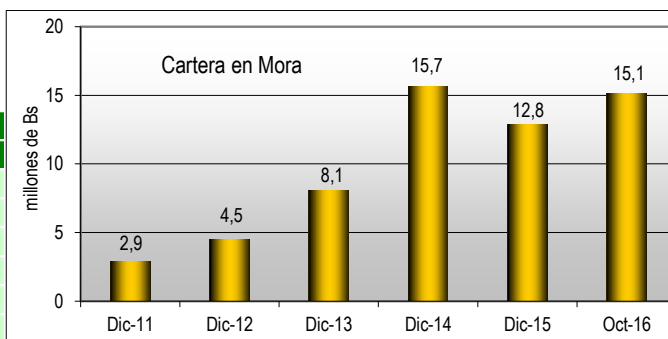


### 9.1.1.3. Cartera en Mora

La Cartera en Mora se compone de la suma de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución.

Al 31 de diciembre de 2011, la Cartera en Mora de CRECER IFD alcanzó a Bs2,9 millones (0,4% del Activo), a diciembre de 2012 sumó Bs4,5 millones (0,4% del Activo), a diciembre de 2013 registró Bs8,1 millones (0,6% del Activo), a diciembre de 2014 sumó Bs15,7 millones (1,1% del Activo), a diciembre de 2015 bajó a Bs12,8 millones (0,9% del Activo) y al 31 de octubre de 2016 llegó a Bs15,1 millones (1,0% del Activo).

| Cartera en Mora |            |               |        |              |
|-----------------|------------|---------------|--------|--------------|
| Año             | Bs         | Var. Absoluta | Var. % | % de Activos |
| Dic-11          | 2.891.886  |               |        | 0,4%         |
| Dic-12          | 4.501.435  | 1.609.549     | 55,7%  | 0,4%         |
| Dic-13          | 8.095.372  | 3.593.937     | 79,8%  | 0,6%         |
| Dic-14          | 15.653.635 | 7.558.263     | 93,4%  | 1,1%         |
| Dic-15          | 12.843.212 | -2.810.423    | -18,0% | 0,9%         |
| Oct-16          | 15.149.913 | 2.306.701     | 18,0%  | 1,0%         |

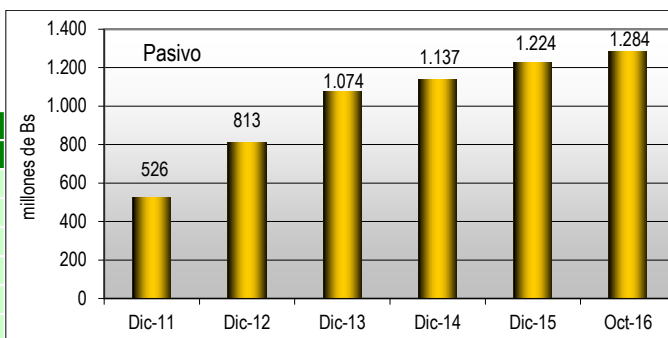


### 9.1.2. Pasivo

Al 31 de diciembre de 2011, el Pasivo de CRECER IFD alcanzó a Bs526 millones (76,0% del Activo), a diciembre de 2012 registró a Bs813 millones (81,1% del Activo), a diciembre de 2013 sumó a Bs1.074 millones (84,2% del Activo), a diciembre de 2014 registró a Bs1.137 millones (83,5% del Activo), a diciembre de 2015 registró a Bs1.224 millones (83,6% del Activo) y al 31 de octubre de 2016 alcanzó a Bs1.284 millones (82,6% del Activo). Cabe mencionar que el análisis porcentual se realiza sobre el Activo, debido a que se desea mostrar cuanto del Activo se encuentra financiado por el Pasivo y sus cuentas.

El crecimiento en la cuenta del Pasivo durante los cinco años se debe principalmente por el incremento en la cuenta Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento. El Pasivo creció en Bs287 millones durante el 2012, en Bs261 millones durante el 2013, en Bs64 millones durante el 2014, en Bs86 millones durante el 2015 y aumentó en Bs60 millones durante los diez primeros meses del año 2016.

| Pasivo |               |               |        |              |
|--------|---------------|---------------|--------|--------------|
| Año    | Bs            | Var. Absoluta | Var. % | % de Activos |
| Dic-11 | 526.042.716   |               |        | 76,0%        |
| Dic-12 | 812.748.910   | 286.706.194   | 54,5%  | 81,1%        |
| Dic-13 | 1.073.549.534 | 260.800.624   | 32,1%  | 84,2%        |
| Dic-14 | 1.137.249.481 | 63.699.947    | 5,9%   | 83,5%        |
| Dic-15 | 1.223.678.279 | 86.428.798    | 7,6%   | 83,6%        |
| Oct-16 | 1.283.793.953 | 60.115.674    | 4,9%   | 82,6%        |

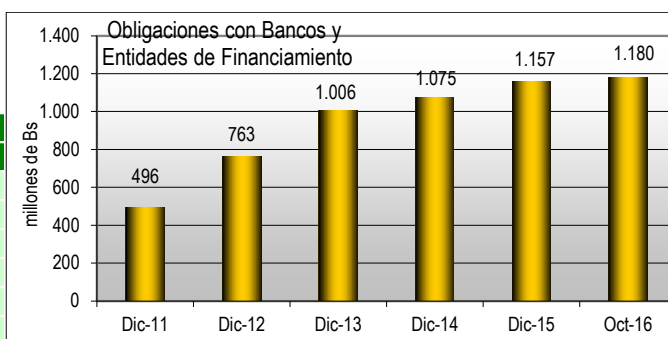


#### 9.1.2.1. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Dadas las características de CRECER IFD, esta cuenta se constituye en la más importante del Pasivo. Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento alcanzó a Bs496 millones (71,6% del Activo), a diciembre de 2012 registró a Bs763 millones (76,1% del Activo), a diciembre de 2013 sumó a Bs1.006 millones (78,9% del Activo), a diciembre de 2014 registró a Bs1.075 millones (79,0% del Activo), a diciembre de 2015 registró a Bs1.157 millones (79,0% del Activo) y al 31 de octubre de 2016 alcanzó a Bs1.180 millones (75,9% del Activo).

La cuenta Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento creció en Bs267 millones durante el 2012 y en Bs244 millones durante el 2013. Durante el 2014 la cuenta creció en Bs70 millones, durante el 2015 creció en Bs82 millones y durante los diez primeros meses del año 2016 la cuenta aumentó en Bs23 millones.

| Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento |               |               |        |              |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|--------|--------------|
| Año                                                   | Bs            | Var. Absoluta | Var. % | % de Activos |
| Dic-11                                                | 495.721.833   |               |        | 71,6%        |
| Dic-12                                                | 762.518.832   | 266.796.999   | 53,8%  | 76,1%        |
| Dic-13                                                | 1.006.043.873 | 243.525.041   | 31,9%  | 78,9%        |
| Dic-14                                                | 1.075.453.804 | 69.409.931    | 6,9%   | 79,0%        |
| Dic-15                                                | 1.156.964.955 | 81.511.151    | 7,6%   | 79,0%        |
| Oct-16                                                | 1.179.680.773 | 22.715.819    | 2,0%   | 75,9%        |



A continuación se detallan los procesos de titularización mediante los cuales CRECER IFD obtuvo financiamiento a través del mercado de valores desde el año 2010 al 2016.

| Patrimonio Autónomo         | Monto de la Emisión en Bs | Fecha de Emisión |
|-----------------------------|---------------------------|------------------|
| MICROCRÉDITO IFD NAFIBO 017 | 28.000.000                | 25-Jun-10        |
| MICROCRÉDITO IFD BDP ST 021 | 70.400.000                | 12-Sep-11        |
| MICROCRÉDITO IFD BDP ST 022 | 150.000.000               | 14-Sep-12        |
| MICROCRÉDITO IFD BDP ST 025 | 170.000.000               | 26-Jul-13        |
| MICROCRÉDITO IFD BDP ST 028 | 160.000.000               | 07-Oct-14        |
| MICROCRÉDITO IFD BDP ST 031 | 160.000.000               | 20-Oct-15        |
| MICROCRÉDITO IFD BDP ST 032 | 160.000.000               | 12-Jul-16        |

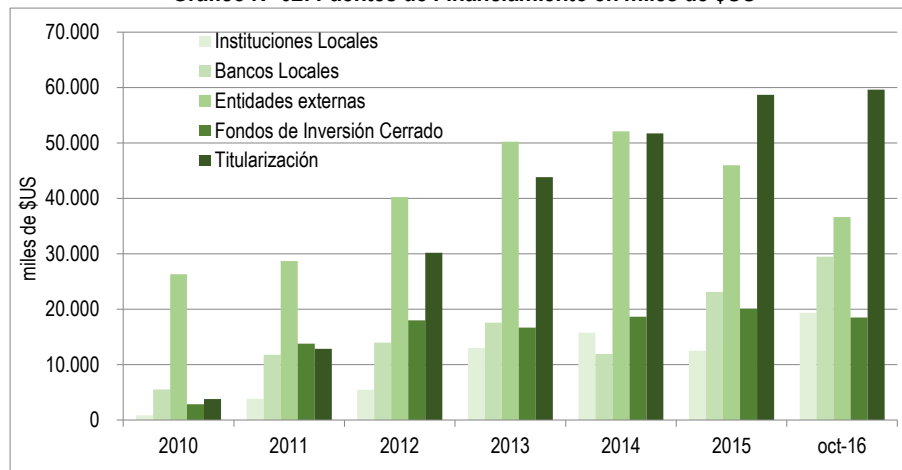
La estructura de financiamiento de CRECER IFD está compuesta desde el año 2010 al 31 de octubre de 2016 por las siguientes fuentes de financiamiento, en miles de \$US:

*Fuentes de Financiamiento en miles de \$US*

| Tipo de Entidad             | 2010          | 2011          | 2012           | 2013           | 2014           | 2015           | Oct-16         |
|-----------------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Instituciones Locales       | 875           | 3.858         | 5.497          | 13.012         | 15.749         | 12.545         | 19.327         |
| Bancos Locales              | 5.508         | 11.802        | 13.997         | 17.581         | 11.933         | 23.146         | 29.484         |
| Entidades Externas          | 26.285        | 28.674        | 40.212         | 50.233         | 52.075         | 45.972         | 36.609         |
| Fondos de Inversión Cerrado | 2.882         | 13.775        | 18.003         | 16.684         | 18.632         | 20.108         | 18.496         |
| Titularización              | 3.812         | 12.851        | 30.202         | 43.821         | 51.704         | 58.671         | 59.595         |
| <b>Total</b>                | <b>39.362</b> | <b>70.960</b> | <b>107.911</b> | <b>141.331</b> | <b>150.093</b> | <b>160.442</b> | <b>163.511</b> |

Fuente: CRECER IFD

**Gráfico N° 02: Fuentes de Financiamiento en miles de \$US**



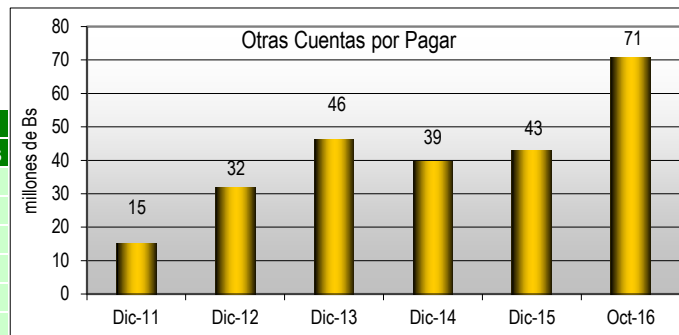
Fuente: CRECER IFD

#### 9.1.2.2. Otras Cuentas por Pagar

Es la segunda cuenta más importante dentro del pasivo de CRECER IFD. A diciembre de 2011 registró Bs15 millones (2,2% del Activo), a diciembre de 2012 registró Bs32 millones (3,2% del Activo), a diciembre de 2013 alcanzó Bs46 millones (3,6% del Activo), a diciembre de 2014 sumó Bs39 millones (2,9% del Activo), a diciembre de 2015 alcanzó Bs43 millones (2,9% del Activo) y al 31 de octubre de 2016 llegó a Bs71 millones (4,5% del Activo).

Otras Cuentas por Pagar creció en Bs16,7 millones durante el 2012, en Bs14,5 millones durante el 2013, decreció en Bs6,9 millones durante el 2014, incremento en Bs3,5 millones durante el 2015 y aumentó en Bs27,7 millones durante los diez primeros meses del año 2016.

| Otras Cuentas por Pagar |            |               |        |              |
|-------------------------|------------|---------------|--------|--------------|
| Año                     | Bs         | Var. Absoluta | Var. % | % de Activos |
| Dic-11                  | 15.155.607 |               |        | 2,2%         |
| Dic-12                  | 31.808.209 | 16.652.602    | 109,9% | 3,2%         |
| Dic-13                  | 46.293.807 | 14.485.598    | 45,5%  | 3,6%         |
| Dic-14                  | 39.437.623 | -6.856.184    | -14,8% | 2,9%         |
| Dic-15                  | 42.959.175 | 3.521.552     | 8,9%   | 2,9%         |
| Oct-16                  | 70.636.395 | 27.677.221    | 64,4%  | 4,5%         |



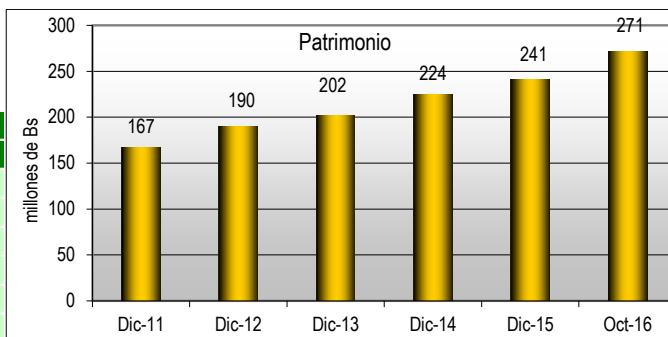
### 9.1.3. Patrimonio

El Patrimonio de CRECER IFD está constituido por la suma de Capital Social, Aportes No Capitalizados, Reservas y los Resultados Acumulados. Cabe mencionar que el análisis porcentual se realiza sobre el Activo, debido a que se desea mostrar cuanto del Activo se encuentra financiado por el Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2011, el Patrimonio de CRECER IFD registró Bs167 millones (24,0% del Activo), a diciembre de 2012 sumó Bs190 millones (18,9% del Activo), a diciembre de 2013 alcanzó Bs202 millones (15,8% del Activo), a diciembre de 2014 registró Bs224 millones (16,5% del Activo), a diciembre de 2015 alcanzó Bs241 millones (16,4% del Activo) y al 31 de octubre de 2016 llegó Bs271 millones (17,4%).

Durante la gestión 2012, el Patrimonio creció en Bs23 millones. Durante la gestión 2013, aumentó nuevamente en Bs12 millones, durante la gestión 2014 la cuenta creció en Bs23 millones, durante el 2015 aumentó en Bs16 millones y durante los primeros diez meses del 2016 aumentó en Bs30 millones.

| Patrimonio |             |               |        |              |
|------------|-------------|---------------|--------|--------------|
| Año        | Bs          | Var. Absoluta | Var. % | % de Activos |
| Dic-11     | 166.511.653 |               |        | 24,0%        |
| Dic-12     | 189.560.942 | 23.049.289    | 13,8%  | 18,9%        |
| Dic-13     | 201.703.345 | 12.142.403    | 6,4%   | 15,8%        |
| Dic-14     | 224.277.642 | 22.574.297    | 11,2%  | 16,5%        |
| Dic-15     | 240.602.429 | 16.324.787    | 7,3%   | 16,4%        |
| Oct-16     | 271.011.486 | 30.409.057    | 12,6%  | 17,4%        |



#### 9.1.3.1. Capital Social y Aportes No capitalizados

Durante la gestión 2009, la cuenta registró un incremento significativo de Bs90,9 millones, debido a que de acuerdo a disposiciones de la ASFI (Nota ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009), a partir de la gestión 2009, CRECER IFD procedió al registro de las donaciones recibidas (donaciones de disponibilidades, donaciones en bienes de uso, donaciones en inversiones y por aplicación de utilidades), en la cuenta "Aportes No capitalizados", mismas que hasta ese momento fueron registradas bajo la cuenta "Capital Social". Posteriormente durante la gestión 2011, la cuenta registró una caída de Bs80,3 millones debido a que este monto fue reclasificado en la cuenta Reservas.

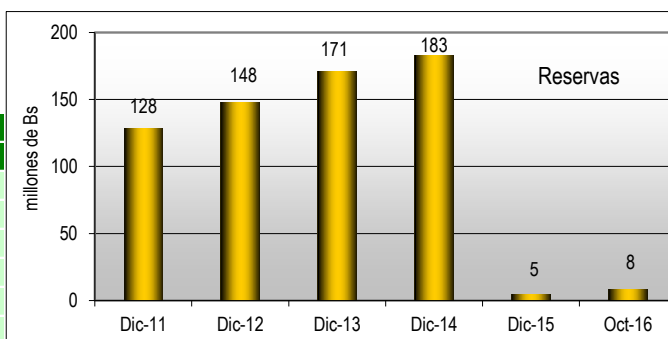
Posteriormente esta cuenta se mantuvo en Bs18.767.712 al 31 de diciembre de 2011 y 2012. Al cierre de las gestiones 2013 y 2014, esta cuenta se situó en Bs18,8 millones. Al 31 de diciembre de 2015, dicho monto fue reclasificado a la cuenta Capital Social y asimismo gran parte de las Reservas también fueron reclasificados a dicha cuenta. A diciembre de 2015, Capital Social registró Bs220 millones y al 31 de octubre de 2016 llegó a Bs233 millones.

#### 9.1.3.2. Reservas

A diciembre de 2011 registró Bs128 millones (18,5% del Activo), a diciembre de 2012 registró Bs148 millones (14,7% del Activo), a diciembre de 2013 alcanzó Bs171 millones (13,4% del Activo), a diciembre de 2014 sumó Bs183 millones (13,4% del Activo). Como se mencionó anteriormente, gran parte de esta cuenta fue reclasificada en Capital Social y al 31 de diciembre de 2015 se registró un monto de Bs4,5 millones. Al 31 de octubre de 2016 llegó a Bs7,8 millones (0,5% del Activo).

Reservas creció en Bs20 millones durante el 2012, en Bs23 millones durante el 2013, en Bs12 millones durante el 2014. Durante el 2015 decreció en Bs178 millones y aumentó en Bs3,3 millones durante los diez primeros meses del año 2016.

| Reservas |             |               |        |              |
|----------|-------------|---------------|--------|--------------|
| Año      | Bs          | Var. Absoluta | Var. % | % de Activos |
| Dic-11   | 128.105.981 |               |        | 18,5%        |
| Dic-12   | 147.743.941 | 19.637.960    | 15,3%  | 14,7%        |
| Dic-13   | 170.793.230 | 23.049.289    | 15,6%  | 13,4%        |
| Dic-14   | 182.888.214 | 12.094.984    | 7,1%   | 13,4%        |
| Dic-15   | 4.514.859   | -178.373.355  | -97,5% | 0,3%         |
| Oct-16   | 7.780.483   | 3.265.624     | 72,3%  | 0,5%         |



### 9.1.3.3. Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de Resultados Acumulados llegó a Bs19,6 millones (2,8% del Activo). A diciembre de 2012 la cuenta alcanzó Bs23 millones (2,3% del Activo), a diciembre de 2013 llegó a Bs12,1 millones (0,9% del Activo), a diciembre de 2014 alcanzó a Bs22,6 millones (1,7% del Activo), a diciembre de 2015 llegó a Bs16,3 millones (1,1% del Activo) y al 31 de octubre de 2016 llegó a Bs30 millones (2,0% del Activo).

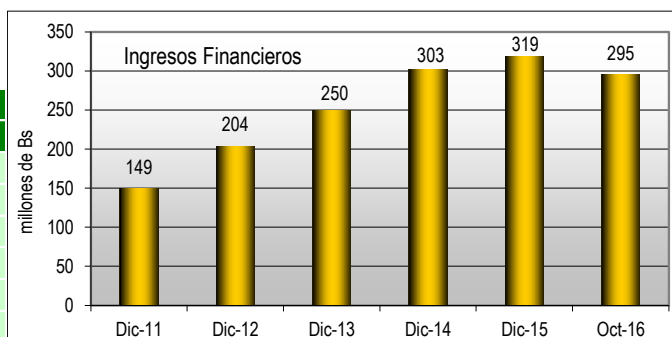
## 9.2. ESTADO DE RESULTADOS

### 9.2.1. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros corresponden a los productos financieros por Disponibilidades, por Inversiones Temporarias, por Cartera Vigente, Vencida y en Ejecución, por Otras Cuentas por Cobrar, por Inversiones Permanentes y por comisiones de cartera y contingente.

Al 31 de diciembre de 2011, los Ingresos Financieros de CRECER IFD llegaron a Bs149 millones, a diciembre de 2012 alcanzaron Bs204 millones, a diciembre de 2013 sumaron Bs250 millones, a diciembre de 2014 llegaron a Bs303 millones y a diciembre de 2015 sumaron Bs319 millones. Durante los primeros diez meses del 2016, esta cuenta sumó a Bs295 millones.

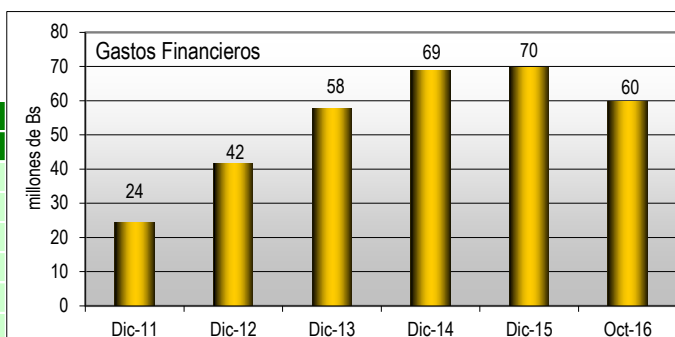
| Ingresos Financieros |             |               |        |
|----------------------|-------------|---------------|--------|
| Año                  | Bs          | Var. Absoluta | Var. % |
| Dic-11               | 149.192.466 |               |        |
| Dic-12               | 203.827.529 | 54.635.063    | 36,6%  |
| Dic-13               | 249.965.846 | 46.138.317    | 22,6%  |
| Dic-14               | 302.517.595 | 52.551.749    | 21,0%  |
| Dic-15               | 319.250.355 | 16.732.760    | 5,5%   |
| Oct-16               | 295.103.656 |               |        |



### 9.2.2. Gastos Financieros

Al 31 de diciembre de 2011, los gastos financieros sumaron Bs24 millones (16,3% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 registran Bs42 millones (20,4% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2013 suman Bs58 millones (23,1% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2014 alcanzaron Bs69 millones, a diciembre de 2015 suman Bs70 millones (21,9% de los Ingresos Financieros), y durante los primeros diez meses del 2016 sumaron Bs60 millones (20,2% de los Ingresos Financieros).

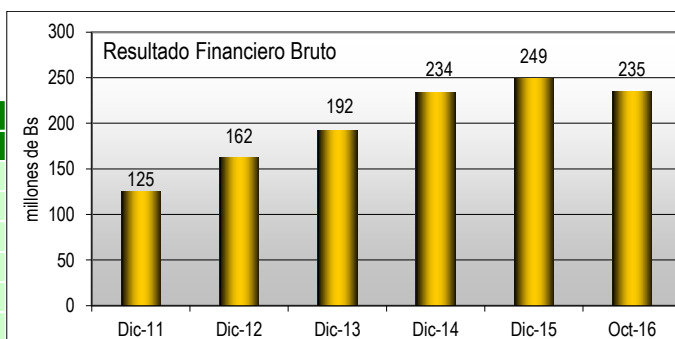
| Gastos Financieros |            |               |        |               |
|--------------------|------------|---------------|--------|---------------|
| Año                | Bs         | Var. Absoluta | Var. % | % de Ingresos |
| Dic-11             | 24.250.079 |               |        | 16,3%         |
| Dic-12             | 41.649.655 | 17.399.576    | 71,8%  | 20,4%         |
| Dic-13             | 57.788.159 | 16.138.504    | 38,7%  | 23,1%         |
| Dic-14             | 68.909.427 | 11.121.268    | 19,2%  | 22,8%         |
| Dic-15             | 69.838.339 | 928.912       | 1,3%   | 21,9%         |
| Oct-16             | 59.615.167 |               |        | 20,2%         |



### 9.2.3. Resultado Financiero Bruto

Al 31 de diciembre de 2011, el Resultado Financiero Bruto llegó a Bs125 millones (83,7% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 alcanzó Bs162 millones (79,6% de los Ingresos Financieros) y a diciembre de 2013 ascendió a Bs192 millones (76,9% de los Ingresos Financieros). A diciembre de 2014, la cuenta llegó a Bs234 millones (77,2% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2015 ascendió a Bs249 millones (78,1% de los Ingresos Financieros) y durante los primeros diez meses del 2016, la cuenta registró Bs235 millones (79,8% de los Ingresos Financieros).

| Resultado Financiero Bruto |             |               |        |               |
|----------------------------|-------------|---------------|--------|---------------|
| Año                        | Bs          | Var. Absoluta | Var. % | % de Ingresos |
| Dic-11                     | 124.942.387 |               |        | 83,7%         |
| Dic-12                     | 162.177.874 | 37.235.487    | 29,8%  | 79,6%         |
| Dic-13                     | 192.177.687 | 29.999.813    | 18,5%  | 76,9%         |
| Dic-14                     | 233.608.168 | 41.430.481    | 21,6%  | 77,2%         |
| Dic-15                     | 249.412.016 | 15.803.848    | 6,8%   | 78,1%         |
| Oct-16                     | 235.488.489 |               |        | 79,8%         |

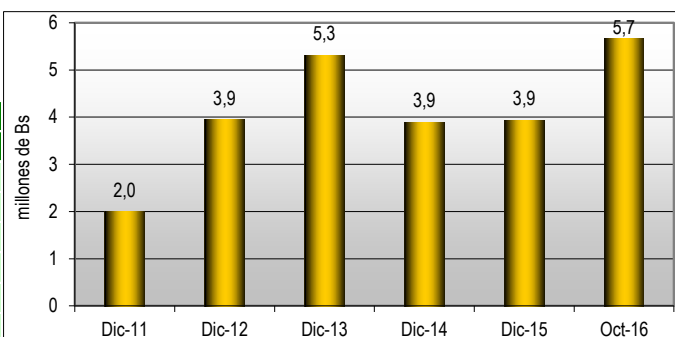


### 9.2.4. Otros Ingresos y Gastos Operativos

A diciembre de 2011, la cuenta Otros Ingresos Operativos alcanzó Bs1,6 millones, a diciembre de 2012 alcanzó Bs1,9 millones, a diciembre de 2013 ascendió a Bs3 millones, a diciembre de 2014 llegó a Bs2,8 millones, a diciembre de 2015 ascendió a Bs4 millones y durante los primeros diez meses del 2016 sumó Bs3,4 millones.

A diciembre de 2011, la cuenta Otros Gastos Operativos llegó a Bs3,6 millones, a diciembre de 2012 alcanzó Bs5,8 millones, a diciembre de 2013 ascendió a Bs8,4 millones, a diciembre de 2014 llegó a Bs6,7 millones, a diciembre de 2015 llegó a Bs8 millones y durante los primeros diez meses del 2016 alcanzó Bs9,1 millones.

| Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos |           |               |        |               |
|------------------------------------------------|-----------|---------------|--------|---------------|
| Año                                            | Bs        | Var. Absoluta | Var. % | % de Ingresos |
| Dic-11                                         | 1.996.487 |               |        | 1,3%          |
| Dic-12                                         | 3.945.813 | 1.949.326     | 97,6%  | 1,9%          |
| Dic-13                                         | 5.302.838 | 1.357.025     | 34,4%  | 2,1%          |
| Dic-14                                         | 3.895.875 | -1.406.963    | -26,5% | 1,3%          |
| Dic-15                                         | 3.933.105 | 37.230        | 1,0%   | 1,2%          |
| Oct-16                                         | 5.655.200 |               |        | 1,9%          |

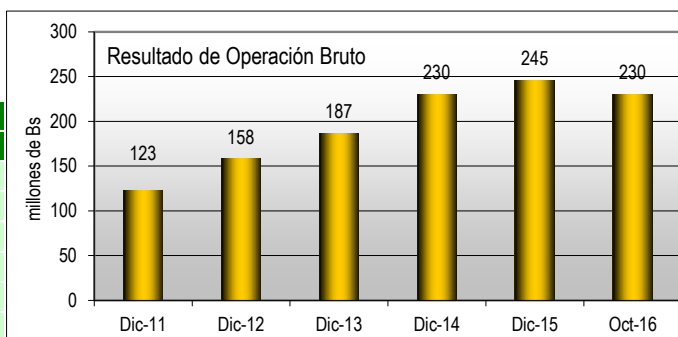


### 9.2.5. Resultado Operativo Bruto

A diciembre de 2011, el Resultado Operativo Bruto de CRECER IFD llegó a Bs123 millones (82,4% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 sumó a Bs158 millones (77,6% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2013 alcanzó a Bs187 millones (74,8% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2014 alcanzó a Bs230 millones (75,9% de los Ingresos Financieros), a diciembre

de 2015 llegó a Bs245 millones (76,9% de los Ingresos Financieros) y al 31 de octubre de 2016 llegó a Bs229,8 millones (77,9% de los Ingresos Financieros).

| Resultado de Operación Bruto |             |               |        |               |
|------------------------------|-------------|---------------|--------|---------------|
| Año                          | Bs          | Var. Absoluta | Var. % | % de Ingresos |
| Dic-11                       | 122.945.900 |               |        | 82,4%         |
| Dic-12                       | 158.232.061 | 35.286.161    | 28,7%  | 77,6%         |
| Dic-13                       | 186.874.849 | 28.642.788    | 18,1%  | 74,8%         |
| Dic-14                       | 229.712.293 | 42.837.444    | 22,9%  | 75,9%         |
| Dic-15                       | 245.478.911 | 15.766.618    | 6,9%   | 76,9%         |
| Oct-16                       | 229.833.289 |               |        | 77,9%         |

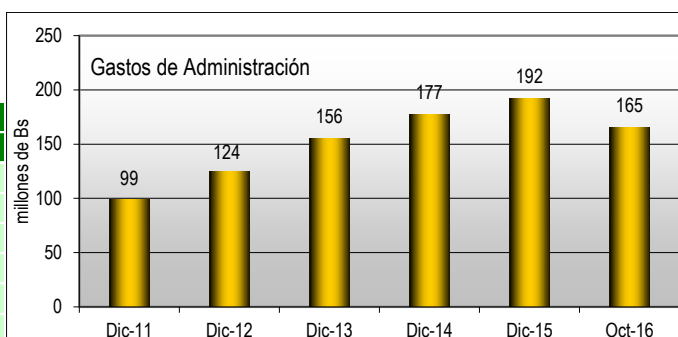


#### 9.2.6. Gastos de Administración

Al 31 de diciembre de 2011, los Gastos de Administración llegaron a Bs99 millones (66,1% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 registraron Bs124 millones (61,0% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2013 alcanzaron Bs156 millones (62,3% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2014 llegaron a Bs177 millones (58,6% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2015 registraron Bs192 millones (60,2% de los Ingresos Financieros) y durante los diez primeros meses del 2016 sumaron Bs165 millones (56,0% de los Ingresos Financieros).

Durante la gestión 2012, los Gastos de Administración registraron un incremento de Bs26 millones (26,2%). Durante la gestión 2013, la cuenta incrementó en un Bs31 millones (25,2%) y en el 2014 creció por Bs22 millones (14,0%). Durante el 2015 esta cuenta creció en Bs15 millones (8,3%).

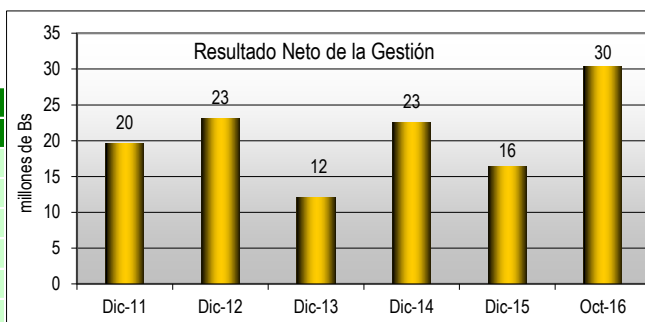
| Gastos de Administración |             |               |        |               |
|--------------------------|-------------|---------------|--------|---------------|
| Año                      | Bs          | Var. Absoluta | Var. % | % de Ingresos |
| Dic-11                   | 98.553.377  |               |        | 66,1%         |
| Dic-12                   | 124.348.502 | 25.795.125    | 26,2%  | 61,0%         |
| Dic-13                   | 155.622.900 | 31.274.398    | 25,2%  | 62,3%         |
| Dic-14                   | 177.408.330 | 21.785.430    | 14,0%  | 58,6%         |
| Dic-15                   | 192.116.888 | 14.708.558    | 8,3%   | 60,2%         |
| Oct-16                   | 165.118.146 |               |        | 56,0%         |



#### 9.2.7. Utilidad Neta (Resultado de Gestión)

Al 31 de diciembre de 2011, CRECER IFD reportó una Utilidad Neta de Bs20 millones (13,2% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 sumó Bs23 millones (11,3% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2013 alcanzó Bs12 millones (4,8% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2014 sumó Bs23 millones (7,5% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2015 alcanzó Bs16 millones (5,1% de los Ingresos Financieros) y durante los diez primeros meses del 2016 registró una utilidad neta de Bs30,4 millones (10,3% de los Ingresos Financieros).

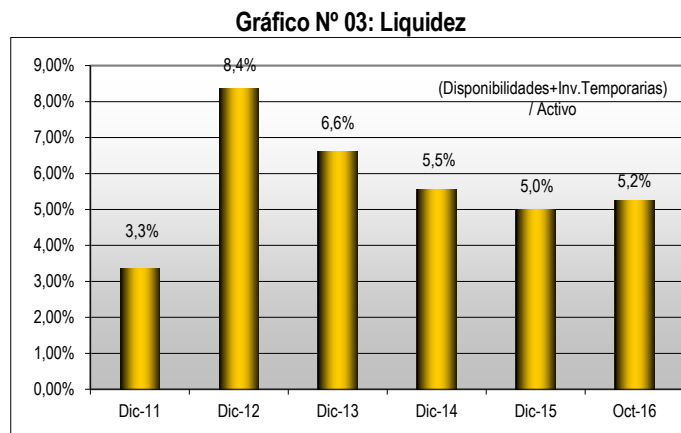
| Resultado Neto de la Gestión |            |               |        |               |
|------------------------------|------------|---------------|--------|---------------|
| Año                          | Bs         | Var. Absoluta | Var. % | % de Ingresos |
| Dic-11                       | 19.637.960 |               |        | 13,2%         |
| Dic-12                       | 23.049.289 | 3.411.329     | 17,4%  | 11,3%         |
| Dic-13                       | 12.094.985 | -10.954.304   | -47,5% | 4,8%          |
| Dic-14                       | 22.574.293 | 10.479.308    | 86,6%  | 7,5%          |
| Dic-15                       | 16.328.124 | -6.246.169    | -27,7% | 5,1%          |
| Oct-16                       | 30.409.057 |               |        | 10,3%         |



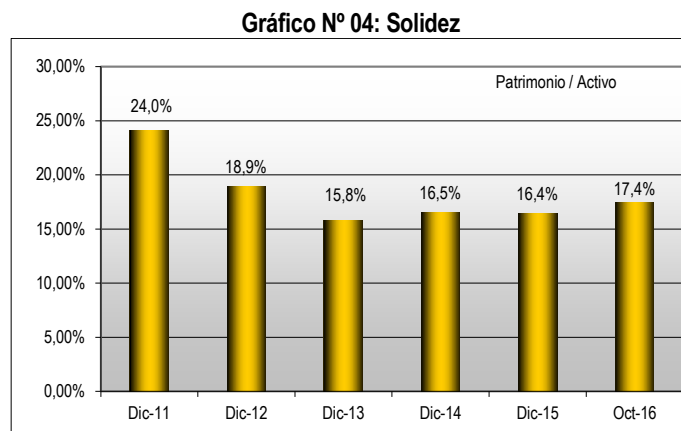
## 9.3. INDICADORES FINANCIEROS

### 9.3.1. Liquidez, Solidez y CAP

El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total. Al 31 de diciembre de 2011, este Índice se situaba en el 3,3% y a diciembre de 2012 incrementó a 8,4%. A diciembre de 2013 llegó a 6,6%, a diciembre de 2014 bajó a 5,6%, a diciembre de 2015 llegó 5,0% y al 31 de octubre de 2016 se situó en 5,2%.

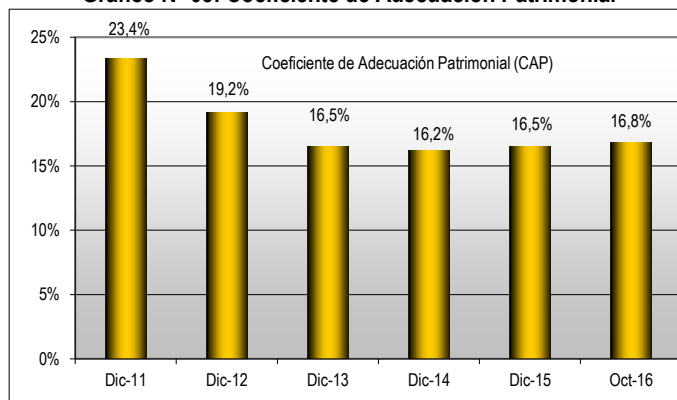


El Índice de Solidez, expresado por el Patrimonio entre el Activo, presenta una tendencia de reducción de 24,0% a diciembre de 2011 a 15,8% a diciembre de 2013. A diciembre de 2014 llegó a 16,5%, a diciembre de 2015 llegó a 16,4% y al 31 de octubre de 2016 llegó a 17,4%. Esta reducción en este Índice se debe por el incremento superior del Activo en relación al Patrimonio, considerando el incremento de la cartera de créditos de CRECER IFD.



El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) llegó a 23,4% a diciembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2012 se situó en 19,2%. Luego a diciembre de 2013 bajó a 16,5% y volvió a bajar a 16,2% a diciembre de 2014. A diciembre de 2015 llegó a 16,5% y al 31 de octubre de 2016 registró un 16,8%.

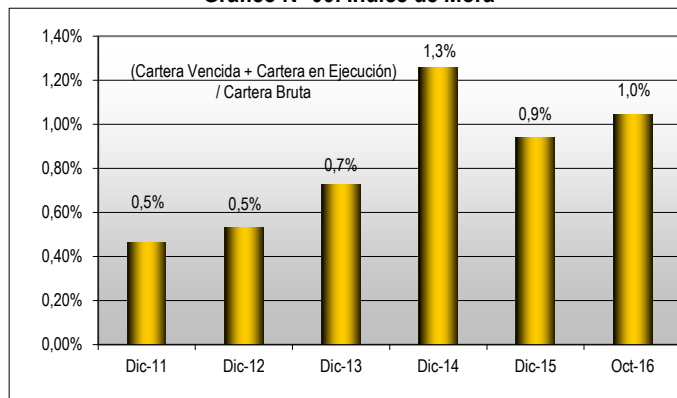
**Gráfico N° 05: Coeficiente de Adecuación Patrimonial**



### 9.3.2. Calidad de Cartera

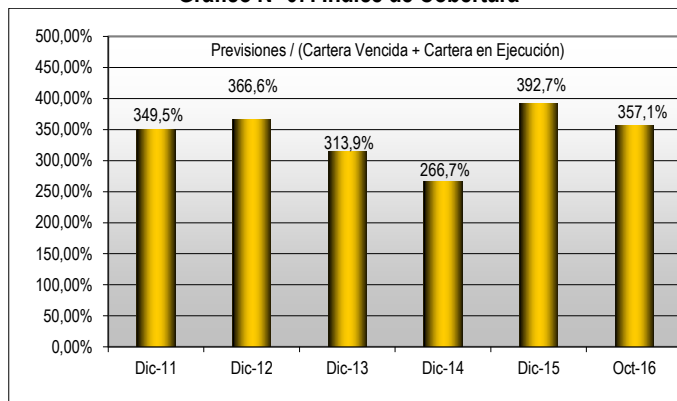
A diciembre de 2011, 2012 y 2013, la Cartera Vencida más la Cartera en Ejecución sobre la Cartera Bruta (Índice de Mora) se ha situado por debajo del 1,0%. Al 31 de diciembre de 2014 este Índice se ubicó en el 1,3%, a diciembre de 2015 en un 0,9% y al 31 de octubre de 2016, este indicador se situó en un 1,0%.

**Gráfico N° 06: Índice de Mora**



El Índice de Cobertura de la Cartera en Mora, expresado por la Previsión para Cartera Incobrable entre la Cartera en Mora, llegó a 349,5% al 31 de diciembre de 2011. A diciembre de 2012, el Índice subió a 366,6% y a diciembre de 2013 registró 313,9%. A diciembre de 2014 alcanzó 266,7%, a diciembre subió a 392,7% y al 31 de octubre de 2016, el indicador llegó a 357,1%.

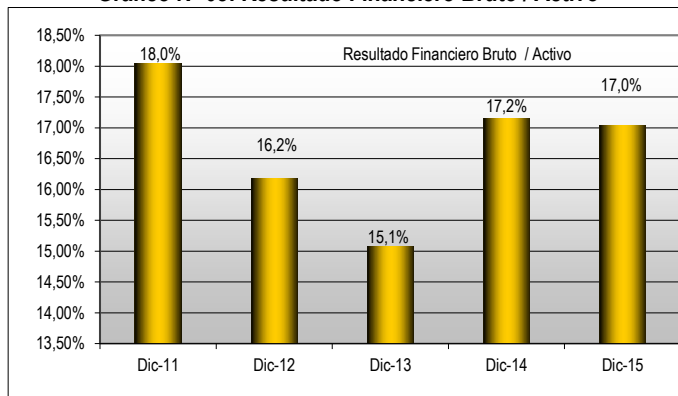
**Gráfico N° 07: Índice de Cobertura**



### 9.3.3. Rentabilidad

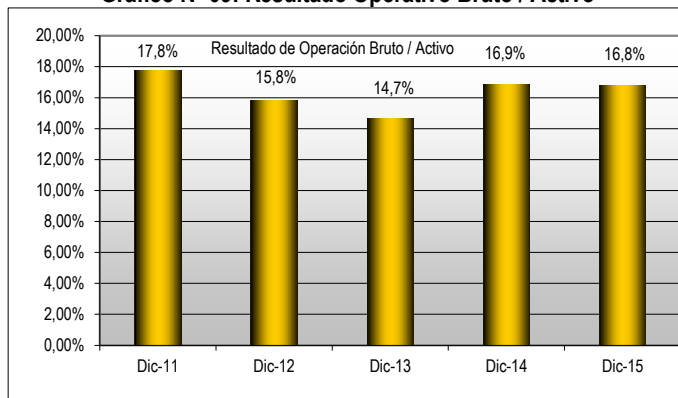
El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo fue variando desde el 18,0% registrado a diciembre de 2011 hasta el 17,0% registrado al 31 de diciembre de 2015.

**Gráfico N° 08: Resultado Financiero Bruto / Activo**



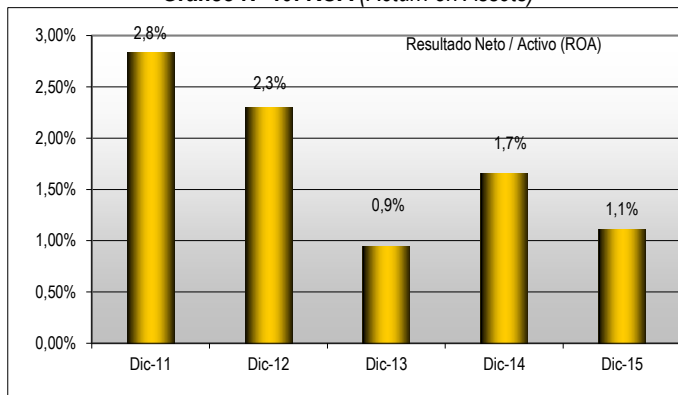
El Resultado de Operación Bruto respecto a la suma de Activos tuvo el mismo comportamiento que el indicador anteriormente mencionado. A diciembre de 2011, este Índice registró un 17,8%, a diciembre de 2012 alcanzó 15,8%, a diciembre de 2013 llegó a 14,7%, a diciembre de 2014 llegó a 16,9% y a diciembre de 2015 registró 16,8%.

**Gráfico N° 09: Resultado Operativo Bruto / Activo**



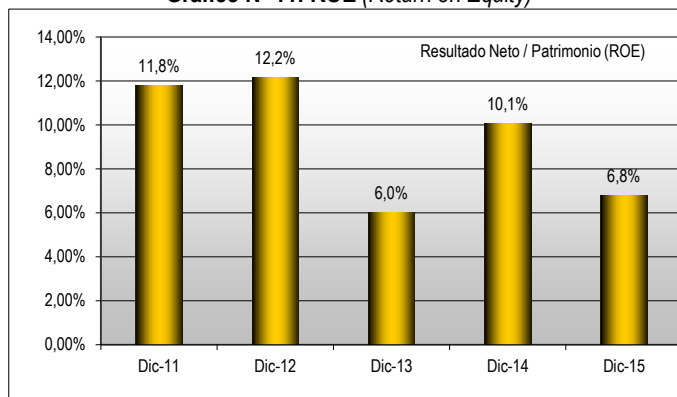
El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés Return on Assets) de CRECER IFD fue de 2,8% al 31 de diciembre de 2011. A diciembre de 2012, el indicador cayó a 2,3% comparada a la del año 2011. El indicador fue de 0,9% a diciembre de 2013 y registró un 1,7% a diciembre de 2014. A diciembre registró un ROA del 1,1%.

**Gráfico N° 10: ROA (Return on Assets)**



El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés *Return on Equity*) de CRECER IFD tuvo el mismo comportamiento que el ROA. El Indicador fue 11,8% a diciembre de 2011 y diciembre de 2015 fue de 6,8%.

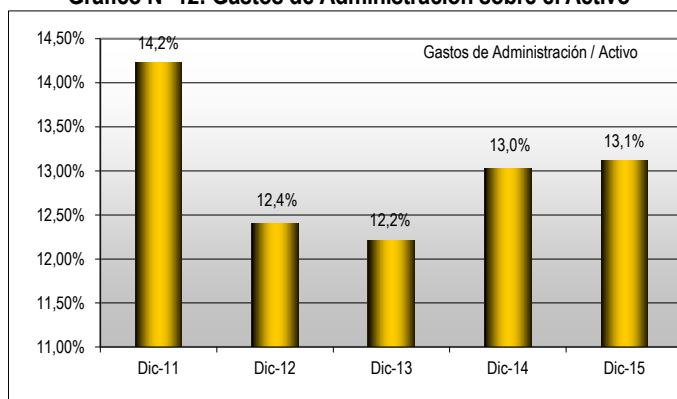
**Gráfico N° 11: ROE (Return on Equity)**



#### 9.3.4. Eficiencia

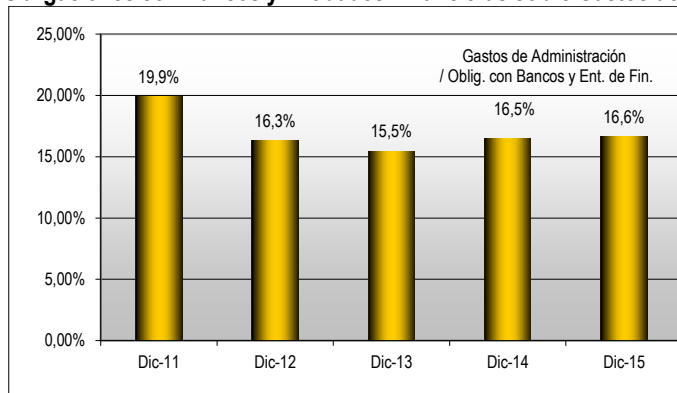
El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de CRECER IFD fue de 14,2% en 2011, 12,4% en 2012, 12,2% en 2013 y de 13,0% en 2014. A diciembre de 2015 llega al 13,1%, Entre las gestiones 2010 y 2013, disminuye este Indicador, mostrando así un aumento en la eficiencia de la empresa respecto a sus activos.

**Gráfico N° 12: Gastos de Administración sobre el Activo**



Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras la única fuente de financiamiento, se ha considerado el Índice de Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, el mismo que fue de 19,9% en 2011, 16,3% en 2012, 15,5% en 2013, de 16,5% en 2014 y 16,6% en 2015.

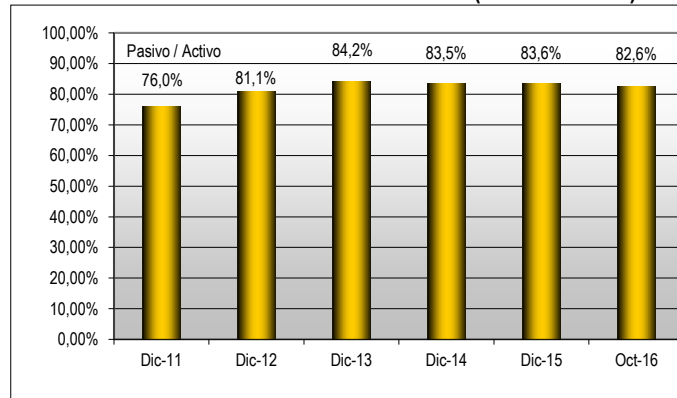
**Gráfico N° 13: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras sobre Gastos de Administración**



### 9.3.5. Endeudamiento

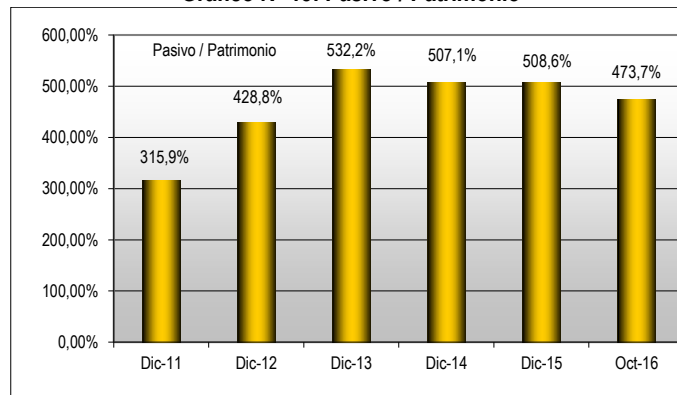
El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) mostró una tendencia de crecimiento estable desde la gestión 2011 hasta la gestión 2013, el mismo que fue de 76,0% en 2011, 81,1% en 2012 y 84,2% en 2013. A diciembre de 2014, el Indicador se situó en 83,5%, a diciembre de 2015 llegó a 83,6% y al 31 de octubre de 2016 llegó a 82,6%. Este incremento se debe principalmente porque el crecimiento de la cartera durante los años se fue financiando en mayor proporción por deuda (Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras).

**Gráfico N° 14: Razón de Endeudamiento (Pasivo / Activo)**



El índice de deuda versus patrimonio (Pasivo/Patrimonio) registró una tendencia creciente entre el 2011 y el 2013, el mismo que fue de 315,9% en 2011, 428,8% en 2012 y 532,2% en 2013. A diciembre de 2014 se situó en 507,1%, a diciembre de 2015 en 508,6% y al 31 de octubre de 2016 llegó a 473,7%. El comportamiento de este índice se debe porque la cartera de CRECER IFD está creciendo principalmente por nueva deuda.

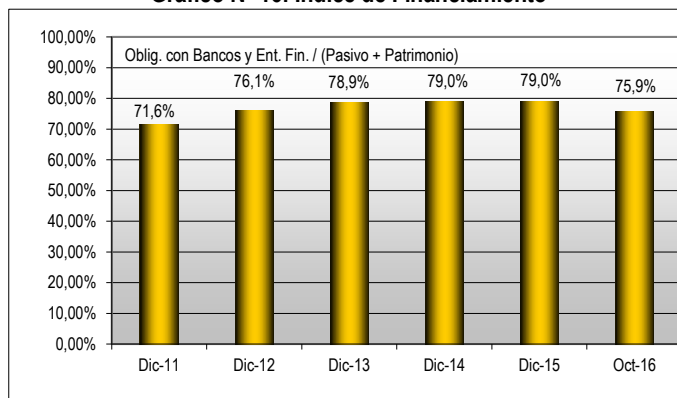
**Gráfico N° 15: Pasivo / Patrimonio**



### 9.3.6. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de CRECER IFD, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia creciente a largo del periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2011, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representaban el 71,6% de la suma del Pasivo y Patrimonio, el 76,1% a diciembre de 2012, el 78,9% a diciembre de 2013, el 79,0% a diciembre de 2014, el 79,0% a diciembre de 2015 y el 75,9% al 31 de octubre de 2016. El comportamiento del índice nuevamente indica el aumento en el nivel de deuda que ha contraído CRECER IFD para solventar el crecimiento en cartera que ha experimentado durante estos años.

**Gráfico N° 16: Índice de Financiamiento**



#### 9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER IFD

CRECER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

##### 9.4.1. Gastos Administrativos

**Gastos Administrativos n/Cartera Total n <20%**

Donde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CRECER IFD.

Cartera Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CRECER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos), más cartera en administración, más fideicomisos (en cuentas de orden).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

##### 9.4.2. Control de Solvencia:

**CAP n > 12%**

Donde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

##### 9.4.3. Cobertura de Mora:

**Previsión de Cartera n /Cartera en Mora n > 100,0%**

Donde:

Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica) y Pasivo (Previsión Cíclica) de CRECER IFD en términos de valor absoluto.

Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CRECER IFD (En activo).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

##### 9.4.4. Control de Liquidez:

**Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo n > 2,5%**

Donde:

Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CRECER IFD.

Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado.

Activo = Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de CRECER IFD.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.5. CRECER IFD se compromete a constituir reservas a fin de mitigar el efecto de una devaluación de la moneda nacional con respecto al dólar norteamericano a razón de US\$ 26.550.- mensual y hasta alcanzar US\$ 1.274.000 en los próximos 48 meses computables a partir del mes de la emisión de los Valores de Titularización.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CRECER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al cierre de cada mes. En el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados, CRECER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, CRECER IFD deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CRECER IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

#### **9.5. Responsables de la Información Financiera**

La Lic. María Elena Apaza N., Contadora Nacional, fue el principal funcionario contable durante las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 e incluyendo también el periodo de referencia a octubre de 2016.

La auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 fue realizada por la empresa Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Las auditorías externas de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 fue realizada por la empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. y la auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 fue realizada por Ernst & Young Ltda. Las tres empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades. CRECER IFD cambió de Auditor Externa en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y al Artículo 4, Sección 2, Capítulo II, Título I Auditoría Externa, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece que una entidad supervisada no puede contratar Firmas de Auditoría por periodos mayores a tres (3) años continuos.

## 9.6. Estados Financieros

**Cuadro N° 19: Balance General de CRECER IFD**  
**Expresado en Bolivianos**

|                                         | Dic-11             | Dic-12               | Dic-13               | Dic-14               | Dic-15               | Oct-16               |
|-----------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Activo</b>                           | <b>692.554.369</b> | <b>1.002.309.852</b> | <b>1.275.252.879</b> | <b>1.361.527.123</b> | <b>1.464.280.708</b> | <b>1.554.805.439</b> |
| Disponibilidades                        | 8.740.855          | 20.328.061           | 34.351.635           | 31.015.050           | 27.285.967           | 26.261.530           |
| Inversiones Temporarias                 | 14.423.396         | 63.486.405           | 49.970.298           | 44.491.125           | 45.820.477           | 55.337.416           |
| Cartera                                 | 623.773.146        | 845.265.019          | 1.107.642.824        | 1.219.384.095        | 1.333.495.133        | 1.414.347.316        |
| Cartera Vigente                         | 619.515.117        | 840.984.628          | 1.103.738.649        | 1.224.548.937        | 1.348.651.125        | 1.427.637.351        |
| Cartera Vencida                         | 1.991.059          | 2.994.629            | 5.316.021            | 10.036.983           | 4.640.836            | 7.481.706            |
| Cartera en Ejecución                    | 900.827            | 1.506.806            | 2.709.304            | 5.574.643            | 8.030.033            | 7.190.883            |
| Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente      | 245.006            | 467.398              | 957.454              | 1.974.557            | 3.248.575            | 4.684.455            |
| Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida      |                    |                      | 70.047               | 3.664                | 54.452               | 177.780              |
| Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución |                    |                      |                      | 38.345               | 117.891              | 299.543              |
| Productos Devengados por Cobrar         | 11.227.291         | 15.812.024           | 20.263.021           | 18.949.991           | 19.193.463           | 20.968.968           |
| (Previsión para Incobrabilidad)         | -10.106.154        | -16.500.466          | -25.411.672          | -41.743.025          | -50.441.242          | -54.093.370          |
| Otras Cuentas por Cobrar                | 4.852.049          | 3.293.574            | 9.307.120            | 3.788.433            | 6.640.095            | 12.210.237           |
| Bienes Realizables                      |                    |                      |                      |                      |                      | 1                    |
| Inversiones Permanentes                 | 13.438.668         | 26.507.477           | 22.861.241           | 19.972.645           | 12.799.689           | 9.644.375            |
| Bienes de Uso                           | 20.919.366         | 35.104.453           | 39.137.724           | 36.288.480           | 31.979.633           | 29.134.276           |
| Otros Activos                           | 6.406.889          | 8.324.863            | 11.982.037           | 6.587.295            | 6.259.713            | 7.870.287            |
| <b>Pasivo</b>                           | <b>526.042.716</b> | <b>812.748.910</b>   | <b>1.073.549.534</b> | <b>1.137.249.481</b> | <b>1.223.678.279</b> | <b>1.283.793.953</b> |
| Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.  | 495.721.833        | 762.518.832          | 1.006.043.873        | 1.075.453.804        | 1.156.964.955        | 1.179.680.773        |
| Otras Cuentas por Pagar                 | 15.155.607         | 31.808.209           | 46.293.807           | 39.437.623           | 42.959.175           | 70.636.395           |
| Previsiones                             | 15.165.276         | 18.421.869           | 21.211.854           | 22.358.054           | 23.754.150           | 33.476.784           |
| Obligaciones Subordinadas               |                    |                      |                      |                      |                      |                      |
| <b>Patrimonio</b>                       | <b>166.511.653</b> | <b>189.560.942</b>   | <b>201.703.345</b>   | <b>224.277.642</b>   | <b>240.602.429</b>   | <b>271.011.486</b>   |
| Capital Social                          |                    |                      |                      |                      | 219.759.446          | 232.821.945          |
| Aportes No Capitalizados                | 18.767.712         | 18.767.712           | 18.815.130           | 18.815.136           |                      |                      |
| Ajustes al Patrimonio                   |                    |                      |                      |                      |                      |                      |
| Reservas                                | 128.105.981        | 147.743.941          | 170.793.230          | 182.888.214          | 4.514.859            | 7.780.483            |
| Resultados Acumulados                   | 19.637.960         | 23.049.289           | 12.094.985           | 22.574.292           | 16.328.124           | 30.409.057           |
| <b>Pasivo y Patrimonio</b>              | <b>692.554.369</b> | <b>1.002.309.852</b> | <b>1.275.252.879</b> | <b>1.361.527.123</b> | <b>1.464.280.708</b> | <b>1.554.805.439</b> |

**Cuadro N° 20: Balance General de CRECER IFD**  
**Análisis Horizontal y Vertical**

|                                         | Analisis Vertical - Porcentajes |        |        |        |        |        | Analisis Horizontal - Montos |             |             |              |            | Analisis Horizontal - Porcentajes |        |        |         |        |
|-----------------------------------------|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|------------------------------|-------------|-------------|--------------|------------|-----------------------------------|--------|--------|---------|--------|
|                                         | Dic-11                          | Dic-12 | Dic-13 | Dic-14 | Dic-15 | Oct-16 | Dic-12                       | Dic-13      | Dic-14      | Dic-15       | Oct-16     | Dic-12                            | Dic-13 | Dic-14 | Dic-15  | Oct-16 |
| <b>Activo</b>                           | 100,0%                          | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 309.755.483                  | 272.943.027 | 86.274.244  | 102.753.585  | 90.524.731 | 44,7%                             | 27,2%  | 6,8%   | 7,5%    | 6,2%   |
| Disponibilidades                        | 1,3%                            | 2,0%   | 2,7%   | 2,3%   | 1,9%   | 1,7%   | 11.587.206                   | 14.023.574  | -3.336.585  | -3.729.083   | -1.024.437 | 132,6%                            | 69,0%  | -9,7%  | -12,0%  | -3,8%  |
| Inversiones Temporarias                 | 2,1%                            | 6,3%   | 3,9%   | 3,3%   | 3,1%   | 3,6%   | 49.063.009                   | -13.516.107 | -5.479.173  | 1.329.352    | 9.516.939  | 340,2%                            | -21,3% | -11,0% | 3,0%    | 20,8%  |
| Cartera                                 | 90,1%                           | 84,3%  | 86,9%  | 89,6%  | 91,1%  | 91,0%  | 221.491.873                  | 262.377.805 | 111.741.271 | 114.111.038  | 80.852.183 | 35,5%                             | 31,0%  | 10,1%  | 9,4%    | 6,1%   |
| Cartera Vigente                         | 89,5%                           | 83,9%  | 86,6%  | 89,9%  | 92,1%  | 91,8%  | 221.469.511                  | 262.754.021 | 120.810.288 | 124.102.188  | 78.986.226 | 35,7%                             | 31,2%  | 10,9%  | 10,1%   | 5,9%   |
| Cartera Vencida                         | 0,3%                            | 0,3%   | 0,4%   | 0,7%   | 0,3%   | 0,5%   | 1.003.570                    | 2.321.392   | 4.720.962   | -5.396.147   | 2.840.870  | 50,4%                             | 77,5%  | 88,8%  | -53,8%  | 61,2%  |
| Cartera en Ejecución                    | 0,1%                            | 0,2%   | 0,2%   | 0,4%   | 0,5%   | 0,5%   | 605.979                      | 1.202.498   | 2.865.339   | 2.455.390    | -839.150   | 67,3%                             | 79,8%  | 105,8% | 44,0%   | -10,5% |
| Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente      | 0,0%                            | 0,0%   | 0,1%   | 0,1%   | 0,2%   | 0,3%   | 222.392                      | 490.056     | 1.017.103   | 1.274.018    | 1.435.880  | 90,8%                             | 104,8% | 106,2% | 64,5%   | 44,2%  |
| Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida      |                                 |        | 0,0%   | 0,0%   | 0,0%   | 0,0%   |                              | 70.047      | -66.383     | 50.788       | 123.328    |                                   |        | -94,8% | 1386,1% | 226,5% |
| Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución |                                 |        |        | 0,0%   | 0,0%   | 0,0%   |                              |             | 38.345      | 79.546       | 181.652    |                                   |        |        | 207,4%  | 154,1% |
| Productos Devengados por Cobrar         | 1,6%                            | 1,6%   | 1,6%   | 1,4%   | 1,3%   | 1,3%   | 4.584.733                    | 4.450.997   | -1.313.030  | 243.472      | 1.775.505  | 40,8%                             | 28,1%  | -6,5%  | 1,3%    | 9,3%   |
| (Previsión para Incobrabilidad)         | -1,5%                           | -1,6%  | -2,0%  | -3,1%  | -3,4%  | -3,5%  | -6.394.312                   | -8.911.206  | -16.331.353 | -8.698.217   | -3.652.128 | 63,3%                             | 54,0%  | 64,3%  | 20,8%   | 7,2%   |
| Otras Cuentas por Cobrar                | 0,7%                            | 0,3%   | 0,7%   | 0,3%   | 0,5%   | 0,8%   | -1.558.475                   | 6.013.546   | -5.518.687  | 2.851.662    | 5.570.142  | -32,1%                            | 182,6% | -59,3% | 75,3%   | 83,9%  |
| Bienes Realizables                      |                                 |        |        |        |        | 0,0%   |                              |             |             |              | 1          |                                   |        |        |         |        |
| Inversiones Permanentes                 | 1,9%                            | 2,6%   | 1,8%   | 1,5%   | 0,9%   | 0,6%   | 13.068.809                   | -3.646.236  | -2.888.596  | -7.172.956   | -3.155.314 | 97,2%                             | -13,8% | -12,6% | -35,9%  | -24,7% |
| Bienes de Uso                           | 3,0%                            | 3,5%   | 3,1%   | 2,7%   | 2,2%   | 1,9%   | 14.185.087                   | 4.033.271   | -2.849.244  | -4.308.847   | -2.845.357 | 67,8%                             | 11,5%  | -7,3%  | -11,9%  | -8,9%  |
| Otros Activos                           | 0,9%                            | 0,8%   | 0,9%   | 0,5%   | 0,4%   | 0,5%   | 1.917.974                    | 3.657.174   | -5.394.742  | -327.582     | 1.610.574  | 29,9%                             | 43,9%  | -45,0% | -5,0%   | 25,7%  |
| <b>Pasivo</b>                           | 76,0%                           | 81,1%  | 84,2%  | 83,5%  | 83,6%  | 82,6%  | 286.706.194                  | 260.800.624 | 63.699.947  | 86.428.798   | 60.115.674 | 54,5%                             | 32,1%  | 5,9%   | 7,6%    | 4,9%   |
| Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.  | 71,6%                           | 76,1%  | 78,9%  | 79,0%  | 79,0%  | 75,9%  | 266.796.999                  | 243.525.041 | 69.409.931  | 81.511.151   | 22.715.819 | 53,8%                             | 31,9%  | 6,9%   | 7,6%    | 2,0%   |
| Otras Cuentas por Pagar                 | 2,2%                            | 3,2%   | 3,6%   | 2,9%   | 2,9%   | 4,5%   | 16.652.602                   | 14.485.598  | -6.856.184  | 3.521.552    | 27.677.221 | 109,9%                            | 45,5%  | -14,8% | 8,9%    | 64,4%  |
| Previsiones                             | 2,2%                            | 1,8%   | 1,7%   | 1,6%   | 1,6%   | 2,2%   | 3.256.593                    | 2.789.985   | 1.146.200   | 1.396.096    | 9.722.634  | 21,5%                             | 15,1%  | 5,4%   | 6,2%    | 40,9%  |
| Obligaciones Subordinadas               |                                 |        |        |        |        |        |                              |             |             |              |            |                                   |        |        |         |        |
| <b>Patrimonio</b>                       | 24,0%                           | 18,9%  | 15,8%  | 16,5%  | 16,4%  | 17,4%  | 23.049.289                   | 12.142.403  | 22.574.297  | 16.324.787   | 30.409.057 | 13,8%                             | 6,4%   | 11,2%  | 7,3%    | 12,6%  |
| Capital Social                          |                                 |        |        |        | 15,0%  | 15,0%  |                              |             |             | 219.759.446  | 13.062.499 |                                   |        |        |         | 5,9%   |
| Aportes No Capitalizados                | 2,7%                            | 1,9%   | 1,5%   | 1,4%   |        |        |                              | 47.418      | 6           | -18.815.136  |            |                                   | 0,3%   | 0,0%   | -100,0% |        |
| Ajustes al Patrimonio                   |                                 |        |        |        |        |        |                              |             |             |              |            |                                   |        |        |         |        |
| Reservas                                | 18,5%                           | 14,7%  | 13,4%  | 13,4%  | 0,3%   | 0,5%   | 19.637.960                   | 23.049.289  | 12.094.984  | -178.373.355 | 3.265.624  | 15,3%                             | 15,6%  | 7,1%   | -97,5%  | 72,3%  |
| Resultados Acumulados                   | 2,8%                            | 2,3%   | 0,9%   | 1,7%   | 1,1%   | 2,0%   | 3.411.329                    | -10.954.304 | 10.479.307  | -6.246.168   | 14.080.933 | 17,4%                             | -47,5% | 86,6%  | -27,7%  | 86,2%  |
| <b>Pasivo y Patrimonio</b>              | 100,0%                          | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 309.755.483                  | 272.943.027 | 86.274.244  | 102.753.585  | 90.524.730 | 44,7%                             | 27,2%  | 6,8%   | 7,5%    | 6,2%   |

**Cuadro N° 21: Estado de Resultados de CRECER IFD**  
**Expresado en Bolivianos**

|                                                                          | Dic-11             | Dic-12              | Dic-13              | Dic-14              | Dic-15              | Oct-16              |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos Financieros                                                     | 149.192.466        | 203.827.529         | 249.965.846         | 302.517.595         | 319.250.355         | 295.103.656         |
| Gastos Financieros                                                       | -24.250.079        | -41.649.655         | -57.788.159         | -68.909.427         | -69.838.339         | -59.615.167         |
| <b>Resultado Financiero Bruto</b>                                        | <b>124.942.387</b> | <b>162.177.874</b>  | <b>192.177.687</b>  | <b>233.608.168</b>  | <b>249.412.016</b>  | <b>235.488.489</b>  |
| Otros Ingresos Operativos                                                | 1.638.284          | 1.857.025           | 3.076.655           | 2.764.138           | 4.048.958           | 3.416.379           |
| Otros Gastos Operativos                                                  | -3.634.771         | -5.802.838          | -8.379.493          | -6.660.013          | -7.982.063          | -9.071.579          |
| <b>Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos</b>                    | <b>-1.996.487</b>  | <b>-3.945.813</b>   | <b>-5.302.838</b>   | <b>-3.895.875</b>   | <b>-3.933.105</b>   | <b>-5.655.200</b>   |
| <b>Resultado de Operación Bruto</b>                                      | <b>122.945.900</b> | <b>158.232.061</b>  | <b>186.874.849</b>  | <b>229.712.293</b>  | <b>245.478.911</b>  | <b>229.833.289</b>  |
| Recuperaciones de Activos Financieros                                    | 8.364.917          | 14.964.534          | 35.679.166          | 62.854.420          | 54.021.738          | 37.061.603          |
| Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros               | -14.115.972        | -26.624.885         | -53.331.548         | -91.796.370         | -86.501.603         | -55.114.340         |
| <b>Ajustes por Incobrables</b>                                           | <b>-5.751.055</b>  | <b>-11.660.351</b>  | <b>-17.652.382</b>  | <b>-28.941.950</b>  | <b>-32.479.865</b>  | <b>-18.052.738</b>  |
| <b>Resultado de Operación después de Incobrables</b>                     | <b>117.194.845</b> | <b>146.571.710</b>  | <b>169.222.467</b>  | <b>200.770.343</b>  | <b>212.999.047</b>  | <b>211.780.552</b>  |
| <b>Gastos de Administración</b>                                          | <b>-98.553.377</b> | <b>-124.348.502</b> | <b>-155.622.900</b> | <b>-177.408.330</b> | <b>-192.116.888</b> | <b>-165.118.146</b> |
| <b>Resultado de Operación Neto</b>                                       | <b>18.641.468</b>  | <b>22.223.208</b>   | <b>13.599.567</b>   | <b>23.362.013</b>   | <b>20.882.159</b>   | <b>46.662.405</b>   |
| <b>Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor</b>         | <b>498.210</b>     | <b>425.287</b>      | <b>1.492.719</b>    | <b>541.205</b>      | <b>538.745</b>      | <b>249.195</b>      |
| <b>Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor</b>   | <b>19.139.678</b>  | <b>22.648.495</b>   | <b>15.092.286</b>   | <b>23.903.218</b>   | <b>21.420.904</b>   | <b>46.911.600</b>   |
| Ingresos Extraordinarios                                                 | 495.924            | 475.486             | 19.429              | 538.483             | 105.102             | 50.275              |
| Gastos Extraordinarios                                                   | -298.243           | -352.355            | -90.759             | -594.084            | -750.352            | -709.850            |
| <b>Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios</b>                     | <b>197.681</b>     | <b>123.131</b>      | <b>-71.330</b>      | <b>-55.601</b>      | <b>-645.250</b>     | <b>-659.575</b>     |
| <b>Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores</b> | <b>19.337.359</b>  | <b>22.771.626</b>   | <b>15.020.956</b>   | <b>23.847.617</b>   | <b>20.775.654</b>   | <b>46.252.025</b>   |
| Ingresos de Gestiones Anteriores                                         | 563.334            | 309.337             | 245.059             | 188.457             | 92.487              | 951.516             |
| Gastos de Gestiones Anteriores                                           | -262.733           | -31.674             | -290.778            | -19.526             | -399.611            | -270.996            |
| <b>Ajustes por Gestiones Anteriores</b>                                  | <b>300.601</b>     | <b>277.663</b>      | <b>-45.719</b>      | <b>168.931</b>      | <b>-307.124</b>     | <b>680.521</b>      |
| <b>Resultado antes de IUE</b>                                            | <b>19.637.960</b>  | <b>23.049.289</b>   | <b>14.975.237</b>   | <b>24.016.548</b>   | <b>20.468.530</b>   | <b>46.932.546</b>   |
| <b>Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas</b>                     |                    |                     | <b>-2.880.252</b>   | <b>-1.442.255</b>   | <b>-4.140.406</b>   | <b>-16.523.489</b>  |
| <b>Resultado Neto de la Gestión</b>                                      | <b>19.637.960</b>  | <b>23.049.289</b>   | <b>12.094.985</b>   | <b>22.574.293</b>   | <b>16.328.124</b>   | <b>30.409.057</b>   |

**Cuadro N° 22: Estado de Resultados de CRECER IFD**  
**Análisis horizontal y Vertical**

|                                                                   | Análisis Vertical - Porcentajes |        |        |        |        |        | Análisis Horizontal - Montos |             |             |             | Análisis Horizontal - Porcentajes |         |         |         |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------------------|---------|---------|---------|
|                                                                   | Dic-11                          | Dic-12 | Dic-13 | Dic-14 | Dic-15 | Oct-16 | Dic-12                       | Dic-13      | Dic-14      | Dic-15      | Dic-12                            | Dic-13  | Dic-14  | Dic-15  |
| Ingresos Financieros                                              | 100,0%                          | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 54.635.063                   | 46.138.317  | 52.551.749  | 16.732.760  | 36,6%                             | 22,6%   | 21,0%   | 5,5%    |
| Gastos Financieros                                                | -16,3%                          | -20,4% | -23,1% | -22,8% | -21,9% | -20,2% | -17.399.576                  | -16.138.504 | -11.121.268 | -928.912    | 71,8%                             | 38,7%   | 19,2%   | 1,3%    |
| Resultado Financiero Bruto                                        | 83,7%                           | 79,6%  | 76,9%  | 77,2%  | 78,1%  | 79,8%  | 37.235.487                   | 29.999.813  | 41.430.481  | 15.803.848  | 29,8%                             | 18,5%   | 21,6%   | 6,8%    |
| Otros Ingresos Operativos                                         | 1,1%                            | 0,9%   | 1,2%   | 0,9%   | 1,3%   | 1,2%   | 218.741                      | 1.219.630   | -312.517    | 1.284.820   | 13,4%                             | 65,7%   | -10,2%  | 46,5%   |
| Otros Gastos Operativos                                           | -2,4%                           | -2,8%  | -3,4%  | -2,2%  | -2,5%  | -3,1%  | -2.168.067                   | -2.576.655  | 1.719.480   | -1.322.050  | 59,6%                             | 44,4%   | -20,5%  | 19,9%   |
| Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos                    | -1,3%                           | -1,9%  | -2,1%  | -1,3%  | -1,2%  | -1,9%  | -1.949.326                   | -1.357.025  | 1.406.963   | -37.230     | 97,6%                             | 34,4%   | -26,5%  | 1,0%    |
| Resultado de Operación Bruto                                      | 82,4%                           | 77,6%  | 74,8%  | 75,9%  | 76,9%  | 77,9%  | 35.286.161                   | 28.642.788  | 42.837.444  | 15.766.618  | 28,7%                             | 18,1%   | 22,9%   | 6,9%    |
| Recuperaciones de Activos Financieros                             | 5,6%                            | 7,3%   | 14,3%  | 20,8%  | 16,9%  | 12,6%  | 6.599.617                    | 20.714.632  | 27.175.254  | -8.832.682  | 78,9%                             | 138,4%  | 76,2%   | -14,1%  |
| Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros        | -9,5%                           | -13,1% | -21,3% | -30,3% | -27,1% | -18,7% | -12.508.913                  | -26.706.663 | -38.464.822 | 5.294.767   | 88,6%                             | 100,3%  | 72,1%   | -5,8%   |
| Ajustes por Incobrables                                           | -3,9%                           | -5,7%  | -7,1%  | -9,6%  | -10,2% | -6,1%  | -5.909.296                   | -5.992.031  | -11.289.568 | -3.537.915  | 102,8%                            | 51,4%   | 64,0%   | 12,2%   |
| Resultado de Operación después de Incobrables                     | 78,6%                           | 71,9%  | 67,7%  | 66,4%  | 66,7%  | 71,8%  | 29.376.865                   | 22.650.757  | 31.547.876  | 12.228.704  | 25,1%                             | 15,5%   | 18,6%   | 6,1%    |
| Gastos de Administración                                          | -66,1%                          | -61,0% | -62,3% | -58,6% | -60,2% | -56,0% | -25.795.125                  | -31.274.398 | -21.785.430 | -14.708.558 | 26,2%                             | 25,2%   | 14,0%   | 8,3%    |
| Resultado de Operación Neto                                       | 12,5%                           | 10,9%  | 5,4%   | 7,7%   | 6,5%   | 15,8%  | 3.581.740                    | -8.623.641  | 9.762.446   | -2.479.854  | 19,2%                             | -38,8%  | 71,8%   | -10,6%  |
| Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor         | 0,3%                            | 0,2%   | 0,6%   | 0,2%   | 0,2%   | 0,1%   | -72.923                      | 1.067.432   | -951.514    | -2.460      | -14,6%                            | 251,0%  | -63,7%  | -0,5%   |
| Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor   | 12,8%                           | 11,1%  | 6,0%   | 7,9%   | 6,7%   | 15,9%  | 3.508.817                    | -7.556.209  | 8.810.932   | -2.482.314  | 18,3%                             | -33,4%  | 58,4%   | -10,4%  |
| Ingresos Extraordinarios                                          | 0,3%                            | 0,2%   | 0,0%   | 0,2%   | 0,0%   | 0,0%   | -20.438                      | -456.057    | 519.054     | -433.381    | -4,1%                             | -95,9%  | 2671,5% | -80,5%  |
| Gastos Extraordinarios                                            | -0,2%                           | -0,2%  | 0,0%   | -0,2%  | -0,2%  | -0,2%  | -54.112                      | 261.596     | -503.325    | -156.268    | 18,1%                             | -74,2%  | 554,6%  | 26,3%   |
| Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios                     | 0,1%                            | 0,1%   | 0,0%   | 0,0%   | -0,2%  | -0,2%  | -74.550                      | -194.461    | 15.729      | -589.649    | -37,7%                            | -157,9% | -22,1%  | 1060,5% |
| Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores | 13,0%                           | 11,2%  | 6,0%   | 7,9%   | 6,5%   | 15,7%  | 3.434.267                    | -7.750.670  | 8.826.661   | -3.071.963  | 17,8%                             | -34,0%  | 58,8%   | -12,9%  |
| Ingresos de Gestiones Anteriores                                  | 0,4%                            | 0,2%   | 0,1%   | 0,1%   | 0,0%   | 0,3%   | -253.997                     | -64.278     | -56.602     | -95.970     | -45,1%                            | -20,8%  | -23,1%  | -50,9%  |
| Gastos de Gestiones Anteriores                                    | -0,2%                           | 0,0%   | -0,1%  | 0,0%   | -0,1%  | -0,1%  | 231.059                      | -259.104    | 271.252     | -380.085    | -87,9%                            | 818,0%  | -93,3%  | 1946,6% |
| Ajustes por Gestiones Anteriores                                  | 0,2%                            | 0,1%   | 0,0%   | 0,1%   | -0,1%  | 0,2%   | -22.938                      | -323.382    | 214.650     | -476.055    | -7,6%                             | -116,5% | -469,5% | -281,8% |
| Resultado antes de IUE                                            | 13,2%                           | 11,3%  | 6,0%   | 7,9%   | 6,4%   | 15,9%  | 3.411.329                    | -8.074.052  | 9.041.311   | -3.548.018  | 17,4%                             | -35,0%  | 60,4%   | -14,8%  |
| Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas                     |                                 |        | -1,2%  | -0,5%  | -1,3%  | -5,6%  |                              | -2.880.252  | 1.437.997   | -2.698.151  |                                   |         |         |         |
| Resultado Neto de la Gestión                                      | 13,2%                           | 11,3%  | 4,8%   | 7,5%   | 5,1%   | 10,3%  | 3.411.329                    | -10.954.304 | 10.479.308  | -6.246.169  | 17,4%                             | -47,5%  | 86,6%   | -27,7%  |

**Cuadro N° 23: Indicadores Financieros de CRECER IFD**

|                                                                       | Dic-11   | Dic-12   | Dic-13   | Dic-14   | Dic-15   | Oct-16   |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>Liquidez</b>                                                       |          |          |          |          |          |          |
| (Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo                           | 3,34%    | 8,36%    | 6,61%    | 5,55%    | 4,99%    | 5,25%    |
| (Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin. | 4,67%    | 10,99%   | 8,38%    | 7,02%    | 6,32%    | 6,92%    |
| <b>Solvencia</b>                                                      |          |          |          |          |          |          |
| Patrimonio / Activo                                                   | 24,04%   | 18,91%   | 15,82%   | 16,47%   | 16,43%   | 17,43%   |
| Cartera en Mora / Patrimonio                                          | 1,74%    | 2,37%    | 4,01%    | 6,98%    | 5,34%    | 5,59%    |
| Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)                          | 23,35%   | 19,15%   | 16,47%   | 16,19%   | 16,52%   | 16,82%   |
| <b>Calidad de Cartera</b>                                             |          |          |          |          |          |          |
| Cartera Vigente / Cartera Bruta                                       | 99,50%   | 99,41%   | 99,19%   | 98,58%   | 98,82%   | 98,63%   |
| (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución) / Cartera Bruta              | 0,46%    | 0,53%    | 0,73%    | 1,26%    | 0,94%    | 1,05%    |
| Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta                       | 1,80%    | 1,87%    | 1,82%    | 1,53%    | 1,41%    | 1,45%    |
| Previsiones / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)                | 349,47%  | 366,56%  | 313,90%  | 266,67%  | 392,75%  | 357,05%  |
| Previsiones / Cartera Bruta                                           | 1,62%    | 1,95%    | 2,28%    | 3,36%    | 3,70%    | 3,74%    |
| Previsiones / Cartera en Mora                                         | -349,47% | -366,56% | -313,90% | -266,67% | -392,75% | -357,05% |
| <b>Rentabilidad</b>                                                   |          |          |          |          |          |          |
| Ingresos Financieros / Activo                                         | 21,54%   | 20,34%   | 19,60%   | 22,22%   | 21,80%   |          |
| Resultado Financiero Bruto / Activo                                   | 18,04%   | 16,18%   | 15,07%   | 17,16%   | 17,03%   |          |
| Resultado de Operación Bruto / Activo                                 | 17,75%   | 15,79%   | 14,65%   | 16,87%   | 16,76%   |          |
| Ingresos Financieros/ Cartera Bruta                                   | 23,96%   | 24,09%   | 22,46%   | 24,35%   | 23,39%   |          |
| Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta                          | 19,75%   | 18,70%   | 16,79%   | 18,49%   | 17,99%   |          |
| Resultado Neto / Activo (ROA)                                         | 2,84%    | 2,30%    | 0,95%    | 1,66%    | 1,12%    |          |
| Resultado Neto / Patrimonio (ROE)                                     | 11,79%   | 12,16%   | 6,00%    | 10,07%   | 6,79%    |          |
| <b>Eficiencia</b>                                                     |          |          |          |          |          |          |
| Gastos Financieros / Activo                                           | 3,50%    | 4,16%    | 4,53%    | 5,06%    | 4,77%    |          |
| Gastos Financieros / Cartera Bruta                                    | 3,89%    | 4,92%    | 5,19%    | 5,55%    | 5,12%    |          |
| Gastos Financieros / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.                 | 4,89%    | 5,46%    | 5,74%    | 6,41%    | 6,04%    |          |
| Gastos de Administración / Activo                                     | 14,23%   | 12,41%   | 12,20%   | 13,03%   | 13,12%   |          |
| Gastos de Administración / Cartera Bruta                              | 15,83%   | 14,70%   | 13,98%   | 14,28%   | 14,08%   |          |
| Gastos de Administración / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.           | 19,88%   | 16,31%   | 15,47%   | 16,50%   | 16,61%   |          |
| <b>Endeudamiento</b>                                                  |          |          |          |          |          |          |
| Pasivo / Activo                                                       | 75,96%   | 81,09%   | 84,18%   | 83,53%   | 83,57%   | 82,57%   |
| Pasivo / Patrimonio                                                   | 315,92%  | 428,75%  | 532,24%  | 507,07%  | 508,59%  | 473,70%  |
| <b>Financiamiento</b>                                                 |          |          |          |          |          |          |
| Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / (Pasivo + Patrimonio)                 | 71,58%   | 76,08%   | 78,89%   | 78,99%   | 79,01%   | 75,87%   |
| Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / Pasivo                                | 94,24%   | 93,82%   | 93,71%   | 94,57%   | 94,55%   | 91,89%   |
| <b>Estructura de Activos</b>                                          |          |          |          |          |          |          |
| Disponibilidades / Activos                                            | 1,26%    | 2,03%    | 2,69%    | 2,28%    | 1,86%    | 1,69%    |
| Cartera Bruta / Activo                                                | 89,91%   | 84,40%   | 87,26%   | 91,23%   | 93,20%   | 93,10%   |

**ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO**

| Mes | Mes | Año   | INGRESOS      |                  |             |                       |                | EGRESOS     |               |             |            |             |             |                   |                 |              |                     | SALDO         |            |           |
|-----|-----|-------|---------------|------------------|-------------|-----------------------|----------------|-------------|---------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------------|-----------------|--------------|---------------------|---------------|------------|-----------|
|     |     |       | Fecha         | Flujo de Pagarés | Emision     | Rendimiento Tesorería | Total Ingresos |             | Capital       | Intereses   | Pago a IFD | CDC         | Adm. BDP ST | Repres. Tenedores | Costos de Mant. | Otros Gastos | Total Gral. Egresos | Flujo de Caja |            |           |
|     |     |       |               |                  |             |                       |                |             |               |             |            |             |             |                   |                 |              |                     | Mensual       | Acumulado  |           |
|     |     |       | mar-13-dic-16 | 123.989.643      | 110.000.000 |                       | 0              | 233.989.643 | mar 13-dic-16 | 110.000.000 | 12.155.538 | 109.999.000 | 1.000       | 861.155           | 53.472          | 646.698      | 97.235              | 233.814.098   | 175.545    |           |
| 0   | 0   |       | mar-13-dic-16 |                  | 110.000.000 |                       |                | 110.000.000 | mar 13-dic-16 |             |            | 109.999.000 | 1.000       |                   |                 |              |                     | 110.000.000   | 0          | -         |
| 1   | 1   | Año 1 | dom-22-ene-17 | 3.500.121        |             |                       | 0              | 3.500.121   | jue 26-ene-17 | 2.200.000   | 567.356    |             |             | 17.941            | 1.114           | 186.157      | 2.058               | 2.974.626     | 525.496    | 525.496   |
| 2   | 2   |       | mié-22-feb-17 | 3.116.104        |             |                       | 0              | 3.116.104   | dom 26-feb-17 | 2.200.000   | 394.992    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.616.104     | 500.000    | 1.025.496 |
| 3   | 3   |       | mié-22-mar-17 | 3.073.602        |             |                       | 0              | 3.073.602   | dom 26-mar-17 | 2.200.000   | 352.489    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.573.602     | 500.000    | 1.525.496 |
| 4   | 4   |       | sáb-22-abr-17 | 3.106.632        |             |                       | 0              | 3.106.632   | mié 26-abr-17 | 2.200.000   | 385.519    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.606.632     | 500.000    | 2.025.496 |
| 5   | 5   |       | lun-22-may-17 | 889.613          |             |                       | 0              | 889.613     | vie 26-may-17 | -           | 368.500    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 389.613       | 500.000    | 2.525.496 |
| 6   | 6   |       | jue-22-jun-17 | 3.101.896        |             |                       | 0              | 3.101.896   | lun 26-jun-17 | 2.200.000   | 380.783    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.601.896     | 500.000    | 3.025.496 |
| 7   | 7   |       | sáb-22-jul-17 | 3.085.029        |             |                       | 0              | 3.085.029   | mié 26-jul-17 | 2.200.000   | 363.917    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.585.029     | 500.000    | 3.525.496 |
| 8   | 8   |       | mar-22-ago-17 | 3.092.424        |             |                       | 0              | 3.092.424   | sáb 26-ago-17 | 2.200.000   | 371.311    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.592.424     | 500.000    | 4.025.496 |
| 9   | 9   |       | vie-22-sep-17 | 3.087.688        |             |                       | 0              | 3.087.688   | mar 26-sep-17 | 2.200.000   | 366.575    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.587.688     | 500.000    | 4.525.496 |
| 10  | 10  |       | dom-22-oct-17 | 3.071.279        |             |                       | 0              | 3.071.279   | jue 26-oct-17 | 2.200.000   | 350.167    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.571.279     | 500.000    | 5.025.496 |
| 11  | 11  |       | mié-22-nov-17 | 3.152.026        |             |                       | 0              | 3.152.026   | dom 26-nov-17 | 2.200.000   | 357.103    |             |             | 17.941            | 1.114           | 73.300       | 2.568               | 2.652.026     | 500.000    | 5.525.496 |
| 12  | 12  |       | vie-22-dic-17 | 1.032.865        |             |                       | 0              | 1.032.865   | mar 26-dic-17 | -           | 341.000    |             |             | 17.941            | 1.114           | 171.046      | 1.765               | 532.866       | 500.000    | 6.025.496 |
| 13  | 1   | Año 2 | lun-22-ene-18 | 373.142          |             |                       | 0              | 373.142     | vie 26-ene-18 | -           | 352.367    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 1.721               | 373.142       | 0          | 6.025.496 |
| 14  | 2   |       | jue-22-feb-18 | 2.573.479        |             |                       | 0              | 2.573.479   | lun 26-feb-18 | 2.200.000   | 352.367    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.573.479     | 0          | 6.025.496 |
| 15  | 3   |       | jue-22-mar-18 | 2.533.219        |             |                       | 0              | 2.533.219   | lun 26-mar-18 | 2.200.000   | 312.107    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.533.219     | 0          | 6.025.496 |
| 16  | 4   |       | dom-22-abr-18 | 2.559.839        |             |                       | 0              | 2.559.839   | jue 26-abr-18 | 2.200.000   | 338.727    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.559.839     | 0          | 6.025.496 |
| 17  | 5   |       | mar-22-may-18 | 342.313          |             |                       | 0              | 342.313     | sáb 26-may-18 | -           | 321.200    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 342.313       | 0          | 6.025.496 |
| 18  | 6   |       | vie-22-jun-18 | 2.553.019        |             |                       | 0              | 2.553.019   | mar 26-jun-18 | 2.200.000   | 331.907    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.553.019     | 0          | 6.025.496 |
| 19  | 7   |       | dom-22-jul-18 | 2.535.713        |             |                       | 0              | 2.535.713   | jue 26-jul-18 | 2.200.000   | 314.600    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.535.713     | 0          | 6.025.496 |
| 20  | 8   |       | mié-22-ago-18 | 2.539.379        |             |                       | 0              | 2.539.379   | dom 26-ago-18 | 2.200.000   | 318.267    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.539.379     | 0          | 6.025.496 |
| 21  | 9   |       | sáb-22-sep-18 | 2.532.559        |             |                       | 0              | 2.532.559   | mié 26-sep-18 | 2.200.000   | 311.447    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.532.559     | 0          | 6.025.496 |
| 22  | 10  |       | lun-22-oct-18 | 2.515.913        |             |                       | 0              | 2.515.913   | vie 26-oct-18 | 2.200.000   | 294.800    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 2.515.913     | 0          | 6.025.496 |
| 23  | 11  |       | jue-22-nov-18 | 2.571.750        |             |                       | 0              | 2.571.750   | lun 26-nov-18 | 2.200.000   | 297.807    |             |             | 17.941            | 1.114           | 52.622       | 2.267               | 2.571.750     | 0          | 6.025.496 |
| 24  | 12  |       | sáb-22-dic-18 | 2.564.313        |             |                       | 0              | 2.564.313   | mié 26-dic-18 | 2.200.000   | 281.600    |             |             | 17.941            | 1.114           | 62.041       | 1.618               | 2.564.313     | 0          | 6.025.496 |
| 25  | 1   | Año 3 | mar-22-ene-19 | 3.604.839        |             |                       | 0              | 3.604.839   | sáb 26-ene-19 | 3.300.000   | 284.167    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 1.618               | 3.604.839     | 0          | 6.025.496 |
| 26  | 2   |       | vie-22-feb-19 | 291.924          |             |                       | 0              | 291.924     | mar 26-feb-19 | -           | 270.811    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 291.924       | 0          | 6.025.496 |
| 27  | 3   |       | vie-22-mar-19 | 3.565.716        |             |                       | 0              | 3.565.716   | mar 26-mar-19 | 3.300.000   | 244.603    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.565.716     | 0          | 6.025.496 |
| 28  | 4   |       | lun-22-abr-19 | 3.578.568        |             |                       | 0              | 3.578.568   | vie 26-abr-19 | 3.300.000   | 257.455    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.578.568     | 0          | 6.025.496 |
| 29  | 5   |       | mié-22-may-19 | 3.557.338        |             |                       | 0              | 3.557.338   | dom 26-may-19 | 3.300.000   | 236.225    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.557.338     | 0          | 6.025.496 |
| 30  | 6   |       | sáb-22-jun-19 | 3.551.856        |             |                       | 0              | 3.551.856   | mié 26-jun-19 | 3.300.000   | 230.743    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.551.856     | 0          | 6.025.496 |
| 31  | 7   |       | lun-22-jul-19 | 231.488          |             |                       | 0              | 231.488     | vie 26-jul-19 | -           | 210.375    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 231.488       | 0          | 6.025.496 |
| 32  | 8   |       | jue-22-ago-19 | 3.538.500        |             |                       | 0              | 3.538.500   | lun 26-ago-19 | 3.300.000   | 217.388    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.538.500     | 0          | 6.025.496 |
| 33  | 9   |       | dom-22-sep-19 | 3.525.144        |             |                       | 0              | 3.525.144   | jue 26-sep-19 | 3.300.000   | 204.032    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.525.144     | 0          | 6.025.496 |
| 34  | 10  |       | mar-22-oct-19 | 3.505.638        |             |                       | 0              | 3.505.638   | sáb 26-oct-19 | 3.300.000   | 184.525    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.505.638     | 0          | 6.025.496 |
| 35  | 11  |       | vie-22-nov-19 | 3.542.136        |             |                       | 0              | 3.542.136   | mar 26-nov-19 | 3.300.000   | 177.320    |             |             | 17.941            | 1.114           | 43.625       | 2.136               | 3.542.136     | 0          | 6.025.496 |
| 36  | 12  |       | dom-22-dic-19 | 3.517.825        |             |                       | 0              | 3.517.825   | jue 26-dic-19 | 3.300.000   | 158.675    |             |             | 17.941            | 1.114           | 38.477       | 1.618               | 3.517.825     | 0          | 6.025.496 |
| 37  | 1   | Año 4 | mié-22-ene-20 | 3.471.325        |             |                       | 0              | 3.471.325   | dom 26-ene-20 | 3.300.000   | 150.608    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 1.662               | 3.471.325     | 0          | 6.025.496 |
| 38  | 2   |       | sáb-22-feb-20 | 156.660          |             |                       | 0              | 156.660     | mié 26-feb-20 | -           | 135.548    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 156.660       | 0          | 6.025.496 |
| 39  | 3   |       | dom-22-mar-20 | 3.447.915        |             |                       | 0              | 3.447.915   | jue 26-mar-20 | 3.300.000   | 126.803    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.447.915     | 0          | 6.025.496 |
| 40  | 4   |       | mié-22-abr-20 | 3.441.599        |             |                       | 0              | 3.441.599   | dom 26-abr-20 | 3.300.000   | 120.487    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.441.599     | 0          | 6.025.496 |
| 41  | 5   |       | vie-22-may-20 | 123.138          |             |                       | 0              | 123.138     | mar 26-may-20 | -           | 102.025    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 123.138       | 0          | 6.025.496 |
| 42  | 6   |       | lun-22-jun-20 | 3.426.539        |             |                       | 0              | 3.426.539   | vie 26-jun-20 | 3.300.000   | 105.426    |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.426.539     | 0          | 6.025.496 |
| 43  | 7   |       | mié-22-jul-20 | 3.408.563        |             |                       | 0              | 3.408.563   | dom 26-jul-20 | 3.300.000   | 87.450     |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.408.563     | 0          | 6.025.496 |
| 44  | 8   |       | sáb-22-ago-20 | 3.396.417        |             |                       | 0              | 3.396.417   | mié 26-ago-20 | 3.300.000   | 75.304     |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.396.417     | 0          | 6.025.496 |
| 45  | 9   |       | mar-22-sep-20 | 3.381.356        |             |                       | 0              | 3.381.356   | sáb 26-sep-20 | 3.300.000   | 60.243     |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.381.356     | 0          | 6.025.496 |
| 46  | 10  |       | jue-22-oct-20 | 3.364.838        |             |                       | 0              | 3.364.838   | lun 26-oct-20 | 3.300.000   | 43.725     |             |             | 17.941            | 1.114           |              | 2.058               | 3.364.838     | 0          | 6.025.496 |
| 47  | 11  |       | dom-22-nov-20 | 856.401          |             |                       | 0              | 856.401     | jue 26-nov-20 | 3.300.000   | 30.122     |             |             | 17.941            | 1.114           | 3.430        | 2.058               | 3.354.664     | -2.498.263 | 3.527.233 |
| 48  | 12  |       | mar-22-dic-20 | 0                |             |                       | 0              | -           | sáb 26-dic-20 | 3.300.000   | 14.575     |             |             | 17.941            | 1.114           | 16.000       | 2.058               | 3.351.688     | -3.351.688 | 175.545   |

**ANEXO B:    POLÍTICAS            DE            TESORERÍA,  
PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA  
LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034**

## **ANEXO “A”**

### **DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:**

#### **“POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034”**

Para la administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 (en adelante el “Patrimonio Autónomo”), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante “BDP ST”), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los “Manuales”) vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo “deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado”, el presente Anexo “A”, tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la “DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN” (en adelante la “Declaración Unilateral”), y en la regulación vigente.
- Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

#### **1. POLÍTICAS DE TESORERÍA**

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo.

##### **1.1. Objetivo.**

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

##### **1.2. Instrumentos.**

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “ASFI”).
- b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV”) y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante “RMV”) de ASFI.

### 1.3. Limitaciones.

- a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de “N-2” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo.
- b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de “N-2” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.
- c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

## 2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las “Cuentas”) en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.
- b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
- c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
- d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
- e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
- h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
- i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
- j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
- k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
- l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
- m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditora Externa.
- n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
- o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.
- p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
- q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
- r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
- s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración Unilateral o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.
- t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración Unilateral o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

| Modalidad             | Características                                 | Procedimiento                                                                                                                                                                      | Modalidad de Adjudicación                                                             |
|-----------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Invitación Directa | Se conoce a todos los proveedores del servicio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de invitación a todos los proveedores.</li> <li>- Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.</li> </ul>                        | Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador. |
| 2. Invitación Pública | Puede haber varios proveedores a nivel nacional | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional.</li> <li>- Términos de Referencia / Pliego de Condiciones</li> </ul> | Gerencia General sobre Informe del Comité de Selección.                               |

- i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.
  - ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.  
En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.
- u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
  - v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

## 2.2. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

## 2.3. Procedimientos No Previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

**ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO  
EMITIDO POR CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC  
CREDIT RATING S.A.**

## Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 034

| Informe con Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2016 |                 | Fecha de Comité: 8 de diciembre de 2016 |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------|
| José Daniel Jiménez Valverde                                | (591) 2-2124127 | djimenez@ratingspcr.com                 |
| Pamela Antezana Salinas                                     | (591) 2-2124127 | pantezana@ratingspcr.com                |
| Verónica Tapia Tavera                                       | (591) 2-2124127 | vtapia@ratingspcr.com                   |

| Aspecto o Instrumento Calificado                         |                    |                     | Calificación PCR | Equivalencia ASFI | Perspectiva PCR |
|----------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|------------------|-------------------|-----------------|
| <b>Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 034</b> |                    |                     |                  |                   |                 |
| <b>Serie</b>                                             | <b>Monto (Bs)</b>  | <b>Plazo (Días)</b> |                  |                   |                 |
| A                                                        | 22.000.000         | 348                 | <sub>B</sub> 1-  | N-1               | Estable         |
| B                                                        | 22.000.000         | 743                 | <sub>B</sub> A+  | A1                | Estable         |
| C                                                        | 33.000.000         | 1.108               | <sub>B</sub> A+  | A1                | Estable         |
| D                                                        | 33.000.000         | 1.474               | <sub>B</sub> A+  | A1                | Estable         |
| <b>Total</b>                                             | <b>110.000.000</b> |                     |                  |                   |                 |

### Significado de la Calificación PCR

**Categoría <sub>B</sub>1-:** Emisiones con alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez son fuertes y están respaldados por buenos factores de protección fundamentales. Los factores de riesgo son muy pequeños.

**Categoría <sub>B</sub>A:** Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Las categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías <sub>B</sub>AA y <sub>B</sub>B.

*El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia.*

### Significado de la Perspectiva PCR

**Perspectiva “Estable”** Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La “Perspectiva” (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

*Factores internos y externos que modifican la perspectiva, La calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: Problemas de pagos del originador, una mala gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.*

*PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.*

### Significado de la Calificación ASFI

**Categoría Nivel 1 (N-1):** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

**Categoría A:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

*La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.*

*La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.*

## Racionalidad

---

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 065/2016 de 8 de diciembre de 2016, acordó por unanimidad asignar la calificación de N-1 (<sub>B1</sub>- según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectiva “Estable” a la serie “A”, y la calificación de A1 (<sub>B</sub>A+ según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectiva “Estable” a la series “B”, “C” y “D” de Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 034.

Los factores considerados para asignar las calificaciones y las perspectivas correspondientes son las siguientes:

- **Constitución del Patrimonio Autónomo.-** Establece un respaldo de la Emisión, dado que permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización a través de su administración. El Exceso de Flujo de Caja, adoptado en la estructura, otorga a los valores analizados de una mayor seguridad en términos de cobertura, ya que el mismo permite a la estructura el reconocimiento de cuotas de amortización de Capital e Intereses, aún sin la percepción de pagos por parte de CRECER IFD.

La calificación refleja también el riesgo crediticio de CRECER IFD por tratarse de una estructura de titularización del derecho de compra de pagarés emitidos por CRECER IFD, la cual se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Calidad de Cobertura y Cartera.-** El comportamiento de los indicadores de cobertura de provisiones y de morosidad ha sido variable en el último quinquenio, con resultados favorables para la institución. La cobertura de provisiones alcanzó a un promedio de 337,87% y a septiembre 2016 disminuyó a 363,14%. A pesar que en el periodo 2011-2015 el índice de morosidad de la cartera también tuvo un comportamiento variable, se mantuvo alrededor de 1%, a diciembre 2015 este indicador disminuyó a 0,94% y a septiembre 2016 creció levemente a 1,04%. La calidad de la cartera de CRECER IFD es muy buena, respaldada con una cobertura de la cartera vencida y ejecutada que sobrepasa el 100%, bajo nivel de morosidad y a septiembre 2016 con una participación de cartera vigente respecto al total activo de 93,27%.
- **Coeficiente de Adecuación Patrimonial.-** El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de CRECER IFD presenta niveles superiores a los exigidos por la normativa, sin embargo es importante apreciar que existe una tendencia negativa de este indicador. A septiembre 2016 este índice expuso recuperación y se incrementó a 16,98% en comparación a diciembre 2015. Por lo tanto, CRECER IFD aún cuenta con un importante margen para incrementar su cartera.
- **Liquidez.-** La liquidez de la entidad en el periodo 2011-2015 tuvo un comportamiento variable y una tendencia negativa, los indicadores disponibilidades + inversiones temporarias a pasivo y disponibilidades + inversiones temporarias a pasivo financiero alcanzaron promedios de 7,04% y 7,48% respectivamente y a septiembre 2016 se ubicaron por debajo de los promedios del último quinquenio, comportamiento que mantiene desde el año 2014.
- **Nivel de Endeudamiento.-** El endeudamiento de la entidad presentó un comportamiento variable en el periodo 2011-2015, cuya fuente principal fue el apalancamiento con entidades financieras, debido a que CRECER IFD aún no puede captar recursos del público y su fuente de financiamiento más importante proviene de entidades financieras y de cooperación, nacionales o extranjeras. Los indicadores pasivo a patrimonio y deuda financiera a patrimonio alcanzaron promedios de 4,59 y 4,32 veces respectivamente, y a septiembre 2016 presentaron cifras ligeramente superiores de 4,70 y 4,35 veces, respectivamente
- **Rentabilidad.-** La rentabilidad en el periodo 2011-2015 medida por los indicadores ROA y ROE expuso comportamiento variable con tendencia a disminuir, que se explican por el incremento de los gastos administrativos (En especial por el crecimiento de gastos de personal) y los cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos (Por mayores provisiones de cartera incobrable) que afectaron la utilidad neta. A septiembre 2016 la rentabilidad expuso recuperación con resultados mayores al promedio del quinquenio analizado.

- **Proyecciones Financieras.-** La proyección de estados financieros de CRECER IFD consideran un crecimiento de cartera como su principal activo, esta proyección está respaldada por el crecimiento histórico de la sociedad y la importante participación de la cartera vigente, por lo tanto CRECER IFD en el periodo 2016-2020 continuará con un crecimiento importante en sus resultados financieros y en el flujo de efectivo, siendo capaz de cubrir sus deudas financieras. Considerando la obtención de la Licencia de Funcionamiento otorgada por ASFI, CRECER IFD cambiaría su fuente principal de fondeo del financiamiento por entidades financieras a obligaciones con el público y mediante la reinversión de utilidades y aportes al capital ordinario el patrimonio experimentaría crecimiento. Por lo tanto CRECER IFD se beneficiará con financiamiento a menores tasas de interés y fortalecimiento patrimonial.
- **Compromisos Financieros.-** Durante la vigencia de la emisión Crecer debe cumplir compromisos financieros que establecen límites a Gastos Administrativos, Solvencia, Cobertura de Mora, Control de Liquidez y Constitución de Reservas para mitigar efectos de devaluación de la moneda nacional.
- **Marco Legal y Regulación.-** En agosto de 2013 se promulgó la Ley de Servicios Financieros, Ley que reemplazó a la Ley de Bancos y Entidades Financieras en Bolivia e incluyó a las IFD's como intermediarios financieros. Por lo tanto, el Gobierno procedió a la regulación de las tasas de vivienda social (no aplicable en las IFD's). En julio de 2014 se promulgó el Decreto Supremo N° 2055 cuyo objetivo es determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo y está diseñado de acuerdo al tamaño de la unidad productiva. Este Decreto Supremo incorpora a las Instituciones Financieras de Desarrollo que tienen un plazo improrrogable máximo de cinco años a partir de la obtención de la Licencia de Funcionamiento, para la adecuación y aplicación obligatoria de los límites de tasas de interés establecidos y la adecuación deberá responder a un plan estratégico sujeto a control y seguimiento por la ASFI. En fecha 9 de septiembre de 2014 mediante la Resolución ASFI N° 634/2014, la ASFI aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

A la fecha del informe la ASFI otorgó la Licencia de Funcionamiento a siete IFD's (Cidre, Crecer, Diaconia, Fondoco, Fubode, Idepro e Impro) y emitió la Resolución ASFI N° 804/2016 para poner en vigencia el Reglamento para la Conclusión del Proceso de Adecuación de IFD's sin Licencia de Funcionamiento.

## Información Utilizada para la Calificación

---

### 1. Información Financiera

- Estados Financieros consolidados de CRECER IFD (con auditoría externa) del 31 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2015.
- Estados Financieros intermedios al 30 de septiembre 2016.
- Composición del Financiamiento de CRECER IFD a septiembre de 2016.
- Ingreso por Tecnología Financiera de CRECER IFD a septiembre de 2016.
- Dispersión geográfica de la Cartera de CRECER IFD a septiembre de 2016.

### 2. Perfil de la Empresa

- Características de la administración y propiedad.
- Descripción del proceso operativo de la empresa.

### 3. Análisis de Estructura

- Documentos relativos a la emisión.

### 4. Información del Sector

- Datos del Sector Microfinanciero a septiembre de 2016<sup>1</sup>.

## Análisis Realizados

---

1. **Análisis Financiero Histórico:** interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa emisora de los pagarés, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
2. **Análisis Financiero Proyectado:** evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones

---

<sup>1</sup> Último corte trimestral disponible a la fecha de elaboración del informe.

financieras, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago, de la empresa emisora de los pagarés, a diversos factores económicos.

3. **Análisis de Hechos de Importancia Recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.
4. **Evaluación de los Riesgos y Oportunidades:** Análisis de hechos (ciclos económicos, adquisiciones o expansiones de instalaciones o mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos, etc.), que bajo ciertas circunstancias, pueden incrementar o suavizar, temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa emisora de los pagarés.
5. **Análisis de Estructura.** Se revisaron los documentos relativos a la emisión.

## Resumen de la Estructura<sup>2</sup>

### Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034”.

### Descripción de la Estructura

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

Según Resolución ASFI 1181/2016 de 12 de diciembre de 2016, se autorizó la inscripción del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC--PA-PAM-002/2016 y de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 034 bajo el Número de Registro: ASFI/DSVSC--TD-PAM-002/2016.

| Cuadro 1               |                          |                              |                         |                  |                  |                 |                         |
|------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------------|
| Detalles de la Emisión |                          |                              |                         |                  |                  |                 |                         |
| Serie                  | Monto de cada Serie (Bs) | N° de Valores Titularización | Plazo (días calendario) | Clave de Pizarra | Valor Nominal Bs | Tasa de Interés | Fecha de Vencimiento    |
| A                      | 22.000.000               | 4.400                        | 348                     | PAM-TD-NA        | 5.000            | 2,50%           | 26 de noviembre de 2017 |
| B                      | 22.000.000               | 4.400                        | 743                     | PAM -TD-NB       | 5.000            | 3,60%           | 26 de diciembre de 2018 |
| C                      | 33.000.000               | 6.600                        | 1.108                   | PAM -TD-NC       | 5.000            | 4,70%           | 26 de diciembre de 2019 |
| D                      | 33.000.000               | 6.600                        | 1.474                   | PAM -TD-ND       | 5.000            | 5,30%           | 26 de diciembre de 2020 |
| <b>Total</b>           | <b>110.000.000</b>       | <b>22.000</b>                |                         |                  |                  |                 |                         |

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la(s) Cuenta(s) de Recaudación abierta(s) a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

<sup>2</sup> Los términos definidos en esta sección se utilizarán de forma recurrente en todo el documento, sin detallar nuevamente los conceptos o agentes a los que se hace referencia.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

La operatividad de la estructura se puede explicar en el siguiente gráfico:



Fuente y Elaboración: BDP ST S.A.

| Cuadro 2                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Condiciones y Términos Generales                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Denominación del Patrimonio Autónomo</b>                     | Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 034                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Denominación de la Emisión</b>                               | Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 034                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Monto Total de la Emisión</b>                                | Bs 110.000.000.- (Ciento diez Millones 00/100 Bolivianos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Precio de Colocación</b>                                     | Mínimamente a la par del valor nominal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Tipo de Valores a Emitirse</b>                               | Valores de Titularización de Contenido Crediticio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Moneda en que se expresan los Valores de Titularización</b>  | Bolivianos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Mecanismos de Cobertura</b>                                  | Exceso de Flujo de Caja                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Mecanismo de Seguridad Adicional</b>                         | Exceso de Flujo de Caja Acumulado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de Emisión</b>                                         | 13 de Diciembre de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Tipo de Interés</b>                                          | Nominal, Anual y Fijo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Plazo de Colocación</b>                                      | El plazo de la colocación primaria será de dos (2) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Periodicidad de Amortización de Capital</b>                  | Serie A: Mensualmente cada 26 de mes, de enero de 2017 a noviembre de 2017; salvo el 26 de mayo de 2017.<br>Serie B: Mensualmente cada 26 de mes, de febrero de 2018 a diciembre de 2018; salvo el 26 de mayo de 2018.<br>Serie C: Mensualmente cada 26 de mes, de enero de 2019 a diciembre de 2019; salvo el 26 de febrero de 2019 y 26 de julio de 2019.<br>Serie D: Mensualmente cada 26 de mes, de enero de 2020 a diciembre de 2020; salvo el 26 de febrero de 2020 y 26 de mayo de 2020. |
| <b>Periodicidad de Pago de Intereses</b>                        | Mensual a partir del 26 de enero de 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Forma de Representación de los Valores de Titularización</b> | Mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Modalidad de Colocación</b>                                  | A mejor esfuerzo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| Cuadro 2                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Condiciones y Términos Generales                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses | <p><b>Lugar</b><br/>Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización.<br/>Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en la cláusula décima octava de la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.</p> <p>En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.</p> <p><b>Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</b><br/>a) En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagaran en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).</p> <p>b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.</p> <p>c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:</p> <p>c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.</p> <p>c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.</p> <p>d) El pago se hará mediante transferencia bancaria o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por (ASFI), los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s) al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.</p> <p>La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.</p> |

| Cuadro 2                                                            |                                                             |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Condiciones y Términos Generales                                    |                                                             |
| Forma de Circulación de los Valores de Titularización               | A la orden.                                                 |
| Forma de Colocación                                                 | Colocación primaria bursátil.                               |
| Agente Colocador                                                    | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa                           |
| Estructurador                                                       | BDP Sociedad de Titularización S.A.                         |
| Representante Provisional de Tenedores de Valores de Titularización | Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT) |
| Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión                | Bolsa Boliviana de Valores S.A.                             |
| Destinatarios de la oferta                                          | Inversionistas particulares e institucionales.              |

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

### Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left( T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Donde:

VC<sub>i</sub>=Intereses devengados del periodo i

VN=Valor nominal o saldo a capital

PI=Plazo del Cupón en días calendario

T<sub>i</sub>=Tasa de interés nominal anual, específica para la Serie.

### Mecanismos de Cobertura

La estructura presenta los siguientes mecanismos de cobertura:

- **Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja**

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 21 del Glosario del Prospecto y de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral.

- **Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado**

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, Anexo A del Prospecto.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 por las causales establecidas en la cláusula decimo novena de la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la siguiente tabla.

| Cuadro 3                          |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Premios por Redención Anticipada  |                           |
| Plazo de Vida Remanente (En días) | Premio por Prepago (En %) |
| 1.800 – 1.441                     | 1,25%                     |
| 1.440 – 1.081                     | 1,00%                     |
| 1.080 – 721                       | 0,75%                     |
| 720 – 361                         | 0,50%                     |
| 360 – 0                           | 0,10%                     |

Fuente: BDP S.T / Elaboración: PCR

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

### Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- Comprará los Pagarés a CRECER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el Prospecto.
- En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 2.21 de la cláusula segunda de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable.

### Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 22.000 (Veintidós Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs110.000.000,00 (Ciento Diez Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en la cláusula novena de la Declaración Unilateral de Cesión y sus respectivas modificaciones. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en el contrato de Declaración Unilateral mencionada.

### Coefficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 5,986326%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de

4,853780% o una Tasa Promedio Ponderada de 4,22% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs1.834.105,05 (Un Millón Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Cinco 05/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

| Cuadro 4                                                                                                 |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Cálculo del coeficiente de Riesgo                                                                        | Bs          |
| Total del flujo proveniente de los Pagarés de CRECER IFD en los 4 años de vida del PA (A)                | 123.989.643 |
| Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 4 años de vida del PA (B) | 122.155.538 |
| Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)                                                  | 1,015015    |

### Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 dentro del proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- Serán emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
- Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 6,360195%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
- En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por CRECER IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30. del Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo
- Son Valores cuya garantía es quirografía.
- Serán suscritos a "Fecha Fija" (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan en anexo del presente informe.

### Administración y Representación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034, descritas en el Anexo B del Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### Compromisos Financieros de CRECER IFD

CRECER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

- Gastos Administrativos**

Gastos Administrativos n/ Cartera Total n <20%

Donde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CRECER IFD.

Cartera Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CRECER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos), más cartera en administración, más fideicomisos (en cuentas de orden).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

- **Control de Solvencia**

$$CAP\ n > 12\%$$

Donde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

- **Cobertura de Mora**

$$\text{Previsión de Cartera } n / \text{Cartera en Mora } n > 100,0\%$$

Donde:

Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica) y Pasivo (Previsión Cíclica) de CRECER IFD en términos de valor absoluto.

Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CRECER IFD (En activo).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

- **Control de Liquidez**

$$\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias} / \text{Activo } n > 2,5\%$$

Donde:

Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CRECER IFD.

Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado.

Activo = Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de CRECER IFD.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

CRECER IFD se compromete a constituir reservas a fin de mitigar el efecto de una devaluación de la moneda nacional con respecto al dólar norteamericano a razón de US\$ 26.550.- mensual y hasta alcanzar US\$ 1.274.000 en los próximos 48 meses computables a partir del mes de la emisión de los Valores de Titularización.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CRECER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al cierre de cada mes. En el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados, CRECER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, CRECER IFD deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CRECER IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

## **Administrador del Patrimonio Autónomo - BDP ST S.A. (Antes NAFIBO ST S.A.)<sup>3</sup>**

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (BDP ST), es una sociedad de objeto exclusivo constituida en el marco de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y la regulación vigente.

BDP ST tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999 a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

Los accionistas de BDP ST al 30 de septiembre de 2016 son:

| Cuadro 5                                                               |                    |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Participación Accionaria                                               |                    |
| Accionista                                                             | % De Participación |
| Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) | 99,99845%          |
| Varios (3 accionistas)                                                 | 0,00155%           |

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Los accionistas de BDP SAM al 30 de septiembre de 2016 son:

| Cuadro 6                            |               |
|-------------------------------------|---------------|
| Participación Accionaria            |               |
| Accionista                          | Participación |
| Estado Plurinacional de Bolivia     | 80,00%        |
| Corporación Andina de Fomento (CAF) | 20,00%        |

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

La calificación de riesgo local de BDP SAM vigente se detalla a continuación:

| Cuadro 7                         |                     |                        |
|----------------------------------|---------------------|------------------------|
| Calificación de Riesgo           |                     |                        |
| Calificación                     | Calificadora (AESA) | Calificadora (Moody's) |
| Emisor                           | AAA                 | AA1                    |
| Corto Plazo en Moneda Extranjera | N-1                 | N-1                    |
| Largo Plazo en Moneda Extranjera | AAA                 | AA3                    |
| Corto Plazo en Moneda Nacional   | N-1                 | N-1                    |
| Largo Plazo en Moneda Nacional   | AAA                 | AA1                    |

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

### **Experiencia en Titularización**

En este acápite se detallan los procesos de titularización en los cuales participó BDP ST, que también incluye el periodo en el que esta sociedad de titularización era parte de la Gerencia de Titularización de NAFIBO SAM, y el periodo en el que la razón social de la sociedad era NAFIBO ST.

<sup>3</sup> El 3 de septiembre de 2010, la Sociedad Titularizadora comunicó que se realizó el cambio de denominación social de NAFIBO ST a BDP Sociedad de Titularización S.A.

| Cuadro 8                                                     |                             |        |                     |                                         |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------|---------------------|-----------------------------------------|
| Resumen de Titularizaciones<br>(Al 30 de septiembre de 2016) |                             |        |                     |                                         |
| Denominación                                                 | Monto de Emisión Autorizado | Moneda | Vencimiento         | Descripción                             |
| <b>No vigentes</b>                                           |                             |        |                     |                                         |
| COBOCE -NAFIBO 001                                           | 4.000.000                   | USD    | Abr-05              | Titularización de Cuentas por Cobrar    |
| SOBOCE -NAFIBO 002                                           | 12.500.000                  | USD    | Nov-07              | Titularización de Flujos Futuros        |
| COBOCE -NAFIBO 003                                           | 11.200.000                  | USD    | Jun-10 <sup>4</sup> | Titularización de Cuentas por Cobrar    |
| GAS ELECTRICIDAD-NAFIBO 008                                  | 2.300.000                   | USD    | Abr-10 <sup>5</sup> | Titularización de Flujos Futuros        |
| HOTEL EUROPA- NAFIBO 011                                     | 1.100.000                   | USD    | Mar12 <sup>6</sup>  | Titularización de Flujos Futuros        |
|                                                              | 4.530.000                   | Bs-UFV | Mar18 <sup>18</sup> | Titularización de Flujos Futuros        |
| IC NORTE- NAFIBO 005                                         | 3.150.000                   | USD    | Oct-10              | Titularización de Flujos Futuros        |
| CONCORDIA-NAFIBO 004                                         | 1.700.000                   | USD    | Abr-14              | Titularización de Cuentas por Cobrar    |
| LIBERTY-NAFIBO 009                                           | 30.000.000                  | USD    | May-16 <sup>7</sup> | Titularización de una Nota Estructurada |
| MICROCREDITO IFD-BDP ST 021                                  | 70.400.000                  | BS     | Sep-16              | Titularización de Activos               |
| <b>Vigentes</b>                                              |                             |        |                     |                                         |
| INTI -NAFIBO 006                                             | 33.600.000                  | BS-UFV | Oct-16              | Titularización de Flujos Futuros        |
| SINCHI WAYRA- NAFIBO 010                                     | 156.540.000                 | USD    | Oct-17              | Titularización de Activos               |
| SINCHI WAYRA-NAFIBO 015                                      | 156.380.000                 | USD    | Oct-19              | Titularización de Activos               |
| HIDROBOL-NAFIBO 016                                          | 1.476.420.250               | BS     | Nov-24              | Titularización de Flujos Futuros        |
| MICROCREDITO IFD-NAFIBO 017                                  | 28.000.000                  | BS     | Jun-18              | Titularización de Activos               |
| MICROCREDITO IFD-BDP ST 022                                  | 150.000.000                 | BS     | Oct-17              | Titularización de Activos               |
| MICROCREDITO IFD-BDP ST 023                                  | 27.500.000                  | BS     | Nov-17              | Titularización de Activos               |
| MICROCREDITO IFD-BDP ST 025                                  | 170.000.000                 | BS     | Ago-18              | Titularización de Activos               |
| MICROCREDITO IFD – BDP ST 026                                | 40.000.000                  | BS     | Sep -19             | Titularización de Activos               |
| MICROCREDITO IFD – BDP ST 028                                | 160.000.000                 | BS     | Oct - 18            | Titularización de Activos               |
| UNIPARTES – BDP ST 030                                       | 22.000.000                  | BS     | Nov-21              | Titularización de Flujos Futuros        |
| MICROCREDITO IFD – BDP ST 031                                | 160.000.000                 | BS     | Oct-20              | Titularización de Activos               |
| MICROCREDITO IFD – BDP ST 032                                | 160.000.000                 | BS     | Jul-20              | Titularización de Activos               |

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

### Hechos Relevantes del BDP ST

- Comunicó el 28 de noviembre de 2016, la remoción del señor Angel Christian Vazquez Salas ex Subgerente Legal de la Sociedad. Asimismo, aprobar la Revocatoria Parcial del Poder Especial

<sup>4</sup>16 de junio de 2010 se terminó de pagar el último cupón de los 270 valores y se inició el proceso de liquidación.

<sup>5</sup>16 de abril 2010 el Patrimonio Autónomo GAS ELECTRICIDAD-NAFIBO 008 pagó la suma total correspondiente a los Valores de Titularización iniciando el proceso de liquidación.

<sup>6</sup>La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en fecha 4 de marzo de 2011, analizó la solicitud de redención anticipada total de los Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo HOTEL EUROPA-NAFIBO 011 y decidió por unanimidad la redención anticipada del total de estos valores a efectuarse a partir del día lunes 4 de abril de 2011 en el domicilio legal de BDP Sociedad de Titularización S.A.

<sup>7</sup> El 9 de mayo de 2016, se procedió a la cancelación total de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio de la Serie Única LBN-TD-EU emitida por el Patrimonio Autónomo LIBERTY – NAFIBO 009.

Amplio y Suficiente N° 329/2016 de 9 de mayo de 2016, en las facultades del Ámbito Judicial y Ámbito Administrativo Regulatorio, que se le asignaron.

- Comunicó que el 3 de noviembre de 2016, la desvinculación del señor. Angel Christian Vazquez Salas, como Subgerente Legal, efectivo a partir del 14 de noviembre de 2016.
- Comunicó el 30 de septiembre de 2016, lo siguiente: Actualización del Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico de Sistemas, Políticas de Seguridad de la Información, Normas de Seguridad de la Información, Manual de Procedimientos, Plan de Contingencia y Riesgo Tecnológico y Plan de Continuidad de Negocio.
- Comunicó que el 26 de septiembre de 2016, desvinculó al Sr. Israel Americo Ochoa Morales como Jefe de Administración y Contabilidad.
- El 16 de septiembre de 2016, comunicó revocar el Testimonio de Poder N° 648/2014 de 1 de octubre, otorgado a favor de Israel Américo Ochoa Morales, en el cargo de Jefe de Administración y Contabilidad y otorgar Poder de Representación Legal a favor de la Sra. Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, Analista Contable.  
Otorgar Poder de representación Especial y Específico a favor del Gerente General para realizar ampliaciones y aclaraciones de los Poderes otorgados a favor de BBR S.A., en el marco de la transferencia de los inmuebles del ex Patrimonio TERRA SUR - NAFIBO 007, en cuanto dichas ampliaciones sean solamente de forma y no afecten el fondo de los mismos.  
Conformar el Comité de Gobierno Corporativo, el cual estará conformado por Mariela Alarcón, Hans Mejía y Henry Casana.  
Autorizar la suscripción del Contrato de Derecho de Compra de Pagarés en el marco de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 61 del Estatuto Social vigente.  
Autorizar la suscripción del Contrato de Declaración Unilateral de Cesión en el marco de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 61 del Estatuto de la Sociedad en actual vigencia.
- El 30 de agosto de 2016, en el marco del inciso y) del artículo 61 del Estatuto en vigencia, determinó aprobar la modificación del Organigrama de la Sociedad, incorporando el cargo de Analista Contable dependiente de la Subgerencia de Administración y Finanzas de BDP Sociedad de Titularización S.A. En el marco del inciso v) del artículo 61 del Estatuto en vigencia, aprobar la modificación a la Política de Inversiones Financieras y Tesorería de BDP Sociedad de Titularización S.A.
- El 30 de junio de 2016, comunicó la conformación del Directorio para la Gestión 2016 – 2017, quedando establecida de la siguiente manera: Presidente: Mariela Miryam Alarcón Alarcón, Vicepresidente: Hans Wagner Mejía Vera, Secretario: Henry Mario Casana Aliaga, Vocal: Fabiola Estefania Calle Espejo, Vocal: Bianca Marcela Mendoza Maraño, Síndico: Luis Hugo Mendizábal Catacora.
  2. Ratificar el Testimonio de Poder N°253/2014 de 21 de abril de 2014, otorgado en favor de Mariela Miryam Alarcón Alarcón en su calidad de Presidente del Directorio.
  3. Ratificar el Testimonio de Poder N°254/2014 de 21 de abril de 2014, otorgado en favor de Mariela Miryam Alarcón Alarcón en su calidad de Presidente del Directorio.
  4. Ratificar el Testimonio de Poder N°251/2014 de 21 de abril de 2014, otorgado en favor de Hans Wagner Mejía Vera, en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad.
  5. Conformar los siguientes Comités, en el marco de la nueva estructura organizacional de la Sociedad: Comité de Titularización y Administración, Comité de Tecnología de la Información, Comité de Riesgos y Auditoría, Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP.
  6. Designar como presidente al Director Henry Casana Aliaga, y las Directoras Mariela Alarcón Alarcón y Bianca Mendoza Maraño como miembros del Comité de Titularización y Administración.
  7. Designar como presidente al Director Hans Wagner Mejía Vera y a las Directoras Mariela Alarcón, Bianca Mendoza Maraño como miembros del Comité de Tecnología de la Información.
  8. Designar como presidente a la Directora Mariela Alarcón, y a los Directores Fabiola Calle Espejo y Hans Wagner Mejía Vera como miembros del Comité Riesgos y Auditoría.
  9. Designar a la Directora Fabiola Calle Espejo como presidente del Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP.
  10. Otorgar Poder Aclaratorio del Testimonio de Poder N° 516/2015, otorgado a favor de Boliviana de Bienes Raíces S.A. y otorgar Poder Especial y Específico al Gerente General de la Sociedad, para atender las posibles solicitudes de aclaración por parte de BBR S.A. en tanto las mismas no afecte al fondo del Poder otorgado.
- Al 31 de marzo de 2016, los saldos de los patrimonios “no emitidos” LETRAS DE CAMBIO SECTOR PÚBLICO ME- NAFIBO 012 y LETRAS DE CAMBIO SECTOR PÚBLICO MN- NAFIBO 013, han sido revertidos a la Sociedad de Titularización y ya no existen dichos Patrimonios Autónomos. En el caso del Patrimonio Autónomo TERRASUR – NAFIBO 007, la cartera del Patrimonio (único activo para titularización) fue vendida, por lo tanto, al no tener activos que titularizar, se procedió a la liquidación del Patrimonio.

- Comunicó que en marzo de 2016 se determinó lo siguiente:
  1. Aprobar el Orden del Día conforme a la Convocatoria publicada.
  2. Aprobar la Memoria Anual 2015, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico.
  3. Aprobar la constitución de reserva legal del 10% y que el saldo de las utilidades sea registrado en la cuenta Resultados Acumulados de la Sociedad.
  4. Aplazar el tratamiento del nombramiento y remoción de Directores y Síndicos (titulares, suplentes y fijación de su remuneración) hasta el 28 de abril de 2016, fecha en la que la Junta se reinstalará sin requerimiento de convocatoria, conforme lo dispuesto al artículo 298 del Código de Comercio.
  5. Aprobar Fianza de Directores y Síndicos.
  6. La Junta, tomó conocimiento del Informe de conformidad a las Auditorías Externas Gestión 2015, en cumplimiento a la CARTA/CIRCULAR/ASFI/DSVC/CC-64/2016 de 6 de enero de 2016, de "Instrucciones para la Realización de Auditorías Externas de Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización - Gestión 2015".
  7. Aprobar la contratación de la Empresa Auditora BDO Berthin Amengual & Asociados para la realización de las Auditorías Externas de los Estados Financieros de la Sociedad para las gestiones 2016-2017.
  8. Se designó a los representantes de los Accionistas para la suscripción del Acta.
- Comunicó que mediante Resolución de Directorio N° 029/2016, y en el marco de la facultad establecida en el inciso y) del artículo 61 del Estatuto de la Sociedad, aprobar la nueva Estructura Organizativa.
- Mediante Resolución de Directorio N° 030/2016, aprobar la nueva escala salarial de la Sociedad. Mediante Resolución de Directorio N° 031/2016, en el marco de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 61 del Estatuto de la Sociedad, designar al siguiente personal ejecutivo:
  1. Subgerente de Auditoría Interna: Erick Pablo Larrea López.
  2. Funcionario Responsable ante la UIF y Normas: Se ratifica a la señora Mariela Hoz de Vila Barbery.
  3. Oficial de Riesgos: Liseth Paola Pardo Cuba.
  4. Subgerente de Estructuración: Verónica Marlene Ancieta Miranda.
  5. Subgerente Legal: Angel Christian Vazquez Salas.
  6. Subgerente de Sistemas: Angel Chinchero Cori.
  7. Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos: Dayana Miriam Duchén Loayza.
  8. Subgerente de Administración y Finanzas: Luis Gonzalo Erquicia Dávalos.
- Mediante Resolución de Directorio N° 032/2016, en el marco de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 61 del Estatuto de la Sociedad, revocar los siguientes Poderes:
  1. 357/2012 otorgado a favor de Luis Gonzalo Erquicia Dávalos, Jefe de Inversiones.
  2. 814/2014 otorgado a favor de Verónica Ancieta Miranda, Jefe de Administración de Patrimonios Autónomos.
  3. 419/2015 otorgado a favor de Nick Alam Barahona Ramírez, Oficial de Estructuraciones de la Sociedad.
  4. 761/2015 otorgado a favor de Dayana Miriam Duchén Loayza, Administradora de Patrimonios Autónomos.

Y otorgar nuevos Poderes, en el marco de las funciones y atribuciones propias de cada uno de los nuevos cargos ejecutivos, conforme al Manual de Operaciones y Funciones que corresponde a la nueva estructura administrativa, considerando lo siguiente:

  1. Verónica Marlene Ancieta Miranda, con facultades para que, de forma conjunta con el Gerente General realice todas las acciones necesarias dentro de los procesos de Estructuración de la Sociedad.
  2. Angel Christian Vazquez Salas, con facultades de representación legal, sea de forma conjunta con el Gerente General o individualmente, a fin de que pueda apersonarse ante cualquier autoridad administrativa y/o judicial, precautelando los intereses legales de la Sociedad.
  3. Dayana Miriam Duchén Loayza, con facultades para apersonarse en nombre y representación de los Patrimonios Autónomos administrados por BDP Sociedad de Titularización S.A. ante el Mercado de Valores, el Banco Central de Bolivia, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y ante toda autoridad administrativa y/o Judicial, a fin de efectuar cuanto registro sea necesario, así como facultades para el buen cumplimiento de los Contratos de Cesión Irrevocable y Prospectos administrados por la Sociedad.
  4. Luis Gonzalo Erquicia Dávalos, con facultades de representación de la Sociedad de manera conjunta con el Gerente General ante cualquier instancia de la Administración Pública con las que la Sociedad tenga relación en mérito de la actividad que realiza, así como facultades en cuanto a la dirección y administración de la sociedad, considerando aspectos tanto de índole laboral como de actividades bancarias que aseguren el correcto funcionamiento de la Sociedad, más facultades relacionadas al Mercado de Valores. Asimismo, se lo faculta para que, de manera siempre conjunta

con el Gerente General pueda realizar operaciones financieras destinadas al aseguramiento de la viabilidad y rentabilidad financiera de la Sociedad.

- Comunicó el 1 de marzo de 2016, que la Sra. Pamela Antezana Salinas, presentó renuncia al cargo de Responsable de Desarrollo Organizacional, efectiva a partir de la misma fecha.
- En diciembre de 2015, comunicó las siguientes determinaciones:
  1. Aprobar el Presupuesto para la Gestión 2016.
  2. Aprobar la Reformulación Plan Estratégico Institucional para las gestiones 2014-2018.
  3. Aprobar el Plan Anual de Trabajo para la Gestión 2016.
  4. Aprobar el Plan Anual de Capacitación para la Gestión 2016.
  5. Aprobar el Plan de Acción de la Sociedad para el cumplimiento y adecuación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, en el marco de lo dispuesto en el artículo único de la Sección 14, Capítulo I, Título I, Libro 11 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
  6. Aprobar las modificaciones al Reglamento del Comité de Cumplimiento de LGI/FT y/o DP.
  7. Aprobar Plan Anual de Trabajo de la Responsable ante la UIF para la Gestión 2016. Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de diciembre de 2015, realizada con el 99.99% de participantes, determinó: Aprobar el informe de Gerencia General GG-070/2015, referido a las observaciones a las notas 7 y 24 de los Estados Financieros Auditados de la gestión 2012 de BDP Sociedad de Titularización S.A. y tomar conocimiento de las recomendaciones del Estudio de Factibilidad para la Apertura de una Agencia en la ciudad de Santa Cruz.
- Comunicó que el 27 de noviembre de 2015, se canceló anticipadamente la totalidad de la deuda mantenida hasta la fecha con el Fondo PROPYME Unión, administrado por SAFI Unión S.A. por Bs25.711.536,64.
- Otorgó, Poder General de Representación en favor de la Sra. Dayana Miriam Duchén Loayza, en su condición de Administradora de Patrimonios Autónomos, para sustitución, en caso de ausencia o impedimento, de la Srta. Verónica Marlene Ancieta Miranda Jefa de Patrimonios Autónomos.
- Comunicó la Autorización de la suscripción del Contrato de Novación y Reestructuración de la Deuda de PRODUCTOS ECOLÓGICOS NATURALES S.A. (PENSA), en el marco de la Resolución R.D. N° 080/2015.
- Conformar el "Comité de Tecnología de Información", el cual está compuesto por las siguientes personas: Mariela Alarcón (Presidente), Hans Mejía, Vladimir Fernández, Ángel Chinchero y Paola Pardo.
- Aceptó la renuncia de la Sra. Pamela Antezana y nombró a la Sra. Mariela Hoz de Vila Barbery como Responsable ante la U.I.F y a la Sra. Dayana Miriam Duchén Loayza como suplente de Responsable ante la U.I.F.
- Comunicó que en reunión de Directorio N° 014/2015 de 31 de agosto de 2015 y en el marco de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 61 del Estatuto vigente de la Sociedad, se determinó lo siguiente: Otorgar un Poder Especial a favor de BOLIVIANA DE BIENES RAÍCES S.A. (BBR S.A.) para el perfeccionamiento del registro del derecho propietario a su favor de los Lotes de Terreno, que conforman el Patrimonio Autónomo TERRASUR – NAFIBO 007 y que fueron transferidos a favor de dicha empresa.  
Asimismo, en el marco de la Resolución de Directorio N° 61/2015 de 30 de junio de 2015, el 31 de agosto de 2015, se procedió con la firma del contrato por el que se enajenó la Cartera Agregada del Patrimonio Autónomo TERRASUR – NAFIBO 007 compuesta por Lotes de Terreno, en favor de BBR S.A. en mérito a la nota CITE BDP.ST/2015-0378 de 19 de febrero de 2015, remitida a ASFI.  
En este sentido, se procedió con la Liquidación del Patrimonio Autónomo TERRASUR – NAFIBO 007 en el marco del contrato antes señalado.
- Comunicó que en reunión de Directorio N° 12/2015 de 25 de agosto de 2015, se determinó autorizar la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Flujos Futuros con la empresa UNIPARTES S.R.L., dentro del proceso de Titularización que se lleva a cabo.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 30 de junio de 2015, se determinó autorizar la enajenación de la cartera de terrenos del Patrimonio Autónomo sin Titularizar TERRASUR - NAFIBO 007 a favor de la empresa Boliviana de Bienes Raíces S.A., a fin de iniciar el proceso de extinción del referido Patrimonio Autónomo.

## **Crédito con Educación Rural (CRECER IFD)**

---

### **Reseña**

Crédito con Educación Rural (CRECER IFD) es una Institución Financiera de Desarrollo que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

El año 1990, la Organización No Gubernamental "Freedom From Hunger" (FFH) inicia el programa "Crédito con Educación", con el objetivo de combatir la desnutrición y la falta de oportunidades en las poblaciones aledañas al Lago Titicaca; posteriormente, en busca de mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables del área rural, se extiende hacia las provincias Omasuyus, Ingavi y Pacajes del departamento de La Paz, y luego al valle alto de Cochabamba.

Siguiendo este proceso de expansión, el año 1998 amplía sus actividades al departamento de Oruro donde, por primera vez, la organización tuvo una experiencia de trabajo con mujeres de zonas periurbanas.

A partir de esa experiencia, CRECER IFD empieza a trabajar en las dos áreas -rural y periurbana -, lo que le permite subsidiar la llegada a los lugares más alejados del país, manteniendo su tecnología financiera y educativa y ampliando sus servicios.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER IFD se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres pobres, en busca de mejorar su salud y su economía familiar.

El año 2000 crearon la Regional Sucre, que desarrolló una rica experiencia de trabajo con la organización "Plan Internacional" en las zonas más pobres de Chuquisaca y en el área periurbana de Potosí.

El año 2003 se crea la Regional Chaco, convirtiéndonos en la única microfinanciera que atiende toda esta región entendida como una unidad geográfica y cultural, sin fijarse en las divisiones departamentales. Dos años después se crean las oficinas de Santa Cruz, Trinidad, Riberalta y Guayamerín, ingresando de este modo al oriente con similares resultados.

Actualmente presenta una cartera de más de 95.000 clientas, denominadas socias, organizadas en 7.561 bancas comunales. Trabajan en 8 de los 9 departamentos de Bolivia, principalmente en sus áreas rurales y periurbanas aunque en la actualidad se están expandiendo también a las zonas urbanas. En los últimos años y producto de la demanda creciente, han ampliado su oferta a los varones, que actualmente representan el 10% de la cartera de CRECER IFD.

Los resultados de gestión, muestran los más altos indicadores de responsabilidad social, lo que les ha valido innumerables reconocimientos a nivel nacional e internacional. El trabajo que desarrollan con los sectores más vulnerables de la población boliviana es evidente así como el carácter social y no comercial de sus objetivos. CRECER IFD no fija al crédito y mucho menos al retorno del dinero prestado como un fin, sino que los usa como un medio de educación y organización de la sociedad.

CRECER IFD tiene una oferta variada de servicios financieros, creados y planificados sobre la base de las necesidades reales de sus socias. Aplican la tecnología de la Banca Comunal, un sistema crediticio de garantía solidaria, que permite además el ahorro y el préstamo interno, al que complementan con módulos educativos. Su filosofía busca el bienestar y la superación de las mujeres bolivianas, especialmente de aquellas que tienen menores oportunidades económicas.

El servicio integrado de crédito y educación es otorgado de manera personalizada, en las mismas comunidades, zonas o barrios donde viven las socias, a través de funcionarios altamente comprometidos con los objetivos institucionales y sociales que promueve CRECER IFD.

### **Principales Servicios**

**Banca Comunal:** El crédito de Banca Comunal es un producto destinado a atender las necesidades de financiamiento de los sectores de menores ingresos de la población, principalmente mujeres organizadas en grupos de entre ocho a treinta personas. El crédito es otorgado de manera secuencial y con garantía solidaria, mancomunada e indivisible de todas las asociadas.

**Crédito Individual:** Destinado a personas naturales que pertenezcan o no a las asociaciones comunales. Se privilegia su otorgación para invertir en un negocio o actividad productiva, comprar bienes o desarrollar proyectos.

**Crédito de Salud:** Otorgado exclusivamente para cubrir necesidades de salud, tanto de las clientas de la Banca Comunal, como de sus familiares.

**Crédito Agropecuario:** Destinado a actividades productivas de zonas rurales.

**Microseguros:** CRECER IFD otorga el microseguro del Desgravamen Hipotecario o seguro de deuda en caso de muerte o invalidez de manera gratuita a todas las socias que hayan adquirido cualquier servicio de crédito.

## Organización

Los principales Ejecutivos al 30 de septiembre de 2016, se detallan en el siguiente cuadro:

| Cuadro 9                     |                                                  |
|------------------------------|--------------------------------------------------|
| Principales Ejecutivos       |                                                  |
| Nombre                       | Cargo                                            |
| José Auad Lema               | Gerente General                                  |
| Isaac Goren Espinoza         | Gerente Nacional de Finanzas                     |
| Isabel Rueda Fernández       | Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo      |
| Julio Johnny Illanes Riveros | Gerente Nacional de Negocios                     |
| Jacqueline Zapata De la Faye | Gerente Nacional de Riesgos                      |
| Raquel Galarza Anze          | Gerente Nacional de Asuntos Legales              |
| Marcelo Espinoza Valdivia    | Gerente Nacional de Tecnología de la Información |
| Benjamín Massud Rodríguez    | Gerente Nacional de Recursos Humanos             |
| Germán López Arraya          | Gerente Nacional de Auditoría Interna            |
| Eduardo Fernández Gallego    | Gerente Nacional de Operaciones                  |
| Hugo Bellot Arnéz            | Gerente Nacional de Planificación                |

Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

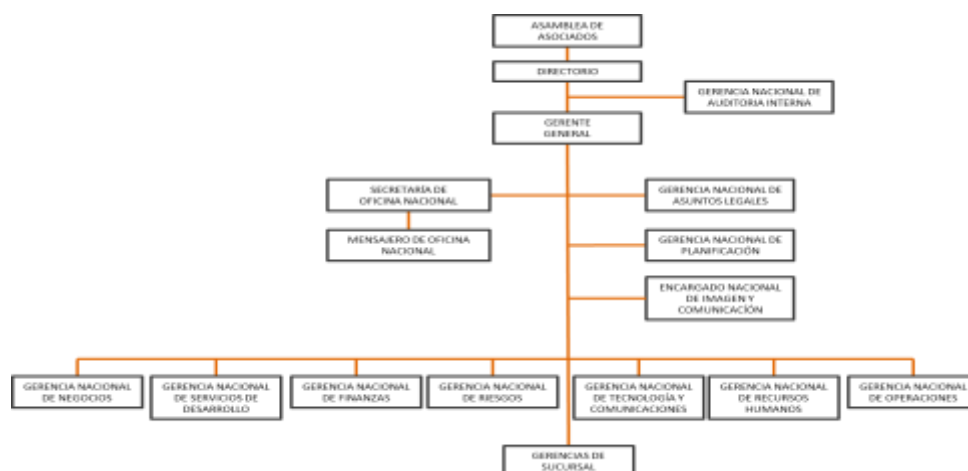
El Directorio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2016, se detalla en el siguiente cuadro:

| Cuadro 10                   |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Directorio                  |                                   |
| Nombre                      | Cargo                             |
| Marco Lazo de la Vega       | Presidente                        |
| Hugo Rivas Guerra           | Vicepresidente                    |
| Soraya Quiroga Barazain     | Secretaria                        |
| Vivianne Romero Castellanos | Vocal                             |
| Gilda Dattoli de Cevalco    | Vocal                             |
| Nathan Robinson Carttar     | Órgano de Control y Fiscalización |
| Jaime Burgoa Zalles         | Director suplente                 |
| Naya Ponce Fortun           | Directora Suplente                |

Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

La estructura organizacional de CRECER IFD es del tipo funcional (piramidal), y respeta la delegación de funciones vertical y la unidad de mando. La gobernabilidad está a la cabeza de la Asamblea de Asociados, seguido del Directorio como las máximas autoridades ejecutivas. La administración ha sido delegada a la Gerencia General. CRECER IFD para un adecuado control interno cuenta con la unidad de auditoría interna encargada de la revisión objetiva e independiente de todos los procesos operativos y financieros. En el siguiente gráfico se detalla el organigrama de la Sociedad:

**Gráfico 2**  
**Organigrama de CRECER IFD**



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

## Hechos Relevantes del Emisor de los Pagarés

- En Acto Celebrado en fecha 12 de Septiembre de 2016, la Autoridad del sistema financiero (ASFI) otorgó la Licencia de Funcionamiento como Entidad Financiera de Desarrollo (IFD) a CRECER IFD.
- En Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 26 de febrero de 2016, se aprobó:  
Delega, por unanimidad, al Directorio en tanto no entre en vigencia el Estatuto de CRECER IFD, atribuciones para autorizar la emisión o programas de emisión de títulos valores de oferta privada por importes que una sola emisión no superen el 20% de los activos de la entidad.  
Delega al Directorio la negociación de los términos y condiciones y autoriza al Gerente General la contratación de un crédito subordinado de hasta \$ 5MM.
- En Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 26 de febrero de 2016, se aprobó:  
Aprueba el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015.
- En Reunión Ordinaria de Directorio de 27 de enero de 2016, se aprobó:  
Aprueba el INFORME GNAI/APA/ASFI/001/2016, sobre la Revisión de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos de enero a diciembre de 2015.
- En Reunión Ordinaria de Directorio de 19 de enero de 2016, se aprobó:  
Autorizar, por unanimidad, el castigo de 162 créditos al 31 de diciembre de 2015.  
Aprueba, por unanimidad, el Manual de Procedimientos de Servicios Crediticios y Servicios de Desarrollo, versión 3.0.  
Aprueba por unanimidad, las Políticas para la condonación de Deudas por Fallecimiento o Invalidez, versión 1.0.  
Aprueba la calificación de la cartera y el nivel de provisiones requeridas al 31 de diciembre de 2015.  
Aprueba la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados.
- En Reunión Ordinaria de Directorio de 25 de agosto de 2015, se aprobó:  
El traslado de las Agencias de Chulumani (La Paz), Entre Ríos (Tarija), Villa Tunari (Cochabamba) y Tupiza (Potosí)  
La Política para la Innovación de Productos y Servicios, versión 1.0  
Convalidar la aprobación del Procedimiento de Atención de Reclamo de Clientes, versión 2.0.
- En Reunión Ordinaria de Directorio de 2 de septiembre de 2015, se aprobó:  
Se aprobó la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Asociados.
- En Reunión Ordinaria de Directorio de 22 de septiembre de 2015, se aprobó:  
Se ratificó el Poder General de Administración conferido a favor del Gerente General y los Gerentes Nacionales.  
Aprobar por unanimidad el Reglamento de Firmas Autorizadas, versión 1.0.

Aprobar por unanimidad la Política de Medio Ambiente, versión 1.0.

Aprobar por unanimidad el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Tecnología de Información, versión 2.0

Se designó a la directora Naya Ponce Fortún como miembro del Comité de Tecnología de Información.

Aprobar por unanimidad el Manual de Tecnologías de la Información, versión 4.0.

Aprobar por unanimidad las Políticas para Determinar los Medios para Alcanzar los Objetivos y para Supervisar el Cumplimiento de las Buenas Prácticas del Gobierno corporativo, versión 1.0

Aprobar por unanimidad las Políticas sobre Revelación de la Información, versión 1.0.

Aprobar por unanimidad las Políticas para el Manejo y Resolución de conflictos de Interés, versión 1.0

Aprobar por unanimidad las Políticas de Interacción y cooperación entre los diferentes grupos de interés, versión 1.0.

- En Reunión Ordinaria de Directorio de 2 de octubre de 2015, se aprobó:  
Aprobar por unanimidad, el estatuto de CRECER IFD.  
Aprobar por unanimidad el reglamento y Tratamiento del Rubro “Cuestas por Cobrar”, versión 2.0  
Aprobar por unanimidad el Manual de Evaluación y Calificación de Cartera, versión 2.0.  
Aprobar por unanimidad el Plan de Continuidad del Negocio CRECER IFD, versión 1.0  
Aprobar por unanimidad las Políticas de Créditos y Servicios de Desarrollo, versión 8.1.  
Aprobar por unanimidad el Programa de Administración de la Liquidez 2015, versión 1.0.
- En Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 18 de abril de 2015, se aprobó:  
El informe de Auditoría sobre la revisión de control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos de enero a diciembre 2014 y remitir este informe a conocimiento de ASFI.  
Aprobar la Matriz de Seguimiento al Plan de Acción Complementario de CRECER IFD con fecha de corte al 31 de diciembre 2014 y remitir a consideración del Regulador.
- En Asamblea Ordinaria de Asociados, de fecha 21 de marzo de 2015, se aprobó:  
Aceptar las renunciaciones presentadas por los asociados Gustavo Birbuet Diaz y Nabil Miguel Agramont.  
La contratación de la firma Ernst&Young Ltda., para el servicio de auditoria externa para las gestiones 2015 y 2016.  
Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados de CRECER IFD al 31 de diciembre de 2014.  
Aprobar por unanimidad los informes del Auditor Independiente y del Órgano de Control y Fiscalización relacionados con el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014.  
Designar a los nuevos miembros del Directorio de CRECER IFD por el periodo 2015-2017, a los siguientes asambleístas:  
TITULARES  
Vivianne Romero Castellanos  
Hugo Rivas Guerra  
Marzo Lazo de la Vega  
Soraya Quiroga Berazaín  
Gilda Dáttoli de Cevasco  
SUPLENTE  
Jaime Burgoa Zalles  
Naya Ponce Fortún  
OCFI (ORGANO DE CONTROL Y FISCALIZACION INTERNA)  
Nathan Robinson Carttar.
- En Asamblea Extraordinaria de Asociados, de fecha 21 de marzo de 2015, se aprobó:  
Las modificaciones del Estatuto de CREDITO CON EDUCACION RURAL, INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO “CRECER IFD”  
El Código de Ética  
El Código de Gobierno Corporativo de la Institución  
El Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la Institución  
El Reglamento Electoral de la Institución
- En Reunión Ordinaria de Directores, de fecha 27 de enero de 2015, se aprobó:  
El Informe de Auditoría sobre la revisión de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos de enero a diciembre de 2014, y remitir este informe a conocimiento de ASFI.  
Aprobar la Matriz de Seguimiento al Plan de Acción Complementario de CRECER IFD con fecha de corte al 31 de diciembre del 2014 y remitir a consideración del Regulador.
- En Reunión Ordinaria de Directorio, de fecha 12 de febrero de 2015, se aprobó:  
Autorizar la modificación del Estatuto para subsanar las observaciones de ASFI y facultar al Presidente la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados para la consideración y aprobación de las modificaciones realizadas.

Aprobar la modificación del Reglamento de Créditos

Aprobar la designación de la Directora Vivianne Romero Castellanos como Secretaria del Directorio y convocar al director Suplente Jaime Burgoa Zalles para asumir el cargo de Vocal de Directorio, esto como consecuencia de la renuncia del señor Gustavo Birbuet.

- En Reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 12 de febrero de 2015, se aprobó:  
La suscripción de una Línea de Crédito ofertada por el Banco Nacional de Bolivia, por un monto de Bs. 13.720.000 o su equivalente en dólares.  
La suscripción de un financiamientos ofrecido por BLUEORCHARD, por un monto total de \$Us 3.500.000
- En Reunión Ordinaria de Directorio, de fecha 27 de febrero de 2015, se aprobó:  
Remitir a la ASFI los Estados Financieros de la gestión que termina el 31 de diciembre de 2014.
- En Reunión Ordinaria de Directorio, de fecha 10 de marzo de 2015, se aprobó:  
Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2015-2017 reformulado.  
Autorizar que concertada la negociación con AGROCAPITAL, se suscriba el respectivo contrato, así como su correspondiente notificación a ASFI en cumplimiento de lo estipulado en la normativa aplicable a esta operación.  
Aprobar el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Asociados convocada para el 21 de marzo de 2015.  
Aprobar el Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, convocada para el 21 de marzo de 2015.
- En Reunión Ordinaria de Directorio, de fecha 27 de marzo de 2015, se aprobó:  
Aprobar los cargos del Directorio de CRECER IFD, para el periodo 2015-2017, quedando de la siguiente manera:  
PRESIDENTE MARCO LAZO DE LA VEGA  
VICEPRESIDENTE HUGO RIVAS GUERRA  
SECRETARIA SORAYA QUIROGA BERAZAIN  
TESORERA VIVIVANNE ROMERO CASTELLANOS  
VOCAL GILDA DEATTOLI DE CEVASCO  
SUPLENTE JAIME BURGOA ZALLES  
NAYA PONCE FORTUN  
Designar a los integrantes de los Comités del Directorio de acuerdo a la siguiente nomina:  
COMITÉ DE AUDITORIA: Gilda Dattoli de Cevasco (Presidente), Jaime Burgoa Zalles, Teresa Ruth Loza Ballester  
COMITÉ DE RIESGOS: Hugo Rivas Guerra (Presidente), Helga Salinas Campana, Soraya Quiroga Berazaín  
COMITÉ DE SERVICIOS DE DESARROLLO: Vivianne Romero Castellanos (Presidente), Naya Pince Fortun, Jaime Burgoa Zalles  
COMITÉ DE GOBERNABILIDAD: Soraya Quiroga Berazaín (Presidente), Teresa Ruth Loza Ballester, Naya Ponce Fortun.

## Análisis Financiero

Para la elaboración del análisis se utilizaron Estados Financieros auditados de las gestiones comprendidas en el periodo 2011 y 2015; y Estados Financieros intermedios al 30 de septiembre de 2016.

Los Estados Financieros fueron auditados externamente al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 por la empresa Delta Consult Ltda., al 31 de diciembre 2014 por PricewaterhouseCoopers S.R.L., y al 31 de diciembre 2015 por Ernst & Young.

### Análisis del Balance General

Gráfico 3



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

## Activo

El activo de CRECER IFD, presentó un comportamiento ascendente en el periodo 2011-2015 a una tasa de crecimiento anual compuesta de 20,58%. A diciembre 2011 el total activo sumó Bs 692,55 millones y a diciembre 2015 cerró operaciones con un saldo de Bs 1.464,28 millones, cifra mayor en 7,55% en comparación a diciembre 2014 que se explica por el mayor incremento de cartera a una tasa de 9,36%.

A septiembre 2016 el total activo expuso un saldo de Bs 1.522,49 millones y creció en 3,98% en comparación a diciembre 2015 que se explica por el incremento de cartera, otras cuentas por cobrar y otros activos a tasas de 5,37% (Bs 71,61 millones), 74,60% (Bs 4,95 millones) y 15,31% (Bs 958,22 miles).

A septiembre 2016 la institución posee un 93,27% de concentración de sus activos en la cartera vigente, seguido de inversiones temporales y bienes de uso con participaciones de 2,31% y 1,90% respectivamente sobre el total activo.

Gráfico 4



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

## Pasivo

El total pasivo de la sociedad en el quinquenio 2011-2015, al igual que el activo presentó un comportamiento ascendente a una tasa de crecimiento anual compuesto de 23,50%. A diciembre 2011 el pasivo sumó Bs 526,04 millones y a diciembre 2015 alcanzó a Bs 1.223,68 millones, resultado mayor en 7,60% en comparación a diciembre 2014.

A septiembre 2016 el saldo del pasivo sumó Bs 1.255,28 millones, resultado mayor en 2,58% con respecto a diciembre 2015, incremento influenciado por el crecimiento de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en 0,57% (Bs 6,60 millones), previsiones en 36,16% (Bs 8,59 millones) y otras cuentas por pagar en 38,18% (Bs 16,40 millones).

A septiembre 2016 los pasivos de la institución se concentraron en su gran mayoría en las obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento, debido al fondeo de la institución, con representación de 92,69% del total pasivo y un 76,43% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico 5



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

## Patrimonio

El patrimonio creció en menor medida que el activo y el pasivo en las últimas cinco gestiones a una tasa de crecimiento anual compuesta de 9,64%. A diciembre 2011 cerró con un saldo de Bs 166,51 millones y a diciembre 2015 ascendió a Bs 240,60 millones. Este incremento se debe primordialmente a las reservas

que se incrementaron hasta la gestión 2014, en la gestión 2015 gran parte de las mismas fueron traspasadas y se reconoció la cuenta capital social.

A septiembre 2016 el patrimonio sumó Bs 267,21 millones, que representó un crecimiento de 11,06% en relación a diciembre 2015. El incremento se debe al ascenso del capital social que expuso un saldo de Bs 232,82 millones que se explica por una reclasificación contable de las cuentas resultados acumulados y reservas.

El patrimonio se encuentra constituido principalmente por la cuenta capital social, la cual representó un 87,13% del total del patrimonio y 15,29% del pasivo y patrimonio a septiembre 2016, las partidas resultados acumulados y reservas representaron 1,75% y 0,51%, respectivamente del total pasivo + patrimonio respectivamente.

**Gráfico 6**



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

## Análisis del Estado de Resultados

**Gráfico 7**



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

## Evolución de Ingresos Financieros

En el periodo 2011-2015, los Ingresos financieros se incrementaron a una tasa de crecimiento anual compuesta de 20,95%, a diciembre 2011 alcanzaron a Bs 149,19 millones y a diciembre 2015 sumaron el mayor resultado del quinquenio de Bs 319,25 millones.

La comparación de los Ingresos financieros entre septiembre 2015 y septiembre 2016 a 12 meses demostró un incremento de Bs 36,12 millones (11,56%), esta expansión se debe principalmente al crecimiento presentado por la cuenta productos por cartera vigente.

Los productos por cartera vigente representan una gran parte de los ingresos de la institución, representando los mismos un 99,10% (según el promedio simple de los últimos cinco cierres de gestión), a septiembre 2016 esta cuenta representó un 99,09% del total de los ingresos financieros.

**Gráfico 8**



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

### **Evolución de Gastos Financieros**

Los gastos financieros se incrementaron durante el último quinquenio (2011-2015) a una tasa de crecimiento anual compuesto de 30,27%, cifra mayor al crecimiento de los ingresos financieros. A diciembre 2015 los gastos financieros alcanzaron a Bs 69,84 millones, cifra mayor en 1,35% en comparación a diciembre 2014. A septiembre 2016 a 12 meses los gastos financieros se incrementaron en 3,92% en relación al periodo similar del 2015.

El crecimiento de los gastos financieros se debe a mayores obligaciones con Bancos y entidades financieras.

**Gráfico 9**



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

### **Evolución de Gastos de Administración**

Los gastos de administración contemplaron un crecimiento sostenido a una tasa de crecimiento anual compuesta de 18,16% para las últimas cinco gestiones, la cuenta contabilizó Bs 98,55 millones a diciembre 2011 y a diciembre 2015 se incrementó a Bs 192,12 millones. Las principales variaciones se presentaron en las cuentas gastos de personal y otros gastos de administración con incrementos a tasas de crecimiento anual compuesto de 21,72% y 17,57% respectivamente. A septiembre 2016 a 12 meses los gastos de administración alcanzaron a Bs 196,76 millones, cifra mayor en 4,56% en relación al periodo similar del 2015.

A septiembre 2016 se observa que la mayor parte de los gastos administrativos se concentraron en los gastos de personal con un 42,34%, seguido de otros gastos de administración con 5,31% y en tercer lugar servicios contratados con 2,32% de los ingresos respectivamente.

Gráfico 10



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

### Resultado Financiero Bruto

El resultado financiero bruto de CRECER IFD tuvo un comportamiento creciente muy importante en el periodo 2011-2015, con un resultado promedio de Bs 192,46 millones y una tasa de crecimiento anual compuesta de 18,86%. A diciembre 2015 alcanzó a Bs 249,41 millones, cifra superior a diciembre 2014 en 6,77%, este considerable crecimiento se debe al importante crecimiento de la cartera bruta, por lo tanto, la entidad ha logrado ampliar su margen de acción otorgando mayores créditos y accediendo a más clientes.

A septiembre 2016 a 12 meses el resultado financiero bruto alcanzó a Bs 275,77 millones, resultado mayor en 13,77% en comparación a septiembre 2015 a 12 meses que se explica por mayor incremento de los ingresos financieros en relación a los gastos financieros.

### Resultado Neto

El resultado neto de la entidad mostró un comportamiento variable en las últimas cinco gestiones, con un resultado promedio de Bs 18,74 millones. A diciembre 2012 alcanzó el resultado más alto de Bs 23,05 millones, saldo muy superior al promedio. En el periodo analizado (2011- 2015), la causa principal del comportamiento variable del resultado neto se explica porque si bien los ingresos financieros crecieron gestión a gestión, la tasa de interés activa de la sociedad tuvo un comportamiento variable y los gastos financieros y administrativos se incrementaron de forma importante.

A diciembre 2015 el resultado neto alcanzó un saldo de Bs 16,33 millones, cifra inferior en 27,67% en comparación a diciembre 2014 que se explica por el incremento de los gastos de administración. A septiembre 2016 a 12 meses la utilidad neta expuso un saldo de Bs 34,24 millones, resultado mayor en 223,80% en comparación al periodo similar del 2015 que se explica por el crecimiento de los ingresos financieros en mayor medida que los gastos financieros y gastos administrativos en términos absolutos.

Gráfico 11



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

## Análisis de Indicadores de Relevancia

### Rentabilidad

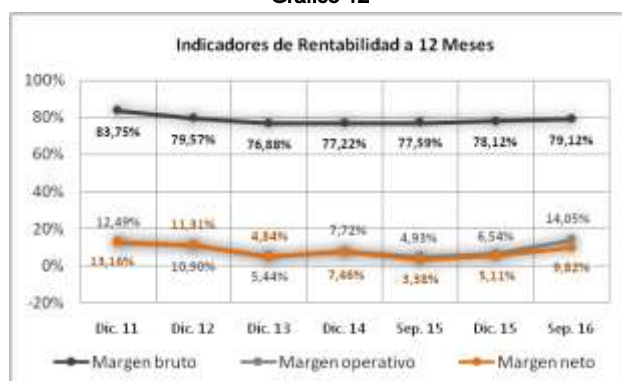
El comportamiento de la rentabilidad de CRECER IFD, en las últimas gestiones (2011-2015) mostró un comportamiento variable con tendencia descendente tanto en márgenes como en ROA y ROE.

**Margen Bruto:** El margen bruto promedio (2011-2015) registró 79,11%, a diciembre 2015 alcanzó un resultado debajo del promedio de 78,12% y a septiembre 2016 a 12 meses creció a 79,12%, 1,54% más en comparación a septiembre 2015 (a 12 meses), este crecimiento se debe a la influencia del crecimiento de los ingresos financieros en mayor medida que los gastos financieros.

**Margen Operativo:** El margen operativo promedio (2011-2015) registró 8,62%, a diciembre 2015 alcanzó un resultado debajo del promedio de 6,54% y a septiembre 2016 a 12 meses creció a 14,05% en comparación a septiembre 2015 a 12 meses, este crecimiento se debe a la influencia del crecimiento de los ingresos financieros en mayor medida que los gastos administrativos en términos absolutos.

**Margen Neto:** El margen neto promedio (2011-2015) alcanzó a 8,38%, a diciembre 2015 el resultado se ubicó muy por debajo del promedio con 5,11% que se explica porque la gestión 2015 expuso la menor utilidad neta. A septiembre 2016 a 12 meses este indicador ascendió a 9,82% en relación al periodo similar del 2015 que se debe al menor crecimiento de todos los gastos (financieros y administrativos) en comparación a los ingresos.

Gráfico 12



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

ROA y ROE.- La rentabilidad medida por el ROA y ROE en el periodo analizado (2011-2015), también expuso tendencia a disminuir. El ROA promedio alcanzó a 1,77%, el resultado más alto fue en diciembre 2011 con 2,84% (resultado por encima el promedio), a diciembre 2015 disminuyó a 1,12% en comparación a diciembre 2014 que se explica por la disminución de la utilidad neta y el crecimiento del activo. Este indicador a septiembre 2016 a 12 meses alcanzó a 2,25%, cifra mayor al periodo similar del 2015.

El ROE alcanzó en promedio a 9,36% en el periodo 2011-2015. El nivel más alto fue en diciembre 2012 con 12,16%, posteriormente presentó resultados menores, a diciembre 2015 alcanzó a 6,79%, cifra menor a diciembre 2014. La reducción del ROE se explica por la disminución de la utilidad neta y el crecimiento de patrimonio. A septiembre 2016 a 12 meses este indicador creció a 12,81% en comparación a septiembre 2015 a 12 meses, que se explica por el crecimiento de la utilidad neta en mayor relación al patrimonio.

Gráfico 13



Gráfico 14



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

El Margen de Interés neto ( $(\text{Ingresos por intereses} - \text{Gastos por intereses}) / \text{Cartera Bruta}$ ) mostró un comportamiento variable en el periodo analizado (2011-2015) alcanzando un promedio de 18,68%. A diciembre 2015 este indicador disminuyó a 18,29% en comparación a diciembre 2014. A septiembre 2016 a 12 meses disminuyó levemente a 19,20% en relación a septiembre 2015 a 12 meses, que se explica por mayor incremento de la cartera bruta en comparación a los ingresos por interés.

El Rendimiento de la Cartera ( $\text{Ingresos por intereses} / \text{Cartera Bruta}$ ) mostró un comportamiento variable en las últimas cinco gestiones, alcanzó un promedio de 23,57%. A diciembre 2015 alcanzó un nivel de 23,33%, resultado menor a diciembre 2014 y a septiembre 2016 a 12 meses alcanzó a 24,16%, resultado levemente menor al periodo similar del 2015.

El indicador *ingresos financieros a activos* reportó un promedio de 21,10% para el periodo 2011-2015, con un comportamiento variable, a diciembre 2015 este indicador expuso un resultado de 21,80%, resultado menor en comparación al 2014, que se explica por el incremento del activo en mayor medida que ingresos financieros; a septiembre 2016 alcanzó a 22,89%.

### Calidad de Cartera

La Cartera de la institución muestra considerables niveles de cobertura y muy buenos niveles respecto a la mora administrada. Pero también expone volatilidad en el índice de morosidad.

El indicador de cobertura de provisiones tuvo un comportamiento variable, a diciembre 2015 mostró un incremento a 392,75%, resultado mayor a gestiones pasadas, y a septiembre 2016 expuso un resultado de 363,14%, cifra menor a diciembre 2015, por lo tanto este índice continúa con un muy buen comportamiento más que suficiente para coberturar cartera en mora.

La morosidad de la cartera también tuvo un comportamiento variable, pero es importante destacar que en el último quinquenio (2011-2015) experimentó un comportamiento ascendente hasta el año 2014. A diciembre 2015 el indicador de mora disminuyó a 0,94%, resultado menor a diciembre 2014, que se explica por la reducción de la cartera vencida y ejecutada. A septiembre 2016 nuevamente se incrementó y alcanzó a 1,04%.

Gráfico 15



Gráfico 16



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

## Solvencia Patrimonial

Los niveles de apalancamiento de la institución muestran una tendencia estable en último quinquenio (2011-2015), en especial con entidades financieras, debido a que CRECER IFD no puede captar recursos del público y su fuente de financiamiento más importante proviene de entidades financieras nacionales o extranjeras.

El índice pasivo total a patrimonio en el periodo 2011-2015 alcanzó a un resultado promedio de 4,59 veces. A diciembre 2015 este indicador alcanzó a 5,09 veces, cifra levemente mayor en comparación a diciembre 2014, que se explica por mayores deudas de carácter financiero, y a septiembre 2016 disminuyó a 4,70 veces por mayor crecimiento del patrimonio en relación al pasivo.

El indicador deuda financiera a patrimonio, tiene un comportamiento muy similar al indicador pasivo total a patrimonio, que demuestra la dependencia de la entidad de pasivos provenientes de entidades financieras. En el periodo 2011-2015 alcanzó un promedio de 4,32 veces. A diciembre 2015 se ubicó en 4,81 veces, y a septiembre 2016 disminuyó levemente a 4,35 veces.

La suma de la cartera en mora con relación al patrimonio mantuvo una baja representatividad, pero con tendencia a incrementarse, el promedio simple para este cálculo aplicado a los últimos cinco cierres de gestión alcanzó a 4,09%. A diciembre 2015 expuso un resultado de 5,34%, cifra menor a diciembre 2014 y a septiembre 2016 creció a 5,60% por lo tanto la cartera en mora tuvo mayor influencia en relación al crecimiento del patrimonio.

Gráfico 17



Gráfico 18



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial<sup>8</sup> (*Patrimonio Neto/Activos Ponderados por Riesgo*), reportado para la institución demuestra niveles con márgenes superiores a los requerimientos legales establecidos en normas nacionales e internacionales, con un comportamiento variable.

En los últimos cinco periodos (2011-2015) el Coeficiente de Adecuación Patrimonial registró un promedio de 18,34%. A diciembre 2011 alcanzó el resultado más alto de 23,35% y a diciembre 2015 expuso 16,52%, cifra mayor a diciembre 2014. A septiembre 2016 este indicador creció a 16,98% debido al crecimiento del patrimonio en relación al activo y especialmente a la cartera.

Por lo tanto, el CAP de CRECER IFD mostró un comportamiento variable que se explica por la variación de los activos ponderados por riesgo (principalmente cartera bruta) y el patrimonio neto.

<sup>8</sup> PCR asume como válidos los coeficientes señalados en la información financiera de la institución.

Gráfico 19



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

### Eficiencia y Productividad

Respecto a la eficiencia administrativa, se puede observar que los gastos administrativos en relación a ingresos financieros y cartera bruta muestran un comportamiento estable en las últimas cinco gestiones, por lo tanto, la entidad tiene cuidado en la gestión de los gastos administrativos, que demuestra una buen control de costos hundidos.

El indicador gastos administrativos a ingresos financieros en el periodo 2011-2015 expuso un promedio de 61,63%. A diciembre 2011 se ubicó en el punto más alto de 66,06%, a diciembre 2014 alcanzó a 60,18%, resultado mayor a la gestión 2014 debido a un mayor crecimiento de los gastos administrativos en relación a los ingresos financieros. A septiembre 2016 a 12 meses este indicador alcanzó a 56,46%, cifra menor en relación al periodo similar del 2015 que se explica por el crecimiento de los ingresos financieros en relación a los gastos administrativos.

La relación gastos administrativos a cartera bruta, registró un promedio de 14,57% en el periodo 2011-2015, a diciembre 2015 alcanzó a 14,08%, resultado menor en relación a diciembre 2014 que se explica por mayor crecimiento de la cartera bruta en comparación a los gastos administrativos. A septiembre 2016 a 12 meses este indicador disminuyó a 13,67% en comparación al septiembre 2015 a 12 meses debido al incremento de la cartera bruta en mayor medida a los gastos administrativos.

Gráfico 20



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

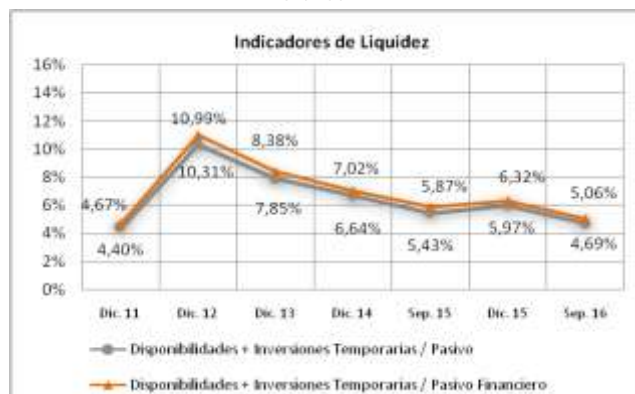
### Indicadores de Liquidez

La liquidez de la entidad históricamente en el periodo 2011-2015 tuvo un comportamiento variable. El índice disponibilidades + inversiones temporarias a pasivo alcanzó un promedio de 7,04%, a diciembre 2015 expuso un resultado de 5,97%, cifra menor a diciembre 2014 y a septiembre 2016 este indicador continuó disminuyendo y alcanzó a 4,69%. Este comportamiento se explica por reducción de disponibilidades a pesar del crecimiento de las inversiones temporarias.

El índice disponibilidades + inversiones temporarias a pasivo financiero presenta un comportamiento muy parecido, por lo tanto, se puede afirmar que la entidad es muy dependiente del pasivo financiero (comportamiento natural del negocio debido a que no puede captar recursos del público). A diciembre

2015 el índice disponibilidades + inversiones temporarias a pasivo financiero alcanzó a 6,32%, resultado menor a diciembre 2014 y a septiembre 2016 disminuyó a 5,06%.

**Gráfico 21**



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

### Diversificación Geográfica

A septiembre 2016 CRECER IFD cuenta con 11 sucursales y una oficina nacional con presencia en todo el país, atendiendo al área rural y a las ciudades principales.

Las agencias con mayor concentración de cartera a septiembre 2016 fueron: Cochabamba con 11,54%, Santa Cruz Sur con 11,26%, seguido de Chuquisaca con 10,79%, Santa Cruz Norte con 9,82%, Altiplano 8,55% y El Alto con 8,24%.

**Gráfico 22**



Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

### Fuentes de Financiamiento

La institución refleja una diversificación de fondeo variada, cuyas entidades son de distintas características como titularización (Administración de Patrimonios Autónomos), fondos de inversión, bancos de primer y segundo piso, entidades internacionales y otros.

A septiembre 2016 la mayor concentración por tipo de financiamiento fue la proveniente de operaciones de titularización con una participación de 38,42%, seguido del financiamiento por entidades internacionales con 19,28%, bancos de primer piso con 17,02% y fondos de inversión con 11,46%.

Gráfico 23

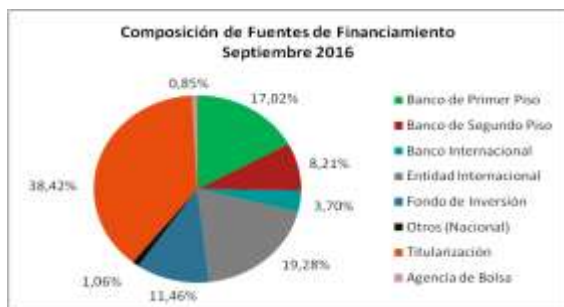


Gráfico 24



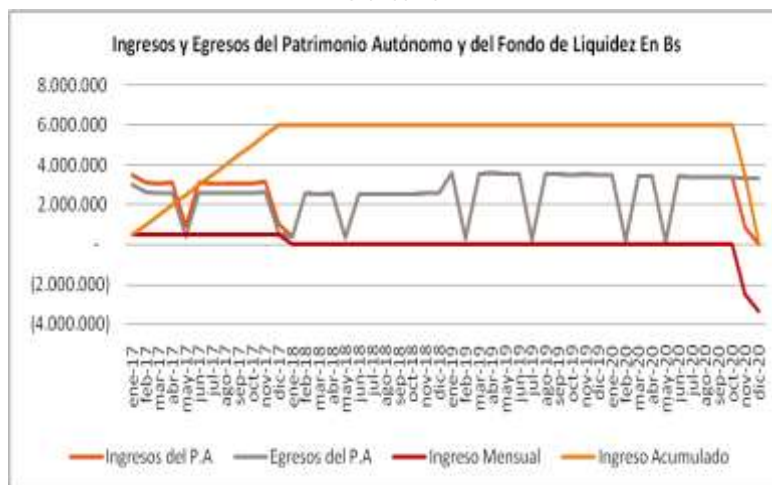
Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

Los niveles de posición de financiamiento (saldos) en relación a la moneda mostraron que a septiembre de 2016 CRECER IFD tuvo un 18,40% de su financiamiento en dólares americanos y el restante 81,60% se concentra en fondos obtenidos en bolivianos. Por lo tanto, esta composición de fondeo respecto a la moneda presenta un descalce con el nivel de operaciones en bolivianos que muestra la institución, reflejando un riesgo cambiario.

### Proyecciones Financieras del Patrimonio Autónomo

Se puede observar que el Patrimonio Autónomo presenta un calce casi exacto entre los ingresos y egresos corrientes y financieros, a excepción del primer y cuarto año. En el primer año los ingresos son superiores en Bs 6.025.496 los cuales estarán destinados a la constitución del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, este se constituirá con flujos de Bs 525.496 en el primer mes de vida del patrimonio autónomo y flujos mensuales de Bs 500.000 del segundo al doceavo mes. En los dos últimos meses del cuarto año de vida del Patrimonio Autónomo, se hacen uso de los recursos del Fondo Acumulado para hacer frente a los gastos operativos.

Gráfico 25



Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

- Composición del Activo de Respaldo

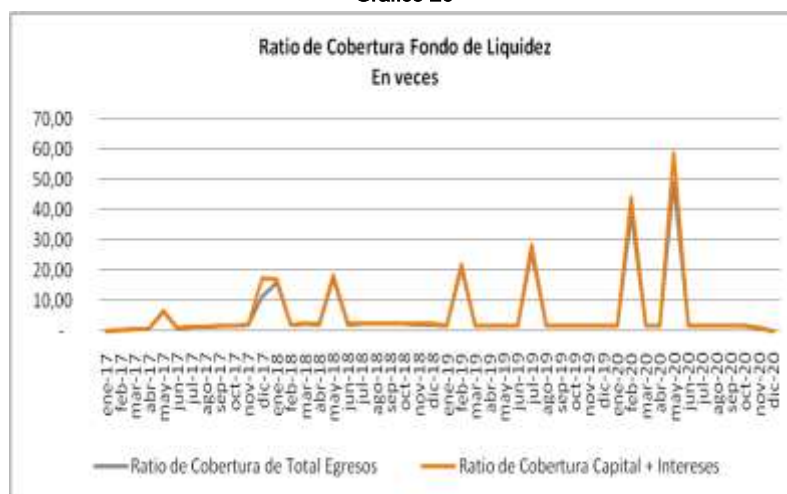
El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 48 meses, durante 47 de los cuales contará con ingresos a partir de flujos de los Pagarés reconocidos de manera mensual por CRECER IFD, estos flujos presentan un promedio de Bs 2,58 millones por mes. La estructura presenta una constitución en la cual los ingresos se presentan con montos que varían año tras año. Es así que el promedio de cobro mensual por concepto de pagarés a CRECER IFD pasa de Bs 2,78 millones en el primer año a Bs 2,18 millones en el segundo, a Bs 3,00 millones el tercero y a Bs 2,37 millones en el cuarto.

- Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Cobertura

Una de las herramientas de cobertura gestionada para el Patrimonio Autónomo se constituye en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, el cual asegura un monto de Bs 6.025.496 conformado en su totalidad durante el primer año a partir de cesión de Bs 525.496 en el primer mes y Bs 500.000 del segundo al doceavo mes siendo estos provenientes de los pagarés en el primer año. Este Exceso de Flujo de Caja Acumulado presenta una reducción para el último bimestre de vigencia del Patrimonio

Autónomo, debido a que se utilizarán los recursos disponibles en el mecanismo de cobertura para cubrir los gastos de administración generados en ese lapso, esto representa la posibilidad de evitar una excesiva concentración de recursos financieros, y de esta manera asegurar que la entrega de excedentes remanentes al emisor sea mínima.

Gráfico 26



Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

La cobertura del fondo del liquidez sobre los Gastos Financieros ( $EFC / GF+AK$ ), mantiene una media geométrica de 20,74% a lo largo de los primeros tres años de la emisión y en el último año este indicador cae a un nivel de 0,52% debido al retiro de los recursos del fondo acumulado durante los últimos dos meses para el pago de los egresos generados.

La media geométrica para la relación *Exceso de Flujo de Caja Acumulado/Total Gasto* ( $EFC / Total Gasto$ ) para las primeras tres gestiones es de 20,41%, de igual manera este indicador se reduce drásticamente en el último año de vida del patrimonio a un ratio de 0,51% debido nuevamente al retiro de los recursos de la herramienta de cobertura.

| Cuadro 11                                                                                          |                                            |            |            |            |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Cobertura del Exceso de Flujo de Caja Acumulado Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 034" |                                            |            |            |            |            |
| (En Bolivianos)                                                                                    |                                            |            |            |            |            |
| Gestión                                                                                            |                                            | Año 1      | Año 2      | Año 3      | Año 4      |
| Patrimonio Autónomo                                                                                | Ingresos                                   | 33.309.280 | 26.194.641 | 36.010.971 | 28.474.751 |
|                                                                                                    | Gastos                                     | 27.283.784 | 26.194.641 | 36.010.971 | 34.324.702 |
|                                                                                                    | Gasto Financiero y amortización de capital | 26.599.711 | 25.827.193 | 35.676.318 | 34.052.315 |
|                                                                                                    | Gasto Operativo                            | 684.073    | 367.447    | 334.653    | 272.387    |
| Fondo de Liquidez                                                                                  | Flujo Anual                                | 6.025.496  | 0          | 0          | -5.849.951 |
|                                                                                                    | Flujo Acumulado                            | 6.025.496  | 6.025.496  | 6.025.496  | 175.545    |
| Cobertura                                                                                          | EFC/GF+AK                                  | 22,65%     | 23,33%     | 16,89%     | 0,52%      |
|                                                                                                    | EFC/Total Gasto                            | 22,08%     | 23,00%     | 16,73%     | 0,51%      |

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

## **Análisis de Proyecciones Financieras del Emisor de los Pagarés (CRECER IFD)**

### **Balance General**

**Gráfico 27**



**Fuente:** CRECER IFD / **Elaboración:** PCR

#### **Activo**

En el periodo 2016 -2020 el total de activos de la sociedad se incrementara a una tasa promedio anual de 11,50%, el saldo a diciembre 2016 alcanzaría a USD 226,68 millones y estará en constante crecimiento hasta el 2020 para sumar un saldo de USD 350,07 millones. La cartera bruta, el principal activo de la entidad crecería a una tasa promedio anual de 9,96%, respaldada por el incremento de la previsión para incobrables de 9,96%.

#### **Pasivo**

El total pasivo crecería a una tasa promedio anual de 10,98% en el periodo 2016-2020. Para la gestión 2016 el pasivo alcanzaría un saldo de USD 188,94 millones, y crecería paulatinamente hasta el 2020, año que finalizaría con un saldo de USD 286,17 millones. El crecimiento de pasivo se explicaría por el crecimiento de las obligaciones con el público por cuentas de ahorro y a plazos con el objetivo de disminuir las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

#### **Patrimonio**

El patrimonio de CRECER IFD se fortalecería por la reinversión de utilidades cuyo efecto sería el crecimiento de los resultados acumulados. Por lo tanto, el patrimonio de CRECER IFD en el 2016 alcanzaría USD 37,73 millones y en el 2020 se incrementaría a USD 63,91 millones. En el año 2020 debido a que la Ley de Servicios Financieros permite incorporar capital a las IFD's. CRECER IFD planificó incorporar capital ordinario por la suma de USD 5,00 millones.

### **Estado de Resultados**

**Gráfico 28**



**Fuente:** CRECER IFD / **Elaboración:** PCR

## Ingresos Financieros

Los ingresos financieros de la sociedad crecerán a una tasa promedio de 7,41% del 2016 a 2020, considerando que la tasa de crecimiento promedio del último quinquenio (2011-2015) fue de 21,66%, la proyección de ingresos de CRECER IFD es conservadora. Además la sociedad considera incrementar sus ingresos mediante el crecimiento de una cartera de buena calidad crediticia.

A diciembre 2016 se prevé que los ingresos financieros cierren operaciones con un saldo de USD 47,48 millones y año a año se incrementaría según el crecimiento constante de la demanda del mercado. A diciembre 2020 los ingresos sumarían USD 63,16 millones. Los productos de cartera serían la cuenta que más se incrementará en el periodo 2016-2020 a una tasa promedio de 7,41%, seguido de los productos por disponibilidades e inversiones temporarias a una tasa promedio de 6,90%.

## Gastos de Administración

El crecimiento promedio de los gastos de administración en el quinquenio 2016-2020 alcanzaría a 5,00%, cifra que se ubicaría por debajo del crecimiento promedio de los ingresos. La sociedad planifica un crecimiento de los gastos estable con resultados alrededor de 5%.

## Resultado Neto

Debido a la obtención de recursos de entidades financieras y obligaciones con el público (que tendrán como consecuencia el incremento de los ingresos financieros), la estabilidad de los gastos de administración, la entidad planifica el incremento de las utilidades de la sociedad en el periodo 2016-2020 a una tasa promedio de 30,49%. A diciembre 2017 se prevé el más importante aumento de las utilidades en 60,44%.

## Análisis de Indicadores de Relevancia

| Cuadro 12: Indicadores Financieros Proyectados                           |         |         |         |         |         |
|--------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Detalle                                                                  | 2016    | 2017    | 2018    | 2019    | 2020    |
| <b>Rentabilidad</b>                                                      |         |         |         |         |         |
| Margen bruto                                                             | 77,69%  | 79,78%  | 80,56%  | 81,72%  | 82,92%  |
| Margen operativo                                                         | 7,57%   | 12,42%  | 14,33%  | 15,35%  | 17,99%  |
| Margen neto                                                              | 6,41%   | 9,29%   | 10,72%  | 11,49%  | 13,47%  |
| ROA                                                                      | 1,34%   | 1,88%   | 2,06%   | 2,09%   | 2,43%   |
| ROE                                                                      | 8,06%   | 11,45%  | 12,38%  | 12,21%  | 13,31%  |
| Margen de Interés Neto                                                   | 17,53%  | 17,83%  | 17,40%  | 16,92%  | 17,03%  |
| Rendimiento de la Cartera                                                | 22,58%  | 22,36%  | 21,61%  | 20,72%  | 20,55%  |
| Ingresos financieros / Activos                                           | 20,95%  | 20,23%  | 19,24%  | 18,16%  | 18,04%  |
| <b>Calidad de Cartera</b>                                                |         |         |         |         |         |
| Morosidad (Cartera Vencida y Ejecutada/Cartera Bruta)                    | 1,01%   | 1,00%   | 1,05%   | 1,14%   | 1,04%   |
| Cobertura de Provisiones (Provisión Cartera/Cartera Vencida y Ejecutada) | 385,06% | 390,72% | 370,46% | 341,03% | 373,20% |
| Cartera en Ejecución / Cartera Bruta                                     | 0,51%   | 0,50%   | 0,53%   | 0,57%   | 0,52%   |
| Cartera Neta / Total Activo                                              | 88,87%  | 86,70%  | 85,35%  | 84,00%  | 84,12%  |
| Cartera Vigente / Total Activo                                           | 91,54%  | 89,32%  | 87,88%  | 86,41%  | 86,61%  |
| Cartera Vigente / Cartera Bruta                                          | 98,99%  | 99,00%  | 98,95%  | 98,86%  | 98,96%  |
| <b>Solvencia Patrimonial</b>                                             |         |         |         |         |         |
| Pasivo Total / Patrimonio                                                | 5,01    | 5,09    | 5,00    | 4,85    | 4,48    |
| Deuda Financiera / Patrimonio                                            | 4,08    | 3,84    | 3,14    | 2,27    | 2,03    |
| Patrimonio / Activo                                                      | 16,65%  | 16,41%  | 16,67%  | 17,10%  | 18,25%  |
| (Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) / Patrimonio                    | 5,62%   | 5,48%   | 5,60%   | 5,84%   | 5,00%   |
| <b>Eficiencia y Productividad</b>                                        |         |         |         |         |         |
| Gtos. Admin. / Activo Total                                              | 13,58%  | 12,45%  | 11,63%  | 10,99%  | 10,68%  |

| Cuadro 12: Indicadores Financieros Proyectados                 |        |        |        |        |        |
|----------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Detalle                                                        | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
| Gtos. Admin. / Ingresos Financieros                            | 64,81% | 61,52% | 60,42% | 60,55% | 59,23% |
| Gtos. Admin. / Cartera Bruta                                   | 14,68% | 13,80% | 13,09% | 12,58% | 12,21% |
| <b>Liquidez</b>                                                |        |        |        |        |        |
| Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo            | 5,18%  | 7,22%  | 8,53%  | 9,79%  | 9,80%  |
| Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo            | 6,21%  | 8,63%  | 10,23% | 11,81% | 11,99% |
| Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo Financiero | 7,62%  | 11,45% | 16,32% | 25,20% | 26,40% |
| <b>Spread Financiero</b>                                       |        |        |        |        |        |
| Tasa Activa Promedio                                           | 22,58% | 22,36% | 21,61% | 20,72% | 20,55% |
| Tasa Pasiva Promedio                                           | 6,88%  | 6,49%  | 7,16%  | 8,55%  | 8,30%  |

Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

### Rentabilidad

El margen neto promedio proyectado alcanzaría a 10,28%, resultado superior al promedio histórico 2011-2015 de 8,38%. El comportamiento de este indicador en el periodo 2016-2020 muestra resultados ascendentes. Por lo tanto, la gerencia de la sociedad planifico recuperar la relación resultado neto a ingresos financieros.

La rentabilidad medida por el ROA muestra resultados muy parecidos a los históricos. En el periodo 2016-2020, el ROA alcanzaría un promedio de 1,96%. En el caso del ROE los resultados proyectados serían superiores al último quinquenio (2011-2015) con un promedio de 11,48%.

### Calidad de Cartera

El historial de calidad de cartera de CRECER IFD mostró un muy buen comportamiento en el último quinquenio y la entidad continuaría con este comportamiento para el periodo 2016-2020. El índice de morosidad se mantendría con resultados bajos, alrededor de 1%, por lo tanto, la cartera bruta seguiría compuesta con más del 98% de cartera vigente.

La entidad planificó incrementar la cobertura de provisiones, a niveles mayores al 340% en el periodo 2016-2020 con un resultado promedio de 372,09%. Este aumento se explicaría por el crecimiento de previsión para cartera incobrable en mayor proporción que la cartera en mora.

### Solvencia Patrimonial

El historial de la entidad, mostró resultados de nivel de endeudamiento con crecimiento paulatino hasta alcanzar resultados alrededor de 5 veces. La planificación financiera para el periodo 2016-2020 considera no sobrepasar el nivel alcanzado, llegando a máximo 5,09 veces en el año 2017, para luego disminuir paulatinamente a 4,48 veces a en el 2020.

El indicador pasivo total a patrimonio se ubicaría en un promedio de 4,89 veces. El índice deuda financiera a patrimonio se comportaría de manera distinta, con disminuciones, con un comportamiento promedio de 3,07 veces, que se explica por las intenciones de la sociedad de recurrir a obligaciones con el público y por el fortalecimiento patrimonial a través de aportes al capital ordinario.

### Eficiencia y Productividad

Respecto a la eficiencia administrativa, la entidad continuaría con un control eficiente de los gastos administrativos. El índice gastos administrativos a ingresos financieros en el periodo 2016-2020 llegaría a un promedio de 61,30%, cifra similar al promedio histórico de 61,63%, por lo tanto la entidad planifica el mantener la relación de ingresos y gastos.

La relación gastos administrativos a cartera bruta, alcanzaría un promedio de 13,27%, menor al promedio histórico de 14,57%, debido al crecimiento de la cartera bruta en mayor proporción al gasto administrativo.

## Liquidez

Las proyecciones de CRECER IFD consideran la recuperación de la liquidez de la entidad, debido a la obtención de recursos tanto de aportes de capital y por la emisión de pagarés.

El indicador Disponibilidades + Inversiones Temporales a Pasivo en el periodo 2016-2020 alcanzaría a un promedio de 9,78%, en el año 2020 se ubicaría en el punto más alto de 11,99%. El indicador Disponibilidades + Inversiones Temporales a Pasivo Financiero crecería en comparación al último quinquenio, por lo tanto, CRECER IFD tratará de disminuir su dependencia de pasivo financiero, en el periodo 2016-2020, este índice alcanzaría un promedio de 17,40%, en el año 2020 alcanzaría el punto más alto de 26,40%.

## Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo proyectado de CRECER IFD expone un flujo neto en operaciones positivo en todo el periodo proyectado, que es el resultado de la utilidad neta ajustada por las cuentas que no generan movimiento de efectivo, el comportamiento de este flujo operativo tendría una tendencia de crecimiento positiva hasta alcanzar al año 2021 el mayor saldo proyectado.

Las fuentes de efectivo provienen principalmente de financiamientos recibidos, depósitos del público y recuperaciones de cartera y los usos de efectivo son realizados para las amortizaciones de financiamientos recibidos y desembolso de créditos. La variación de fondos (Fuentes – Usos) es positiva en todos los años proyectados, por lo tanto, en el periodo 2016 a 2021 las fuentes generadas cada año por CRECER IFD, son suficientes para cubrir los usos de cada año.

En la proyección de flujo de efectivo se puede apreciar la participación del patrimonio autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 033 en las fuentes y usos, por lo tanto, si CRECER IFD continua con una alta cartera vigente y con fuentes de financiamiento diversificadas podrá cubrir las deudas con el patrimonio autónomo sin dificultades.

| Cuadro 13: Estado de Flujo de Efectivo Proyectado |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| FLUJO DEL EFECTIVO                                | 2016               | 2017               | 2018               | 2019               | 2020               | 2021               |
| <b>FUENTES</b>                                    |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
| <b>Flujo neto en operaciones</b>                  | 7.045.240          | 9.451.760          | 11.156.412         | 12.511.449         | 14.996.218         | 17.316.380         |
| (+) Depósitos del Público                         | 14.673.551         | 15.775.568         | 34.343.794         | 48.484.253         | 9.283.955          | 8.643.756          |
| (+) Financiamientos recibidos                     | 111.121.000        | 115.975.537        | 70.319.138         | 33.195.352         | 11.073.890         | 16.534.065         |
| Titularización CRECER VIII                        | 16.034.840         | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Pagares: Financiamientos externos, FIC y otros    | 41.897.000         | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Otros Financiamientos                             | 53.189.160         | 115.975.537        | 70.319.138         | 33.195.352         | 11.073.890         | 16.534.065         |
| (+) Recuperación de Cartera                       | 229.649.170        | 457.529.130        | 513.767.529        | 572.073.543        | 628.133.823        | 683.117.059        |
| (+) Obligaciones Subordinadas                     | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | (5.000.000)        |
| (+) Incremento de Otras Cuentas por Pagar         | 1.837.446          | 2.042.531          | 2.451.037          | 2.941.245          | 3.529.494          | 4.235.392          |
| (+) Aporte Capital Ordinario                      | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | 5.000.000          |
| <b>TOTAL FUENTES</b>                              | <b>364.326.407</b> | <b>600.774.527</b> | <b>632.037.911</b> | <b>669.205.842</b> | <b>667.017.380</b> | <b>729.846.652</b> |
| <b>USOS</b>                                       |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
| (-) Retiros del Público                           | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| (-) Amortizaciones Financiamientos Financ.        | 114.782.453        | 108.620.998        | 84.314.911         | 63.182.456         | 10.986.162         | 20.601.575         |
| Titularización CRECER VIII                        | 171.515            | 4.559.092          | 3.877.091          | 4.463.764          | 2.963.378          | -                  |
| Pagares: Financiamientos externos, FIC y otros    | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Otros Financiamientos                             | 50.928.453         | 104.061.906        | 80.437.820         | 58.718.692         | 8.022.784          | 20.601.575         |
| (-) Desembolsos Créditos                          | 246.703.301        | 482.130.966        | 538.715.189        | 596.094.806        | 651.343.710        | 704.726.450        |
| (-) Adquisición de Bienes de Uso                  | 1.367.721          | 1.049.705          | 1.103.958          | 1.160.924          | 1.220.738          | 1.283.542          |

| Cuadro 13: Estado de Flujo de Efectivo Proyectado |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| FLUJO DEL EFECTIVO                                | 2016               | 2017               | 2018               | 2019               | 2020               | 2021               |
| (-) Incremento de Otras Cuentas por Cobrar        | 81.144             | 117.056            | 118.701            | 114.293            | 110.433            | 102.818            |
| (-) Incremento en Inversiones permanentes         | 238.758            | 1.749.770          | 1.535.640          | 1.709.282          | 649.877            | 605.063            |
| (-) Incremento en Otros Activos                   | 198.000            | 106.953            | 106.953            | 106.953            | 106.953            | 106.953            |
| <b>TOTAL USOS</b>                                 | <b>363.371.376</b> | <b>593.775.448</b> | <b>625.895.352</b> | <b>662.368.714</b> | <b>664.417.872</b> | <b>727.426.401</b> |
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS                | 955.031            | 6.999.079          | 6.142.559          | 6.837.128          | 2.599.507          | 2.420.252          |
| SALDO DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO            | 10.783.810         | 11.738.841         | 18.737.920         | 24.880.479         | 31.717.607         | 34.317.114         |
| <b>SALDO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO</b>      | <b>11.738.841</b>  | <b>18.737.920</b>  | <b>24.880.479</b>  | <b>31.717.607</b>  | <b>34.317.114</b>  | <b>36.737.366</b>  |

Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

También es importante remarcar que la entidad ha considerado aportes de capital ordinario en la gestión 2021, que proviene de la reclasificación de deuda subordinada con la intención de incrementar su patrimonio y mantener su coeficiente de adecuación patrimonial estable.

## Anexo 1

| CUADRO RESUMEN<br>CRECER                                                 |           |           |           |           |           |           |           |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Cuentas (En miles de Bs) e Indicadores                                   | Dic. - 11 | Dic. - 12 | Dic. - 13 | Dic. - 14 | Sep. - 15 | Dic. - 15 | Sep. - 16 |
| <b>Balance General</b>                                                   |           |           |           |           |           |           |           |
| Disponibilidades                                                         | 8.741     | 20.328    | 34.352    | 31.015    | 27.078    | 27.286    | 23.647    |
| Inversiones temporales                                                   | 14.423    | 63.486    | 49.970    | 44.491    | 32.878    | 45.820    | 35.211    |
| Cartera Neta                                                             | 612.546   | 829.453   | 1.087.380 | 1.200.434 | 1.217.316 | 1.314.302 | 1.385.107 |
| Cartera Bruta Total                                                      | 622.652   | 845.953   | 1.112.791 | 1.242.177 | 1.249.835 | 1.364.743 | 1.439.428 |
| Cartera Vigente                                                          | 619.515   | 840.985   | 1.103.739 | 1.224.549 | 1.231.930 | 1.348.651 | 1.420.006 |
| Cartera en Mora (vencida+ejecución)                                      | 2.892     | 4.501     | 8.025     | 15.612    | 14.797    | 12.671    | 14.616    |
| Cartera Vigente reprogramada                                             | 245       | 467       | 957       | 1.975     | 2.685     | 3.249     | 4.464     |
| Cartera en Mora reprogramada (vencida+ejecución)                         | 0         | 0         | 70        | 42        | 423       | 172       | 342       |
| Previsión para cartera incobrable                                        | 10.106    | 16.500    | 25.412    | 41.743    | 50.517    | 50.441    | 54.321    |
| Total Activo                                                             | 692.554   | 1.002.310 | 1.275.253 | 1.361.527 | 1.336.599 | 1.464.281 | 1.522.489 |
| Obligaciones con bancos y ent. de finan.                                 | 495.722   | 762.519   | 1.006.044 | 1.075.454 | 1.021.450 | 1.156.965 | 1.163.571 |
| Total Pasivo                                                             | 526.043   | 812.749   | 1.073.550 | 1.137.249 | 1.103.622 | 1.223.678 | 1.255.277 |
| Total Patrimonio                                                         | 166.512   | 189.561   | 201.703   | 224.278   | 232.976   | 240.602   | 267.213   |
| <b>Estado de Resultados</b>                                              |           |           |           |           |           |           |           |
| Ingresos financieros                                                     | 149.192   | 203.828   | 249.966   | 302.518   | 234.532   | 319.250   | 263.814   |
| Gastos financieros                                                       | 24.250    | 41.650    | 57.788    | 68.909    | 50.854    | 69.838    | 53.774    |
| Resultado Financiero Bruto                                               | 124.942   | 162.178   | 192.178   | 233.608   | 183.678   | 249.412   | 210.040   |
| Gastos de administración                                                 | 98.553    | 124.349   | 155.623   | 177.408   | 143.226   | 192.117   | 147.875   |
| Resultado de operación neto                                              | 18.641    | 22.223    | 13.600    | 23.362    | 11.818    | 20.882    | 39.895    |
| Resultado Neto de Gestión                                                | 19.638    | 23.049    | 12.095    | 22.574    | 8.699     | 16.328    | 26.610    |
| <b>Estado de Resultados (a 12 meses)</b>                                 |           |           |           |           |           |           |           |
| Ingresos financieros                                                     | 149.192   | 203.828   | 249.966   | 302.518   | 312.414   | 319.250   | 348.532   |
| Gastos financieros                                                       | 24.250    | 41.650    | 57.788    | 68.909    | 70.016    | 69.838    | 72.759    |
| Resultado Financiero Bruto                                               | 124.942   | 162.178   | 192.178   | 233.608   | 242.398   | 249.412   | 275.773   |
| Resultado de operación neto                                              | 18.641    | 22.223    | 13.600    | 23.362    | 15.389    | 20.882    | 48.959    |
| Resultado Neto de Gestión                                                | 19.638    | 23.049    | 12.095    | 22.574    | 10.574    | 16.328    | 34.240    |
| <b>Rentabilidad (a 12 meses)</b>                                         |           |           |           |           |           |           |           |
| Margen bruto                                                             | 83,75%    | 79,57%    | 76,88%    | 77,22%    | 77,59%    | 78,12%    | 79,12%    |
| Margen operativo                                                         | 12,49%    | 10,90%    | 5,44%     | 7,72%     | 4,93%     | 6,54%     | 14,05%    |
| Margen neto                                                              | 13,16%    | 11,31%    | 4,84%     | 7,46%     | 3,38%     | 5,11%     | 9,82%     |
| ROA                                                                      | 2,84%     | 2,30%     | 0,95%     | 1,66%     | 0,79%     | 1,12%     | 2,25%     |
| ROE                                                                      | 11,79%    | 12,16%    | 6,00%     | 10,07%    | 4,54%     | 6,79%     | 12,81%    |
| Margen de Interés Neto                                                   | 20,02%    | 19,09%    | 17,17%    | 18,81%    | 19,49%    | 18,29%    | 19,20%    |
| Rendimiento de la Cartera                                                | 23,92%    | 24,01%    | 22,36%    | 24,24%    | 24,91%    | 23,33%    | 24,16%    |
| Ingresos financieros / Activos                                           | 21,54%    | 20,34%    | 19,60%    | 22,22%    | 23,37%    | 21,80%    | 22,89%    |
| <b>Calidad de Cartera</b>                                                |           |           |           |           |           |           |           |
| (Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) / Cartera Bruta                 | 0,50%     | 0,59%     | 0,81%     | 1,42%     | 1,43%     | 1,18%     | 1,35%     |
| Morosidad (Cartera Vencida y Ejecutada/Cartera Bruta)                    | 0,46%     | 0,53%     | 0,73%     | 1,26%     | 1,22%     | 0,94%     | 1,04%     |
| Cobertura de Provisiones (Previsión Cartera/Cartera Vencida y Ejecutada) | 349,47%   | 366,56%   | 313,90%   | 266,67%   | 331,91%   | 392,75%   | 363,14%   |
| Cartera en Ejecución / Cartera Bruta                                     | 0,14%     | 0,18%     | 0,24%     | 0,45%     | 0,55%     | 0,60%     | 0,51%     |
| Cartera en Vencida / Cartera Bruta                                       | 0,32%     | 0,35%     | 0,48%     | 0,81%     |           | 0,34%     | 0,53%     |
| Cartera Neta / Total Activo                                              | 88,45%    | 82,75%    | 85,27%    | 88,17%    | 91,08%    | 89,76%    | 90,98%    |
| Cartera Vigente / Total Activo                                           | 89,49%    | 83,95%    | 86,63%    | 90,08%    | 92,17%    | 92,33%    | 93,56%    |
| Cartera Vigente / Cartera Bruta                                          | 99,54%    | 99,47%    | 99,27%    | 98,74%    | 98,57%    | 99,06%    | 98,96%    |
| <b>Solvencia Patrimonial</b>                                             |           |           |           |           |           |           |           |
| Pasivo Total / Patrimonio                                                | 3,16      | 4,29      | 5,32      | 5,07      | 4,74      | 5,09      | 4,70      |
| Deuda Financiera / Patrimonio                                            | 2,98      | 4,02      | 4,99      | 4,80      | 4,38      | 4,81      | 4,35      |
| Patrimonio / Activo                                                      | 24,04%    | 18,91%    | 15,82%    | 16,47%    | 17,43%    | 16,43%    | 17,55%    |
| (Cartera Vencida + Cartera Ejecutada) / Patrimonio                       | 1,74%     | 2,37%     | 4,01%     | 6,98%     | 7,69%     | 5,34%     | 5,60%     |
| ((Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) - Previsión) / Patrimonio      | -4,19%    | -6,08%    | -8,11%    | -10,75%   | -14,00%   | -15,63%   | -14,73%   |
| Coefficiente de Adecuación Patrimonial                                   | 23,35%    | 19,15%    | 16,47%    | 16,19%    | 18,13%    | 16,52%    | 16,98%    |
| <b>Eficiencia y Productividad (a 12 meses)</b>                           |           |           |           |           |           |           |           |
| Gtos. Admin. / Activo Total                                              | 14,23%    | 12,41%    | 12,20%    | 13,03%    | 14,08%    | 13,12%    | 12,92%    |
| Gtos. Admin. / Ingresos Financieros                                      | 66,06%    | 61,01%    | 62,26%    | 58,64%    | 60,24%    | 60,18%    | 56,46%    |
| Gtos. Admin. / Cartera Bruta                                             | 15,83%    | 14,70%    | 13,98%    | 14,28%    | 15,06%    | 14,08%    | 13,67%    |
| <b>Liquidez</b>                                                          |           |           |           |           |           |           |           |
| Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo                      | 3,34%     | 8,36%     | 6,61%     | 5,55%     | 4,49%     | 4,99%     | 3,87%     |
| Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo                      | 4,40%     | 10,31%    | 7,85%     | 6,64%     | 5,43%     | 5,97%     | 4,69%     |
| Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo Financiero           | 4,67%     | 10,99%    | 8,38%     | 7,02%     | 5,87%     | 6,32%     | 5,06%     |
| <b>Spread Financiero</b>                                                 |           |           |           |           |           |           |           |
| Tasa Activa Promedio                                                     | 23,92%    | 24,01%    | 22,36%    | 24,24%    | 25,66%    | 23,33%    | 24,16%    |
| Tasa Pasiva Promedio                                                     | 4,89%     | 5,46%     | 5,74%     | 6,27%     | 6,85%     | 5,95%     | 6,13%     |

Fuente: CRECER IFD / Elaboración: PCR

## Anexo 2

### Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's)

---

#### Resumen Ejecutivo

Bolivia es considerada como uno de los países con las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad microfinanciera a nivel mundial y modelo para la región, debido a las características de su economía mayormente informal, cuenta con un importante desarrollo de la tecnología de evaluación microcrediticia que ha permitido alcanzar un importante volumen de cartera tanto a nivel urbano como rural con reducidos niveles de morosidad que reflejan un bajo nivel de riesgo crediticio.

En Bolivia las entidades dedicadas al microcrédito están divididas en Bancos<sup>9</sup> (instituciones con fines de lucro) e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's), instituciones sin fines de lucro que trabajan con el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y que busca reducir las diferencias económicas, sociales, de género y prioriza el financiamiento al sector productivo del país.

Estas instituciones se encuentran bajo el marco legal de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y son reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), esta ley permite que las IFD's conformen su patrimonio por aportes de capital ordinario y capital Fundacional. En septiembre 2016 la ASFI otorgó la licencia de funcionamiento a siete IFD's (Cidre, Crecer, Diaconia, Fondecó, Fubode, Idepro e Impro) por lo tanto en el mediano plazo podrán captar recursos del público, por lo pronto continuarán obteniendo financiamiento a través de préstamos de entidades bancarias nacionales, instituciones internacionales y mecanismos desarrollados en procesos de titularización mediante emisión de pagarés.

El Decreto Supremo N° 2055 determina las tasas de interés para cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas para el sector productivo. Este Decreto establece que las IFD's que cuentan con Certificado de Adecuación deberán concluir el proceso de obtención de licencia de funcionamiento en un plazo no mayor a 2 años y una vez obtenida la licencia tiene un plazo máximo de 5 años para la adecuación y aplicación de las tasas de interés.

En el quinquenio 2011-2015 la tasa de crecimiento promedio anual de la cartera bruta alcanzó a 22,36% y a septiembre 2016 alcanzó a Bs 4.496,28 millones, resultado superior en 3,28% en comparación a diciembre 2015 que demuestra que un incremento leve en los nueve meses ya transcurridos del 2016. La mora en el quinquenio mencionado se incrementó paulatinamente, a diciembre 2015 alcanzó a 1,60%, cifra más alta del quinquenio y a septiembre 2016 creció a 2,25%. Este comportamiento también está reflejado en el sistema financiero bancario donde la mora también ha crecido.

El spread financiero ha mantenido un comportamiento estable entre el 15% y 16%, debido a la poca variación de las tasas activas y pasivas. El spread promedio del quinquenio 2011-2015 alcanzó a 15,91% y a septiembre 2016 a 12 meses disminuyó levemente a 15,91%. Esta situación se explica porque las IFD's mantuvieron fuentes de financiamiento con entidades nacionales e internacionales, los indicadores de pasivo a patrimonio y deuda financiera a patrimonio tuvieron comportamientos correlacionados y a septiembre 2016 alcanzaron a 3,80 y 3,53 veces respectivamente.

#### Entorno

---

##### Nivel Latinoamérica y el Caribe

Desde los primeros experimentos efectuados en la década de 1970 para proporcionar pequeños préstamos a mujeres pobres, la actividad microfinanciera ha crecido vigorosamente hasta convertirse en una industria sofisticada. En América Latina y el Caribe, unas 600 instituciones de microfinanzas han prestado alrededor de USD 12 mil millones a más de 10 millones de clientes de bajos ingresos.<sup>10</sup>

El BID ha sido pionero en la promoción de las microfinanzas en la región. En las últimas dos décadas, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) ha impulsado la ampliación de las principales redes de microfinanzas y ha fomentado muchas innovaciones que permitieron el desarrollo de esta dinámica industria.

---

<sup>9</sup> El microcrédito es una de las actividades que pueden desarrollar los Bancos Múltiples y Bancos PYME (Pequeña y Mediana Empresa)

<sup>10</sup> <http://www.iadb.org/es/temas/microfinanzas/las-microfinanzas-en-america-latina-y-el-caribe,1655.html>

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) desarrolló por décimo año consecutivo el ranking anual de las principales instituciones Microfinancieras (IMF) de América Latina y el Caribe: Microfinanzas Américas: las 100 mejores, edición 2014. En el siguiente cuadro se presentan las 10 mejores entidades de microfinanzas en Latinoamérica y Caribe evaluadas bajo un ranking compuesto.<sup>11</sup>

| Cuadro 1: Ranking Compuesto Nivel Latinoamérica y Caribe 2014 |                      |                 |                    |                   |
|---------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| Puesto                                                        | Nombre de la IMF     | País            | Puntaje Global (%) | Tendencia General |
| 2014                                                          |                      |                 | 2014               |                   |
| 1                                                             | BancoSol             | Bolivia         | 79,72%             | MIC               |
| 2                                                             | Banco FIE            | Bolivia         | 79,06%             | MIC               |
| 3                                                             | FFP Fassil           | Bolivia         | 78,32%             | Soló MIC          |
| 4                                                             | Crediamigo           | Brasil          | 77,51%             | MIC               |
| 5                                                             | Banco ADOPEM         | Rep. Dominicana | 76,28%             | MIC               |
| 6                                                             | Banco Estado         | Chile           | 75,26%             | MIC               |
| 7                                                             | Financiera Edyficar  | Perú            | 74,31%             | MIC               |
| 8                                                             | Banco D-Miro         | Ecuador         | 73,80%             | MIC               |
| 9                                                             | Visión Banco         | Paraguay        | 73,69%             | CNS               |
| 10                                                            | Financiera Interfisa | Paraguay        | 73,44%             | CNS               |

Fuente: BID-FOMIN / Elaboración: PCR

## Nivel Bolivia

Las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's) son instituciones constituidas bajo la figura jurídica de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, que permiten el acceso a servicios financieros a microempresas, organizaciones económicas campesinas, personas y grupos desatendidos por el sistema financiero tradicional, ofreciéndoles productos y tecnologías crediticias integrales no tradicionales que se acomodan al contexto económico, social y organizacional de sus prestatarios, cuya presencia, impacto y desempeño, se ha incrementado en los últimos años.

FINRURAL es una organización especializada en microfinanzas que agrupa a las IFD's bolivianas que fueron incorporadas al ámbito de la Regulación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras<sup>12</sup> en el año 2008. Actualmente están afiliadas nuevo Instituciones, las mismas son: CRECER, PROMUJER, DIACONÍA, IDEPRO, IMPRO, SARTAWI, CIDRE, FONDECO y FUBODE.

En el mes de septiembre 2016 la ASFI otorgó la "Licencia de Funcionamiento" como Instituciones Financieras de Desarrollo" a siete IFD's: Cidre, Crecer, Diaconia, Fondecos, Fubode, Idepro e Impro. Estas organizaciones iniciaron operaciones como entidades reguladas a partir del 21 de noviembre 2016.

A diferencia de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, las IFD's operan otorgando microcréditos sin fines de lucro a personas, grupos sociales y pequeños emprendimientos vulnerables que buscan mejorar su calidad de vida, tener acceso a mayor educación y salir de la exclusión social. Por lo general estos grupos, dentro el contexto de banca tradicional, no son sujetos a créditos porque no cuentan con los derechos de propiedad bien definidos sobre sus garantías o porque las actividades laborales (en su mayoría informal) que realizan no les permite generar suficientes ingresos que justifiquen capacidad de pago para productos financieros tradicionales. Por estas razones las IFD's se han convertido en entidades expertas desarrollando nuevas tecnologías crediticias que permitan a grupos sociales vulnerables como mujeres de escasos recursos, campesinos y microempresarios calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran. Debido a esta forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades de Bolivia.

<sup>11</sup> El ranking compuesto es fundamentalmente cuantitativo ya que todas las variables son cuantificables y está orientado a resultados ya que los valores de éxito deben operar como incentivos para avanzar en microfinanzas.

<sup>12</sup> Reemplazada en agosto 2013 por la "Ley de Servicios Financieros".

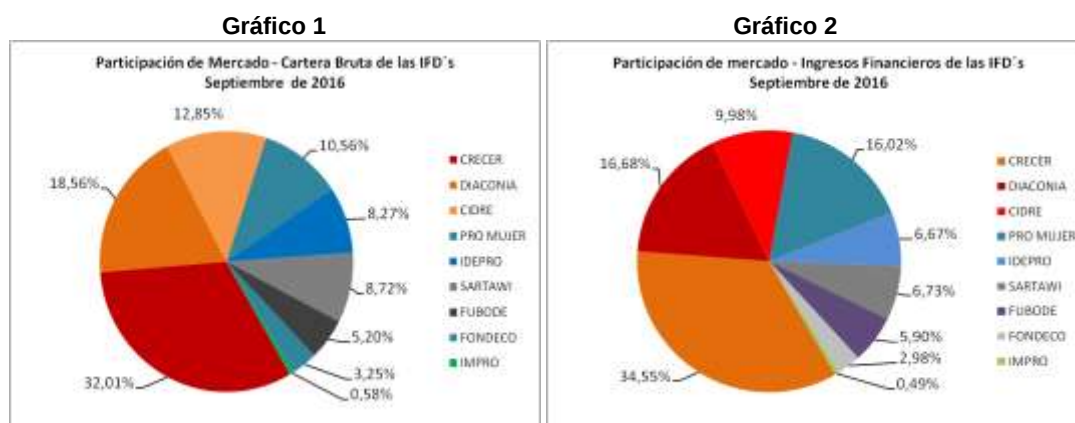
## Análisis Cualitativo y Cuantitativo

### Alcance

El volumen de Cartera Bruta e Ingresos Financieros a septiembre 2016, demuestran que CRECER IFD es la institución líder en el mercado de IFD's con una participación en Cartera Bruta del mercado de 32,01% (Bs 1.439,43 millones), e Ingresos financieros (acumulados a 9 meses) de 34,55% (Bs 263,81 millones) del total de Ingresos del sector.

Diaconia es la segunda institución de mayor participación de mercado con 18,56% (Bs 834,44 millones) del total de la cartera bruta e ingresos financieros de 16,68% (Bs 127,36 millones), en tercer lugar se encuentra el Cidre con 12,85% (Bs 577,55 millones) de cartera e ingresos financieros de 9,98% (Bs 76,17 millones).

Entre las tres primeras IFD's que administran mayor cartera bruta su participación de mercado a septiembre 2016 alcanza a 63,42%.



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

### Análisis Cualitativo

#### Riesgos a los que se expone según su actividad

Los riesgos a los que se exponen las actividades de microfinanzas son:

- **Riesgo Crediticio:** Posible pérdida que asume un agente económico a causa del incumplimiento contractual de la contraparte.
- **Riesgo de Liquidez:** No contar con la liquidez correspondiente el momento de hacer honor a los cargos financieros que la institución puede tener.
- **Riesgo de Solvencia:** La posibilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento, total o parcial, de los recursos prestados en una operación financiera al vencimiento de los pagos o retornos pactados.
- **Riesgo Operacional:** Posible pérdida financiera generada por fallas o insuficiencia en los procesos que maneja la institución, incluyendo el riesgo legal.
- **Riesgo de Gobernabilidad:** Pérdidas ocasionadas por las definiciones estratégicas inadecuadas y errores en el diseño de planes, programas, estructura, integración del modelo de operación con el direccionamiento estratégico, asignación de recursos, estilo de dirección, además de ineficiencia en la adaptación a los cambios constantes del entorno.

### Marco Legal

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF (Actual ASFI), mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, incorporó a las IFD's en el ámbito de la aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, como Fundaciones o Asociaciones Sin Fines de Lucro o Sociedades Civiles autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales, instruyéndose la reglamentación y elaboración de un Plan de Adecuación, con el fin de viabilizar las actividades de supervisión y control de las mismas.

En cuanto la conformación del capital de las IFD's, la Ley N° 393 de Servicios Financiero expone que el capital se constituye de:

- **Capital Fundacional:** Mínimamente de UFV1.500.000.- (Un Millón Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda). Constituido con aportes de donación en efectivo a efectos de la

creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo. Estos aportes son definitivos, irrevocables y no podrán ser objeto de retiro, separación o reembolso. El capital fundacional podrá ser fortalecido con recursos de donación de otras fuentes que tengan por objeto fortalecer la sostenibilidad financiera y apoyar el desarrollo del objeto de la Institución Financiera de Desarrollo.

- **Capital Ordinario:** El Capital Ordinario es aquella parte del capital social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo. En ningún caso la suma de estos aportes de capital podrá ser igual o mayor al noventa y cinco por ciento (95%) del capital fundacional.

Las utilidades líquidas anuales, certificadas por auditores externos, deducida la reserva legal y otras que pudieran estar establecidas en los estatutos, deberán consolidarse íntegramente al capital fundacional, salvo que existieran aportes de capital ordinario, en cuyo caso podrá asignarse a los asociados de capital ordinario utilidades en forma proporcional a su participación en el capital social, siempre que con dicho reparto no se dejen de cumplir las relaciones legales establecidas en la Ley y normas regulatorias de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Decreto Supremo N°2055 (complemento de la Ley N° 393) tiene por objeto determinar las tasas de interés mínima para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos de plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo. También establece que las IFD's tienen un plazo improrrogable de cinco años a partir de la obtención de la licencia de funcionamiento para la adecuación y aplicación obligatoria de los límites de tasas de interés.

En fecha 09 de septiembre 2016 la ASFI emitió la Resolución 804/2016 para aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para la Conclusión del Proceso de Adecuación de Instituciones Financieras de Desarrollo sin Licencia de Funcionamiento".

### Ámbito Operacional de las IFD's

A septiembre de 2016, las IFD's prestan sus servicios con mayor presencia en áreas urbanas con un total de clientes de 277.763 personas (59,07% del total de clientes) y 180 agencias (56,25% del total de agencias). Las IFD's que cuentan con un mayor número de clientes son: Crecer, Promujer, Diaconia y Fubode, cuyo total asciende a 400.737 clientes que representan el 85,22% del total.

| Cuadro 2                                                               |                    |        |       |                     |        |       |                    |         |         |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------|-------|---------------------|--------|-------|--------------------|---------|---------|
| Número de Agencias - Empleados - Clientes - IFD's a septiembre de 2016 |                    |        |       |                     |        |       |                    |         |         |
| Entidad                                                                | Número de Agencias |        |       | Número de Empleados |        |       | Número de Clientes |         |         |
|                                                                        | Rural              | Urbana | Total | Rural               | Urbana | Total | Rural              | Urbana  | Total   |
| CIDRE                                                                  | 15                 | 14     | 29    | 101                 | 194    | 295   | 8.468              | 8.067   | 16.535  |
| CRECER                                                                 | 41                 | 42     | 83    | 493                 | 733    | 1226  | 100.625            | 72.086  | 172.711 |
| DIACONIA                                                               | 22                 | 37     | 59    | 131                 | 429    | 560   | 14.491             | 51.832  | 66.323  |
| FONDECO                                                                | 10                 | 4      | 14    | 52                  | 65     | 117   | 3.149              | 2.114   | 5.263   |
| FUBODE                                                                 | 12                 | 9      | 21    | 144                 | 111    | 255   | 13.028             | 27.800  | 40.828  |
| IDEPRO                                                                 | 12                 | 11     | 23    | 68                  | 154    | 222   | 7.346              | 6.052   | 13.398  |
| IMPRO                                                                  | 1                  | 2      | 3     | 2                   | 35     | 37    | 581                | 1.897   | 2.478   |
| PRO MUJER                                                              | 11                 | 47     | 58    | 109                 | 611    | 720   | 30.589             | 90.286  | 120.875 |
| SARTAWI                                                                | 16                 | 14     | 30    | 103                 | 169    | 272   | 14.171             | 17.629  | 31.800  |
| TOTAL                                                                  | 140                | 180    | 320   | 1203                | 2501   | 3704  | 192.448            | 277.763 | 470.211 |

Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

### Captaciones

La cuenta más representativa de los Pasivos son las Obligaciones con Bancos e Instituciones de Financiamiento, siendo importante resaltar que las IFD's no tienen obligaciones con el público (captaciones). En septiembre 2016 ASFI otorgó la Licencia de funcionamiento a siete IFD's, por lo cual se espera que en el mediano plazo puedan captar recursos del público.

## Análisis Cuantitativo

### Evolución de la Cartera y Morosidad

La cartera Bruta del sector registra un crecimiento promedio anual del 22,36% en el periodo 2011-2015, a diciembre 2011 alcanzó a Bs 2.236,13 millones y a diciembre 2015 se incrementó a Bs 4.353,49 millones. A septiembre 2016 la cartera bruta registró Bs 4.496,27 millones cifra superior en 3,28% en comparación a diciembre 2015 y superior a junio 2015 en 10,25%.

**Gráfico 3**



**Gráfico 4**



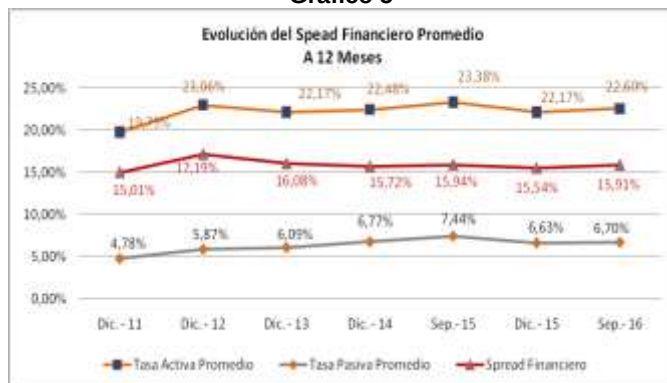
Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

El indicador de Morosidad del Sector (Cartera Vencida + Cartera Ejecutada / Cartera Bruta) registró un promedio de 1,28% en el último quinquenio (2011-2015) y experimentó un comportamiento negativo que explica mayor mora año a año. A diciembre de 2015 este indicador creció a 1,60%, cifra mayor del quinquenio analizado y a septiembre 2016 continúa con un comportamiento negativo y se incrementó a 2,25%.

### Spread Financiero

En el periodo 2011-2015 el spread financiero tuvo un comportamiento variable con tendencia negativa y alcanzó un promedio de 15,91%. A diciembre 2012 expuso el mayor resultado del quinquenio con 17,19% y disminuyó paulatinamente hasta diciembre 2015, periodo en que expuso un resultado de 15,54%, cifra menor al promedio y a diciembre 2014 que se explica por mayor reducción en puntos porcentuales de la tasa activa promedio en comparación a la tasa pasiva promedio. A septiembre 2016 el spread financiero promedio alcanzó a 15,91%, cifra menor al periodo similar del 2015.

**Gráfico 5**

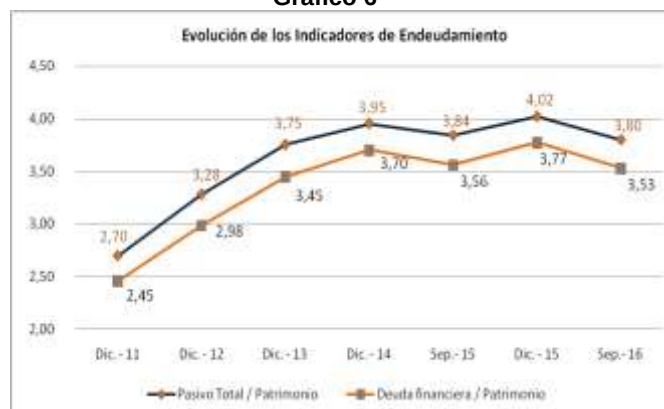


Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

### Nivel de Endeudamiento

Los niveles de endeudamiento total y financiero del sector exponen una tendencia creciente en el último quinquenio y un comportamiento correlacionado, periodo en el cual el promedio del índice pasivo total a patrimonio alcanzó a 3,54 veces y el índice pasivo financiero a patrimonio a 3,27 veces. A diciembre de 2015 estos índices expusieron cifras de 4,02 veces y 3,77 veces respectivamente, ambos resultados mayores del quinquenio y a septiembre 2016 disminuyeron a 3,80 veces y 3,53 veces en comparación a diciembre 2015 debido a la reducción de la deuda total, deuda financiera y el incremento del patrimonio.

**Gráfico 6**



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

## Conclusiones/ Perspectivas

La metodología desarrollada para la evaluación de las mejores 100 entidades Microfinancieras para los años 2013 y 2012 en la publicación emitida por el BID y FOMIN, clasifica al Banco Sol como la entidad que mejor gestiona la tecnología Microfinanciera, sin embargo es necesario aclarar que esta entidad opera con fines de lucro y es tipificada como un Banco Múltiple. Por lo tanto, no es comparable a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's).

La Ley N° 393 "Ley de Servicios Financieros" para las IFD's define la conformación del capital en dos partes: El Capital Fundacional que mínimamente debe alcanzar a UFV 1.500.000.- (Un Millón Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda), constituido con aportes de donación en efectivo a efectos de la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo y el Capital Ordinario como nueva fuente de financiamiento y fortalecimiento patrimonial que se define como el capital social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo.

El Decreto Supremo N° 2055 determina que las Instituciones Financieras de Desarrollo tiene plazos para la obtención de la licencia de funcionamiento y aplicación de tasas de interés. A mediados de la gestión 2016 vence el plazo de la licencia de funcionamiento y hasta la fecha del informe ninguna IFD ha conseguido la misma.

La licencia de funcionamiento beneficiaría a las IFD's con la posibilidad de captar recursos del público, cuyas modalidades y alcances aún no han sido definidas por la normativa emitida por ASFI.

La cartera bruta total de todas las Instituciones Financieras de Desarrollo ha experimentado un crecimiento sostenido en el último quinquenio, pero el índice de morosidad también se ha incrementado hasta alcanzar a diciembre 2015 la mayor cifra del quinquenio, situación que a septiembre 2016 presenta la tendencia al alta. Por lo tanto, las IFD's deben considerar tomar medidas para mantener su morosidad en niveles bajos y con un comportamiento estable.

El Spread financiero de las IFD's experimento un comportamiento estable alrededor de 15% y 16% en los últimos periodos, situación que demuestra que las tasas activas y pasivas no sufrieron cambios drásticos que afectaron los márgenes. Este indicador podría variar de acuerdo a las operaciones pasivas y la aplicación de niveles o techos máximos para las tasas activas que sean autorizadas por ASFI para las IFD's.

Actualmente las IFDs no pueden captar fondos del público, lo cual es considerado como una desventaja, limitando el crecimiento de la cartera, generando costos financieros mayores y obligando a las instituciones a buscar fuentes alternas de financiamiento ya sea por bancos nacionales o internacionales o a través de la Bolsa Boliviana de Valores, cuyas tasas de interés son mayores en relación a las captaciones del público. Por lo tanto existe una alta correlación entre el endeudamiento total y el endeudamiento financiero en las IFD's.

### Anexo 3

| Indicadores Comparativos / Instituciones Financieras de Desarrollo |         |         |
|--------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| A Septiembre 2016                                                  |         |         |
| Indicadores                                                        | CRECER  | SECTOR  |
|                                                                    | sep-16  | sep-16  |
| <b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>                                       |         |         |
| Disponibilidades/Total Activo                                      | 1,55%   | 4,50%   |
| Inversiones Temporarias/Total Activo                               | 2,31%   | 1,14%   |
| Cartera / Total Activo                                             | 92,29%  | 90,62%  |
| Otras Cuentas por cobrar / Total Activo                            | 0,76%   | 0,71%   |
| Bienes Realizables / Total Activo                                  | 0,00%   | 0,01%   |
| Inversiones Permanentes / Total Activo                             | 0,71%   | 0,31%   |
| Bienes de Uso / Total Activo                                       | 1,90%   | 2,28%   |
| Otros Activos / Total Activo                                       | 0,47%   | 0,43%   |
| <b>RENTABILIDAD</b>                                                |         |         |
| Resultado Neto / Activo ROA                                        | 2,38%   | 1,48%   |
| Resultado Neto / Patrimonio ROE                                    | 13,97%  | 7,27%   |
| <b>RESULTADOS</b>                                                  |         |         |
| Resultado Neto / Ingresos Financieros                              | 10,09%  | 6,92%   |
| Ingresos Financieros / Activo                                      | 23,55%  | 21,44%  |
| Ingresos Financieros / Cartera Bruta                               | 25,09%  | 23,01%  |
| <b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>                                   |         |         |
| Gastos Administrativos / Cartera                                   | 14,06%  | 13,61%  |
| Gastos Administrativos / Activo                                    | 13,20%  | 12,68%  |
| <b>CALIDAD DE CARTERA</b>                                          |         |         |
| Cartera Vigente / Cartera Bruta                                    | 98,96%  | 97,75%  |
| Cartera Vencida / Cartera Bruta                                    | 0,53%   | 1,31%   |
| Cartera en Ejecución / Cartera Bruta                               | 0,51%   | 0,94%   |
| Previsión cartera incobrable / Cartera en Mora                     | 418,41% | 232,10% |
| <b>LIQUIDEZ</b>                                                    |         |         |
| Disponibilidades / Pasivo                                          | 1,88%   | 5,68%   |
| Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo                | 4,69%   | 7,12%   |
| Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo                | 3,87%   | 5,63%   |
| <b>SOLVENCIA</b>                                                   |         |         |
| Patrimonio/Activo                                                  | 17,55%  | 20,84%  |
| Cartera Vencida+Ejecución-Prev/Patrimonio                          | 1,25%   | 2,65%   |
| Coeficiente de adecuación patrimonial                              | 16,98%  | 21,85%  |

Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

## Anexo 4

### Detalle de los Pagarés (Expresado en Bolivianos)

| N° de Pagaré | Fecha de Vencimiento | Valor Nominal (Capital en Bs) | Interés en Bs        | Total en Bs           |
|--------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 1            | 22-ene-17            | 3.476.169,63                  | 23.951,54            | 3.500.121,17          |
| 2            | 22-feb-17            | 3.078.038,16                  | 38.066,24            | 3.116.104,40          |
| 3            | 22-mar-17            | 3.021.291,39                  | 52.310,23            | 3.073.601,62          |
| 4            | 22-abr-17            | 3.037.407,53                  | 69.224,64            | 3.106.632,17          |
| 5            | 22-may-17            | 865.305,55                    | 24.307,18            | 889.612,73            |
| 6            | 22-jun-17            | 3.001.154,23                  | 100.741,83           | 3.101.896,06          |
| 7            | 22-jul-17            | 2.969.607,13                  | 115.422,27           | 3.085.029,40          |
| 8            | 22-ago-17            | 2.961.114,14                  | 131.309,70           | 3.092.423,84          |
| 9            | 22-sep-17            | 2.941.154,90                  | 146.532,83           | 3.087.687,73          |
| 10           | 22-oct-17            | 2.910.829,55                  | 160.449,84           | 3.071.279,40          |
| 11           | 22-nov-17            | 2.971.931,35                  | 180.094,65           | 3.152.026,00          |
| 12           | 22-dic-17            | 969.008,77                    | 63.856,41            | 1.032.865,17          |
| 13           | 22-ene-18            | 348.283,48                    | 24.858,92            | 373.142,40            |
| 14           | 22-feb-18            | 2.389.816,38                  | 183.663,02           | 2.573.479,40          |
| 15           | 22-mar-18            | 2.341.672,52                  | 191.546,88           | 2.533.219,40          |
| 16           | 22-abr-18            | 2.354.360,23                  | 205.479,17           | 2.559.839,40          |
| 17           | 22-may-18            | 313.307,89                    | 29.004,84            | 342.312,73            |
| 18           | 22-jun-18            | 2.325.042,04                  | 227.977,36           | 2.553.019,40          |
| 19           | 22-jul-18            | 2.298.187,74                  | 237.524,99           | 2.535.712,73          |
| 20           | 22-ago-18            | 2.290.143,11                  | 249.236,28           | 2.539.379,40          |
| 21           | 22-sep-18            | 2.272.766,63                  | 259.792,77           | 2.532.559,40          |
| 22           | 22-oct-18            | 2.247.139,16                  | 268.773,57           | 2.515.912,73          |
| 23           | 22-nov-18            | 2.285.830,07                  | 285.920,39           | 2.571.750,46          |
| 24           | 22-dic-18            | 2.268.533,00                  | 295.780,40           | 2.564.313,40          |
| 25           | 22-ene-19            | 3.173.662,91                  | 431.176,48           | 3.604.839,40          |
| 26           | 22-feb-19            | 255.773,18                    | 36.150,38            | 291.923,56            |
| 27           | 22-mar-19            | 3.110.672,88                  | 455.043,18           | 3.565.716,06          |
| 28           | 22-abr-19            | 3.107.039,34                  | 471.528,39           | 3.578.567,73          |
| 29           | 22-may-19            | 3.074.458,69                  | 482.879,04           | 3.557.337,73          |
| 30           | 22-jun-19            | 3.055.259,35                  | 496.596,71           | 3.551.856,06          |
| 31           | 22-jul-19            | 198.218,96                    | 33.268,77            | 231.487,73            |
| 32           | 22-ago-19            | 3.015.813,56                  | 522.686,67           | 3.538.500,23          |
| 33           | 22-sep-19            | 2.990.471,56                  | 534.672,84           | 3.525.144,40          |
| 34           | 22-oct-19            | 2.960.611,85                  | 545.025,88           | 3.505.637,73          |
| 35           | 22-nov-19            | 2.977.662,68                  | 564.472,97           | 3.542.135,65          |
| 36           | 22-dic-19            | 2.944.108,65                  | 573.716,41           | 3.517.825,06          |
| 37           | 22-ene-20            | 2.891.936,70                  | 579.388,36           | 3.471.325,06          |
| 38           | 22-feb-20            | 129.919,76                    | 26.740,47            | 156.660,23            |
| 39           | 22-mar-20            | 2.847.289,56                  | 600.625,67           | 3.447.915,23          |
| 40           | 22-abr-20            | 2.829.277,76                  | 612.321,64           | 3.441.599,40          |
| 41           | 22-may-20            | 100.790,18                    | 22.347,55            | 123.137,73            |
| 42           | 22-jun-20            | 2.792.159,17                  | 634.379,40           | 3.426.538,56          |
| 43           | 22-jul-20            | 2.765.567,10                  | 642.995,63           | 3.408.562,73          |
| 44           | 22-ago-20            | 2.743.521,15                  | 652.895,75           | 3.396.416,90          |
| 45           | 22-sep-20            | 2.719.325,13                  | 662.030,94           | 3.381.356,06          |
| 46           | 22-oct-20            | 2.694.555,48                  | 670.282,25           | 3.364.837,73          |
| 47           | 22-nov-20            | 682.809,82                    | 173.591,51           | 856.401,33            |
| <b>Total</b> |                      | <b>109.999.000,00</b>         | <b>13.990.642,83</b> | <b>123.989.642,83</b> |

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

**ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015 Y 2014.**



## ASOCIACIÓN CIVIL CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL "CRECER"

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015 conjuntamente con el Dictamen del auditor independiente

### CONTENIDO

Dictamen de auditor independiente  
Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

|     |   |                               |
|-----|---|-------------------------------|
| Bs  | = | Boliviano                     |
| USD | = | Dólar estadounidense          |
| UFV | = | Unidad de Fomento de Vivienda |

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

La Paz, 15 de febrero de 2016

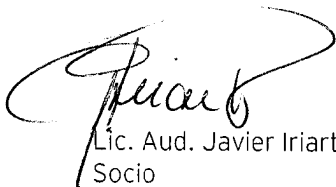
A los señores  
Presidente y Directores de  
**ASOCIACIÓN CIVIL - CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL "CRECER"**

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de ASOCIACIÓN CIVIL - CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL "CRECER" al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 13 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de ASOCIACIÓN CIVIL - CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL "CRECER" al 31 de diciembre de 2014 fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 27 de febrero de 2015, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y con lineamientos para auditorías externas establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de ASOCIACIÓN CIVIL - CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL "CRECER" al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras.

**ERNST & YOUNG LTDA**  
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. Javier Iriarte J.  
Socio

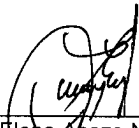
MAT. PROF. N° CAUB-9324  
MAT. PROF. N° CAULP-3690

**ASOCIACIÓN CIVIL CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

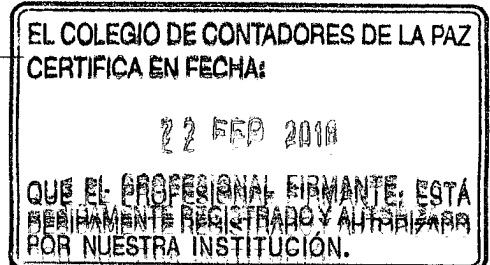
|                                                       | <u>Notas</u> | <u>2015</u>          | <u>2014</u>          |
|-------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                         |              |                      |                      |
| Disponibilidades                                      | 8.a          | 27.285.967           | 31.015.050           |
| Inversiones Temporarias                               | 8.c          | 45.820.477           | 44.491.125           |
| <b>CARTERA:</b>                                       |              |                      |                      |
| Cartera Vigente                                       | 8.b          | 1.348.651.126        | 1.224.548.937        |
| Cartera Vencida                                       | 8.b          | 4.640.836            | 10.036.983           |
| Cartera en ejecución                                  | 8.b          | 8.030.033            | 5.574.643            |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente         | 8.b          | 3.248.575            | 1.974.557            |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida         | 8.b          | 54.452               | 3.664                |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución    | 8.b          | 117.891              | 38.345               |
| Productos devengados por cobrar cartera               | 8.b          | 19.193.463           | 18.949.991           |
| Previsión para cartera incobrable                     | 8.b          | (50.441.242)         | (41.743.025)         |
| Otras cuentas por cobrar                              | 8.d          | 6.640.095            | 3.788.431            |
| Bienes realizables                                    | 8.e          | -                    | -                    |
| Inversiones Permanentes                               | 8.c          | 12.799.689           | 19.972.645           |
| Bienes de Uso                                         | 8.f          | 31.979.633           | 36.288.481           |
| Otros Activos                                         | 8.g          | 6.259.713            | 6.587.296            |
| Fideicomisos constituidos                             |              | -                    | -                    |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                               |              | <b>1.464.280.708</b> | <b>1.361.527.123</b> |
| <b>PASIVO</b>                                         |              |                      |                      |
| Obligaciones con Bancos y entidades de Financiamiento | 8.k          | 1.156.964.955        | 1.075.453.804        |
| Otras cuentas Por Pagar                               | 8.l          | 42.959.175           | 39.437.622           |
| Previsiones                                           | 8.m          | 23.754.149           | 22.358.054           |
| <b>TOTAL DEL PASIVO:</b>                              |              | <b>1.223.678.279</b> | <b>1.137.249.480</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                                     |              |                      |                      |
| Capital Social                                        | 9.a          | 219.759.446          | -                    |
| Aportes No Capitalizados                              | 9.b          | -                    | 18.815.136           |
| Ajustes al Patrimonio                                 |              | -                    | -                    |
| Reservas                                              | 9.c          | 4.514.859            | 182.888.215          |
| Resultados Acumulados                                 | 9.d          | 16.328.124           | 22.574.292           |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO:</b>                          |              | <b>240.602.429</b>   | <b>224.277.643</b>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO:</b>                 |              | <b>1.464.280.708</b> | <b>1.361.527.123</b> |
| <b>CUENTAS CONTINGENTES</b>                           |              |                      |                      |
|                                                       |              | -                    | -                    |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                               |              |                      |                      |
|                                                       | 8.x          | 772.026.247          | 800.662.272          |

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

  
 Maria Elena Apaza Nina  
 Sub Gerenta Nacional de Contabilidad  
 Maria Elena Apaza Nina  
 CONTADOR GENERAL  
 C.N.C. 5744/2001 R.D. 2/56

  
 Jose Auaed Lema  
 Gerente General

  
 Isaac Goren Espinoza  
 Gerente Nacional de Finanzas

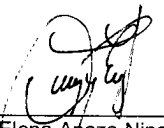


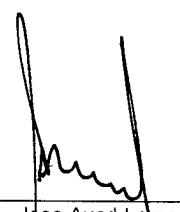
**ASOCIACIÓN CIVIL CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

|                                                                                      | <u>Notas</u> | <u>2015</u>          | <u>2014</u>          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos Financieros                                                                 | 8.q          | 319.250.355          | 302.517.595          |
| Gastos Financieros                                                                   | 8.q          | <u>(69.838.339)</u>  | <u>(68.909.427)</u>  |
| <b>Resultado Financiero Bruto</b>                                                    |              | 249.412.016          | 233.608.168          |
| Otros Ingresos Operativos                                                            | 8.t          | 4.048.958            | 2.764.139            |
| Otros Gastos Operativos                                                              | 8.t          | <u>(7.982.063)</u>   | <u>(6.660.013)</u>   |
| <b>Resultado de Operación Bruto</b>                                                  |              | 245.478.911          | 229.712.294          |
| Recuperación de Activos Financieros                                                  | 8.r          | 54.021.738           | 62.854.420           |
| Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros                   | 8.s          | <u>(86.501.603)</u>  | <u>(91.796.370)</u>  |
| <b>Resultado de Operación Después de Incobrables</b>                                 |              | 212.999.047          | 200.770.344          |
| Gastos de Administración                                                             | 8.v          | <u>(192.116.888)</u> | <u>(177.408.330)</u> |
| <b>Resultado de Operación Neto</b>                                                   |              | 20.882.159           | 23.362.014           |
| Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor                             | 8.z          | <u>538.745</u>       | <u>541.204</u>       |
| <br>Resultado después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor    |              | 21.420.904           | 23.903.218           |
| Ingresos Extraordinarios                                                             | 8.u          | 105.102              | 538.483              |
| Gastos Extraordinarios                                                               | 8.u          | <u>(750.352)</u>     | <u>(594.084)</u>     |
| <br><b>Resultado Neto del ejercicio antes de ajustes de Gestiones Anteriores</b>     |              | 20.775.654           | 23.847.617           |
| Ingresos de gestiones anteriores                                                     | 8.u          | 92.487               | 188.456              |
| Gastos de gestiones anteriores                                                       | 8.u          | <u>(399.611)</u>     | <u>(19.526)</u>      |
| <br><b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b> |              | 20.468.530           | 24.016.547           |
| Ajuste contable por efecto de la inflación                                           |              | <u>-</u>             | <u>-</u>             |
| <b>Resultado antes de Impuestos</b>                                                  |              | 20.468.530           | 24.016.547           |
| <b>Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)</b>                           | 2.j.3        | <u>(4.140.406)</u>   | <u>(1.442.255)</u>   |
| <b>Resultado Neto de la Gestión</b>                                                  |              | <u>16.328.124</u>    | <u>22.574.292</u>    |

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

  
Maria Elena Apaza Nina  
Sub Gerente Nacional de Contabilidad  
**CONTADOR GENERAL**  
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

  
Jose Auad Lema  
Gerente General

  
Isaac Gofena Espinoza  
Gerente Nacional de Finanzas

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ  
CERTIFICA EN FECHA:

22 FEB 2016

QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ  
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO  
POR NUESTRA INSTITUCIÓN.

ASOCIACIÓN CIVIL CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - "CRECER"

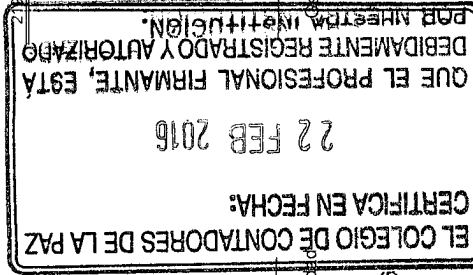
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                        | Capital Social | Aportes no capitalizados | Reserva Legal | Reservas                    |                      | Resultados acumulados | TOTAL       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|---------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                              |                |                          |               | Otras Reservas Obligatorias | Reservas Voluntarias |                       |             |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | -              | 18.815.130               | -             | 164.729.114                 | 6.064.116            | 12.094.985            | 201.703.345 |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | -              | -                        | -             | 12.094.985                  | -                    | (12.094.985)          | -           |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | -              | 5                        | -             | -                           | -                    | -                     | 5           |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | -              | 1                        | -             | -                           | -                    | -                     | 1           |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | -              | -                        | -             | -                           | -                    | 22.574.292            | 22.574.292  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>                                                                                                                                                                                                                      | -              | 18.815.136               | -             | 176.824.099                 | 6.064.116            | 182.888.215           | 224.277.643 |
| - Reclasificación contable de Resultados Acumulados al 31/12/2014 (sg Carta ASF/DNPR-71916/2009) TR-1549 de fecha 30/01/2015 - sg. Acta de Directorio N°01/2015 de fecha 27/01/2015.                                                                         | -              | -                        | -             | 22.574.292                  | -                    | 22.574.292            | -           |
| - Regularización derecho propietario Transferencia de activos fijos de Freedom From Hunger-FFH sg. Minutas de transferencia, autoriz. Mediante Memorandum de Entendimiento de traspaso de activos y pasivos gestión 1999 de FFH a Crecer. Reg.30/04/2015.    | -              | 1                        | -             | -                           | -                    | -                     | 1           |
| - Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015 (AJ.1) ajustes a aportes no capitalizados Cmplte.13349 19/11/2015 (Importe requerido en ingresos)                                          | -              | (3.339)                  | -             | -                           | -                    | -                     | (3.339)     |
| - Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015 (AJ.2) Aportes no Capitalizados a Capital Social-Fundacional.Cmplte.13349 19/11/2015                                                       | 18.811.798     | (18.811.798)             | -             | -                           | -                    | -                     | -           |
| - Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015 (AJ.3) Reservas voluntarias a Capital Social-Fundacional.Cmplte. 13349 19/11/2015.                                                         | 6.064.116      | -                        | -             | -                           | (6.064.116)          | (6.064.116)           | -           |
| - Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015 (AJ.4) Constitución de Reservas base resultados gestión 2014 10% Cmplte.13349 19/11/2015.                                                  | -              | -                        | 2.257.429     | (2.257.430)                 | -                    | (1)                   | (1)         |
| - Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015 (AJ.5) Reservas por otras disposiciones no distribuidas capitalizados a Capital Social - Fundacional Cmplte.13349 19/11/2015.              | 186.747.319    | -                        | -             | (186.747.319)               | -                    | -                     | -           |
| - Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Directorio N°20/2015 30/12/2015 Reservas por otras disposiciones no distrib. - Ajuste por inflación del patrimonio a Capital Social - Fundacional Cmplte.15212 31/12/2015. | 8.136.213      | -                        | -             | (8.136.213)                 | -                    | -                     | -           |
| Resultados del ejercicio                                                                                                                                                                                                                                     | 219.759.446    | -                        | 2.257.429     | 2.257.429                   | -                    | 16.328.124            | 16.328.124  |
| <b>Saldo al 31 de Diciembre de 2015</b>                                                                                                                                                                                                                      | -              | -                        | -             | -                           | -                    | 4.514.858             | 240.602.429 |

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

*[Firma]*

Maria Elena Apaza Nina  
Sub Gerente Nacional de Contabilidad  
CONTADOR GENERAL  
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756



*[Firma]*  
Isaac Corena Espinoza  
Gerente Nacional de Finanzas

*[Firma]*  
Jose Adad Lema  
Gerente General

**ASOCIACIÓN CIVIL CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - "CRECER"**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

|                                                                                                                | <u>2015</u>         | <u>2014</u>         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>                                                            |                     |                     |
| <b>Resultado neto de la gestión</b>                                                                            | <b>16.328.124</b>   | <b>22.574.292</b>   |
| <b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio<br/>que no han generado movimiento de fondos:</b> |                     |                     |
| Productos devengados no cobrados                                                                               | (19.215.927)        | (19.208.699)        |
| Cargos devengados no pagados                                                                                   | 56.329.914          | 45.813.407          |
| Productos cobrados en ejercicios anteriores devengados en el período                                           | -                   | -                   |
| Previsiones para incobrables y activos contingentes (neto)                                                     | 34.472.066          | 30.115.003          |
| Previsiones por desvalorización                                                                                | 64.844              | (98.652)            |
| Provisiones o provisiones para beneficios sociales                                                             | 9.110.393           | 7.731.659           |
| Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar                                                           | 2.078.845           | 1.023.384           |
| Depreciaciones y amortizaciones                                                                                | 9.131.039           | 9.199.124           |
| Patrimonialización de activos fijos donados                                                                    | (3.338)             | 6                   |
| <b>Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio</b>                                                          | <b>91.967.837</b>   | <b>74.575.232</b>   |
| <b>Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio<br/>devengados en ejercicios anteriores sobre:</b>      |                     |                     |
| Cartera de préstamos                                                                                           | 18.949.991          | 20.263.021          |
| Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes                                                        | 258.709             | 250.299             |
| Obligaciones con el público y empresas con participación estatal                                               | -                   | -                   |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento                                                          | (45.813.407)        | (36.513.667)        |
| Otras obligaciones                                                                                             | -                   | -                   |
| <b>Incremento (disminución) neta de otros activos y pasivos:</b>                                               |                     |                     |
| Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas                                                         | (2.982.190)         | 5.035.331           |
| Bienes realizables-vendidos                                                                                    | -                   | -                   |
| Otros activos-partidas pendientes de imputación                                                                | (486.823)           | 4.620.102           |
| Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones                                                                 | (7.667.687)         | (15.611.227)        |
| Previsiones                                                                                                    | (1.358.895)         | 12.270.762          |
| <b>Flujo neto en actividades de operación<br/>excepto actividades de intermediación</b>                        | <b>69.195.658</b>   | <b>87.464.145</b>   |
| <b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:</b>                                                       |                     |                     |
| <b>Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones<br/>por intermediación:</b>                          |                     |                     |
| Obligaciones con el público y empresas con participación estatal:                                              |                     |                     |
| Depósitos a la vista y en cajas de ahorro                                                                      | -                   | -                   |
| Depósitos a plazo hasta 360 días                                                                               | -                   | -                   |
| Depósitos a plazo por más de 360 días                                                                          | -                   | -                   |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:                                                         |                     |                     |
| A corto plazo                                                                                                  | 178.935.760         | 83.269.514          |
| A mediano y largo plazo                                                                                        | (107.941.115)       | (23.159.323)        |
| Otras operaciones de intermediación:                                                                           |                     |                     |
| Obligaciones con instituciones fiscales                                                                        | -                   | -                   |
| Otras cuentas por pagar por intermediación financiera                                                          | -                   | -                   |
| <b>(Incremento) disminución de colocaciones:</b>                                                               |                     |                     |
| Créditos colocados en el ejercicio                                                                             |                     |                     |
| A corto plazo                                                                                                  | (1.256.925.247)     | (1.143.390.327)     |
| A mediano y largo plazo - más de 1 año                                                                         | (566.043.755)       | (552.001.834)       |
| Créditos recuperados en el ejercicio                                                                           | 1.677.518.932       | 1.541.581.651       |
| Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera                                                         | -                   | -                   |
| <b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>                                                             | <b>(74.455.425)</b> | <b>(93.700.319)</b> |

ASOCIACIÓN CIVIL CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - "CRECER"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

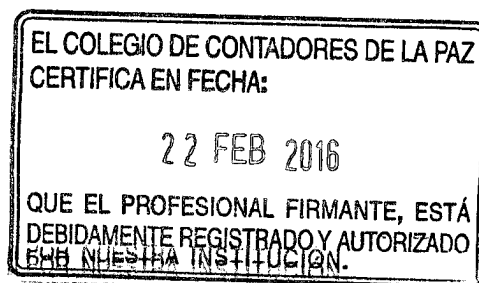
|                                                          | 2015              | 2014              |
|----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b> |                   |                   |
| Incremento (disminución) de préstamos:                   |                   |                   |
| Obligaciones subordinadas                                | -                 | -                 |
| Cuentas de los accionistas:                              |                   |                   |
| Aportes de capital                                       | -                 | -                 |
| Pago de Dividendos                                       | -                 | -                 |
| <b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>       | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>      |                   |                   |
| (Incremento) disminución neto en:                        |                   |                   |
| Inversiones temporarias                                  | (1.352.353)       | 5.475.865         |
| Inversiones permanentes                                  | 6.894.869         | 2.998.965         |
| Bienes de uso                                            | (2.135.930)       | (3.755.509)       |
| Bienes diversos                                          | 218.171           | 200.151           |
| Cargos diferidos                                         | (2.094.073)       | (2.019.883)       |
| <b>Flujo neto en actividades de inversión</b>            | <b>1.530.684</b>  | <b>2.899.589</b>  |
| Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio  | (3.729.083)       | (3.336.585)       |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio                 | 31.015.050        | 34.351.635        |
| <b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>          | <b>27.285.967</b> | <b>31.015.050</b> |

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

  
Maria Elena Apaza Nina  
Sub Gerente Nacional de Contabilidad  
**Maria Elena Apaza Nina**  
**CONTADOR GENERAL**  
J.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

  
Jose Auad Lerma  
Gerente General

  
Jose Carlos Espinoza  
Gerente Nacional de Finanzas



## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 1 - ORGANIZACION**

##### **1.a. Organización de la entidad**

La Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" es una organización privada sin fines de lucro, fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz, Bolivia por un plazo indefinido.

En fecha 14 de noviembre del 2000, la Prefectura del Departamento de La Paz, mediante Resolución Prefectural N° 418, reconoce la personería jurídica de la Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER", con domicilio legal en la ciudad de La Paz, y aprueba la protocolización y legalización del acta de fundación, estatuto orgánico, reglamento interno y acta de aprobación ante Notaría de Gobierno.

La Asociación está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el N° de NIT 1017083029.

El 19 de junio de 2001 la Asociación fue inscrita en el Registro Único Nacional de ONG dependiente del Ministerio de Hacienda con número de registro 1124. En aplicación de la Ley N° 351 promulgada el 19 de marzo de 2013, de Otorgación de Personalidad Jurídica, cuyo ámbito de aplicación es "La otorgación y el registro de la personalidad jurídica a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras".

Con las definiciones establecidas en la nueva Ley N° 393 de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013, la Asociación sin perder su naturaleza de ser entidad sin fines de lucro, ha quedado excluida del registro de ONG. Asimismo, una vez se cuente con la reglamentación correspondiente, la Asociación deberá modificar su Estatuto para adecuarse a las disposiciones contenidas en la Ley de Servicios Financieros, tramitar la aprobación de dicha norma ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y, obtener su licencia de funcionamiento como entidad financiera regulada.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de IFD (Instituciones Financieras de Desarrollo) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual ley de Servicios Financieros), establecida mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, y la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emite el Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la Asociación a partir de dicha fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" según normativa vigente.

Asimismo la entidad se rige en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°2055 de fecha 9 de julio de 2014 siguiendo el proceso de adecuación respectiva.

##### **1.a.1. Misión institucional**

La Asociación tiene por misión "Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias".

##### **1.a.2. Visión institucional**

La Asociación tiene por visión "Ser una entidad micro-financiera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor".

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

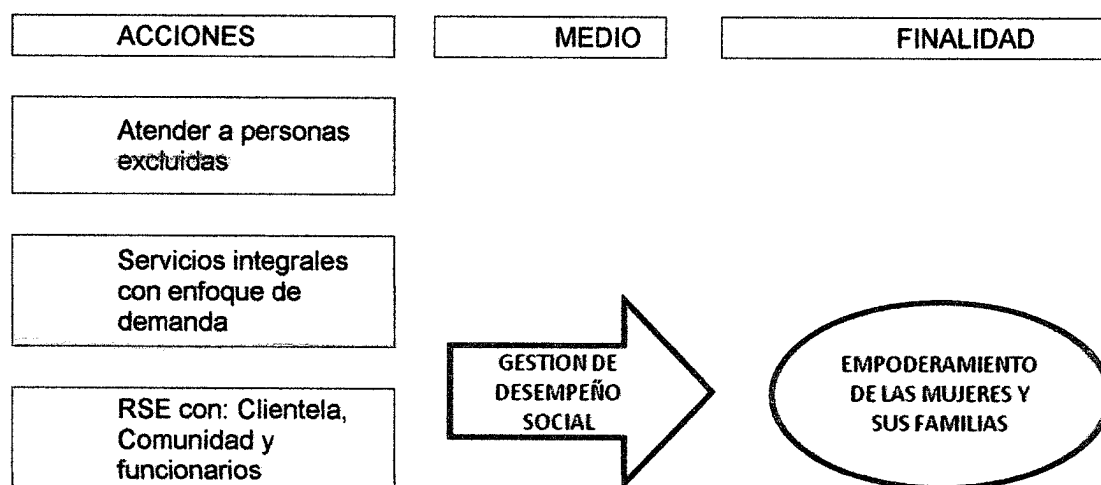
### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

##### 1.a.3. Nuestros valores (Cont.)

- Nos distingue la honestidad e integridad, el respeto y la humildad en todas nuestras relaciones entre personas.
- Nos une la lealtad con la visión y misión institucional y el compromiso con la búsqueda incansable de la inclusión social y la equidad de género.
- Actuamos con perseverancia, apertura al cambio y aprendizaje permanente, para ser cada día mejores.

##### 1.a.4. Los elementos de nuestra filosofía



CRECER ha adoptado como sentido de su accionar al Empoderamiento de las mujeres pobres y sus familias que son su clientela meta.

Entendemos al “empoderamiento” como la expansión de los activos y capacidades de nuestras(os) clientas(es) para participar en negociar con, influir sobre, controlar y tener instituciones responsables que influyan en su vida.

##### 1.a.5. La gestión del desempeño social

CRECER es una institución enfocada en la clientela, como la Misión lo explicita, se enfoca preferentemente en las mujeres y sus familias. Los servicios financieros y de desarrollo brindados están orientados a producir resultados positivos en el ámbito financiero y social que conlleven a mejorar su calidad de vida.

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la Gestión del Desempeño Social, que busca una alineación de estrategias, actividades, procesos, sistemas internos y resultados a nivel de alcance e impactos con la Misión institucional para acercarnos al logro de la Visión. Se incluye en la Gestión del Desempeño Social a la Responsabilidad Social, pues se complementa con la razón de ser social de la institución y con ella los esfuerzos por lograr impactos en la clientela. La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por CRECER como una forma de gestión que integra los valores éticos, el respeto y las expectativas de los grupos de interés y el respeto al medio ambiente en el contexto de las operaciones diarias, procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **1.a.6. Ubicación geográfica de oficinas**

Al 31 de Diciembre de 2015, la Asociación cuenta con presencia en áreas rurales (40 agencias), urbanas y periurbanas (31 Agencias), 11 Sucursales y una Oficina Nacional, con la siguiente composición: 1 Oficina Nacional en la ciudad de La Paz, 11 Sucursales y 71 Agencias, distribuidas en los 9 departamentos del territorio boliviano: Sucursal El Alto (8 agencias), Sucursal Altiplano Sur (4 agencias), Sucursal La Paz (8 agencias), Sucursal Oruro (3 agencias), Sucursal Cochabamba (9 agencias), Sucursal Santa Cruz Sur (7 agencias), Sucursal Santa Cruz Norte (7 agencias), Sucursal Beni (6 agencias), Sucursal Chuquisaca (6 agencias), Sucursal Potosí (6 agencias), Sucursal Tarija (6 agencias) y Agencia Cobija (Pando).

Se apertura una nueva Agencia Rurrenabaque dependiente de la Sucursal Beni, la cual se lo hizo dentro del marco de la normativa de ASFI, habiendo solicitado la no objeción de la misma.

Se procedió al cierre de la Agencia Charagua, dependiente de la Sucursal Santa Cruz Sur, el cierre se estableció según normativa ASFI, habiendo realizado el trámite correspondiente para la no objeción de la misma.

##### **1.a.7. Empleados durante las gestiones 2015 y 2014**

La Asociación al 31 de diciembre de 2015, cuenta con 1.209 funcionarios, de los cuales 666 (55,10%) son operativos y 543 (44,90%) son administrativos.

Al 31 de diciembre de 2014, la Asociación contaba con 1.185 funcionarios, de los cuales 654 (55,19%) son operativos y 531 (44,81%) son administrativos.

##### **1.a.8. Acuerdos de delegación**

Debido a que el Acuerdo Marco de Cooperación Básica entre el Gobierno de Bolivia y Freedom From Hunger concluyó el 19 de noviembre de 2002, y en cumplimiento con el Memorando de Entendimiento (Intenciones) y con lo establecido en el Convenio de Alianza Formal suscrito en fecha 12 de mayo de 2001, durante la gestión 2002, Freedom From Hunger ha transferido a CRECER, en calidad de donación, remesas en efectivo y activos que deberán ser utilizadas en las operaciones de la Asociación.

En fecha 3 de abril de 2002, se ha suscrito un contrato de donación, en el que Freedom From Hunger efectuó la transferencia de cuatro certificados de aportaciones telefónicas de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos La Paz por un importe de Bs21.000 (US\$ 700 cada una).

Asimismo, durante las gestiones 2002 y 2001, han sido suscritos los Acuerdos de Delegación de Derechos y Obligaciones entre Freedom From Hunger “FFH” (delegante), Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER” (delegado) y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo “FONDESIF” así como Plan Internacional, mediante los cuales se transfieren todos los derechos y obligaciones de dichos Convenios Interinstitucionales de Financiamiento en condición de obligación subordinada a “CRECER”.

##### **1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad**

###### **1.b.1. Transferencia Cartera Agrocapital**

Mediante nota CITE: OFN-GGL-CE-1005/13 de fecha 17 de Septiembre de 2013 remitida a ASFI, CRECER comunica la administración de la cartera de créditos de AGROCAPITAL habiendo recuperado a la fecha el 88% de los créditos que la componen. Esta labor de administración por más de año y medio, ha permitido a CRECER tener conocimiento cabal del comportamiento de los deudores.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)**

##### **1.b.1. Transferencia Cartera Agrocapital (Cont.)**

Con dicho conocimiento y con la finalidad de disminuir los créditos en administración, CRECER negoció con AGROCAPITAL la compra de parte de su cartera de créditos vigentes y vencidos, suscribiendo al efecto la respectiva minuta de transferencia de Cartera de Créditos en fecha 9 de Abril de 2015.

De acuerdo a lo expuesto, en cumplimiento a lo establecido en el libro 1º, Título III, Capítulo XI, Sección 2 – "Procedimiento para la Transferencia de Créditos", CRECER ha comprado cartera de créditos de AGROCAPITAL por un valor total de Bs8.018.593 (compuesto de US\$ 1,101,032 equivalente a Bs7.553.076 y Bs. 465,517), que está compuesta por un total de 397 operaciones crediticias, clasificadas vigentes y vencidas.

Los saldos contables de la cartera vigente y vencida de la Asociación, incorporan dichos montos mediante registro contable efectuado al 10 de abril de 2015.

El importe señalado corresponde a la Cartera Vigente transferida a valor nominal y a la Cartera Vencida neta de provisiones. Asimismo se ha pagado a Agrocapital el valor correspondiente a los intereses devengados hasta la fecha de transferencia.

Mediante Nota CITE: OFN-GGL-CE-411/15 de fecha 15 de abril de 2015 dirigida a la ASFI, la entidad remite el informe de transferencia respectiva.

##### **1.b.2. Proceso de adecuación ASFI**

La Asociación, siguiendo su proceso de adecuación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para obtener su licencia como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), presentó su Plan de Acción al ente regulador en fecha 18 de mayo de 2009, mediante carta GGL/240/09.

Del 17 al 28 de agosto de 2009, ASFI realizó una inspección especial y emitió su informe ASFI/DSR4/R/33282/2009 de 3 de septiembre de 2009, en base al cual, en fecha 17 de septiembre de 2009 mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009, la ASFI aprueba el Plan de Acción propuesto y emite el Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que a partir de esta fecha la institución se encuentra en "Proceso de Adecuación" según normativa vigente, vale decir, bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, el Reglamento para Instituciones Financiera de Desarrollo emitido por ASFI mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008 y, demás normativa complementaria y modificatoria emitida por la Autoridad Reguladora aplicable a las IFD, así como sus modificaciones posteriores.

En fecha 9 de diciembre de 2011 continuando el proceso de adecuación, ASFI emite un Informe de Inspección Especial ASFI/DSR IV/R-132775/2011, realizado con corte al 31 de octubre de 2011, recomendando a CRECER presentar un "Plan de Acción Complementario" a ser avaluado y aprobado por ASFI. En la gestión 2012 CRECER presentó el Plan de Acción Complementario vigente, el mismo se fue ejecutando y reportando de forma periódica al Ente Regulador habiendo alcanzado superar la mayoría de las acciones propuestas.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

##### 1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

##### 1.b.2. Proceso de adecuación ASFI (Cont.)

En el mes de octubre de 2013, ASFI realizó una nueva inspección de seguimiento a CRECER con corte al 30/09/2013. En fecha 21 de marzo de 2014, mediante carta ASFI/DSRIV/R-39949/2014, ASFI hace conocer a CRECER el informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 de 25/10/2013, en cumplimiento al cual CRECER envió un nuevo Plan de Acción a fin de continuar con el proceso de adecuación mediante cartas ONL-GGL-CE-421/14 de fecha 29/04/2014 y OFN-GNN-CE-0988/2014 de fecha 07/10/2014. Este Plan Complementario incorpora nuevas acciones y cronograma de adecuación que se está cumpliendo e informando de forma periódica.

En fechas del 11 al 22 de mayo de 2015, la ASFI realizó una visita de Inspección Ordinaria a la Asociación con corte al 31/03/2015 según Informe ASFI/DSR IV/R-86338/2015 de fecha 29 de mayo de 2015, en dicho informe se instruyó a la entidad presentar un Plan de Acción de requisitos Operativos y Documentales y un Plan de Acción Complementario, donde se verifiquen las acciones, plazos y responsables para subsanar las observaciones recurrentes de la pasada inspección y las nuevas descritas en dicho informe, asimismo instruyó aspectos operativos respecto a previsiones de cartera.

En fechas del 19 al 25 de octubre de 2015, la ASFI efectúa una nueva visita de Inspección de Seguimiento a la entidad con fecha de corte al 30 de septiembre de 2015. En dicha inspección se efectuó el seguimiento a las acciones realizadas por la entidad para subsanar las observaciones del informe de Inspección Ordinaria anterior y verificar el cumplimiento de los Requisitos Operativos Documentales, exigencia previa a la otorgación de la Licencia de Funcionamiento. Al cierre de la gestión 2015, aun no se recibe el informe respectivo.

##### 1.b.3. Titularización de pagarés

En la gestión 2015, se procedió a las 6ta. Titularización de pagarés para la obtención de financiamiento en el mercado de valores.

En fecha 9 de septiembre de 2015, el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST) y Crecer suscribieron un contrato de derecho de compra de Pagarés emitidos por Crecer, por un monto de Bs159.999.000 de conformidad a lo establecido en la "Declaración Unilateral y Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de pagarés emitidos por Crecer, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación".

En fecha 23 de octubre de 2015 el BDP ST S.A. efectúa el desembolso de Bs159.999.000, con la firma de 58 pagarés a favor del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 031.

En la gestión 2014, se procedió a la 5ta. Titularización de pagarés para la obtención de financiamiento en el mercado de valores.

En fecha 4 de abril de 2014, el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST) y Crecer suscribieron un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crecer mediante Escritura Publica N°524/2014 de fecha 07/04/2014 y contrato modificadorio mediante escritura pública N°1645/2014 de fecha 08/09/2014 de fecha 08/09/2014, por un monto de Bs160.000.000 de conformidad a lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDPST 028 para fines de Titularización, Administración y Representación".

En fecha 8 de octubre de 2014 se efectúa el desembolso de Bs159.999.000.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)**

##### **1.b.4. Prestación de Servicios**

Durante la gestión la gestión 2015 se firman los siguientes contratos: con SINTESIS, para recaudaciones por concepto de gabinetes médicos a través de la Dirección Nacional de Salud y Bienestar Social “DNSB” (firma de contrato 25/11/2014, inicio de operaciones 5/05/2015); en fecha 01 de abril/2015 con la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado “Plan Tres Mil Ltda.” (COPLAN), contrato para prestar el servicio de recaudaciones de servicios y bienes suministrados por dicha empresa; en fecha 29 de Junio/2015, con la empresa SINTESIS, contrato para su servicio de recaudación de los servicios ofrecidos por la Empresa se Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SEMAPA); en fecha 11 de Junio/2015 se firma contrato para realizar las recaudaciones por los servicios ofrecidos por la Cooperativa de Servicios Públicos Santa Cruz Ltda. - SAGUAPAC, dando inicio al servicio el 06 de julio de 2015; el 01 de Julio/2015 se firma contrato con SINTESIS para prestar el servicio de cobro de recargas para el peaje electrónico de Vías Bolivia; el 30 de Octubre/2015 se firma contrato con COSEPW, (Cooperativa de servicios públicos Warnes Ltda.) para realizar la recepción de pagos por concepto de agua potable y alcantarillado sanitario de socios y usuarios de dicha cooperativa y el 13 de noviembre/2015 se firma contrato con SINTESIS para realizar la recepción de pagos periódicos realizados por los clientes del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.

##### **1.b.5. Crecimiento de cartera**

Al 31 de Diciembre de 2015, CRECER logro una cartera de Bs. 1.364.742.916 (equivalente a US\$ 198.942.116) y 165.126 clientes, teniendo un crecimiento en cartera del 10% equivalente a Bs. 122.565.788 (equivalente a US\$ 17.866.733) y en clientes 7% que significa 10.757 más que Diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, CRECER logró una cartera de Bs1.242.177.130 (equivalente a US\$ 181.075.383) y 154.369 clientes, teniendo un crecimiento en cartera del 11.6% equivalente a Bs129.385.656 (equivalente a US\$ 18.860.883) y en clientes 6.9% que significa 9.908 más que a diciembre del 2013.

##### **1.b.6. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez**

Durante la gestión 2015, la Gerencia Nacional de Riesgo ha encarado su gestión principalmente en la Gestión del Riesgo Crediticio, de Liquidez y Operativo prioritariamente en:

###### Riesgo de crédito:

- Se ha desarrollado la Política y el Manual de Gestión de Riesgo de Crédito.
- Se ha concluido con las supervisiones proyectadas para la gestión de la cartera de créditos en sus diferentes productos: Banca Comunal, Crédito Comercial, Crédito Agropecuario, Crédito de Vivienda y Crédito de Consumo.; de manera de detectar falencias en el proceso crediticio y/o factores adicionales a la morosidad con el objeto de recomendar medidas para controlar y/o mitigar los mismos.
- Se han desarrollado herramientas de alerta temprana: Scoring de Seguimiento y Riesgo Contagio que se han traducido en reportes mensuales que se hacen llegar a las respectivas Sucursales.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)**

##### **1.b.6. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez (Cont.)**

- Durante la visita de Supervisión de la ASFI, se ha logrado reportar un nivel de desvíos por factores de riesgo adicional de: Banca Comunal 0% y Crédito Individual 6%.
- Se ha realizado la validación de las previsiones: Específicas, Genéricas y Cíclicas de manera mensual determinando variaciones ínfimas consolidándose la herramienta de cálculo.
- Se ha calculado de manera trimestral el requerimiento de las previsiones: Específicas, Genéricas y Cíclicas para determinar falencias en el cálculo realizado por el Sistema Netbank no encontrándose variaciones que llamen la atención.
- Se ha desarrollado un modelo interno de pérdidas esperadas el cual será aplicado a partir del segundo semestre del 2016 una vez sistematizado.

##### Riesgo Operativo:

- Se han actualizado la Política y Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operativo.
- Se ha elaborado la Política y Manual de Procedimientos para la Detección, Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas.
- Se ha elaborado el Manual de Procedimientos de Gestión de Perfiles de Usuarios.
- Se ha contratado los servicios de una consultoría para el desarrollo de la Política de Seguridad de la Información.
- Se ha desarrollado el Plan de Continuidad del Negocio.
- Se ha trabajado a nivel Agencias la cultura de riesgos en la Institución.

##### Riesgo de Liquidez:

- Se han actualizado la Política y Reglamento de Gestión de Riesgo de Liquidez y el Manual de Contingencias de Liquidez.
- Se ha desarrollado el Plan de Liquidez de la Institución en coordinación con la Gerencia Nacional de Finanzas.
- Se han aplicado las pruebas al Plan de Contingencias de Riesgo de Liquidez.
- Se tiene sistematizado los reportes de riesgo de liquidez: Calce de Plazos, Flujo de Caja y Límites Internos.
- Se tiene automatizado los reportes de riesgo de mercado: Exposición al Riesgo por Tipo de Cambio y la Posición Cambiaria.

##### **1.c. Situación de la entidad**

##### **1.c.1. Calificaciones de riesgo**

La calificación otorgada por AESA RATING (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

##### 1.c. Situación de la entidad (Cont.)

##### 1.c.1. Calificaciones de riesgo (Cont.)

- Fecha de calificación: 31 de diciembre 2015
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2015

| <u>Ratings</u>     | <u>Rating Actual</u> |
|--------------------|----------------------|
| CRECER             |                      |
| Corto plazo M.N.   | F1                   |
| Corto plazo M.E.   | F1                   |
| Largo plazo M.N.   | A                    |
| Largo plazo M.E.   | A                    |
| Emisor             | A                    |
| <b>Perspectiva</b> | Estable              |

La calificación otorgada por AESA RATING (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

- Fecha de calificación: 31 de diciembre 2014
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2014

| <u>Ratings</u>     | <u>Rating Actual</u> |
|--------------------|----------------------|
| CRECER             |                      |
| Corto plazo M.N.   | F1                   |
| Corto plazo M.E.   | F1                   |
| Largo plazo M.N.   | A                    |
| Largo plazo M.E.   | A                    |
| Emisor             | A                    |
| <b>Perspectiva</b> | Estable              |

##### 1.c.2. Fortalecimiento institucional – Área de RRHH

En la gestión 2015 se emitió el Manual de Recursos Humanos, documento aprobado en instancias del Directorio, éste actualiza toda la normativa y procedimientos referidos a:

- Reclutamiento y Selección (actualización)
- Procesos administrativos del área (actualización)
- Plan de carrera y sucesión (nuevo)

Es importante resaltar que el tercer capítulo, referido al Plan de Carrera y Sucesión, constituye un nuevo avance institucional, pues a partir de su implementación se podrán definir los lineamientos y mecanismos por los cuales el personal de la entidad puede realizar su carrera profesional (Plan de Carrera) a la vez de definir los lineamiento y mecanismos para identificar y preparar a los futuros reemplazos de cargos gerenciales (Plan de Sucesión).

Asimismo es importante resaltar que los procedimientos actualizados en cuanto a reclutamiento, selección y temas administrativos, tienen un enfoque descentralizado, lo que permite delegar, con mecanismos de control, las actividades a nivel de las sucursales, aspecto que esperamos influya en indicadores de eficiencia. Principalmente.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **1.c. Situación de la entidad (Cont.)**

##### **1.c.2. Fortalecimiento institucional – Área de RRHH (Cont.)**

#### **Capacitación virtual**

Como parte de las actividades realizadas en la gestión 2015 es importante destacar el uso intensivo de los medios de capacitación virtual, si bien éstos fueron implementados la gestión anterior, durante la presente se han realizado bastantes actividades que han permitido capacitar al personal en temas normativos principalmente, a la vez de evitar gastos por concepto de transporte, alojamiento y viáticos.

Durante la gestión se intensificó el uso de la plataforma de capacitación a distancia “**e–crecer**”, la misma que permite a los funcionarios realizar procesos de capacitación en sus tiempos libres y sin la necesidad de trasladarse a otros lugares o erogar recursos económicos. A la fecha todo proceso de inducción es realizado mediante esta plataforma, lo que nos ha permitido incorporar a funcionarios con una visión más clara de la entidad.

Adicionalmente al módulo de inducción, se han desarrollado una serie de procesos de capacitación, principalmente en temas relacionados a normativa institucional, lo que ha permitido un ahorro importante y ante todo haber aportado al proceso de control de cumplimiento de la normativa institucional. Lo importante de estas actividades de capacitación es que se cuenta con el material ya desarrollado para formar a nuevos funcionarios o al personal promocionado.

La plataforma virtual puede ser utilizada de manera interna, es decir desde los equipos de la entidad, o de manera externa y en el caso del personal que trabaja en zonas rurales donde la calidad del nivel de conexión a internet es baja o nula, se están desarrollando CD's interactivos.

Así mismo es importante destacar el mayor uso de las aulas virtuales por medio del sistema “**WEBEX**”, esta herramienta nos ha permitido realizar actividades de capacitación en tiempo real, para ello se ha logrado implementar en cada una de nuestras oficinas los medios básicos (parlantes y audífonos con micrófono) a fin de que el personal no tenga inconvenientes con el uso de esta herramienta, a la fecha ya se han desarrollado bastantes actividades de capacitación por este medio.

De las 969 actividades de capacitación realizadas, 520 corresponden a temas de actualización en normativa institucional al personal, lo que muestra el esfuerzo institucional de fortalecer los conocimientos del personal, siendo 370 las actividades realizadas de manera virtual.

Adicionalmente es importante resaltar la implementación del Centro de Consultas en el mes de diciembre, herramienta que permite a los funcionarios realizar todo tipo de consultas respecto a la normativa institucional, las mismas que son canalizadas a las gerencias respectivas para su aclaración, este medio virtual llegará a constituirse en un mecanismo vital para garantizar el conocimiento y aplicación de la normativa.

#### **Sistema de incentivos.**

Si bien la gestión anterior se implementó una nueva versión del sistema de incentivos para asesores, durante la presente se realizaron algunos ajustes a nivel de requisitos de habilitación, los mismos que hacen de este sistema más accesible, sin embargo es importante destacar que no se ha dejado de lado uno de los principales objetivos propuestos en relación al indicador de Riesgo Adicional a la Mora.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **1.c. Situación de la entidad (Cont.)**

##### **1.c.2. Fortalecimiento institucional – Área de RRHH (Cont.)**

###### **Capacitación virtual (Cont.)**

Con el objetivo de generar un mayor involucramiento de los Jefes de Agencia, con aprobación del Directorio, se implementó un sistema de incentivos para esta instancia, el mismo que pretende los siguientes objetivos:

- Crecimiento sano de la cartera
- Control del cumplimiento de la normativa
- Gestión adecuada de la sostenibilidad a nivel de la agencia.

Hasta el mes de agosto de 2015 el cálculo de incentivos era realizado por medio de una matriz desarrollada en Excel, por lo que se implementó el módulo de incentivos dentro el Sistema de Recursos Humanos, el que permite el calcular los mismos de manera automática, esta herramienta no solo garantiza un mejor control en el pago de este beneficio, sino a permitido reducir el tiempo insumido por los Encargados de Cartera, Finanzas y Servicios de Desarrollo, pues los resultados son cargados de manera automática en planillas salariales.

###### **Nueva modalidad de selección.**

Finalmente informar que debido al creciente número de personas que se desvinculan de la entidad y con el fin de realizar un reemplazo inmediato y eficiente, es decir incorporar personal debidamente preparado, se ha implementado como modalidad de selección lo que se ha llegado a denominar el Programa de Formación de asesores, procedimiento que mediante los convenios que se tienen con centros de formación, permite capacitar a un grupo de jóvenes profesionales en las tecnologías institucionales durante un mes y medio aproximadamente, siendo que al final del proceso se llega a contar con personas calificadas para cubrir las vacantes que se van dando a nivel de las sucursales, a la fecha se han tenido cuatro experiencia.

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) descrito en el punto 2.a.1.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Asociación realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las bases contables más significativos aplicadas por la Asociación son las siguientes:

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.a. Bases de presentación de los estados financieros**

###### **2.a.1. Consideración de los efectos de la inflación**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Estos lineamientos no permiten la re expresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que establece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

###### **2.a.2. Presentación de Estados Financieros**

Como se menciona en la nota 2.a.1. anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la ASFI, contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, consolidan los estados financieros de las oficinas de la Asociación situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija, Pando (Cobija), Potosí y Sucre.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la ASFI dispone que “las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre”.

La Asociación mantiene sus registros contables en bolivianos

###### **2.a.3. Operaciones y saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan y se convierten a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el tipo de cambio fue de Bs6,86 por US\$ 1.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable “Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor”.

##### **2.b. Cartera**

###### Criterios de exposición y métodos de previsión para riegos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio excepto sobre los créditos calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Asociación sobre toda la cartera existente.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.b. Cartera (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación ha adoptado como metodología para evaluar y calificar a la cartera de créditos, las pautas establecidas en el Anexo I del Libro 3°, Título II Capítulo I - "Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

##### Previsiones específicas:

La previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Bs18.131.705 y de Bs17.591.732, respectivamente, es calculada de acuerdo con la evaluación y calificación de la cartera al final de cada mes, determinada en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el Plan de Pagos y es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en cumplimiento a las Circulares ASFI/DN/091/2011, ASFI/009/09 y SB/590/08, respectivamente, la Asociación ha constituido provisiones cíclicas (genéricas), de Bs 15.122.279 y Bs13.939.933, respectivamente, las cuales se registran en la cuenta contable "Previsiones" en el pasivo.

##### Previsión Genérica – riesgo adicional:

En cumplimiento al informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 recepcionada en fecha 21/03/2014 y de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N°02/2014 de fecha 29/05/2014 y Plan de acción remitida a la ASFI mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 de fecha 29/04/2014, la entidad deja sin efecto Bs15.412.970 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional". Adicionalmente, de manera mensual a partir del mes de mayo/2014 constituye una previsión mensual de US\$ 100.000 equivalente a Bs686.000 hasta el mes de junio/2015. El saldo constituido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en esta última cuenta es de Bs28.721.370 y Bs22.135.770.

##### Previsión Genérica – voluntaria:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación tiene constituida una previsión genérica voluntaria por otros riesgos de Bs3.588.167 y Bs2.015.523 respectivamente, que corresponde a políticas prudenciales de constitución de provisiones para cubrir posibles pérdidas en la cartera de créditos, originados en factores externos no identificados, dichas provisiones son:

- Una previsión fija constituida según Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N°02/2014 de fecha 31/05/2014, la citada Acta instruye la constitución de una nueva previsión fija mensual de Bs200.000 a partir del mes de mayo/2014; en fecha 31/03/2015 según Acta del Comité de Activos y Pasivos N°02/2015, se libera el 100% del saldo constituido a esa fecha y se instruye la constitución de una nueva previsión fija al 30/04/2015 de \$us.100.000 equivalente a Bs.686.000 para riesgo climatológico; adicionalmente según Acta del Comité de Activos y Pasivos N°9/2015 de fecha 28/12/2015 se constituye una previsión fija por riesgo climatológico por \$us.100.000 equivalente a Bs.686.000. Total provisionado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Bs1.372.000 y Bs1.600.000.
- Una previsión constituida en cumplimiento a Resolución N°04/2013 Acta N°01/2013 de fecha 09/04/2013 del Comité de Activos y Pasivos de la Asociación que autoriza la constitución de una previsión genérica voluntaria mensual para la cartera de crédito agropecuario, destinado a cubrir de manera preventiva y prudencial posibles riesgos emergentes del riesgo climatológico al que está expuesta esta cartera; dicha previsión se aplica a las categorías A y B con el 0.25% y 2.50% realizándose la previsión de forma gradual en los meses de abril (30%), mayo (30%) y junio/2013 (40%). En fecha 31/03/2015 según Acta N°02/2015 del Comité de Activos y Pasivos se libera Bs423.597 por materialización del riesgo, instruyéndose una nueva constitución gradual a partir del mes abril/2015 (30%), mayo/2015 (30%) y junio/2015 (40%). Total constituido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Bs460.007 y Bs415.522.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.c. Inversiones temporarias y permanentes**

###### **2.c.1. Inversiones temporarias**

Incluyen todas las inversiones susceptibles de realizarse en un plazo no mayor a 30 días, dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la Asociación con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidad en un plazo no mayor a 30 días respecto de la fecha de su emisión o de su adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en cajas de ahorro, se valúan al costo e incluyen la capitalización de los productos financieros.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador de los Fondos de Inversión.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 45 días.
- En este grupo también se registran las inversiones en entidades de servicios financieros, acciones telefónicas y valores representativos de deuda adquiridos por la Asociación, con vencimiento mayor a 30 días que se valúan a valor de costo más los productos financiero devengados hasta el cierre del ejercicio.
- Las acciones telefónicas se valúan a su valor de donación actualizada al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense. Las acciones telefónicas adquiridas por transferencia o de forma directa de las entidades telefónicas respectivas, se valúan a su valor nominal y actualizada al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Asociación ha constituido una provisión por desvalorización quedando dichas acciones registradas a valor de mercado estimado en esas fechas.

###### **2.c.2. Inversiones permanentes**

- La participación en entidades de servicios financieros como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, se valúan a su valor nominal en cumplimiento a lo establecido en la normativa de la ASFI por el % accionario; hasta la gestión 2010 la valuación se realizó al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio.
- Se registran las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo que no pueden ser convertibles en disponible en un plazo máximo de 30 días. Se valúan al costo de adquisición, más los correspondientes productos devengados. Los DPF, garantizan la emisión de boletas de garantía emitidas para garantizar el cobro de servicios.
- Las inversiones en otros títulos, se valúan al valor nominal más los correspondientes productos devengados.

##### **2.d. Bienes realizables**

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación, valor en libros o valores estimados de realización, el que fuese el menor.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.d. Bienes realizables (Cont.)

Los bienes realizables comprenden bienes fuera de uso, los cuales registran provisiones de acuerdo con lo establecido por las normas de la ASFI, por desvalorización en el mercado y si no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través de la circular ASFI N° SB/119/96 de aplicación a partir del 1° de enero de 1997, si la Asociación se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

Asimismo, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, grupo Bienes realizables, establece que las entidades financieras pueden recibir en pagos títulos valores de acciones o derechos en sociedades, pero estas serán enajenadas en el plazo máximo de un año, en estos casos estos bienes se incorporan al menor valor entre, el valor de mercado, el valor patrimonial proporcional, el valor nominal y el saldo de crédito neto de provisiones, para que estos activos financieros puedan ser transferidos a inversiones se deberá contar con la autorización de la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación no tiene bienes realizables.

##### 2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

La depreciación de estos bienes se calcula de acuerdo a los porcentajes que se indican:

|                         | <u>Años de vida<br/>útil</u> | <u>Porcentajes de<br/>depreciación</u> |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------------------|
| Edificios               | 40                           | 2.5%                                   |
| Mobiliario y enseres    | 10                           | 10%                                    |
| Equipos e instalaciones | 8                            | 12.5%                                  |
| Equipo de computación   | 4                            | 25%                                    |
| Vehículos               | 5                            | 20%                                    |

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se exponen a valores históricos, junto con las nuevas incorporaciones.

Asimismo, según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de enero 11, 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, estos activos deben reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la UFV. La Asociación, en cumplimiento de normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no contabiliza dicha reexpresión.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.f. Otros activos**

Dentro el grupo se registran:

- Bienes Diversos como papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio valuados a su valor de adquisición. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo Promedio Ponderado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático, el saldo de Inventarios es de Bs2.076.312 y Bs2.294.483, respectivamente.
- Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, se registran al valor de costo de las mejoras. Las amortizaciones se efectúan mensualmente de manera lineal a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales.
- Los programas y aplicaciones informáticas están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de línea recta en función a la duración de los Contratos de licencia que no podrán exceder el plazo de 5 años. De acuerdo a la Circular SB/624/2009 de 30 de abril de 2009, a partir de agosto 2009, los programas y aplicaciones informáticas, se registran bajo el grupo "Otros Activos" a su valor de adquisición y se amortizan por un período estimado de vida útil de cinco años.
- Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros treinta días después del cierre del ejercicio, caso contrario se constituye una previsión.

##### **2.g. Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de la Asociación, registrados a su valor al costo.

Las partidas registradas en esta cuenta contable podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se registra una previsión para cuentas incobrables por Bs109.554 y Bs424.401, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

##### **2.h. Provisiones y provisiones**

Las provisiones y provisiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Asimismo, la Asociación por política constituye provisiones genéricas voluntarias y otros factores conforme a la matriz de evaluación y calificación de cartera.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.h. Provisiones y previsiones (Cont.)**

La provisión para indemnizaciones al personal, se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, según D.S. N° 110 del 1 de mayo de 2009, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre, cubre adecuadamente la contingencia.

##### **2.i. Patrimonio neto**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio neto de la Asociación se registra a valores históricos, de acuerdo con las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, el Patrimonio debe reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), la Asociación no ha efectuado la reexpresión por inflación, el patrimonio neto de la Asociación se registra a valores históricos a partir del 1° de enero de 2008.

La Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009, establece el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), donde se indica que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta contable “Donaciones no capitalizables” y los Resultados Acumulados en la cuenta contable “Reservas por otras disposiciones no distribuibles”, el mismo fue aplicado por la entidad en tanto no se emita normativa reglamentaria específica.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFDs y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la normativa del regulador, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

##### **2.j. Resultado del ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Asociación determinó los resultados del ejercicio de acuerdo con lo establecido en Manual de Cuentas para Entidades Financieras, sin reconocer el ajuste por inflación del ejercicio.

Según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad y el DS N° 29387 del 19 de diciembre de 2007, estos rubros deben reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la UFV. La Asociación, en cumplimiento de normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no contabiliza dicha reexpresión.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.j. Resultado del ejercicio (Cont.)**

##### **2.j.1. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas**

Los productos financieros ganados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son registrados de acuerdo con el principio de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados como D, E y F. A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados, son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución, no se reconocen hasta el momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados es registrado en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspense.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo percibido y en el caso de ser facturados y no cobrados por el método de lo devengado.

##### **2.j.2. Gastos financieros**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

##### **2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas**

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993.

Asimismo, la ley de más de tipificar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como entidades financieras, modifica la definición de intermediación financiera: "Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro".

En este entorno jurídico, la Asociación determinó el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, basados en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenido en la Ley de Servicios Financieros. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

En fecha 24 de abril de 2014 mediante carta SIN/GGLPZ/DRE/NOT/194/2014, la Administración Tributaria informa que en atención a la Ley 393 "Ley de Servicios Financieros" ha verificado que la entidad se constituye como Institución Financiera de Desarrollo (IFDs) haciendo conocer que le corresponde el pago y presentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incluyendo dicha modificación en el Certificado de Inscripción respectivo.

##### **2.j.4. Impuesto a la venta de moneda extranjera**

Mediante la promulgación del D.S.N°1423 de fecha 5 de diciembre de 2012 se reglamentó el impuesto a la venta de moneda extranjera – IVME establecido a través de la Ley N°291 de 22 de septiembre de 2012, determinando como sujetos pasivos de este impuesto a las entidades financieras bancarias y no bancarias y casas de cambio, fijando una alícuota del cero coma setenta por ciento (0.70%), aplicada al importe total resultante de cada operación de venta de moneda extranjera expresada en moneda nacional. El plazo para la presentación y pago del impuesto vencerá en forma mensual en las fechas establecidas por el D.S.25619 de 17 de diciembre de 1999.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.j. Resultado del ejercicio (Cont.)

##### 2.j.4. Impuesto a la venta de moneda extranjera (Cont.)

En fecha 5 de diciembre de 2015, queda sin efecto la vigencia de este impuesto por su carácter transitorio que fue de 36 meses para su aplicación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación ha afectado al gasto Bs304.408 y Bs449.184, respectivamente por concepto del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera.

##### 2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Asociación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2015 respecto a la gestión 2014 que tengan efecto significativo en los estados financieros.

#### NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tienen los siguientes activos sujetos a restricciones:

|                                                             |                                                               |     | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----|-------------|-------------|
|                                                             |                                                               |     | <u>Bs.</u>  | <u>Bs.</u>  |
| Cuenta                                                      | <u>Tit.Val.De Entid.Financ.del Pais Vend.C/Pacto de</u>       |     |             |             |
|                                                             | <u>Recompra</u>                                               |     |             |             |
| 16703109                                                    | DPF B. Económico S.A. Vend.Con Pacto D/Recompra M/N           | (1) | -           | 1.018.089   |
| 16703110                                                    | DPF BNB S.A. Vend.Con Pacto D/Recompra M/N                    | (1) | -           | 3.000.000   |
| 16703130                                                    | VDT-IFD-BDP ST Vend.Con Pacto D/Recompra M/N                  | (1) | 6.000.000   | 2.866.192   |
|                                                             | Total Títulos restringidos por Operaciones con Valores        |     | 6.000.000   | 6.884.280   |
|                                                             | Unión S.A.                                                    |     |             |             |
| Garantías por Contratos de Servicios Financieros Auxiliares |                                                               |     |             |             |
| 16720000                                                    | <u>Tit.Val.De Entid.Financ.del Pais C/Otras Restricciones</u> |     |             |             |
| 16720109                                                    | Dep. a Plazo Fijo Económico Sa C/Otras Restricciones MN       | (2) | -           | 1.003.238   |
| 16720120                                                    | Dep. a Plazo Fijo Banco Fie S.A C/Otras Restricciones Mn      | (2) | -           | 60.000      |
| 16720121                                                    | Dep. a Plazo Fijo Banco Ecofuturo S.A C/Otras Restricción     | (2) | 20.000      | 1.020.000   |
| Garantías por Otros Servicios                               |                                                               |     |             |             |
| 16720202                                                    | Dep. a Plazo Fijo Banco Bisa S.A.ME                           | (2) | -           | 115.348     |
| 16720220                                                    | Dep. a Plazo Fijo Banco Fie S.A ME                            | (2) | -           | 3.657       |
|                                                             | Total Títulos en Garantía por Servicios                       |     | 20.000      | 2.202.243   |
| Fondos en Cuentas Bancarias Restringidos                    |                                                               |     |             |             |
| 11301101                                                    | Banco Bisa S.A.                                               | (3) | -           | 2           |
| 11301102                                                    | Banco Unión S.A.                                              | (3) | 1.163.733   | -           |
| 12201101                                                    | Banco Bisa S.A.M/N                                            | (3) | 7.696.929   | 7.577.066   |
|                                                             | Total Disponibilidades Restringidas                           |     | 8.860.662   | 7.577.068   |
|                                                             | Total Restricciones                                           |     | 14.880.662  | 16.663.591  |

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tiene saldos por operaciones de reporto con pacto de recompra con Valores Unión S.A.:

| Cuenta   | Garantía Otorgada por Prestamos Vigentes Tit. Val. De | Cantidad | EMISOR                                 | Saldos al 2015   | Saldos al 2014   | Cuenta   | Contra Cuenta Pasivo                          | Saldos al 2015   | Saldos al 2014   |
|----------|-------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------|------------------|------------------|----------|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
| 16703000 | Entid. Financ. del Pais Vend. C/Pacto de Recompra     |          |                                        |                  |                  | 23501000 | Oblig. C/Otras Entid. Finan. del Pais a C. P. |                  |                  |
| 16703109 | DPF BEC S.A. Vend. Con Pacto D/Recompra M/N           | 2        | DPF - BEC S.A.                         | -                | 1 018 089        | 23501121 | Oblig. con Valores Union C. P. MN             | -                | 1 000 000        |
| 16703110 | DPF BNB S.A. Vend. Con Pacto D/Recompra M/N           | 3        | DPF - BNB S.A.                         | -                | 3.000.000        | 23501121 | Oblig. con Valores Union C. P. MN             | -                | 3.000.000        |
| 16703130 | VDI-IFD-BDP ST Vend. Con Pacto D/Recompra M/N         | 200      | VDI Crecer - BDP ST 021 MCB-TD-ND - MN | -                | 406.192          | 23501121 | Oblig. con Valores Union C. P. MN             | -                | 336.225          |
| 16703130 | VDI-IFD-BDP ST Vend. Con Pacto D/Recompra M/N         | 600      | BDP ST 026 MII-TD-ND - MN              | -                | 2 460.000        | 23501121 | Oblig. con Valores Union C. P. MN             | -                | 2.452 068        |
| 16703130 | VDI-IFD-BDP ST Vend. Con Pacto D/Recompra M/N         | 1200     | VDI Crecer - BDP ST 031 VTC-TD-ND - MN | 6 000.000        | -                | 23504101 | Reportos VDT M/N                              | 6 000.000        | -                |
|          |                                                       |          |                                        | <u>6 000.000</u> | <u>6 884 280</u> |          |                                               |                  |                  |
|          |                                                       |          |                                        |                  |                  |          |                                               |                  |                  |
|          |                                                       |          |                                        |                  |                  |          |                                               | <u>6 000.000</u> | <u>6 786 293</u> |

Las operaciones de reporto con Valores de Titularización se constituyeron en fecha 22/12/2015 por 41 días con vencimiento al 03/02/2016.

- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tiene saldos en Inversiones Temporarias y Permanentes por Depósitos a Plazo Fijo constituidos a nombre de la entidad y dados en garantía por cumplimiento de contratos por Servicios Financieros Auxiliares y por otros servicios cuya composición es la siguiente:

| Cuenta                                                 | Título   | Emisor             | Nro Título      | Tipo de Garantía                 | Saldos al 2015 | Saldos al 2014   |
|--------------------------------------------------------|----------|--------------------|-----------------|----------------------------------|----------------|------------------|
| 16720109                                               | DPF - MN | Banco Economico SA | BECN14183812    | Gtia. SFA's - Renta Dignidad     | -              | 50.1619          |
| 16720109                                               | DPF - MN | Banco Economico SA | BECN14183912    | Gtia. SFA's - Renta Dignidad     | -              | 50.1619          |
| 16720120                                               | DPF - MN | Banco Fie          | 207094          | Gtia. SFA's - SEGIP              | -              | 30.000           |
| 16720120                                               | DPF - MN | Banco Fie          | FIEN00342314    | Gtia. SFA's - Sustentar          | -              | 30.000           |
| 16720121                                               | DPF - MN | Ecofuturo SA       | FEF200-0380725  | Gtia. SFA's - SINTESIS           | 20.000         | 20.000           |
| 16720121                                               | DPF - MN | Ecofuturo SA       | 40073           | Gtia. SFA's - Bono Juana Azurduy | -              | 1.000.000        |
| 16720202                                               | DPF - ME | Banco Bisa SA      | 92435           | Gtia. Tarjetas Visa Empresarial  | -              | 115.348          |
| 16720220                                               | DPF - ME | Banco Fie          | 2014-0002580RA1 | Gtia. Línea tel COTEL - 2895543  | -              | 3.657            |
| Total DPF Restringidos por Contratos SFA's y Servicios |          |                    |                 |                                  | <u>20.000</u>  | <u>2 202.243</u> |

En cumplimiento a la ley 393 en su art. 464 inc. d y e, la institución procedió a la liberación de los Títulos Valores dados en Garantía, para el cumplimiento de contratos de SFA's, Tarjetas de Crédito Empresariales y línea Telefónica, quedando pendiente el DPF BEC FEF200-0380725 a favor de Sintesis.

- (3) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se tiene saldos en Bancos (cuentas corrientes) –Inversiones temporarias (cajas de ahorro) por fondos asignados para pagos de Servicios Financieros Auxiliares, cuya composición es la siguiente:

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)

| Cuenta   | Banco            | Serv.<br>Financiero      | 2015             | 2014             | Contra Cuenta Pasivo               | 2015             | 2014             |
|----------|------------------|--------------------------|------------------|------------------|------------------------------------|------------------|------------------|
|          |                  |                          | Bs.              | Bs.              |                                    | Bs.              | Bs.              |
| 11301101 | Banco Bisa S.A.  | Bono Juana Azurduy       |                  | 2                | 24299112 Sfa's Bono Juana Azurduy  | 114.380          | -                |
| 11301102 | Banco Unión S.A. | Bono Juana Azurduy Renta | 114.399          | -                | -                                  | -                | -                |
| 12201101 | Banco Bisa S.A.  | Dignidad                 | 676.633          | 1.053.577        | 24299111 Sfa's Renta Dignidad      | 676.445          | 1.053.550        |
| 12201101 | Banco Bisa S.A.  | AFP Previsión            | 2.653.808        | 1.984.169        | 24299115 Sfa's Afp Prevision (SSO) | 2.653.206        | 1.983.784        |
| 12201101 | Banco Bisa S.A.  | Futuro de Bolivia        | 4.366.489        | 3.493.658        | 24299116 Sfa's Afp Futuro (SSO)    | 4.365.027        | 3.492.848        |
| 11301102 | Banco Unión S.A. | Sustentar Mi 1er Empleo  | 1.049.334        | 1.042.531        | 24299117 Sfa's Sustentar           | 1.049.288        | 1.042.522        |
| 12201101 | Banco Bisa S.A.  | Digno                    | -                | 3.132            | 24299119 Sfa's Mi 1er Empleo Digno | -                | 3.132            |
| Total    |                  |                          | <u>8.860.662</u> | <u>7.577.068</u> |                                    | <u>8.858.346</u> | <u>7.575.836</u> |

### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- 5.a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos y pasivos corrientes y no corrientes se componen de la siguiente manera:

|                                                       | 2015                 | 2014                 |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                                       | Bs                   | Bs                   |
| <b>ACTIVO</b>                                         |                      |                      |
| <b><u>Activo corriente</u></b>                        |                      |                      |
| Disponibilidades                                      | 27.285.967           | 31.015.050           |
| Inversiones temporarias (*)                           | 45.820.477           | 44.491.125           |
| Cartera de créditos                                   | 875.764.333          | 799.937.288          |
| Otras cuentas por cobrar                              | 5.798.640            | 3.156.226            |
| Inversiones permanentes                               | 151.097              | 16.702.437           |
| Otros activos                                         | 4.531.597            | 4.980.098            |
| Total activo corriente                                | <u>959.352.111</u>   | <u>900.282.224</u>   |
| <b><u>Activo no corriente</u></b>                     |                      |                      |
| Cartera de créditos                                   | 457.730.801          | 419.446.807          |
| Otras cuentas por cobrar                              | 841.455              | 632.205              |
| Inversiones permanentes                               | 12.648.592           | 3.270.208            |
| Bienes de uso                                         | 31.979.633           | 36.288.481           |
| Otros activos                                         | 1.728.116            | 1.607.198            |
| Total activo no corriente                             | <u>504.928.597</u>   | <u>461.244.899</u>   |
| Total Activo                                          | <u>1.464.280.708</u> | <u>1.361.527.123</u> |
| <b>PASIVO</b>                                         |                      |                      |
| <b><u>Pasivo corriente</u></b>                        |                      |                      |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 647.875.674          | 456.206.632          |
| Otras cuentas por pagar                               | 20.452.472           | 20.971.425           |
| Otros pasivos                                         | 17.073.775           | 13.804.046           |
| Total pasivo corriente                                | <u>685.401.921</u>   | <u>490.982.103</u>   |

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

|                                                        | 2015<br>Bs    | 2014<br>Bs    |
|--------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Pasivo no corriente</b>                             |               |               |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento  | 509.089.281   | 619.247.172   |
| Otras cuentas por pagar - Provisión en Indemnizaciones | 22.506.702    | 18.466.198    |
| Previsiones y otros pasivos                            | 6.680.375     | 8.554.007     |
| Total pasivo no corriente                              | 538.276.358   | 646.267.377   |
| Total Pasivo                                           | 1.223.678.279 | 1.137.249.480 |
| Patrimonio                                             | 240.602.429   | 224.277.643   |
| Total Pasivo y Patrimonio:                             | 1.464.280.708 | 1.361.527.123 |

(\*) Corresponde a una clasificación hecha en base al plazo restante para el vencimiento de los títulos valores considerados de fácil realización en un plazo no mayor a 30 días.

Para la clasificación en corrientes, se consideró los vencimientos hasta un año y, para la clasificación en no corrientes, se consideró los vencimientos mayores a un año.

La presentación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes ha sido realizada en función a los plazos de vencimiento o la realización estimada de los activos y pasivos, y en función a los vencimientos y la volatilidad de los pasivos por obligaciones.

### 5.b. La clasificación de activos y pasivos por vencimientos es la siguiente:

Calce financiero al 31 de diciembre de 2015 considerando el vencimiento de las partidas a partir del 01/01/2016:

| Rubros                                                   | Saldo inicial | Plazo       |             |             |             |             |             |                   |
|----------------------------------------------------------|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
|                                                          |               | A 30 días   | A 60 días   | A 90 días   | A 180 días  | A 360 días  | A 720 días  | A más de 720 días |
| Disponibilidades                                         | 27.285.967    | 27.285.967  | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| Inversiones temporarias                                  | 45.820.135    | 45.820.135  | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| Cartera vigente y cartera reprogramada vigente           | 1.351.899.700 | 124.236.363 | 130.631.737 | 118.559.528 | 277.454.953 | 235.997.237 | 243.628.039 | 221.391.843       |
| Otras cuentas por cobrar                                 | 1.639.359     | 407.935     | 1.500       | 36.329      | 145.511     | 331.348     | 218.106     | 498.630           |
| Inversiones permanentes                                  | 12.795.139    | -           | -           | -           | -           | 149.143     | 3.020.000   | 9.625.995         |
| Otras operaciones activas (*)                            | 24.840.408    | (388.271)   | (1.783.809) | (6.903.651) | 4.988.498   | 2.381.657   | (3.063.965) | 29.609.949        |
| <b>Activos</b>                                           | 1.464.280.708 | 197.362.129 | 128.849.428 | 111.692.206 | 282.588.962 | 238.859.385 | 243.802.180 | 261.126.417       |
| Obligaciones con el público - vista                      | -             | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| Obligaciones con el público - ahorro                     | -             | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| Obligaciones con el público - plazo                      | -             | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| Obligaciones restringidas                                | -             | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| Financiamientos BCB                                      | -             | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| Financiamientos entidades financieras del país           | 705.205.530   | 21.987.730  | 45.363.827  | 23.152.240  | 105.081.860 | 210.116.891 | 155.962.932 | 143.540.050       |
| Financiamientos otras entidades financieras de 2do. Piso | 80.059.300    | 2.744.000   | 1.029.000   | 4.715.000   | 8.507.800   | 16.995.800  | 29.192.100  | 16.875.600        |
| Financiamientos externos                                 | 315.370.209   | 10.786.444  | 5.855.252   | 4.393.000   | 32.453.680  | 122.289.066 | 97.892.314  | 41.700.253        |
| Otras cuentas por pagar                                  | 17.402.000    | 12.699.261  | 273.110     | 172         | 4.140.405   | 289.052     | -           | -                 |
| Títulos valores                                          | -             | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| Obligaciones subordinadas                                | -             | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| Otras operaciones pasivas                                | 105.641.240   | 6.704.391   | 4.286.313   | 2.569.731   | 9.772.641   | 29.194.855  | 16.060.255  | 37.052.854        |
| <b>Pasivos</b>                                           | 1.223.678.279 | 54.921.826  | 56.807.502  | 34.830.143  | 159.956.786 | 378.885.664 | 299.107.601 | 239.168.757       |
| Cuentas contingentes                                     | -             | -           | -           | -           | -           | -           | -           | -                 |
| <b>Activos / Pasivos</b>                                 | <b>1</b>      | <b>4</b>    | <b>2</b>    | <b>3</b>    | <b>2</b>    | <b>1</b>    | <b>1</b>    | <b>1</b>          |
| Brecha simple                                            | 240.602.429   | 142.440.303 | 72.041.926  | 76.862.063  | 122.632.176 | (140026279) | (55305421)  | 21.957.660        |
| Brecha acumulada                                         | 240.602.429   | 142.440.303 | 214.482.229 | 291.344.292 | 413.976.468 | 273.950.189 | 218.644.768 | 240.602.429       |

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

##### 5.b. La clasificación de activos y pasivos por vencimientos es la siguiente: (Cont.)

Calce financiero al 31 de diciembre de 2014 considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/01/2015:

| Rubros                                                   | Total                | Plazo              |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
|----------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                                                          |                      | A 30 días          | A 60 días          | A 90 días          | A 180 días         | A 360 días         | A 720 días         | A más de 720 días  |
| Disponibilidades                                         | 31.015.050           | 31.015.050         | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Inversiones temporarias                                  | 44.483.439           | 44.483.439         | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Cartera vigente y cartera reprogramada vigente           | 1.226.523.494        | 119.510.327        | 113.913.512        | 104.391.506        | 244.498.851        | 221.227.583        | 232.554.698        | 190.427.017        |
| Otras cuentas por cobrar                                 | 3.788.431            | 344.753            | 201.483            | 252.282            | 1.305.897          | 1.051.811          | 49.585             | 582.620            |
| Inversiones permanentes                                  | 19.739.194           | -                  | -                  | -                  | 4.030.000          | 12.429.465         | 33.657             | 3.246.073          |
| Otras operaciones activas (*)                            | 35.977.514           | (77.891)           | (766.058)          | (3.154.043)        | 4.197.289          | 1.426.968          | (1.122.938)        | 35.474.187         |
| <b>Activos</b>                                           | <b>1.361.527.122</b> | <b>195.275.679</b> | <b>113.348.937</b> | <b>101.489.745</b> | <b>254.032.037</b> | <b>236.135.827</b> | <b>231.515.002</b> | <b>229.729.897</b> |
| Obligaciones con el público - vista                      | -                    | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Obligaciones con el público - ahorro                     | -                    | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Obligaciones con el público - plazo                      | -                    | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Obligaciones restringidas                                | -                    | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Financiamientos BCB                                      | -                    | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Financiamientos entidades financieras del país           | 592.552.984          | 12.027.917         | 30.635.322         | 41.837.314         | 74.449.813         | 63.466.563         | 195.891.255        | 174.244.800        |
| Financiamientos otras entidades financieras de 2do. Piso | 79.850.400           | 2.744.000          | 1.029.000          | 1.715.000          | 5.007.800          | 10.495.800         | 20.991.600         | 37.867.200         |
| Financiamientos externos                                 | 357.237.013          | 41.656.444         | 3.506.364          | 13.953.333         | 49.283.331         | 84.728.030         | 117.630.273        | 46.479.238         |
| Otras cuentas por pagar                                  | 39.437.622           | 18.791.614         | 15.254             | 404.975            | 1.002.058          | 757.524            | -                  | 18.466.197         |
| Titulos valores                                          | -                    | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Obligaciones subordinadas                                | -                    | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| Otras operaciones pasivas                                | 239.171.461          | 2.089.426          | 1.312.960          | 2.106.912          | 3.331.422          | 24.633.927         | 190.049.980        | 15.646.835         |
| <b>Pasivos</b>                                           | <b>1.308.249.480</b> | <b>77.309.401</b>  | <b>36.498.900</b>  | <b>60.017.534</b>  | <b>133.074.424</b> | <b>184.081.844</b> | <b>524.563.108</b> | <b>292.704.270</b> |
| Cuentas contingentes                                     | -                    | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
| <b>Activos / Pasivos</b>                                 | <b>1</b>             | <b>3</b>           | <b>3</b>           | <b>2</b>           | <b>2</b>           | <b>1</b>           | <b>-</b>           | <b>1</b>           |
| Brecha simple                                            | 53.277.642           | 117.966.278        | 76.850.037         | 41.472.210         | 120.957.613        | 52.053.983         | (293.048.106)      | (62.974.373)       |
| Brecha acumulada                                         | 53.277.642           | 117.966.278        | 194.816.314        | 236.288.524        | 357.246.137        | 409.300.120        | 116.252.015        | 53.277.642         |

- (\*) Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas, se debe a que se incluyen los saldos de la cuenta contable 139 "Previsiones para incobrabilidad de cartera", tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación no mantiene saldos por operaciones con partes relacionadas.

#### NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

**ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)**

|                                                 | <u>2015</u><br><u>Total ME</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Total ME</u><br><u>Bs</u> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
| ACTIVO                                          |                                             |                                             |
| Disponibilidades                                | 1.553.485                                   | 3.763.677                                   |
| Inversiones temporarias                         | 8.611.413                                   | 20.172.721                                  |
| Cartera                                         | 54.480.274                                  | 68.462.928                                  |
| Otras cuentas por cobrar                        | 1.455.136                                   | 1.812.559                                   |
| Inversiones permanentes                         | 153.783                                     | 153.412                                     |
|                                                 | <u>66.254.092</u>                           | <u>94.365.297</u>                           |
| PASIVO                                          |                                             |                                             |
| Obligaciones con bancos y entidades financieras | 263.503.636                                 | 290.984.784                                 |
| Otras cuentas por pagar y provisiones           | <u>1.501.558</u>                            | <u>1.726.595</u>                            |
|                                                 | <u>265.005.194</u>                          | <u>292.711.379</u>                          |
| Posición neta – pasiva                          | <u>(198.751.103)</u>                        | <u>(198.346.082)</u>                        |
| Equivalente en US\$                             | <u>(28.972.464)</u>                         | <u>(28.913.423)</u>                         |

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, a Bs6,86 por US\$ 1.

**NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están compuestos por los siguientes grupos:

**8.a. Disponibilidades**

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                       | <u>2015</u><br><u>Bs.</u> | <u>2014</u><br><u>Bs.</u> |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Caja Central - Billetes y Monedas M/N | 14.055.690                | 15.836.759                |
| Caja Central - Billetes y Monedas M/E | 636.521                   | 1.676.606                 |
| Bancos y Corresponsales del Pais M/N  | (1) 11.676.792            | 11.414.614                |
| Bancos y Corresponsales del Pais M/E  | <u>916.964</u>            | <u>2.087.071</u>          |
|                                       | <u>27.285.967</u>         | <u>31.015.050</u>         |

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tiene saldos de: Bs1.163.733 y Bs2 en cuentas corrientes, por fondos restringidos asignados para el pago de Bono Juana Azurduy de Padilla, cuya contra cuenta contable de registro está en el pasivo Acreedores varios: "Acreedores de Servicios Financieros Bono Juana Azurduy de Padilla".

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.b. Cartera directa

##### 1. Composición por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad

Al 31 de diciembre de 2015:

| Tipo de Crédito                                                                    | Cartera vigente (*)  |             | Cartera vencida (*) |             | Cartera en ejecución (*) |             | Previsión específica |             |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------------|-------------|----------------------|-------------|
|                                                                                    | Bs                   | %           | Bs                  | %           | Bs                       | %           | Bs                   | %           |
| Empresarial                                                                        |                      |             |                     |             |                          |             |                      |             |
| PYME                                                                               |                      |             |                     |             |                          |             |                      |             |
| Microcrédito DG (**)                                                               | 1.229.827.970        | 91%         | 4.454.490           | 95%         | 7.223.696                | 89%         | (13.874.583)         | 77%         |
| Microcrédito no DG (**)                                                            |                      | 0%          |                     | 0%          |                          | 0%          |                      | 0%          |
| De Consumo DG (**)                                                                 | 5.891.683            | 0%          | 44.541              | 1%          | 49.105                   | 1%          | (319.926)            | 2%          |
| De Consumo no DG (**)                                                              |                      |             |                     |             |                          |             |                      |             |
| De Vivienda                                                                        | 6.548.257            |             | -                   |             | -                        |             | (21.199)             | 0%          |
| De vivienda S/GTIA HIP                                                             | 109.631.791          | 8%          | 196.256             | 4%          | 875.123                  | 11%         | (3.915.998)          | 22%         |
| Totales                                                                            | <u>1.351.899.701</u> | <u>100%</u> | <u>4.695.288</u>    | <u>100%</u> | <u>8.147.924</u>         | <u>100%</u> | <u>(18.131.705)</u>  | <u>100%</u> |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                      |             |                     |             |                          |             | (28.721.370)         |             |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos                |                      |             |                     |             |                          |             | (3.588.167)          |             |
| Total Previsión                                                                    |                      |             |                     |             |                          |             | <u>(50.441.242)</u>  |             |

Al 31 de diciembre de 2014:

| Tipo de Credito                                                                    | Cartera vigente (*)  |             | Cartera vencida (*) |             | Cartera en ejecución (*) |             | Previsión específica |             |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------------|-------------|----------------------|-------------|
|                                                                                    | Bs                   | %           | Bs                  | %           | Bs                       | %           | Bs                   | %           |
| Empresarial                                                                        |                      |             |                     |             |                          |             |                      |             |
| PYME                                                                               |                      |             |                     |             |                          |             |                      |             |
| Microcrédito DG (**)                                                               | 1.176.165.580        | 96%         | 9.418.968           | 94%         | 5.064.524                | 90%         | (16.538.522)         | 94%         |
| Microcrédito no DG (**)                                                            | 12.461               | 0%          | 48.913              | 0%          | 2.562                    | 0%          | (51.504)             | 0%          |
| De Consumo DG (**)                                                                 | 9.607.349            | 1%          | 174.501             | 2%          | 118.367                  | 2%          | (575.615)            | 3%          |
| De Consumo no DG (**)                                                              |                      |             |                     |             |                          |             |                      |             |
| De Vivienda                                                                        | 1.097.146            |             |                     |             |                          |             | (5.216)              | 0%          |
| De vivienda S/GTIA HIP.                                                            | 39.640.957           | 3%          | 398.265             | 4%          | 427.535                  | 8%          | (420.875)            | 2%          |
| Totales                                                                            | <u>1.226.523.494</u> | <u>100%</u> | <u>10.040.647</u>   | <u>100%</u> | <u>5.612.988</u>         | <u>100%</u> | <u>(17.591.732)</u>  | <u>100%</u> |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                      |             |                     |             |                          |             | (22.135.770)         |             |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos                |                      |             |                     |             |                          |             | (2.015.523)          |             |
| Total Previsión                                                                    |                      |             |                     |             |                          |             | <u>(41.743.025)</u>  |             |

(\*\*) Créditos Debidamente Garantizados

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera vigente incluye la cartera reprogramada vigente representando un porcentaje mínimo del 0,23%, correspondiente a microcrédito.

#### 2. La clasificación de cartera por:

##### 2.1. Actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2015:

| Sector Económico                                                                   | Cartera vigente (*)  |             | Cartera vencida (*) |             | Cartera en ejecución (*) |             | Previsión específica |             |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------------|-------------|----------------------|-------------|
|                                                                                    | Bs                   | %           | Bs                  | %           | Bs                       | %           | Bs                   | %           |
| Comercio (Ventas al por mayor y menor)                                             | 741.704.960          | 55%         | 1.801.838           | 38%         | 2.268.051                | 28%         | (5.608.296)          | 31%         |
| Agricultura                                                                        | 350.303.965          | 26%         | 1.696.563           | 36%         | 3.863.229                | 47%         | (8.021.591)          | 44%         |
| Servicios                                                                          | 259.890.776          | 19%         | 1.196.887           | 25%         | 2.016.644                | 25%         | (4.501.818)          | 25%         |
| Totales                                                                            | <u>1.351.899.701</u> | <u>100%</u> | <u>4.695.288</u>    | <u>100%</u> | <u>8.147.924</u>         | <u>100%</u> | <u>(18.131.705)</u>  | <u>100%</u> |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                      |             |                     |             |                          |             | (28.721.370)         |             |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos                |                      |             |                     |             |                          |             | (3.588.167)          |             |
| Total Previsión                                                                    |                      |             |                     |             |                          |             | <u>(50.441.242)</u>  |             |

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### 8.b. Cartera directa (Cont.)

##### 2.1. Actividad económica del deudor (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2014:

| Sector Económico                                                                   | Cartera vigente (*) |      | Cartera vencida (*) |      | Cartera en ejecución (*) |      | Previsión específica |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|---------------------|------|--------------------------|------|----------------------|------|
|                                                                                    | Bs                  | %    | Bs                  | %    | Bs                       | %    | Bs                   | %    |
| Comercio (Ventas al por mayor y menor)                                             | 693.722.091         | 57%  | 4.275.727           | 43%  | 2.600.433                | 46%  | (8.228.987)          | 47%  |
| Agricultura                                                                        | 300.346.019         | 24%  | 3.716.468           | 37%  | 1.767.955                | 31%  | (5.036.041)          | 29%  |
| Servicios                                                                          | 232.455.384         | 19%  | 2.048.452           | 20%  | 1.244.600                | 22%  | (4.326.704)          | 25%  |
| Totales                                                                            | 1.226.523.494       | 100% | 10.040.647          | 100% | 5.612.988                | 100% | (17.591.732)         | 100% |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                     |      |                     |      |                          |      | (22.135.770)         |      |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos                |                     |      |                     |      |                          |      | (2.015.523)          |      |
| Total Previsión                                                                    |                     |      |                     |      |                          |      | (41.743.025)         |      |

##### 2.2. Destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2015:

| Sector Económico                                                                   | Cartera vigente (*) |      | Cartera vencida (*) |     | Cartera en ejecución (*) |      | Previsión específica |     |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|---------------------|-----|--------------------------|------|----------------------|-----|
|                                                                                    | Bs                  | %    | Bs                  | %   | Bs                       | %    | Bs                   | %   |
| Agricultura y Ganadería                                                            | 180.368.534         | 15%  | 1.016.054           | 10% | 2.025.211                | 26%  | (2.831.764)          | 14% |
| Caza, Silvicultura y Pesca                                                         | 2.147.441           | 0%   | 7.522               | 0%  | 37.834                   | 0%   | (37.427)             | 0%  |
| Extracción de Petróleo<br>Crudo y Gas Natural                                      |                     | 0%   |                     | 0%  |                          | 0%   |                      | 0%  |
| Minerales Metálicos y No<br>Metálicos                                              | 8.651.235           | 1%   | 228.368             | 2%  | 258.567                  | 3%   | (430.661)            | 2%  |
| Industria Manufacturera                                                            | 45.109.162          | 4%   | 242.209             | 2%  | 694.924                  | 9%   | (883.963)            | 4%  |
| Producción y Distribución de<br>Energía, Gas y Agua                                | 88.260              | 0%   |                     | 0%  |                          | 0%   | (318)                | 0%  |
| Construcción                                                                       | 113.939.333         | 10%  | 202.409             | 2%  | 846.693                  | 11%  | (3.837.459)          | 19% |
| Venta al por Mayor y Menor                                                         | 741.704.959         | 62%  | 1.801.838           | 18% | 2.268.051                | 30%  | (5.608.296)          | 28% |
| Hoteles y restaurantes                                                             | 51.075.871          | 4%   | 456.584             | 5%  | 540.941                  | 7%   | (1.057.412)          | 5%  |
| Transporte,<br>Almacenamiento y<br>Comunicaciones                                  | 143.726.242         | 12%  | 482.283             | 5%  | 1.091.692                | 14%  | (2.304.556)          | 11% |
| Intermediación Financiera                                                          |                     | 0%   |                     | 0%  |                          | 0%   |                      | 0%  |
| Servicios Inmobiliarios,<br>Empresariales y de Alquiler                            | 47.144.294          | 4%   | 217.627             | 2%  | 222.004                  | 3%   | (764.224)            | 4%  |
| Administración Pública,<br>Defensa y Seguridad Social<br>Obligatoria               |                     | 0%   |                     | 0%  |                          | 0%   |                      | 0%  |
| Educación                                                                          | 1.942.630           | 0%   |                     | 0%  |                          | 0%   | (101.881)            | 1%  |
| Servicios Sociales,<br>Comunales y Personales                                      | 15.936.536          | 1%   | 40.393              | 0%  | 162.007                  | 2%   | (273.438)            | 1%  |
| Servicio de Hogares<br>Privados que contratan                                      |                     |      |                     |     |                          |      |                      |     |
| Servicio Domestico                                                                 | 65.205              | 0%   |                     | 0%  |                          | 0%   | (306)                | 0%  |
| Servicio de Organizaciones<br>y Órganos Extraterritoriales                         |                     | 0%   |                     | 0%  |                          | 0%   |                      | 0%  |
| Actividades Atípicas                                                               |                     | 0%   |                     | 0%  |                          | 0%   |                      | 0%  |
| Totales                                                                            | 1.351.899.701       | 114% | 4.695.288           | 47% | 8.147.924                | 107% | (18.131.705)         | 89% |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                     |      |                     |     |                          |      | (28.721.370)         |     |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros                        |                     |      |                     |     |                          |      | (3.588.167)          |     |
| Total Previsión                                                                    |                     |      |                     |     |                          |      | (50.441.242)         |     |

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.b. Cartera directa (Cont.)

#### 2.2. Destino del crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2014:

| Sector Económico                                                                   | Cartera vigente (*)  |             | Cartera vencida (*) |             | Cartera en ejecución (*) |            | Previsión específica |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------------|------------|----------------------|------------|
|                                                                                    | Bs                   | %           | Bs                  | %           | Bs                       | %          | Bs                   | %          |
| Agricultura y Ganadería                                                            | 171.408.862          | 14%         | 2.006.290           | 20%         | 705.004                  | 9%         | (2.642.444)          | 13%        |
| Caza, Silvicultura y Pesca                                                         | 1.558.250            | 0%          |                     | 0%          | 36.266                   | 0%         | (37.124)             | 0%         |
| Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural                                         | 29.082               | 0%          |                     | 0%          |                          | 0%         | (90)                 | 0%         |
| Minerales Metálicos y No Metálicos                                                 | 11.850.682           | 1%          | 585.193             | 6%          | 101.101                  | 1%         | (650.509)            | 3%         |
| Industria Manufacturera                                                            | 45.959.977           | 4%          | 517.200             | 5%          | 329.841                  | 4%         | (850.294)            | 4%         |
| Producción y Distribución de Energía, Gas y Agua                                   | 216.566              | 0%          |                     | 0%          |                          | 0%         | (819)                | 0%         |
| Construcción                                                                       | 69.322.601           | 6%          | 607.785             | 6%          | 595.743                  | 8%         | (854.762)            | 4%         |
| Venta al por Mayor y Menor                                                         | 693.722.091          | 58%         | 4.275.727           | 43%         | 2.600.433                | 34%        | (8.228.987)          | 40%        |
| Hoteles y restaurantes                                                             | 54.866.067           | 5%          | 712.322             | 7%          | 549.621                  | 7%         | (1.399.285)          | 7%         |
| Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones                                        | 132.235.803          | 11%         | 963.777             | 10%         | 181.215                  | 2%         | (1.739.597)          | 9%         |
| Intermediación Financiera                                                          | 371.879              | 0%          |                     | 0%          | 105.432                  | 1%         | (88.742)             | 0%         |
| Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler                               | 25.146.050           | 2%          | 130.365             | 1%          | 213.529                  | 3%         | (600.542)            | 3%         |
| Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria                     | 407.220              | 0%          |                     | 0%          | 59.833                   | 1%         | (66.090)             | 0%         |
| Educación                                                                          | 925.939              | 0%          | 18.656              | 0%          | 21.667                   | 0%         | (50.355)             | 0%         |
| Servicios Sociales, Comunes y Personales                                           | 18.147.097           | 2%          | 221.804             | 2%          | 113.304                  | 1%         | (377.423)            | 2%         |
| Servicio de Hogares Privados que contratan Servicio Doméstico                      | 220.500              | 0%          | 1.528               | 0%          |                          | 0%         | (3.631)              | 0%         |
| Servicio de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales                            | 40.608               | 0%          |                     | 0%          |                          | 0%         | (102)                | 0%         |
| Actividades Atípicas                                                               | 94.221               | 0%          |                     | 0%          |                          | 0%         | (937)                | 0%         |
| Totales                                                                            | <u>1.226.523.494</u> | <u>103%</u> | <u>10.040.647</u>   | <u>101%</u> | <u>5.612.988</u>         | <u>73%</u> | <u>(17.591.732)</u>  | <u>86%</u> |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                      |             |                     |             |                          |            | (22.135.770)         |            |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros                        |                      |             |                     |             |                          |            | (2.015.523)          |            |
| Total Previsión                                                                    |                      |             |                     |             |                          |            | <u>(41.743.025)</u>  |            |

### 3. Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones:

Al 31 de diciembre de 2015:

| Tipo de Garantía                                                                   | Cartera vigente (*)  |             | Cartera vencida (*) |             | Cartera en ejecución (*) |             | Previsión específica |             |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------------|-------------|----------------------|-------------|
|                                                                                    | Bs                   | %           | Bs                  | %           | Bs                       | %           | Bs                   | %           |
| Créditos Autoliquidables                                                           |                      |             |                     |             |                          |             |                      |             |
| Garantía Hipotecaria                                                               | 6.548.256            | 0%          |                     |             |                          |             | (21.199)             | 0%          |
| Garantía Prendaria                                                                 | 802.938.629          | 59%         | 4.232.621           | 90%         | 7.696.165                | 94%         | (16.061.570)         | 89%         |
| Garantía Solidaria                                                                 | 542.412.816          | 40%         | 462.667             | 10%         | 451.759                  | 6%          | (2.048.937)          | 11%         |
| Totales                                                                            | <u>1.351.899.701</u> | <u>100%</u> | <u>4.695.288</u>    | <u>100%</u> | <u>8.147.924</u>         | <u>100%</u> | <u>(18.131.705)</u>  | <u>100%</u> |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                      |             |                     |             |                          |             | (28.721.370)         |             |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros                        |                      |             |                     |             |                          |             | (3.588.167)          |             |
| Total Previsión                                                                    |                      |             |                     |             |                          |             | <u>(50.441.242)</u>  |             |

Al 31 de diciembre de 2014:

| Tipo de Garantía                                                                   | Cartera vigente (*)  |             | Cartera vencida (*) |             | Cartera en ejecución (*) |             | Previsión específica |             |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------------|-------------|----------------------|-------------|
|                                                                                    | Bs                   | %           | Bs                  | %           | Bs                       | %           | Bs                   | %           |
| Créditos Autoliquidables                                                           |                      |             |                     |             |                          |             |                      |             |
| Garantía Hipotecaria                                                               | 7.235.559            | 1%          |                     |             |                          |             | (39.672)             | 0%          |
| Garantía Prendaria                                                                 | 746.856.081          | 61%         | 8.631.654           | 86%         | 4.583.702                | 82%         | (14.221.101)         | 81%         |
| Garantía Solidaria                                                                 | 472.431.854          | 39%         | 1.408.993           | 14%         | 1.029.286                | 18%         | (3.330.959)          | 19%         |
| Totales                                                                            | <u>1.226.523.494</u> | <u>100%</u> | <u>10.040.647</u>   | <u>100%</u> | <u>5.612.988</u>         | <u>100%</u> | <u>(17.591.732)</u>  | <u>100%</u> |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                      |             |                     |             |                          |             | (22.135.770)         |             |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos                |                      |             |                     |             |                          |             | (2.015.523)          |             |
| Total Previsión                                                                    |                      |             |                     |             |                          |             | <u>(41.743.025)</u>  |             |

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.b. Cartera directa (Cont.)

#### 4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2015:

| Calificación                                                                       | Cartera vigente (*) |      | Cartera vencida (*) |      | Cartera en ejecución (*) |      | Previsión específica |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|---------------------|------|--------------------------|------|----------------------|------|
|                                                                                    | Bs                  | %    | Bs                  | %    | Bs                       | %    | Bs                   | %    |
| A                                                                                  | 1.346.419.020       | 100% |                     |      |                          |      | (7.211.498)          | 40%  |
| B                                                                                  | 4.591.092           | 0%   | 228.198             | 5%   | 29.035                   | 0%   | (204.534)            | 1%   |
| C                                                                                  | 214.848             | 0%   | 1.555.734           | 33%  | 331.468                  | 4%   | (418.169)            | 2%   |
| D                                                                                  | 39.068              | 0%   | 853.236             | 18%  | 283.800                  | 3%   | (547.909)            | 3%   |
| E                                                                                  | 237.084             | 0%   | 1.003.513           | 21%  | 998.494                  | 12%  | (1.791.273)          | 10%  |
| F                                                                                  | 398.589             | 0%   | 1.054.606           | 22%  | 6.505.127                | 80%  | (7.958.322)          | 44%  |
| Totales                                                                            | 1.351.899.701       | 100% | 4.695.288           | 100% | 8.147.924                | 100% | (18.131.705)         | 100% |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                     |      |                     |      |                          |      | (28.721.370)         |      |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros                        |                     |      |                     |      |                          |      | (3.588.167)          |      |
| Total Previsión                                                                    |                     |      |                     |      |                          |      | (50.441.242)         |      |

Al 31 de diciembre de 2014:

| Calificación                                                                       | Cartera vigente (*) |      | Cartera vencida (*) |      | Cartera en ejecución (*) |      | Previsión específica |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|---------------------|------|--------------------------|------|----------------------|------|
|                                                                                    | Bs                  | %    | Bs                  | %    | Bs                       | %    | Bs                   | %    |
| A                                                                                  | 1.220.216.799       | 99%  | 49.141              |      |                          |      | (4.232.118)          | 24%  |
| B                                                                                  | 5.578.196           | 1%   | 402.949             | 4%   |                          |      | (255.163)            | 1%   |
| C                                                                                  | 218.166             | 0%   | 1.990.130           | 20%  | 186.138                  | 4%   | (478.887)            | 3%   |
| D                                                                                  | 48.638              | 0%   | 746.022             | 7%   | 133.120                  | 2%   | (463.890)            | 3%   |
| E                                                                                  | 126.897             | 0%   | 1.780.722           | 18%  | 323.165                  | 6%   | (1.784.628)          | 10%  |
| F                                                                                  | 334.798             | 0%   | 5.071.683           | 51%  | 4.970.565                | 89%  | (10.377.047)         | 59%  |
| Totales                                                                            | 1.226.523.494       | 100% | 10.040.647          | 100% | 5.612.988                | 100% | (17.591.732)         | 100% |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                     |      |                     |      |                          |      | (22.135.770)         |      |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos                |                     |      |                     |      |                          |      | (2.015.523)          |      |
| Total Previsión                                                                    |                     |      |                     |      |                          |      | (41.743.025)         |      |

#### 5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2015:

| Concentración Crediticia                                                           | Cartera vigente (*) |      | Cartera vencida (*) |      | Cartera en ejecución (*) |      | Previsión específica |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|---------------------|------|--------------------------|------|----------------------|------|
|                                                                                    | Bs                  | %    | Bs                  | %    | Bs                       | %    | Bs                   | %    |
| 1° a 10° Mayores                                                                   | 1.374.034           | 0%   |                     |      |                          |      | (25.046)             | 0%   |
| 11° A 50° Mayores                                                                  | 6.305.723           | 1%   |                     |      |                          |      | (25.388)             | 0%   |
| 51° A 100° Mayores                                                                 | 6.632.118           | 1%   |                     |      |                          |      | (20.135)             | 0%   |
| Otros                                                                              | 1.337.587.825       | 98%  | 4.695.288           | 100% | 8.147.924                | 100% | (18.061.136)         | 100% |
| Totales                                                                            | 1.351.899.701       | 100% | 4.695.288           | 100% | 8.147.924                | 100% | (18.131.705)         | 100% |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                     |      |                     |      |                          |      | (28.721.370)         |      |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros                        |                     |      |                     |      |                          |      | (3.588.167)          |      |
| Total Previsión                                                                    |                     |      |                     |      |                          |      | (50.441.242)         |      |

Al 31 de diciembre de 2014:

| Concentración Crediticia                                                           | Cartera vigente (*) |      | Cartera vencida (*) |      | Cartera en ejecución (*) |      | Previsión específica |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|---------------------|------|--------------------------|------|----------------------|------|
|                                                                                    | Bs                  | %    | Bs                  | %    | Bs                       | %    | Bs                   | %    |
| 1° a 10° Mayores                                                                   | 2.098.957           | 0%   |                     |      |                          |      | (17.775)             | 0%   |
| 11° A 50° Mayores                                                                  | 6.628.085           | 1%   |                     |      |                          |      | (19.444)             | 0%   |
| 51° A 100° Mayores                                                                 | 6.493.877           | 1%   |                     |      |                          |      | (16.235)             | 0%   |
| Otros                                                                              | 1.211.302.576       | 98%  | 10.040.647          | 100% | 5.612.988                | 100% | (17.538.278)         | 100% |
| Totales                                                                            | 1.226.523.494       | 100% | 10.040.647          | 100% | 5.612.988                | 100% | (17.591.732)         | 100% |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional |                     |      |                     |      |                          |      | (22.135.770)         |      |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros                        |                     |      |                     |      |                          |      | (2.015.523)          |      |
| Total Previsión                                                                    |                     |      |                     |      |                          |      | (41.743.025)         |      |

(\*) La cartera vigente, vencida y en ejecución incluye la cartera vigente reprogramada o reestructurada, vencida reprogramada o reestructurada y en ejecución reprogramada o reestructurada respectivamente.

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.b. Cartera directa (Cont.)

#### 6. Evolución de la cartera en las últimas tres gestiones con los siguientes datos:

|                                                                                         | <u>2015</u><br>Bs | <u>2014</u><br>Bs | <u>2013</u><br>Bs |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Cartera vigente                                                                         | 1.348.651.125     | 1.224.548.937     | 1.103.738.649     |
| Cartera vencida                                                                         | 4.640.836         | 10.036.983        | 5.316.021         |
| Cartera en ejecución                                                                    | 8.030.033         | 5.574.643         | 2.709.304         |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente                                           | 3.248.575         | 1.974.557         | 957.454           |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida                                           | 54.452            | 3.664             | 70.047            |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución                                      | 117.891           | 38.345            | -                 |
| Previsión específica para incobrabilidad de cartera                                     | (18.131.705)      | (17.591.732)      | (11.093.164)      |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional      | (28.721.370)      | (22.135.770)      | -                 |
| Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos                     | (3.588.167)       | (2.015.523)       | (14.318.508)      |
| Previsión Cíclica                                                                       | (15.122.279)      | (13.939.933)      | (12.761.510)      |
| Previsión por Incobrabilidad de cartera por constituir *                                | -                 | 23.223.345        | -                 |
| Cargos por previsión específica para incobrabilidad                                     | 68.598.958        | 59.426.225        | 40.773.862        |
| Cargos por provisiones genéricas por factores de riesgo adicional                       | 7.683.200         | 22.135.770        | -                 |
| Cargos por provisiones genéricas voluntarias para perdidas futuras aun no identificadas | 4.306.485         | 4.176.447         | 6.195.094         |
| Cargos por previsión genérica cíclica                                                   | 3.587.148         | 3.776.997         | 4.214.282         |
| Productos por cartera (ingresos financieros)                                            | 318.423.718       | 301.079.563       | 248.798.863       |
| Productos en suspenso                                                                   | 919.460           | 1.079.517         | 644.780           |
| Créditos castigados por insolvencia                                                     | 47.556.259        | 25.370.030        | 14.676.867        |
| Número de prestatarios                                                                  | 165.126           | 154.369           | 144.461           |

\* Corresponde a previsión por factores de riesgo adicional, pendiente de constitución descrita en Nota 8.x (9).

#### 7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera reprogramada constituye el 0,25% de la cartera total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera.

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera reprogramada constituyó el 0,16% de la cartera total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera.

#### 8. Los límites legales prestables de la Asociación que se establecen en las normas legales (Art. 456° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o DS N° 24000 y N° 24439)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los límites establecidos por CRECER en sus Políticas de Crédito, se encuentran dentro de los límites legales establecidos en los artículos de referencia.

#### 9. La evolución de las provisiones de cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

| <u>Concepto:</u>             | <u>2015</u><br>Bs | <u>2014</u><br>Bs | <u>2013</u><br>Bs |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial                | 55.682.958        | 38.173.182        | 26.440.516        |
| (-) Castigos                 | 24.456.931        | 12.121.870        | 6.378.935         |
| (-) Recuperaciones           | 49.838.297        | 59.883.795        | 33.071.636        |
| (+) Provisiones constituidas | 84.175.791        | 89.515.440        | 51.183.238        |
| Saldo Final:                 | <u>65.563.522</u> | <u>55.682.958</u> | <u>38.173.182</u> |

El importe de las provisiones de cartera está constituido por la sumatoria de la previsión específica para incobrabilidad de cartera, previsión genérica para incobrabilidad de cartera y previsión genérica cíclica de cartera.

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.c. Inversiones temporarias y permanentes

#### 10. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                                   |     | <u>2015</u><br><u>Bs.</u> | <u>2014</u><br><u>Bs.</u> |
|---------------------------------------------------|-----|---------------------------|---------------------------|
| Caja de ahorro M/N                                | (1) | 23.827.362                | 24.100.711                |
| Caja de ahorro M/E                                | (1) | 4.599.505                 | 3.520.301                 |
| Depósitos a Plazo Fijo M/E                        | (2) | -                         | 35.747                    |
| Otros Títulos Valores de Entidades Financieras ME | (2) | -                         | 923.764                   |
| Títulos Valores de Entid. Privadas no Fin. M/E    | (2) | 2.167.239                 | 3.582.059                 |
| Participación en Fondos de Inversión M/N          | (3) | 13.381.701                | 217.693                   |
| Participación en Fondos de Inversión M/E          | (3) | 1.844.328                 | 12.103.164                |
| Prod. dev. P/Cobrar Inver.Ent. Fin. M/E           | (2) | -                         | 1.511                     |
| Prod. dev. P/Cobrar Inver.Ent. No Fin. M/E        | (2) | 342                       | 6.176                     |
|                                                   |     | <u>45.820.477</u>         | <u>44.491.125</u>         |

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tiene saldos por fondos asignados para pagos de servicios Financieros Auxiliares, cuya composición se expone en la nota 4 (3).

(2) La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 corresponde: Bs.2.167.580 a Títulos en Reportos en moneda extranjera de entidades no financieras mas sus productos devengados por cobrar. Al 31 de diciembre de 2014 corresponde: Bs35.747 a DPF invertidos y Bs4.513.510 a Títulos en Reportos en moneda extranjera de entidades no financieras mas sus productos devengados por cobrar.

(3) Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 corresponde a saldos en cuentas de Fondos de inversión SAFI.

#### 11. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                                                      | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Depósitos a Plazo Fijo</b>                                        |                          |                          |
| Depósito a Plazo Fijo - MN                                           | 30.000                   | 5.000.000                |
| Depósito a Plazo Fijo - ME                                           | 119.143                  | -                        |
| <b>Otros Títulos y Valores de entidades Financieras</b>              |                          |                          |
| Valores de Titularización - BDP ST                                   | 6.400.000                | 5.426.598                |
| <b>Total Inversiones en entidades Financieras del País</b>           | <u>6.549.143</u>         | <u>10.426.598</u>        |
| <b>Participación en entidades Financieras</b>                        |                          |                          |
| Participación en Organizaciones Multilaterales de Financiamiento     | 10.344                   | 10.422                   |
| Participación en Buros de información crediticia – INFOCRED          | 171.600                  | 171.600                  |
| <b>total Participación en Entidades Financieras y Afines</b>         | <u>181.944</u>           | <u>182.022</u>           |
| <b>Inversiones en otras Entidades no Financieras</b>                 |                          |                          |
| Participación en Entidades de servicios públicos - acc telefónicas * | 44.051                   | 44.051                   |
| <b>Total Inversiones en otras Entidades no Financieras</b>           | <u>44.051</u>            | <u>44.051</u>            |

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.c. Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

#### 11. Inversiones permanentes (Cont.)

|                                                                             | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b><u>Inversiones de disponibilidad restringida</u></b>                     |                          |                          |
| Títulos Valores de entidades Financieras del País Vend. c/Pacto de recompra | 6.000.000                | 6.220.332                |
| Títulos Valores de entidades Financieras del País c/Otras restricciones     | <u>20.000</u>            | <u>2.866.192</u>         |
| <b><u>Total Inversiones de disponibilidad restringida</u></b>               | <u>6.020.000</u>         | <u>9.086.524</u>         |
| <b><u>Productos devengados por cobrar Inv. Perm.</u></b>                    |                          |                          |
| Productos deveng. p/cobrar inv. En entidades financieras del país           | 14.425                   | 66.351                   |
| Productos deveng. p/cobrar inv. De disponibilidad restringida               | <u>7.697</u>             | <u>184.670</u>           |
| <b><u>Total Productos devengados por cobrar Inv. Perm.</u></b>              | <u>22.122</u>            | <u>251.021</u>           |
| <b>(Previsión para inversiones permanentes)</b>                             |                          |                          |
| (Previsión en otras entidades no financieras - acc telefónicas) *           | <u>(17.571)</u>          | <u>(17.571)</u>          |
|                                                                             | <u>12.799.689</u>        | <u>19.972.645</u>        |

(\*) Las previsiones en acciones telefónicas se deben a la disminución de las cotizaciones en las inversiones en líneas telefónicas en el mercado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se exponen según saldos del informe de avalúo técnico a cargo de la empresa SAFICO S.R.L. practicado al 29/10/2013.

#### 8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

|                                                          | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Pagos Anticipados</b>                                 | 5.110.291                | 2.540.278                |
| Pago anticipado del impuesto a las transacciones         |                          |                          |
| Anticipos por compra de bienes y servicios (1) 4.140.406 | 1.442.255                | 80.169                   |
| Alquileres pagados por anticipado 266.905                | 247.210                  |                          |
| Anticipos sobre avances de obra -                        | -                        |                          |
| Seguros pagados por anticipado (2) 558.365               | 696.004                  |                          |
| Otros pagos anticipados (3) 144.615                      | 74.640                   |                          |
| <b>Diversas</b>                                          | 1.639.358                | 1.672.554                |
| Indemnizaciones reclamadas por siniestros 148.742        | 29.334                   |                          |
| Credito fiscal 4.779                                     | 3.305                    |                          |
| Contratos anticreticos (4) 329.280                       | 329.280                  |                          |
| Importes entregados en gta. serv. Contratados 375.528    | 310.528                  |                          |
| Importes entregados en gta. Alq. de oficinas 406.741     | 386.565                  |                          |
| Otras partidas pendientes de cobro (5) 374.288           | 613.542                  |                          |
| (Prev.especifica p/ctas.x cobrar )                       | <u>(109.554)</u>         | <u>(424.401)</u>         |
|                                                          | <u>6.640.095</u>         | <u>3.788.431</u>         |

La composición de saldos de las partidas más significativas son:

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### 8.d. Otras cuentas por cobrar (Cont.)

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 Bs4.140.406 corresponde al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de gestión 2015, saldo que será compensado con el pago de IT gestión 2016.

Al 31 de diciembre de 2014 Bs1.442.255 corresponde al saldo de pago anticipado de impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de gestión 2014, saldo que será compensado con el pago de IT gestión 2015.

- (2) La composición es la siguiente:

| <u>Detalle</u>                                                      | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Alianza Cia. De Seguros y Reaseguros (Póliza comprensiva de fianza) | 6.002                    | -                        |
| Boliviana Ciacruz S.A. (Responsabilidad civil)                      | -                        | 5.954                    |
| Boliviana Ciacruz S.A. (SOAT)                                       | 72.890                   | -                        |
| Boliviana Ciacruz S.A. (Póliza vida en grupo)                       | 479.474                  | 690.050                  |
|                                                                     | <u>558.365</u>           | <u>696.004</u>           |

- (3) Al 31 de diciembre 2015 corresponde a saldos de otros pagos anticipados: Bs17.382 a Boliviana de Aviación anticipo compra de pasajes aéreos, Bs15.224 a Oikocredit pago intereses por diferencia tipo de cambio, Bs52.578 a DATEC LTDA. saldo servicio de soporte smartmet vigente de julio 2015 a julio 2016, Bs48.000 a Digital Work. S.R.L. por servicio de transmisión de datos gestión 2016, Bs2.975 a UBICAR S.R.L. por servicio de monitoreo por una gestión de Sucursal Santa Cruz, Bs 4.012 a AXS Bolivia S.A. servicio de internet de noviembre 2015 a abril 2016 sucursal Cochabamba, Bs 4.110 a Megadealers Viva compra crédito pre-pago Viva.
- (4) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a contratos de anticrédito de las oficinas: Agencia Monteagudo de Sucursal Chuquisaca y Agencia Villamontes de Sucursal Tarija.
- (5) Al 31 de diciembre de 2015, las partidas más significativas corresponden: Bs168.231 a comisiones por servicios financieros, Bs120.533 comisiones por Administración cartera Fundapro; al 31 de diciembre de 2014 Bs397.784 corresponde a apropiaciones indebidas.

##### 8.e. Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación no tiene saldos en la cuenta.

##### 8.f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del rubro es la siguiente:

|                         | 2015               |                           |                   | 2014              |
|-------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|
|                         | Valores Originales | Depreciaciones Acumuladas | Valores netos     | Valores netos     |
|                         | <u>Bs</u>          | <u>Bs</u>                 | <u>Bs</u>         | <u>Bs</u>         |
| Terrenos (1)            | 1.447.084          | -                         | 1.447.084         | 1.447.084         |
| Edificios (2)           | 14.962.268         | (1.234.301)               | 13.727.967        | 14.102.027        |
| Mobiliario y enseres    | 8.521.581          | (3.846.645)               | 4.674.936         | 4.896.656         |
| Equipos e instalaciones | 8.574.722          | (4.146.348)               | 4.428.374         | 5.487.773         |
| Equipos de computación  | 16.716.540         | (14.070.705)              | 2.645.835         | 3.635.657         |
| Vehículos               | 21.471.280         | (16.415.843)              | 5.055.437         | 6.719.284         |
|                         | <u>71.693.475</u>  | <u>(39.713.842)</u>       | <u>31.979.633</u> | <u>36.288.481</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados del ejercicio alcanza a Bs6.444.777 y Bs6.604.753, respectivamente.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### 8.f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas (Cont.)

- (1) El saldo de Bs1.447.084 se compone de Bs1.110.200 que corresponde al valor histórico del terreno para oficina central y Bs336.884 corresponden al valor del terreno donde se encuentra la Agencia Guayaramerín.
- (2) El saldo de Bs897.916 corresponde al valor de la construcción de inmueble adquirido para la Agencia Guayaramerín de Sucursal Beni y Bs14.059.206 corresponden al valor de alta del edificio Crecer oficina nacional en la ciudad de La Paz.

##### 8.g. Otros activos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del rubro es la siguiente:

|                                                 |     | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|-------------------------------------------------|-----|--------------------------|--------------------------|
| <b>Bienes Diversos</b>                          |     |                          |                          |
| Formularios y papelería y material de servicio  | (1) | 2.076.312                | 2.294.483                |
| <b>Cargos Diferidos</b>                         |     |                          |                          |
| Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados | (2) | 2.517.588                | 2.198.146                |
| <b>Partidas pendientes de imputación</b>        |     |                          |                          |
| Otras partidas pendientes                       | (3) | 1.214.434                | 727.611                  |
| <b>Activos Intangibles</b>                      |     |                          |                          |
| Programas y Aplicaciones informáticas           | (4) | 451.379                  | 1.367.055                |
|                                                 |     | <u>6.259.713</u>         | <u>6.587.295</u>         |

La composición de saldos de las partidas más significativas son:

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición por ítem según reportes de Almacén corresponden a material de escritorio, formularios para créditos, material educativo, material promocional y otros bienes menores.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos netos de amortización corresponden a mejoras realizadas en Oficinas de Sucursal y Agencias por remodelación, instalación de cajas con plataforma de atención a clientes, ampliación sistema de cableado estructurado y aterramiento nuevas oficinas, asimismo incluye los traspasos de saldos de la cuenta Anticipo por Avance de obra.
- (3) Al 31 de diciembre de 2015 corresponden a: Bs644.692 por Recuperaciones de cartera efectuadas por personal operativo, Bs.88.955 Fondos pendientes por transferir de las cuentas bancarias Únicas a cuentas de Crecer, Bs.480.787 Fondos pagados Bono Juana Azurduy y Sustentar pendiente por transferir a cuentas de Crecer; al 31 de diciembre de 2014 las partidas más significativas corresponden a Bs437.106 por Recuperaciones de cartera efectuadas por personal operativo, Bs137.364 Fondos entregados a personal operativo para desembolsos de cartera y Bs150.489 por Fondos pendientes por transferir de las cuentas bancarias Únicas a cuentas de Crecer.
- (4) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las partidas más relevantes corresponde a saldos netos de amortización por adquisición de Software: SAI-net Bank y Telefonía IP; y Licencias: Microsoft y uso sistema Turnomatico.

##### 8.h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se tiene fideicomisos constituidos.

##### 8.i. Obligaciones con el público

La Asociación no cuenta con la autorización de la ASFI para la captación de fondos del público, por lo tanto este grupo no registra saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.j. Obligaciones con instituciones fiscales

La Asociación no registra saldos en este grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

#### 8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

|                                                                                   |     | <u>2015</u>          | <u>2014</u>          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------|----------------------|
|                                                                                   |     | <u>Bs.</u>           | <u>Bs.</u>           |
| Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo                    |     | -                    | -                    |
| Banco de Desarrollo Productivo-SAM                                                | (a) | 58.858.800           | 79.850.400           |
| Fundapro                                                                          | (b) | 21.200.500           | 21.401.000           |
| Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo            |     |                      |                      |
| Banco de Credito S.A.                                                             |     | 17.150.000           | 12.348.000           |
| Banco Bisa S.A.                                                                   | (c) | 54.880.000           | 41.160.000           |
| Banco Nacional de Bolivia S.A.                                                    | (d) | 27.440.000           | -                    |
| Banco Mercantil Santa Cruz S.A.                                                   | (e) | 17.150.000           | -                    |
| Banco Unión S.A.                                                                  | (f) | 42.158.000           | 28.354.000           |
| Valores Union S.A.                                                                |     | 6.000.000            | 6.788.293            |
| Otros Financiamientos Internos del país a plazo                                   |     |                      |                      |
| Bisa SAFI S.A. - Fondo Microfic                                                   | (g) | 60.998.792           | 57.000.000           |
| Fortaleza SAFI S.A.                                                               | (h) | 27.640.000           | 27.510.000           |
| Capital+Safi S.A./Fdo.Sembrar Microcapital                                        | (i) | 49.300.000           | 43.300.000           |
| NAFIBO 017                                                                        |     | 4.767.000            | 7.272.000            |
| Microcredito IFD-BDP ST 021                                                       |     | 7.328.763            | 20.266.549           |
| Microcredito IFD-BDP ST 022                                                       | (j) | 35.068.629           | 65.956.634           |
| Microcredito IFD-BDP ST 025                                                       | (k) | 69.089.094           | 104.425.275          |
| Microcredito IFD-BDP ST 028                                                       | (l) | 131.918.394          | 156.771.234          |
| Microcredito IFD-BDP ST 031                                                       | (m) | 154.316.860          | -                    |
| Financiamientos de entidades del exterior a plazo                                 |     |                      |                      |
| Oikocredit                                                                        | (n) | 67.297.248           | 41.201.578           |
| ASN - Novib Fonds                                                                 |     | -                    | 41.160.000           |
| BID - SP / SF-04-28-BO                                                            |     | 1.489.333            | 2.482.221            |
| Global Partnerships                                                               |     | 6.228.880            | 6.228.880            |
| Symbiotics SA.                                                                    | (o) | 68.700.000           | 103.125.000          |
| CAF                                                                               |     | 18.248.000           | 13.148.333           |
| Blueorchard Migrof - LLC                                                          | (p) | 61.740.000           | 42.875.000           |
| CORDAI                                                                            |     | 2.744.000            | 4.116.000            |
| Responsability                                                                    | (q) | 82.062.750           | 82.320.000           |
| Bank Im Bistum Essen eG                                                           |     | -                    | 6.860.000            |
| Commerzbank AG.                                                                   |     | -                    | 13.720.000           |
| Incofin                                                                           |     | 6.860.000            | -                    |
|                                                                                   |     | <u>1.100.635.041</u> | <u>1.029.640.396</u> |
| Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento |     |                      |                      |
| Cargos deveng. por pagar Oblig. con entidades financieras de segundo piso a plazo |     | 369.710              | 341.008              |
| Cargos deveng. obligaciones con bancos del país a plazo                           |     | 1.582.825            | 853.997              |
| Cargos deveng. oblig. con otras entidades finan. del país a plazo                 |     | 2.250                | 40.148.105           |
| Cargos deveng. oblig. con otras entidades del país a plazo                        |     | 49.509.330           | -                    |
| Cargos deveng. por pagar Financ. de entid. del exterior a plazo                   |     | 4.865.798            | 4.470.296            |
|                                                                                   |     | <u>56.329.914</u>    | <u>45.813.407</u>    |
| Total:                                                                            |     | <u>1.156.964.955</u> | <u>1.075.453.803</u> |

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

##### **8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

El detalle de los préstamos más significativos corresponden a:

(a) Banco de Desarrollo Productivo –BDP SAM

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

En fecha 14 de septiembre de 2012, se firmó un Contrato Marco de “participación para acceder a recursos financieros del BDP SAM y de sus financiadores” suscrito por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. BDP y la Asociación Crédito con Educación Rural Crecer, contrato protocolizado Testimonio N°1237/2012 de fecha 24/09/2012 y de acuerdo a las disponibilidades del BDP SAM, contraer un endeudamiento hasta doce veces su patrimonio neto a través de la suscripción de contratos de préstamo específico de las ventanillas de crédito del BDP SAM. En la gestión 2013 se suscribieron 3 contratos de préstamo por Bs77.518.000, en la gestión 2014 se suscribieron 2 nuevos contratos por Bs27.440.000. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs58, 858.800 y Bs79, 850.400.

(b) Fundación para la Producción (FUNDAPRO)

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- En fecha 21 de diciembre de 2011, se suscribe un Contrato de préstamo de dinero por US\$700.000 bajo contrato notariado Nro.041/2012, importe que fue desembolsado en dos partidas: US\$500.000 en fecha 27 de diciembre de 2011 y US\$200.000 en fecha 19 de enero de 2012. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$us175.000 y US\$350.000 equivalente a Bs1.200.500 y Bs2.401.000 respectivamente.
- En fecha 19 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de préstamo de dinero por Bs15'000.000 bajo contrato notariado Nro.1884/2013, importe que fue desembolsado en dos partidas: Bs10'000.000 en fecha 4 de septiembre de 2013 y Bs5'000.000 en fecha 9 de septiembre de 2013. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs6.000.000 y Bs12.000.000 respectivamente.
- En fecha 15 de diciembre de 2014, se suscribe un Contrato de préstamo de dinero por Bs14'000.000 bajo contrato notariado Nro.3335/2014, importe que fue desembolsado en tres partidas: Bs7'000.000 en fecha 17 de diciembre de 2014, Bs5'000.000 en fecha 18 de febrero de 2015 y Bs2'000.000 en fecha 19 de febrero de 2015. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs14'000.000 y 7'000.000 respectivamente.
- El saldo total de préstamos suscritos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs21.200.500 y Bs21.401.000 respectivamente.

(c) Banco Bisa S.A. LC 3007/2015

En fecha 16 de diciembre de 2015 se suscribe una Línea de Crédito según Escritura Publica Nro. 3007/2015 por un importe de Bs54.880.000 a un plazo de 1 año, del cual se constituyó desembolsos por un importe de Bs27.440.000.

Adicionalmente se gestionaron contratos fuera de Línea de Crédito, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son de Bs27.440.000 y Bs20.580.000, respectivamente.

El saldo total prestamos suscritos con el Banco Bisa asciende a Bs54.880.00 y Bs41.160.000, respectivamente.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### 8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

###### (d) Banco Nacional de Bolivia S.A. LC 599/2015

En fecha 26 de febrero de 2015 se suscribe una Línea de Crédito según Escritura Publica Nro. 599/2015 por un importe de Bs13.720.000 a un plazo de 2 años, del cual se constituyó desembolsos por la totalidad de la de la LC. El saldo al 31 de diciembre de 2015 es de Bs27.440.000.

###### (e) Banco Mercantil Santa Cruz S.A. LC 1786/2015

En fecha 5 de octubre de 2015 se suscribe una Línea de Crédito según Escritura Publica Nro. 1786/2015 por un importe de Bs17.150.000 a un plazo de 2 años, del cual se constituyó desembolsos por la totalidad de la de la LC. El saldo al 31 de diciembre de 2015 es de Bs17.150.000.

###### (f) Banco Union S.A. LC 1786/2015

Contrato de Línea de Crédito N°257/2011 firmado en fecha 15 de diciembre de 2011 por Bs6.860.000. Importe modificado según adenda del 27/04/12 a un importe de Bs18.522.000 según Testimonio N°83/2012. Segunda modificación del importe según adenda del 23/08/2013 Testimonio N°869/2013 a Bs37.730.000. Tercera modificación del importe según adenda del 23/10/2014 Testimonio 1098/2014 a Bs44.590.000. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs 42.158.000 y Bs28.354.000, respectivamente.

###### (g) BISA SAFI S.A. Fondo de Inversión MICROFIC

Contratos de financiamiento mediante documento de compromiso para emisión de pagarés con recursos provenientes del mercado de valores a través del Fondo de Micro financieras Fondo de Inversión Cerrado – MICROFIC administrado por BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., cuyo objeto es preservar el capital y tratar de lograr un flujo de rendimiento periódico con arreglo al principio de diversificación del riesgo, mediante la combinación de inversiones en valores de oferta pública y de Oferta privada emitidos por IMFs constituidas en Bolivia. Primer contrato con N° de Testimonio 0424/2011 de fecha 30 de mayo de 2011 desembolso de capital por Bs6.890.000, 2do. Contrato con N° de Testimonio 0437/2011 de fecha 3 de junio de 2011 desembolso de capital por Bs19.110.000, Plazo 5 años con desembolsos parciales, 3er. contrato con N° de pagare 16 al 20 de fecha 28 de diciembre de 2012 desembolso de Bs25.000.000, plazo 5 años, 4to contrato con N° de pagarés 21 al 24 de fecha 06 de octubre de 2014 desembolso de Bs6.000.000, plazo de 4 años, 5to contrato con N° de pagarés 25 al 27 de fecha 30 de julio de 2015 desembolso de Bs6.000.000. plazo 3 años, 6to contrato con N° de pagarés 28 y 29 de fecha 29 de diciembre de 2015 desembolso de Bs4.000.000. plazo 2 años.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs60.998.792 y 57.000.000 respectivamente.

###### (h) Fortaleza SAFI S.A.

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

Contrato de financiamiento N°01 MIC-FIC-2010 firmado entre Fortaleza SAFI S.A. como administradora de microfinanzas Fondo de Inversión Cerrado (MFIC) y CRECER en fecha 19/04/2010. Monto de financiamiento suscrito por Bs20.000.000, plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs0 y Bs3.300.000.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### 8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

###### (h) Fortaleza SAFI S.A. (Cont.)

Contrato de financiamiento N°02 MIC-FIC-2013 firmado entre Fortaleza SAFI S.A. como administradora de microfinanzas Fondo de Inversión Cerrado (MFIC) y CRECER en fecha 27/09/2013. Monto de financiamiento suscrito hasta Bs18.210.000, plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs17.350.000.

Contrato de financiamiento N°03 MIC-FIC-2014 firmado entre Fortaleza SAFI S.A. como administradora de microfinanzas Fondo de Inversión Cerrado (MFIC) y CRECER en fecha 26/03/2014. Monto de financiamiento suscrito hasta Bs6.860.000, plazo 2 años. Saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs3.430.000 y Bs6.860.000 respectivamente.

Contrato de financiamiento N°04 MIC-FIC-2015 firmado entre Fortaleza SAFI S.A. como administradora de microfinanzas Fondo de Inversión Cerrado (MFIC) y CRECER en fecha 30/06/2015. Monto de financiamiento suscrito hasta Bs6.860.000, plazo 1 año. Saldo al 31 de diciembre de 2015 es de Bs6.860.000

El saldo total al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs27.640.000 y Bs27.510.000, respectivamente.

###### (i) Capital Safi – Fondo Sembrar Microcapital

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

- En fecha 31 de mayo de 2012 se emiten 6 pagarés de la tercera serie por un valor total de Bs11.000.000, saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Bs0 y Bs2.000.000.
- En fecha 5 de diciembre de 2012 se emiten 3 pagarés por un valor total de Bs8.000.000, saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Bs0 y Bs3.000.000
- En fecha 17 de octubre de 2013 se emiten 4 pagarés por un valor total de Bs17.000.000, saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Bs10.000.000 y Bs14.000.000
- En fecha 26 de mayo de 2014 se emiten 3 pagarés por un valor total de Bs15.000.000, saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Bs10.000.000 y Bs15.000.000
- En fecha 15 de septiembre de 2014 se emiten 3 pagarés por un valor total de Bs9.300.000, saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Bs7.300.000 y Bs9.300.000
- En fecha 20 de junio de 2015 se emiten 2 pagarés por un valor total de Bs17.000.000 y en fecha 22 de diciembre de 2015 1 pagare por un valor de Bs5.000.000, saldo al 31 de diciembre de 2015 se tiene un saldo de Bs22.000.000

El saldo total al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs49.300.000 y Bs43.300.000, respectivamente.

###### (j) Microcrédito IFD-BDP ST 022

En fecha 20 de julio de 2012 el BDP Sociedad de Titularización S.A. y Crecer suscribieron un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crecer, protocolizado mediante Escritura Pública N°2783/2012 de 21 de julio de 2012, modificado mediante Escritura Pública N°899/2012 de fecha 31/08/2012 por un importe de Bs150.000.000.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

##### **8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

###### **(j) Microcrédito IFD-BDP ST 022 (Cont.)**

En fecha 23 de julio de 2012, el BDP ST S.A., mediante Declaración Unilateral cede irrevocablemente un Derecho de Compra de pagarés emitidos por Crecer, para la constitución del "Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 022", declaración protocolizada a través de Escritura Pública N°2808/2012 de 24 de julio de 2012, modificada mediante escritura Pública N°900/2012 de 31/08/2012.

En fecha 12 de septiembre de 2012 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autoriza la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, el patrimonio Autónomo denominado "Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP SDT 022" bajo el registro ASFI/DSV-PA-MBD-001/2012, asimismo autoriza la emisión, oferta pública y la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio "Crecer BDP ST 022".

En fecha 17 de septiembre de 2012, el BDP ST S.A. efectúa el desembolso de Bs150.000.000 con la firma de 57 pagarés a favor del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 025

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs35.068.629 y Bs 65.956.634, respectivamente.

###### **(k) Microcrédito IFD-BDP ST 025**

En fecha 24 de abril de 2013 el BDP Sociedad de Titularización S.A. y Crecer suscribieron un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crecer, protocolizado mediante Escritura Pública N°879/2013 de fecha 24 de abril de 2013, modificado mediante Escritura Pública N°1175/2013 de fecha 3/06/2013 por un Contrato modificatorio al contrato de compra de pagarés a ser emitidos por Crecer, por un importe de Bs170.000.000.

En fecha 24 de julio de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, el patrimonio Autónomo denominado "Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 025" bajo el registro ASFI/DSV-PA-MID-002/2013. Asimismo, autoriza la emisión, oferta pública y la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio "Crecer BDP ST 025". La emisión de los pagarés se realizó en fecha 26/07/2013.

En fecha 26 de julio de 2013, el BDP ST S.A. realiza el desembolso de Bs170.000.000 con la firma de 57 pagarés a favor del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 025r de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Cesión del proceso de Titularización.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es Bs69.089.094 y Bs104.425.275 respectivamente.

###### **(l) Microcrédito IFD-BDP ST 028**

En fecha 4 de abril de 2014, el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST) Y Crecer suscribieron un contrato de derecho de compra de Pagarés emitidos por Crecer mediante escritura Publica N°524/2014 de fecha 07/04/2015, por un monto de Bs160.000.000 de conformidad a lo establecido en la "Declaración Unilateral y Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de pagarés emitidos por Crecer, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 028 PARA FINES DE Titularización, Administración y Representación".

En fecha 8 de octubre de 2014 al BDP ST S.A. efectúa el desembolso de Bs159.999.000, con la firma de 45 pagarés a favor del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 028.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs131.918.394 y Bs156.771.234 respectivamente.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### 8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

###### (m) Microcrédito IFD-BDP ST 031

En fecha 9 de septiembre de 2015, el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST) y Crecer suscribieron un contrato de derecho de compra de Pagarés emitidos por Crecer mediante, por un monto de Bs159.999.000 de conformidad a lo establecido en la "Declaración Unilateral y Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de pagarés emitidos por Crecer, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación".

En fecha 23 de octubre de 2015 el BDP ST S.A. efectúa el desembolso de Bs159.999.000, con la firma de 58 pagarés a favor del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 031.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 es de Bs154.316.860.

###### (n) Oikocredit EDCS U.A.

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Préstamo de US\$ 3.000.000. (1er. Desembolso de US\$ 1.500.000 en fecha 14 de junio de 2010 y 2do. Desembolso US\$1.500.000 en fecha 2 de noviembre de 2010) con vencimiento al 14 de junio de 2015. Saldo Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Bs0 y US\$333.333 equivalente a Bs2.286.664
- Préstamo de US\$ 2.300.000 desembolsado en fecha 7 de agosto de 2012 con vencimiento al 7 de agosto de 2018. Saldo al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 US\$1.254.546 y US\$1.672.728, equivalente a Bs8.606.186 y Bs11.474.914 respectivamente.
- Préstamo de Bs27.440.000 indexado al TC 6.91, desembolsado en fecha 18 de agosto de 2014 con vencimiento al 19 de agosto de 2019. Saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Bs24.391.062 Bs27.440.000.
- Préstamo de US\$ 5.000.000 desembolsado en fecha 05 de agosto de 2015 con vencimiento al 04 de agosto de 2018. Saldo al 31 de Diciembre de 2015 es de US\$5.000.000, equivalente a Bs34.300.000

El saldo total al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs67.297.248 y Bs41.201.578, respectivamente.

###### (o) Symbiotic S.A.

Préstamos suscritos mediante contrato entre: Symbiotics Asset Management S.A. Administrador del fondo Finethic Microfinance S.C.A., EMF Microfinance Fund AGmvK, Dual Return Fund S.A., Symbiotic Sicav (lux)

Fondo Global Microfinance Fund, Microfinance Fund AGmvK, Finethic Microfinance Societe en Comandite par Actions (S.C.A.) y CRECER.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Bs68.700.000 y Bs103.125.000, equivalente a US\$ 10.014.577 y US\$ 15.032.799.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

##### **8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

###### **(h) Blue Orchard Debt Dexia Microcredit**

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Préstamo suscrito por US\$ 750.000, corresponde a la renovación del saldo de capital de contrato CREBO016 Contr.N°1246671 de fecha 10 de junio de 2013, novado por el contrato CREBO019 Contr.N°4350925, en fecha 11 de diciembre de 2015 con vencimiento en fecha 24 de enero de 2017.

Préstamo suscrito por US\$ 750.000, corresponde a la renovación del saldo de capital de contrato CREBO013 Contr.N°1246670 de fecha 10 de junio de 2013, novado por el contrato CREBO030 Contr.N°4350924, en fecha 11 de diciembre de 2015, con vencimiento en fecha 28 de febrero de 2017.

Préstamo suscrito por US\$ 1.500.000, corresponde a la renovación del saldo de capital de contrato CREBO015 Contr.N°1849478 de fecha 20 de octubre de 2013, novado por el CREBO029 Contr.N°4350923, en fecha 11 de diciembre de 2015, con vencimiento en fecha 28 de febrero de 2017.

Préstamo suscrito por US\$ 2.000.000, contrato notariado, desembolsos de \$us1.250.000 en fecha 09 de marzo de 2015 y \$us750.000 en fecha 27 de marzo 2015, plazo 1 año y 10 meses, garantía pagaré.

Préstamo suscrito por US\$ 500.000, contrato notariado N°2772025, desembolso en fecha 28 de abril de 2015; plazo 1 año y 8 meses, garantía pagaré.

Préstamo suscrito por US\$ 1.000.000, contrato notariado N°3772052, desembolso en fecha 07 de mayo de 2015; plazo 1 año y 8 meses, garantía pagaré.

Préstamo suscrito por US\$ 1.000.000, contrato notariado N°4152134, desembolso en fecha 18 de agosto de 2015; plazo 3 años, garantía pagaré

Total saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 US\$9.000.000 y US\$6.250.000 equivalente a Bs61.740.000 y Bs42.875.000, respectivamente.

###### **(q) Responsability**

Corresponde a varios contratos de préstamos entre Responsibility Social Investments AG (empresa dedicada a la organización y administración de fondos de inversión social a nivel mundial, con sede en Zúrich) en su condición de consejero de inversiones de los fondos: Responsibility Microfinance Fund, Responsibility SICAV (lux) Microfinance Leaders, Responsibility SICAV (lux) Microfinanzas Fonds, Credit Suisse Microfinance Fund Management Company y CRECER.

El saldo total al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Bs82.062.750 y Bs82.320.000, equivalente a US\$11.962.500 y US\$ 12.000.000 respectivamente.

##### **8.l. Otras cuentas por pagar**

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.l. Otras cuentas por pagar (Cont.)

|                                                             |            | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|-------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Diversas</b>                                             |            | 17.402.000               | 19.147.014               |
| Retenciones por orden de autoridades públicas               | -          |                          | 1.189                    |
| Acreedores fiscales por retenciones a terceros              | 461.802    |                          | 613.678                  |
| Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (1) | 5.091.828  |                          | 2.318.396                |
| Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros         | 993.607    |                          | 880.990                  |
| Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad        | 1.308.045  |                          | 1.150.664                |
| Acreedores por compra de bienes y servicios                 | 31.219     |                          | 301.303                  |
| Acreedores varios (2)                                       | 9.515.499  |                          | 13.880.794               |
| <b>Provisiones</b>                                          |            | 24.586.590               | 19.499.231               |
| Provisión para aguinaldos                                   | -          |                          | -                        |
| Provisión para vacaciones                                   | 1.043      |                          | 9.650                    |
| Provisión para indemnizaciones del personal                 | 22.506.702 |                          | 18.466.197               |
| Otras provisiones                                           | 2.078.845  |                          | 1.023.384                |
| <b>Partidas pendientes de Imputación</b>                    |            | 970.584                  | 791.378                  |
| Otras partidas pendientes de imputación (3)                 | 970.584    |                          | 791.378                  |
|                                                             |            | <u>42.959.175</u>        | <u>39.437.623</u>        |

El rubro se compone principalmente de la provisión para indemnizaciones correspondiente a la sumatoria de los saldos individuales de beneficios sociales del personal; otras provisiones de servicios básicos, telefonía y otros del mes de diciembre de 2015; otras cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios; cargas sociales y fiscales. El detalle de los saldos más significativos son:

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 Bs4.140.406 corresponde a la provisión para el pago del impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) determinada para la gestión 2015.  
Al 31 de diciembre de 2014 Bs1.442.255 corresponde a la provisión para el pago del impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) determinada para la gestión 2014.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la composición de las partidas más significativas corresponden a: Bs.107.476 y Bs5.922.354 por sueldos y salarios por pagar al personal, Bs790.825 y Bs1.053.550 Fondos para pagos SFA Renta Dignidad y Bono Juana Azurduy, Bs7.018.233 y Bs5476.632 Fondos para pagos Seguro Social Obligatorio (AFPs), y Bs1.049.288 y Bs1.042.522 Fondos para pagos SFA Sustentar.
- (3) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los importes de Bs 909.198 y Bs675.750, respectivamente, corresponden a depósitos por recaudaciones de Bancas Comunes del día 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 por transferir a las cuentas bancarias de la Cuenta Única, de acuerdo con el procedimiento operativo de administración de recaudaciones de Bancas Comunes autorizado por la ASFI.

#### 8.m. Provisiones

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

**ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****8.m. Previsiones (Cont.)**

|                                                     |     | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|-----------------------------------------------------|-----|--------------------------|--------------------------|
| Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras | (1) | 8.268.621                | 8.268.621                |
| Previsión genérica cíclica                          | (2) | 15.122.279               | 13.939.933               |
| Otras provisiones y por microseguros                | (3) | 363.249                  | 149.500                  |
|                                                     |     | <u>23.754.159</u>        | <u>22.358.054</u>        |

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Bs8.268.621, corresponde a la reclasificación de cuentas contables analíticas en la cuenta contable 253.01. "Otras provisiones Genéricas voluntarias" a la cuenta "Otras provisiones Genéricas Voluntarias por Exposición al Riesgo por Tipo de Cambio", cobertura de riesgo que fue constituida en gestiones anteriores.
- (2) En fecha 27 de septiembre de 2011 según Circular ASFI/DNP/091/2011, (Art.1 Sección 8 Anexo I Capítulo I Título V), se modifican las tablas de constitución de provisiones cíclicas para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito, determinándose un período adicional para la constitución de dichas provisiones. La Asociación aplica dicha disposición a partir del mes de octubre/2011 constituyendo los nuevos porcentajes de previsión sobre el saldo del crédito directo de sus prestatarios con calificación A. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 muestra un incremento de la previsión cíclica por los incrementos de los porcentajes aplicados y el crecimiento de la cartera.
- (3) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a previsión por contingencias legal de contrato y contingencias legales laborales.

**8.n. Valores en circulación**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Asociación no registra saldos en este grupo.

**8.o. Obligaciones subordinadas**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación no registra saldos en este grupo.

**8.p. Obligaciones con empresas con participación estatal**

La Asociación no registra saldos en este grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**8.q. Ingresos y gastos financieros**

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                                   | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|---------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <u>Ingresos Financieros</u>                       |                          |                          |
| Productos por disponibilidades                    | 392                      | 692                      |
| Productos por inversiones temporarias             | 242.263                  | 808.090                  |
| Productos por cartera Vigente                     | 316.241.102              | 298.870.662              |
| Productos por cartera Vencida                     | 1.404.922                | 1.597.059                |
| Productos por cartera en ejecución                | 777.695                  | 611.842                  |
| Productos por otras cuentas por cobrar            | 23.149                   | 2.829                    |
| Productos por Inversiones permanentes financieras | 560.833                  | 626.421                  |
| Total ingresos financieros:                       | <u>319.250.355</u>       | <u>302.517.595</u>       |

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.q. Ingresos y gastos financieros (Cont.)

|                                                                    | <u>2015</u>       | <u>2014</u>       |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                    | <u>Bs</u>         | <u>Bs</u>         |
| <u>Gastos Financieros</u>                                          |                   |                   |
| Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento   | 68.821.447        | 67.386.292        |
| Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones por financiamiento | 1.016.892         | 1.523.135         |
| Total gastos financieros:                                          | <u>69.838.339</u> | <u>68.909.427</u> |

Las tasas de interés activas y pasivas son:

#### ■ Tasas de interés pasivas:

La Asociación no tiene la autorización de la ASFI para la captación de fondos del público por lo que solo aplica tasas de interés del grupo de Obligaciones con entidades de financiamiento.

La Tasa de interés Promedio Ponderada Nominal de los fondos de financiamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es 6,45% y 6.60% respectivamente.

Las tasas promedio (ponderado) por producto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

| <u>Productos</u>                                          | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|-----------------------------------------------------------|-------------|-------------|
|                                                           | <u>%</u>    | <u>%</u>    |
| Banca comunal sobre saldo                                 | 36,00       | - 36,00     |
| Crédito Agropecuario                                      | 18,13       | 19,51       |
| Crédito Agropecuario reprogramado                         | 19,81       | 20,30       |
| Crédito al Personal                                       | 12,00       | 12,00       |
| Crédito de Consumo                                        | 24,03       | 27,09       |
| Crédito de Salud                                          | 18,00       | 18,00       |
| Crédito de Vivienda con garantía hipotecaria 1er. Grado   | 15,04       | 15,56       |
| Crédito de Vivienda sin garantía hipotecaria              | 19,07       | 19,39       |
| Crédito de Vivienda sin garantía hipotecaria Reprogramado | 19,70       | 20,00       |
| Credito Individual Comercial                              | 20,59       | 21,76       |
| Crédito Individual Comercial reprogramado                 | 19,84       | 21,60       |
| Crédito Oportuno                                          | -           | 32,14       |
| Crédito Productivo                                        | 19,70       | 21,94       |
| Crédito Productivo Reprogramado                           | 19,79       | 22,17       |
| Banca Comunal C/Suspensión Cobro                          | -           | 36,00       |
| Crédito Agropecuario C/Suspensión Cobro                   | 20,26       | 20,88       |
| Crédito de Consumo C/Suspensión Cobro                     | -           | 30,00       |
| Credito Individual Comercial C/Suspensión Cobro           | 20,04       | 20,90       |
| Crédito Oportuno C/Suspensión Cobro                       | -           | 32,14       |
| Cred.Vivienda.C/Garantia Hip.1er C/Suspensión Cobro       | 15,00       | 15,00       |
| Cred.Vivienda.S/Garantia Hip. C/Suspensión Cobro          | 19,24       | 19,11       |
| Credito de consumo Reprog.                                | -           | -           |
| Cred.Agropec. C/Garant.Hipot.                             | 15,98       | -           |
| Cred.Product. C/Garant.Hipot.                             | 16,39       | -           |
| Crédito Educativo                                         | 12,05       | -           |
| Crédito Productivo C/Garant.Hipot. Reprog.                | 18,00       | -           |

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

#### 8.r. Recuperación de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                                        | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Recuperación de activos financieros castigados         | 4.177.469                | 2.844.028                |
| Disminución de provisión para créditos (1)             | 49.838.297               | 59.883.795               |
| Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar | 5.973                    | 126.597                  |
|                                                        | <u>54.021.738</u>        | <u>62.854.420</u>        |

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 se disminuyeron provisiones genéricas voluntarias por: Bs2.623.597 de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos N°02/2015 de fecha 31/03/2015 que deja sin efecto el saldo de las provisiones genéricas voluntarias de cartera por otros riesgos y la materialización del riesgo del crédito productivo por factores climatológicos; y Bs.1.097.600 equivalente a \$us.160.000 por liberación de provisiones por riesgo adicional según Informe ASFI/DSR IV/86338/15 de fecha 29/05/2015 donde establece que la provisión constituida hasta el mes de junio/2015 se considera suficiente para mitigar el riesgo adicional, liberando la provisión efectuada por el mes de julio/2015 según cronograma.

#### 8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                                                         | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Cargos por provisiones por incobrabilidad de cartera                    |                          |                          |
| Cargos por provisión específica                                         | 68.598.958               | 59.426.225               |
| Cargos por provisión genérica por factores de riesgo adicional (1)      | 7.683.200                | 22.135.770               |
| Cargos por provisión genérica voluntaria                                | 4.306.485                | 4.176.447                |
| Cargos por provisión genérica cíclica                                   | 3.587.148                | 3.776.997                |
| Cargos por provisiones por incobrabilidad para otras cuentas por cobrar | 135.294                  | 586.416                  |
| Pérdida por inversiones temporarias y permanentes y partidas pendientes | 145.257                  | 33.434                   |
| Castigo de productos financieros por cartera                            | 2.045.260                | 1.642.092                |
| Castigo de productos financieros por otras cuentas por cobrar           | -                        | 18.989                   |
|                                                                         | <u>86.501.603</u>        | <u>91.796.370</u>        |

- (1) Corresponde a la constitución de provisión por riesgo adicional instruido por ASFI según informe de inspección ASFI/DRS IV/R-163188/2013 de 25 de octubre de 2013 comunicado a la entidad en fecha 21 de marzo de 2014, la misma establece la constitución de una provisión total de Bs45.359.115. En respuesta, en fecha 29/04/2014 mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 la entidad envía el Plan de Acción donde se establece la forma de constitución de la provisión adicional y el cronograma respectivo; de acuerdo a Acta de comité de Activos y pasivos N°02/2014 de fecha 29/05/2014, la entidad registra una provisión por riesgo adicional de Bs15.412.970 más la constitución de una provisión mensual equivalente a US\$ 100.000 a partir del mes de mayo de 2014. En fecha 10/09/2014 el Regulador instruye la modificación al Plan de acción en cuanto al plazo y monto de la provisión pendiente en función a lo establecido en el Decreto Supremo N°2055 de fecha 20/07/2014, según acta del comité de Activos y Pasivos N°3/2014 de fecha 7/10/2014 la entidad constituye a partir del mes de octubre un importe mensual de provisiones por US\$ 160.000 según cronograma. De acuerdo a Acta N°04/2015 de fecha 31/08/2015 del Comité de Activos y Pasivos, se instruye el cumplimiento del Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 de fecha 29/05/2015 donde el regulador recomienda mantener las provisiones por riesgo adicional constituidas hasta el 30/06/2015 por un monto de Bs.28.721.370 mismas que son suficientes para mitigar el riesgo adicional de la institución. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo total constituido es de Bs28.721.370 y 22.135.770.

**ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.t. Otros Ingresos y gastos operativos**

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                                              | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Otros Ingresos operativos</b>                             |                          |                          |
| <b>Comisiones por servicios</b>                              |                          |                          |
| Comisiones por operaciones bursátiles                        | 870                      | 870                      |
| Comisiones varias - servicios auxiliares (1)                 | 2.491.784                | 1.169.045                |
| <b>Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje</b>       |                          |                          |
| Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (2)          | 756.121                  | 1.039.924                |
| <b>Ingresos por bienes realizables</b>                       |                          |                          |
| Disminución de provisión por desvalorización                 | -                        | -                        |
| Venta de bienes fuera de uso                                 | 188.085                  | 155.268                  |
| <b>Ingreso por inversiones permanentes no financieras</b>    |                          |                          |
| Rendimiento participación en entidades no financieras        | 80.066                   | 108.547                  |
| <b>Ingresos operativos diversos</b>                          |                          |                          |
| Ingresos por gastos recuperados                              | 361.815                  | 116.498                  |
| Ingresos por asesoramiento y servicios de asistencia técnica | 33.901                   | 25.365                   |
| Ingresos por servicios varios                                | 37.980                   | 37.862                   |
| Ingreso por la generación de Crédito Fiscal                  | 50.221                   | 24.567                   |
| Otros ingresos operativos diversos                           | 48.115                   | 86.192                   |
|                                                              | <u>4.048.958</u>         | <u>2.764.138</u>         |
|                                                              | <u>2015</u><br><u>Bs</u> | <u>2014</u><br><u>Bs</u> |
| <b>Otros Gastos operativos</b>                               |                          |                          |
| <b>Comisiones por servicios</b>                              |                          |                          |
| Comisiones diversas                                          | 1.220.646                | 633.455                  |
| <b>Perdida por inversiones permanentes no financieras</b>    |                          |                          |
| Perdidas por inversiones en otras entidades no financieras   | 4.903,05                 | -                        |
| <b>Gastos operativos diversos</b>                            |                          |                          |
| Perdida por operaciones de cambio y arbitraje                | 1.218.724                | 844.056                  |
| <b>Otros gastos operativos diversos</b>                      |                          |                          |
| Impresión formularios para créditos                          | 313.854                  | 292.593                  |
| Primas por microseguros (3)                                  | 3.998.160                | 3.784.651                |
| Cobertura fallecimiento socias                               | -                        | -                        |
| Otros gastos operativos diversos                             | 1.068.033                | 747.513                  |
| Capacitación y actividades complementarias de Clientes       | 157.742                  | 357.745                  |
|                                                              | <u>7.982.063</u>         | <u>6.660.013</u>         |

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 corresponde a ingresos netos de comisiones por servicios auxiliares, entre los más relevantes citamos: Bs743.789 servicio de pagos Renta Dignidad (a nivel nacional), Bs158.956 servicio de pago de Bono Juana Azurduy (a nivel nacional), Bs29.432 servicio de cobros Enrolamiento Biométrico, Bs33.821 servicio de cobros TUVES, Bs13.000 recaudaciones de la Policía Boliviana, Bs109.650 recaudaciones SSO AFP, Bs18.373 servicio de cobros Tigo S.A., Bs24.502 recaudaciones SEGIP(Licencias de conducir y Cédulas de Identidad) Bs29.398 servicio de cobros CRE, Bs18.054 servicio de pagos Sustentar, Bs25.956 servicio de cobros Entel S.A., Bs757.254 por administración cartera Agrocapital y Bs476.928 por administración cartera de Fundapro, según contratos respectivos.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### 8.t. Otros Ingresos y gastos operativos (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a ingresos netos de comisiones por servicios auxiliares, entre los más relevantes citamos: Bs619.469 servicio de pagos renta dignidad (a nivel nacional), Bs260.292 servicio de pago de Bono Juana Azurduy (a nivel nacional), Bs20.296 servicio de cobros TUVES, Bs26.479 recaudaciones de la Policía Boliviana, Bs107.894 recaudaciones SSO AFP, Bs23.757 recaudaciones SEGIP(Licencias de conducir y Cédulas de Identidad) y Bs27.633 servicio de pagos Sustentar, según contratos respectivos.

- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a operaciones de compra y venta de moneda extranjera (dólares americanos) en puntos de atención al público y clientes de la Asociación, diferencia en 1 punto en relación al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Bolivia.
- (3) Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el saldo corresponde a las Pólizas N°CRS-DESG-004 (desgravamen para Clientes) Cia. Crediseguros S.A. (contratado en agosto 2014, vigente con renovación automática) y la póliza N°M0002075 de la compañía de seguros La Boliviana Ciacruz S.A. (póliza de desgravamen cancelada a su vencimiento en la gestión 2014 sin renovación), dichas pólizas son pagadas por la Asociación de forma mensual de acuerdo a reportes de cartera vigente por primas pagadas por seguro de Desgravamen hipotecario. Los pagos anuales corresponden a Bs3.998.160 y Bs3.605.947 respectivamente.

##### 8.u. Ingreso y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

###### Ingresos y gastos extraordinarios:

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                                                                                           | 2015<br>Bs     | 2014<br>Bs     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <u>Ingresos extraordinarios:</u>                                                                          |                |                |
| Donación Proyecto CORDAI N°103576 cierre de proyecto fortalecimiento institucional Servicio de Desarrollo | -              | 428.477        |
| Donaciones por convenio de asistencia técnica                                                             | 11.598         | -              |
| <b>Otros Ingresos extraordinarios</b>                                                                     |                |                |
| Otros ingresos por siniestros Cia de Seguros                                                              | 30.960         | 13.531         |
| Otros ingresos                                                                                            | 8.803          | 65.962         |
| Sobrantes en Almacén - ajustes por inventario                                                             | 39             | 3.141          |
| Recuperación gastos administrativos                                                                       | 53.703         | 27.372         |
| Total:                                                                                                    | <u>105.102</u> | <u>538.483</u> |
| <u>Gastos extraordinarios:</u>                                                                            |                |                |
| Gastos varios                                                                                             | 466.449        | 515.584        |
| Gastos extraordinarios prev.contingencias                                                                 | 283.904        | 78.500         |
|                                                                                                           | <u>750.352</u> | <u>594.084</u> |

###### Ingresos y gastos gestiones de anteriores:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos y gastos de gestiones anteriores corresponden a ajustes menores originados principalmente por gastos e ingresos no provisionados, rendiciones de fondos y otros ajustes.

**ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****8.v. Gastos de administración**

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                                    |     | <u>2015</u>        | <u>2014</u>        |
|----------------------------------------------------|-----|--------------------|--------------------|
|                                                    |     | <u>Bs</u>          | <u>Bs</u>          |
| Gastos de personal                                 | (1) | 138.159.795        | 122.820.059        |
| Servicios contratados                              |     | 7.486.153          | 7.298.804          |
| Seguros                                            |     | 2.254.289          | 2.374.201          |
| Comunicaciones y traslados                         |     | 6.643.259          | 6.519.329          |
| Impuestos                                          |     | 6.559.589          | 9.178.256          |
| Mantenimiento y reparaciones                       |     | 3.264.662          | 2.924.732          |
| Depreciación y desvalorización de bienes de uso    |     | 6.444.777          | 6.604.753          |
| Amortización de cargos diferidos                   |     | 2.686.262          | 2.594.372          |
| <b>Otros gastos de administración</b>              |     |                    |                    |
| Gastos notariales y judiciales                     |     | 812.888            | 611.878            |
| Alquileres                                         |     | 11.615.929         | 10.372.766         |
| Energía eléctrica, agua y calefacción              |     | 1.821.354          | 1.637.870          |
| Papelería, útiles y materiales de servicio         |     | 2.409.849          | 2.810.172          |
| Suscripciones y afiliaciones                       |     | 62.692             | 91.971             |
| Propaganda y publicidad                            |     | 642.363            | 437.719            |
| Gastos de representación                           |     | 44.436             | 47.985             |
| Aportes otras entidades                            |     | 156.110            | 165.776            |
| Donaciones                                         |     | 54.061             | 61.730             |
| Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa |     | 94.933             | 107.897            |
| Diversos                                           | (2) | 903.487            | 748.061            |
|                                                    |     | <u>192.116.888</u> | <u>177.408.330</u> |

- (1) La variación de gastos del personal y otros gastos de administración se debe principalmente a: apertura de Agencias y al incremento en operaciones de cartera, con el consecuente crecimiento en el número de empleados y el cumplimiento del incremento salarial anual dispuesto por el Gobierno.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde principalmente a gastos por compra de accesorios menores para activos fijos y accesorios menores de limpieza y gastos de software de computación.

**8.w. Cuentas Contingentes**

La Asociación no presenta saldos ni registros para este grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**8.x. Cuentas de orden**

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

**ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.x. Cuentas de orden**

|                                                           |     | <u>2015</u>        | <u>2014</u>        |
|-----------------------------------------------------------|-----|--------------------|--------------------|
|                                                           |     | <u>Bs</u>          | <u>Bs</u>          |
| <b>Valores y bienes recibidos en custodia</b>             |     |                    |                    |
| Otros depósitos en custodia – Cuenta única                | (1) | 102.291.940        | 89.592.434         |
| Depósitos en custodia – Cuenta Única – Intereses          | (1) | 526.128            | 419.187            |
| Otros depósitos en custodia – Banco Bisa                  | (1) | 38.426             | 38.426             |
| Otros dep.en custodia intereses - Banco Bisa              |     | 19                 | 11                 |
| <b>Valores recibidos en Administración</b>                |     |                    |                    |
| Administración de cartera                                 | (2) | 20.483.876         | 15.795.941         |
| productos devengados en administración cartera            |     | 100.169            | 206.987            |
| (Previsión por incobrabilidad de cartera administrada)    |     | (1.417.835)        | (2.290.221)        |
| <b>Garantías recibidas</b>                                |     |                    |                    |
| Garantías hipotecarias                                    | (3) | 48.734.566         | 25.285.445         |
| Otros bienes recibidos en custodia                        |     | 2.452              | 2.452              |
| <b>Otras garantías</b>                                    |     |                    |                    |
| Garantías otorgadas por préstamos vigentes (Oikocredit):  |     | -                  | -                  |
| <b>Líneas de Crédito Obtenidas y No Utilizadas</b>        |     |                    |                    |
| Líneas de Crédito con Ent. Financieras                    | (4) | 28.725.960         | 43.676.000         |
| Líneas de Crédito con Ent. Del Exterior                   | (4) | 5.762.000          | 10.861.667         |
| <b>Doc. y Valores de la Entidad</b>                       |     |                    |                    |
| Seguros Contratados                                       | (5) | 515.712.072        | 565.211.387        |
| Otros bienes de la Entidad                                |     | 1.442              | 1.645              |
| <b>Cuentas de registro</b>                                |     |                    |                    |
| Cuentas incobrables castigadas - cartera                  | (6) | 47.556.259         | 25.370.030         |
| Cuentas incobrables castigadas - otras cuentas por cobrar | (7) | 2.237.840          | 1.836.546          |
| Créditos condonados voluntariamente                       | (8) | 351.474            | 351.474            |
| Productos en suspenso cartera                             |     | 919.460            | 1.079.517          |
| <b>Otras Cuentas de registro</b>                          |     |                    |                    |
| Previsiones por Constituir Sujetas a Cronograma           | (9) | -                  | 23.223.345         |
|                                                           |     | <u>772.026.247</u> | <u>800.662.272</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a fondos de la Cuenta Única existente en cuentas bancarias en entidades financieras (Cajas de Ahorros) a nombre de la Asociación para la custodia de estos fondos restringiendo su uso exclusivo para las recaudaciones de Banca Comunal, dichos saldos comprenden: Bs.33.035.810 y Bs43.356.204 más intereses de Bs110.725 y Bs196.076 en Banco Bisa S.A., Bs53.078.376 y Bs46.236.230 más intereses de Bs223.111 y Bs316.062 en Banco Unión S.A., Bs16.177.754 más intereses Bs99.341 en Banco de Crédito de Bolivia S.A. Asimismo, se tiene Bs38.426 y Bs38.426 en Banco Bisa S.A. por otros fondos en custodia por saldos de Bancas comunales observadas que no pasaron a la administración de Cuenta Única y están en proceso de regularización.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### 8.x. Cuentas de orden (Cont.)

Según carta ASFI/DSR IV/R-69817/2012 de fecha 11/06/2012 la ASFI autoriza la administración de los fondos de las Asociaciones Comunales a cargo de la entidad, dicho procedimiento establece la habilitación de cuentas bancarias a nombre de la entidad para la administración de estos fondos y registradas en Cuentas de Orden respectivas.

##### (2) Corresponde a contratos de administración de cartera:

- En fecha 27 de agosto de 2013, se firma un Contrato de servicios para la administración de cartera entre CRECER y la Fundación AGROCAPITAL.

De acuerdo a la operativa establecida en el contrato, la administración de cartera corresponde principalmente a gestiones de cobranza y seguimiento de mora. Los cobros si bien son efectuados por la Asociación, los mismos son transferidos en su totalidad a las 24 horas de efectuado el cobro a las cuentas bancarias de Agrocapital disminuyendo al saldo de cartera transferida inicialmente.

En fecha 10 de abril de 2015, se transfiere cartera de Agrocapital a CRECER de acuerdo a documento de Transferencia de Cartera de Créditos por un valor de \$us.1.101.032 y Bs465.517, compuesta por un total de 397 operaciones crediticias, calcificadas vigentes y vencidas. El precio de compra ha sido fijado de acuerdo al valor nominal de los créditos vigentes y al valor neto de provisiones de los créditos vencidos, por tanto en esta cantidad el saldo de la cuenta de orden ha disminuido quedando pendiente de cobro Bs884.244 al 31 de diciembre de 2015.

- En fecha 22 de octubre de 2015, se firma un Contrato de servicios de Administración de Cartera entre CRECER y la Fundación para la Producción FUNDA-PRO. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la cartera transferida asciende a Bs 19.599.632.

Según el contrato, la administración de cartera corresponde principalmente a cobros de cartera de créditos del programa EDUCA-PRO, así el desembolso de los recursos comprometidos por FUNDA-PRO en los respectivos contratos de créditos suscritos con sus prestatarios.

- (3) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se registraron garantías hipotecarias de 1er. y 2do. Grado correspondiente a créditos de cartera individual y crédito hipotecario de vivienda registrados en DDRR a favor de la Asociación, dichos saldos corresponden al 85% del valor comercial de bien inmueble según avalúo. Los saldos al final del período son Bs47.799.897 y Bs25.088.529 que corresponden a inmuebles urbanos y Bs934.669 y Bs196.916 que corresponden a inmuebles rurales.
- (4) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a contratos de Líneas de Crédito obtenidas y no utilizadas por la entidad, que se mantienen vigentes al cierre del periodo, dichos contratos fueron suscritos por la entidad para operaciones de colocación de cartera de créditos. Los saldos no utilizados corresponden a contratos suscritos con el Banco Bisa S.A. Bs. LC 3007/2015 Bs.27.440.000, Banco Unión S.A. LC 257/2011 Bs.1.285.960 y la CAF LC 0538/2013 Bs.5.762.000.
- (5) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde al capital asegurado que surgen las pólizas Multiriesgo por Bs55.570.712 y Bs56.083.319 de las Pólizas contratadas por la entidad respecto a: Bs 1.715.000 y 1.715.000 póliza de Banquero, Bs20.710.340 y Bs20.305.048 póliza de Automotores, Bs167.521.200 y Bs161.072.800 póliza de Accidentes Personales, Bs14.268.800 y Bs548.800 póliza Comprensiva 3D, Bs247.371.600 y Bs316.932.000 póliza de Vida, Bs8.211.420 y Bs8.211.420 póliza SOAT, y Bs343.000 y 343.000 póliza de responsabilidad civil, vigentes a la fecha de cierre del periodo.

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### 8.x. Cuentas de orden (Cont.)

- (6) De acuerdo con el Manual de Políticas de Crédito de CRECER, el castigo de la cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la Asociación de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

Todo crédito recomendado para castigo cumple con las siguientes condiciones:

- Créditos calificados en categoría F (perdidos)
  - Previsionados en un 100%
  - En términos de días de atraso, todo crédito con menos de 365 días de atraso puede ser castigado conforme dispone la política. En cambio, todo crédito en estado de ejecución por más de 365 días y provisionado en un 100% necesariamente debe ser castigado.
- (7) En cumplimiento a la normativa de la ASFI toda cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a 330 días es provisionado en un 100% y castigado con cargo a la previsión previamente constituida, las partidas castigadas son registradas en la cuenta de orden correspondiente.
- (8) En cumplimiento a la Circular ASFI/084/2011 de fecha 09/08/2011, la Asociación emite la Resolución N°002/2011 en fecha 29/09/2011, determinando la condonación de créditos afectados por el mega deslizamiento en la zona Este de la Ciudad de la Paz suscitado en el mes de febrero de 2011 por un total de Bs351.474. Dichos créditos no fueron reportados en la Central de Riesgos como Créditos castigados y fueron registrados a Cuentas de Orden. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos condonados fueron por Bs351.474.
- (9) De acuerdo a Acta N°04/2015 de fecha 31/08/2015 del Comité de Activos y Pasivos, se instruye el cumplimiento del Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 de fecha 29/05/2015 donde el regulador recomienda mantener las provisiones por riesgo adicional constituidas hasta el 30/06/2015 por un monto de Bs.28.721.370 mismas que son suficientes para mitigar el riesgo adicional de la institución, suspendiendo el cronograma establecido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo total por constituir por previsión adicional es de Bs0 y Bs23.223.345.

##### 8.y. Fideicomisos

La Asociación no registra saldos para este grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

##### 8.z. Cargos y abonos por diferencia de cambio

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

|                                                     | <u>31/12/2015</u> | <u>31/12/2014</u> |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                     | <u>Bs</u>         | <u>Bs</u>         |
| Disponibilidades                                    | 540.552           | 543.490           |
| Cartera                                             | 3                 | 10                |
| Otras cuentas por cobrar                            | 1                 | 8                 |
| Inversiones permanentes                             | 252               | 61                |
| Otros activos y cuentas por pagar                   | (1.546)           | (1.902)           |
| Obligaciones financieras                            | (508)             | (398)             |
| Diferencia de Cambio entre Of. Central y Sucursales | (9)               | (65)              |
|                                                     | <u>538.745</u>    | <u>541.204</u>    |

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 9 - PATRIMONIO NETO**

##### **9.a. Capital Social – Certificados de Capital Fundacional IFD - Capital Fundacional Inicial**

Con el propósito de enmarcar la estructura de capital de la Institución Financiera de Desarrollo en proceso de adecuación a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFDs y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la normativa del regulador, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo respecto a la adecuación del Capital Fundacional, se registra como capital fundacional inicial los aportes recibidos como donación a efectos de la creación y funcionamiento de la entidad, así como los registros correspondientes a capitalización de utilidades.

Según Acta de Directorio N°18/2015 de fecha 17/11/2015, en fecha 19 de noviembre de 2015 se transfiere los siguientes importes a la cuenta de “Capital Social – Capital Fundacional inicial”: Bs.18.811.798, correspondiente al saldo total de la cuenta Aportes no capitalizados; Bs.186.747.319, saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores registrados en la cuenta Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles; Bs.6.064.116, correspondiente al saldo de la cuenta Reservas Voluntarias.

Según a Acta de Directorio N°20 de fecha 30/12/2015, se efectúa la reclasificación de Bs.8.136.213 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.

##### **9.b. Aportes no capitalizados**

Corresponde a la patrimonialización de pasivos subordinados a favor de CRECER de los proyectos de Fondesif por Bs2.473.976 y Plan Internacional por Bs559.539, fondos de asistencia técnica ejecutados en cada proyecto patrimonializados según autorización del Directorio de la Asociación.

Según Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009 se establece el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se indica que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta “Donaciones no capitalizables” y los Resultados acumulados a la cuenta “Reservas por otras disposiciones no distribuibles”. La Asociación realiza esta reclasificación al 31 de diciembre de 2009, transfiriendo un monto total de Bs90.922.520 correspondiente a: donaciones de disponibilidades por Bs17.506.093, donaciones en bienes de uso por 681.640, donaciones en inversiones por Bs20.440 y resultados capitalizados por Bs72.714.347.

En fecha 18 de junio de 2010, la Entidad realiza la devolución de fondos patrimonializados de Asistencia Técnica de los proyectos del Fondesif, disminuyendo el saldo de los Aportes no Capitalizados en un monto total de Bs2.473.976. Al final de la gestión la Entidad no cuenta con fondos patrimonializados de entidades estatales.

Al 31 de diciembre de 2010, se incrementa Bs7.586.167 por capitalización de resultados de la gestión 2009.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)**

##### **9.b. Aportes no capitalizados (Cont.)**

En fecha 18 de febrero de 2011 se realiza la reclasificación del total de resultados capitalizados hasta la gestión 2009 por Bs80.300.514 a la cuenta “Otras reservas Obligatorias” en cumplimiento a lo establecido por la ASFI según Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009.

En la gestión 2013 se incrementan: Bs22 por regularización de derecho propietario Transferencia de activos fijos de Freedom From Hunger FFH pendientes y en trámite desde gestiones anteriores según Minutas de transferencia, autorizadas mediante Memorándum de Entendimiento de traspaso de activos y pasivos gestión

1999 de FFH a Crecer y Bs47.397 por patrimonialización de activos fijos (equipos de computación y muebles y enseres) donados bajo el convenio Profin MIF-BID 004/2010 Proyecto “Ampliación de la Cobertura Municipio Cairoma provincia Loayza” ejecutado del 19/04/2010 al 30/11/2011, donación efectuada según Acta de autorización del BID y Profin de fecha 09/05/2013 y registrada mediante autorización del Directorio de Crecer según Acta N°07/2013 de fecha 18/06/2013.

En la gestión 2014 se incrementan Bs6 por regularización de derecho propietario Transferencia de activos fijos de Freedom From Hunger FFH pendientes y en trámite desde gestiones anteriores según Minutas de transferencia, autorizadas mediante Memorándum de Entendimiento de traspaso de activos y pasivos gestión 1999 de FFH.

Al 30 de junio de 2015 se incrementan Bs1 por regularización de derecho propietario Transferencia de activos fijos de Freedom From Hunger FFH pendientes y en trámite desde gestiones anteriores según Minutas de transferencia, autorizadas mediante Memorándum de Entendimiento de traspaso de activos y pasivos gestión 1999 de FFH.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFDs y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la normativa del regulador, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad, instrucción establecida en Acta de Directorio N°18/2015 de fecha 17/11/2015. En fecha 19 de noviembre de 2015 se transfiere el saldo de Bs.18.811.798 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial, y Bs. 3.339 a ajuste de gestiones anteriores.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de la cuenta es de Bs.0 y Bs18.815.136, respectivamente corresponden a donaciones en bienes de uso, inversiones y disponibilidades transferidos según notas 9.a, 9.b y 9.c. más las patrimonializados en la gestión 2015 y 2014.

##### **9.c. Reservas**

El movimiento de este rubro se expone en el estado de cambios en el patrimonio neto.

##### **9.c.1 Otras reservas obligatorias**

En fecha 31 de enero de 2014, se realiza el registro de la transferencia de los resultados acumulados de la gestión 2013 por Bs12.094.985 en cumplimiento a lo establecido por la ASFI, según Acta de Directorio N°01/2014 de fecha 21/01/2014.

## **ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)**

##### **9.c. Reservas (Cont.)**

En fecha 30 de enero de 2015, se realiza el registro de la transferencia de los resultados acumulados de la gestión 2014 por Bs22.574.292 en cumplimiento a lo establecido por la ASFI, según Acta de Directorio N°01/2015 de fecha 27/01/2015.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFDs y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la normativa del regulador, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad, instrucción establecida en Acta de Directorio N°18/2015 de fecha 17/11/2015.

De acuerdo al Acta citada en fecha 19 de noviembre de 2015 se procede a los siguientes registros: transferencia de Bs.186.747.319 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial, saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores; transferencia de Bs.2.257.429 a la cuenta de Reserva Legal y constitución de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo por Bs. 2.257.429 correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2014.

De acuerdo a Acta de Directorio N°20 de fecha 30/12/2015, se efectúa la reclasificación de Bs.8.136.213 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs.2.257.429 y Bs.176.824.099.

##### **9.c.2 Reservas voluntarias**

Al 31 de diciembre de 2008, se constituyen reservas voluntarias por Bs4.037.600 y al 31 de diciembre de 2009 se incrementa la constitución de la reserva por Bs2.026.516. Dichas reservas corresponden al 3.5% y 4% de las obligaciones en moneda extranjera (US\$) de las gestiones 2008-2009, dichas reservas fueron aprobadas por la Asamblea de Asociados de la Entidad en su Sesión Extraordinaria de fecha 28/03/2008.

De acuerdo a Acta de Directorio N°18 de fecha 17/11/2015, se efectúa la reclasificación de Bs.6.064.116 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las reservas voluntarias son de Bs0 y Bs6.064.116 respectivamente.

##### **9.d. Resultados acumulados**

La Asociación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, registró una utilidad de Bs16.328.124 y Bs22.574.292 respectivamente.

En fecha 31 de enero de 2014, la Asociación realiza el registro contable de la reclasificación de los resultados acumulados de la gestión 2013 por un monto de Bs12.094.985 a la cuenta "Otras Reservas Obligatorias" en cumplimiento a la disposición de la ASFI.

# ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

### NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

#### 9.d. Resultados acumulados (Cont.)

En fecha 30 de enero de 2015, se realiza el registro de la transferencia de los resultados acumulados de la gestión 2014 por Bs22.574.292 en cumplimiento a lo establecido por la ASFI, según Acta de Directorio N°01/2015 de fecha 27/01/2015.

De acuerdo a Acta de Directorio N°18 de fecha 17/11/2015 el saldo de la gestión 2014 fue transferido a la cuenta Capital Fundacional y a constitución de reserva Legal y reserva para Servicios de Desarrollo de acuerdo al punto 9.b.1.

Debido a la reclasificación de resultados acumulados de forma anual, el saldo en esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs16.328.124 y Bs22.574.292.

### NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

#### Al 31 de diciembre de 2015:

| <u>Categoría</u>                      | <u>Nombre</u>             | <u>Saldo</u>  | <u>%</u> | <u>Activo</u> |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------|----------|---------------|
| Categoría I                           | Activo Con Riesgo de 0%   | 14.863.811    | 0%       | -             |
| Categoría II                          | Activo Con Riesgo de 10%  | -             | 10%      | -             |
| Categoría III                         | Activo Con Riesgo de 20%  | 72.594.343    | 20%      | 14.518.869    |
| Categoría IV                          | Activo Con Riesgo de 50%  | 6.571.584     | 50%      | 3.285.792     |
| Categoría V                           | Activo Con Riesgo de 75%  | 3.179.134     | 75%      | 2.384.350     |
| Categoría VI                          | Activo Con Riesgo de 100% | 1.386.238.046 | 100%     | 1.386.238.046 |
| Total                                 |                           | 1.483.446.918 | A        | 1.406.427.057 |
| 10 % Sobre Activo Computable          |                           |               |          | 140.642.706   |
| Patrimonio Neto                       |                           |               |          | 232.371.326   |
| Excedente + (Deficit-) Patrimonial    |                           |               |          | 91.728.620    |
| Coeficiente de Adecuación Patrimonial |                           |               |          | 16,52%        |

#### Al 31 de diciembre de 2014:

| <u>Categoría</u>                      | <u>Nombre</u>             | <u>Saldo</u>  | <u>%</u> | <u>Activo</u> |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------|----------|---------------|
| Categoría I                           | Activo Con Riesgo de 0%   | 17.684.965    | 0%       | -             |
| Categoría II                          | Activo Con Riesgo de 10%  | -             | 10%      | -             |
| Categoría III                         | Activo Con Riesgo de 20%  | 75.107.181    | 20%      | 15.021.436    |
| Categoría IV                          | Activo Con Riesgo de 50%  | 1.105.325     | 50%      | 552.663       |
| Categoría V                           | Activo Con Riesgo de 75%  | 4.280.533     | 75%      | 3.210.399     |
| Categoría VI                          | Activo Con Riesgo de 100% | 1.277.061.825 | 100%     | 1.277.061.825 |
| Total                                 |                           | 1.375.239.829 | A        | 1.295.846.323 |
| 10 % Sobre Activo Computable          |                           |               |          | 129.584.632   |
| Patrimonio Neto                       |                           |               |          | 209.800.371   |
| Excedente + (Deficit-) Patrimonial    |                           |               |          | 80.215.739    |
| Coeficiente de Adecuación Patrimonial |                           |               |          | 16,19%        |

## ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

#### NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, no se han producido hechos o circunstancias que puedan afectar en forma significativa las operaciones o información de los estados financieros de la Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" a esa fecha.

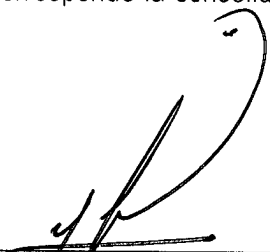
#### NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asociación realiza Estados Financieros por Sucursal y consolida a través del sistema informático la información de sus oficinas sucursales y agencias, asimismo, lleva un control de Estados Financieros consolidado, por Sucursal, Oficina Central y Agencias.

La Asociación no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
María Elena Apaza Nina  
Sub Gerenta Nacional de Contabilidad

María Elena Apaza Nina  
CONTADOR GENERAL  
.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

  
\_\_\_\_\_  
Isaac Goren Espinoza  
Gerente Nacional de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
José Auad Lema  
Gerente General



**ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER AL  
31 DE OCTUBRE DE 2016**



# CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER

## Estado de Situación Patrimonial

### CONSOLIDADO

Al 31/10/2016

Tipo de cambio: 6.86

#### CONSOLIDADO NACIONAL

|                                                          | En Bolivianos           | En Dólares            |
|----------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                            | <b>1,554,805,438.67</b> | <b>226,648,023.13</b> |
| DISPONIBILIDADES                                         | 26,261,530.00           | 3,828,211.37          |
| CAJA                                                     | 14,521,415.38           | 2,116,824.40          |
| BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS                         | 11,740,114.62           | 1,711,386.97          |
| INVERSIONES TEMPORARIAS                                  | 55,337,416.40           | 8,066,678.78          |
| INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS            | 50,590,692.85           | 7,374,736.57          |
| INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANC                 | 3,972,593.30            | 579,095.23            |
| INVERSIONES DE DISPONIBILIDADES RESTRING                 | 773,680.28              | 112,781.38            |
| PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES TEMP                 | 449.97                  | 65.59                 |
| CARTERA                                                  | 1,414,347,316.18        | 206,173,078.16        |
| CARTERA VIGENTE                                          | 1,427,637,350.67        | 208,110,400.97        |
| CARTERA VENCIDA                                          | 7,481,705.96            | 1,090,627.69          |
| CARTERA EN EJECUCION                                     | 7,190,883.04            | 1,048,233.68          |
| CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.VIGENTE                 | 4,684,455.26            | 682,865.20            |
| CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.VENCIDA                 | 177,780.31              | 25,915.50             |
| CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.EN EJECUCION            | 299,543.26              | 43,665.20             |
| PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA                  | 20,968,968.14           | 3,056,700.90          |
| (PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTER                 | -54,093,370.46          | -7,885,330.97         |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR                                 | 12,210,237.08           | 1,779,917.94          |
| PAGOS ANTICIPADOS                                        | 10,582,948.43           | 1,542,703.85          |
| DIVERSAS                                                 | 1,673,939.89            | 244,014.56            |
| (PREVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR                 | -46,651.24              | -6,800.47             |
| BIENES REALIZABLES                                       | 1.00                    | 0.15                  |
| BIENES RECIBIDOS EN RECUP.DE CREDITOS                    | 1.00                    | 0.15                  |
| INVERSIONES PERMANENTES                                  | 9,644,374.64            | 1,405,885.52          |
| INVERSIONES EN ENTIDADES FINANC.DEL PAIS                 | 23,657.27               | 3,448.58              |
| PARTICIP.EN ENTIDADES FINANC.Y AFINES                    | 182,141.43              | 26,551.23             |
| INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANC                 | 44,051.00               | 6,421.43              |
| INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGID                 | 9,400,000.00            | 1,370,262.39          |
| PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES PERM                 | 12,096.35               | 1,763.32              |
| (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES)                 | -17,571.41              | -2,561.43             |
| BIENES DE USO                                            | 29,134,276.34           | 4,246,979.06          |
| TERRENOS                                                 | 1,447,083.81            | 210,945.16            |
| EDIFICIOS                                                | 13,416,251.43           | 1,955,721.78          |
| MOBILIARIO Y ENSERES                                     | 4,339,879.06            | 632,635.43            |
| EQUIPOS E INSTALACIONES                                  | 3,925,473.60            | 572,226.47            |
| EQUIPOS DE COMPUTACION                                   | 2,060,675.28            | 300,389.98            |
| VEHICULOS                                                | 3,944,913.16            | 575,060.23            |
| OTROS ACTIVOS                                            | 7,870,287.03            | 1,147,272.16          |
| BIENES DIVERSOS                                          | 2,213,117.69            | 322,611.91            |
| CARGOS DIFERIDOS                                         | 2,130,702.02            | 310,597.96            |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION                        | 3,136,313.64            | 457,188.58            |
| ACTIVOS INTANGIBLES                                      | 390,153.68              | 56,873.71             |
| (PREVISION PARA PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION)       | 0.00                    | 0.00                  |
| <b>PASIVO</b>                                            | <b>1,283,793,952.70</b> | <b>187,141,975.61</b> |
| OBLIGACIONES CON EL PUBLICO                              | 0.00                    | 0.00                  |
| OBLIGACIONES CON EL PUBLICO A LA VISTA                   | 0.00                    | 0.00                  |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES                  | 0.00                    | 0.00                  |
| OBLIGACIONES FISCALES A LA VISTA                         | 0.00                    | 0.00                  |
| OBLIGAC./BANCOS Y ENTID.DE FINANCIAMIEN                  | 1,179,680,773.13        | 171,965,127.28        |
| OBLIG. C/ENTID.FINANCIERAS QUE REALIZAN ACT. DE SEG PISO | 111,475,000.00          | 16,250,000.00         |
| OBLIG. CON BANCOS Y OTRAS ENTID.FIN. DEL                 | 211,668,026.68          | 30,855,397.48         |
| OTROS FINANC.INTERNOS A PLAZO                            | 547,409,521.98          | 79,797,306.41         |
| FINANC. DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZ                 | 251,134,390.63          | 36,608,511.75         |
| CARGOS DEV.P/PAGAR OBLIG.C/BCOS.Y ENT.DE                 | 57,993,833.84           | 8,453,911.64          |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                  | 70,636,395.27           | 10,296,850.62         |
| DIVERSAS                                                 | 15,672,425.79           | 2,284,610.17          |
| PROVISIONES                                              | 48,489,624.27           | 7,068,458.35          |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION                        | 6,474,345.21            | 943,782.10            |
| PREVISIONES                                              | 33,476,784.30           | 4,879,997.71          |
| PREVISION PARA DESAHUCIO                                 | 0.00                    | 0.00                  |
| PREV. GENER. VOLUNTARIAS P/ PERDIDAS FUT                 | 8,268,621.06            | 1,205,338.35          |
| PREVISION GENERICA CICLICA                               | 15,854,149.65           | 2,311,100.53          |
| OTRAS PREVISIONES                                        | 9,354,013.59            | 1,363,558.83          |

|                                                     |                         |                       |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| VALORES EN CIRCULACION                              | 0.00                    | 0.00                  |
| VALORES EN CIRCULACION                              | 0.00                    | 0.00                  |
| OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL | 0.00                    | 0.00                  |
| OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL | 0.00                    | 0.00                  |
| <b>PATRIMONIO</b>                                   | <b>271,011,485.97</b>   | <b>39,506,047.52</b>  |
| CAPITAL SOCIAL                                      | 232,821,945.30          | 33,939,059.08         |
| CAPITAL PAGADO                                      | 232,821,945.30          | 33,939,059.08         |
| RESERVAS                                            | 7,780,483.34            | 1,134,181.24          |
| RESERVA LEGAL                                       | 3,890,241.67            | 567,090.62            |
| OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS                         | 3,890,241.67            | 567,090.62            |
| RESULTADOS ACUMULADOS                               | 30,409,057.33           | 4,432,807.19          |
| UTILIDADES DEL PERIODO O GESTION                    | 30,409,057.33           | 4,432,807.19          |
| (PERDIDAS DEL PERIODO O GESTION)                    | 0.00                    | 0.00                  |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                | <b>1,554,805,438.67</b> | <b>226,648,023.13</b> |
| <b>CUENTAS CONTINGENTES</b>                         | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>           |
| CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS                       | 0.00                    | 0.00                  |
| CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS                     | 0.00                    | 0.00                  |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>                             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>           |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS                           | 826,506,311.36          | 120,481,969.59        |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS                         | 826,506,311.36          | 120,481,969.59        |



# CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER

## Estado de Ganancias y Pérdidas CONSOLIDADO

Del 01/01/2016 al 31/10/2016

Tipo de cambio: 6.86

### CONSOLIDADO NACIONAL

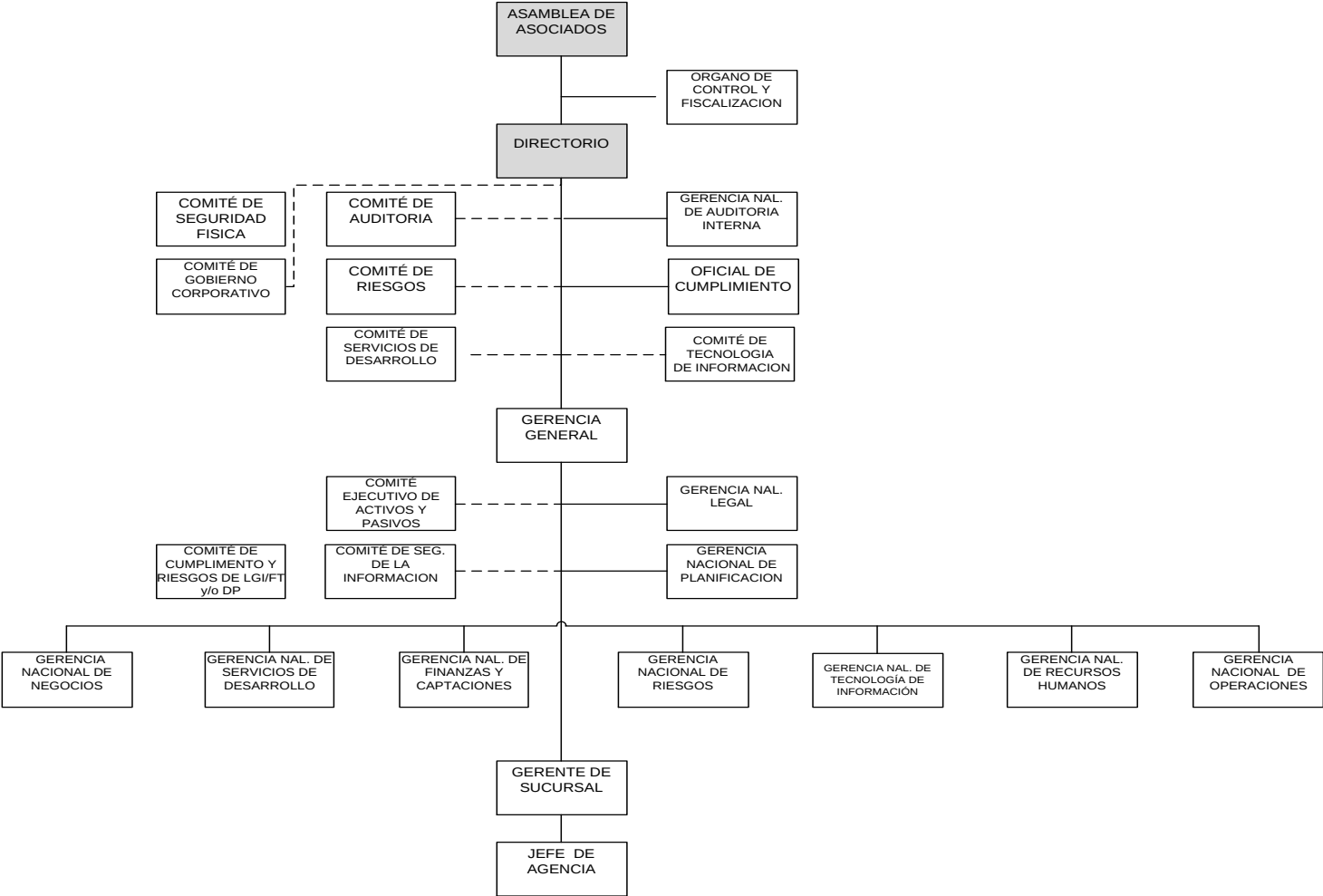
|                                                                                        | En Bolivianos         | En Dólares           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| + INGRESOS FINANCIEROS                                                                 | 295,103,656.19        | 43,018,025.68        |
| PRODUCTOS POR DISPONIBILIDADES                                                         | 10,890.32             | 1,587.51             |
| PRODUCTOS POR INVERSIONES TEMPORARIAS                                                  | 118,745.08            | 17,309.78            |
| PRODUCTOS POR CARTERA VIGENTE                                                          | 292,460,181.33        | 42,632,679.49        |
| PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA                                                          | 1,170,708.11          | 170,657.16           |
| PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCION                                                     | 817,816.20            | 119,215.19           |
| PRODUCTOS POR INV.PERMANENTES FINANCIERA                                               | 525,315.15            | 76,576.55            |
| - GASTOS FINANCIEROS                                                                   | 59,615,167.13         | 8,690,257.60         |
| CARGOS POR OBLIG.CON BCOS.Y ENTID.DE FIN                                               | 58,464,161.49         | 8,522,472.52         |
| CARGOS P/OTRAS CTAS.P/PAG.Y COMIS.FINANC                                               | 1,151,005.64          | 167,785.08           |
| <b>= RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>                                                    | <b>235,488,489.06</b> | <b>34,327,768.08</b> |
| + OTROS INGRESOS OPERATIVOS                                                            | 3,416,379.37          | 498,014.49           |
| COMISIONES POR SERVICIOS                                                               | 2,217,220.98          | 323,210.06           |
| GANANCIAS POR OPERACIONES DE CAMBIO Y AR                                               | 487,150.86            | 71,013.24            |
| INGRESOS POR BIENES REALIZABLES                                                        | 146,372.28            | 21,337.07            |
| INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS                                                           | 565,635.25            | 82,454.12            |
| - OTROS GASTOS OPERATIVOS                                                              | 9,071,579.26          | 1,322,387.65         |
| COMISIONES POR SERVICIOS                                                               | 1,619,804.31          | 236,123.08           |
| COSTO DE BIENES REALIZABLES                                                            | 8,861.51              | 1,291.77             |
| PERDIDAS P/INVERSIONES PERMANENTES NO FI                                               | 63.30                 | 9.23                 |
| GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS                                                             | 7,442,850.14          | 1,084,963.58         |
| <b>= RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO</b>                                                  | <b>229,833,289.17</b> | <b>33,503,394.92</b> |
| + RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS                                                | 37,061,602.82         | 5,402,566.01         |
| RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS CA                                               | 4,722,499.99          | 688,411.08           |
| DISMIN.DE PREV.P/INCOBR.DE CART. PREV. G                                               | 32,339,102.83         | 4,714,154.93         |
| - CARGOS P/INCOBRABILIDAD Y DESVAL.ACTIVOS                                             | 55,114,340.37         | 8,034,160.40         |
| PERD.P/INCOB.CREDITOS,PREV.GEN.CICLICA,PREV.GEN.POR EL EXCES                           | 53,128,523.94         | 7,744,682.79         |
| PERDIDAS POR INVERSIONES TEMPORARIAS                                                   | 15,783.16             | 2,300.75             |
| CASTIGO DE PRODUCTOS FINANCIEROS                                                       | 1,970,033.27          | 287,176.86           |
| <b>= RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES</b>                                 | <b>211,780,551.62</b> | <b>30,871,800.53</b> |
| - GASTOS DE ADMINISTRACION                                                             | 165,118,146.29        | 24,069,700.63        |
| GASTOS DE PERSONAL                                                                     | 124,381,702.68        | 18,131,443.54        |
| SERVICIOS CONTRATADOS                                                                  | 7,222,296.32          | 1,052,812.87         |
| SEGUROS                                                                                | 1,690,953.46          | 246,494.67           |
| COMUNICACIONES Y TRASLADOS                                                             | 5,630,764.60          | 820,811.17           |
| IMPUESTOS                                                                              | 831,675.43            | 121,235.49           |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                                                           | 2,923,719.60          | 426,198.19           |
| DEPRECIACION Y DESVALORIZACION DE BIENES                                               | 5,121,428.03          | 746,563.85           |
| AMORTIZACION DE CARGOS DIFERIDOS Y ACTIV                                               | 1,575,878.22          | 229,719.86           |
| OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION                                                         | 15,739,727.95         | 2,294,420.98         |
| <b>= RESULTADO DE OPERACIÓN NETO</b>                                                   | <b>46,662,405.33</b>  | <b>6,802,099.90</b>  |
| + ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MTTO.                                              | 250,522.22            | 36,519.27            |
| AJUSTES DE DISPONIBILIDADES                                                            | 249,781.13            | 36,411.24            |
| AJUSTES DE INVERSIONES TEMPORARIAS                                                     | 1.39                  | 0.20                 |
| AJUSTES DE CARTERA                                                                     | -1.13                 | -0.16                |
| AJUSTES DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR                                                    | 0.87                  | 0.13                 |
| AJUSTES DE INVERSIONES PERMANENTES                                                     | 126.92                | 18.50                |
| AJUSTES DE OTROS ACTIVOS                                                               | 613.04                | 89.36                |
| - CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MMTO.                                              | 1,327.25              | 193.48               |
| AJUSTES DE OBLIG.C/BCOS.Y ENT.DE FINANC.                                               | 50.68                 | 7.39                 |
| AJUSTES DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                     | 1,276.57              | 186.09               |
| <b>= RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR</b> | <b>46,911,600.30</b>  | <b>6,838,425.70</b>  |
| + INGRESOS EXTRAORDINARIOS                                                             | 50,274.92             | 7,328.71             |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS                                                               | 50,274.92             | 7,328.71             |
| - GASTOS EXTRAORDINARIOS                                                               | 709,849.99            | 103,476.67           |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS                                                                 | 709,849.99            | 103,476.67           |

|                                                                                    |                      |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| <b>= RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES</b>     | <b>46,252,025.23</b> | <b>6,742,277.73</b> |
| + INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES                                                 | 951,516.42           | 138,705.02          |
| INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES                                                   | 951,516.42           | 138,705.02          |
| - GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES                                                   | 270,995.51           | 39,503.72           |
| GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES                                                     | 270,995.51           | 39,503.72           |
| <b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN</b> | <b>46,932,546.14</b> | <b>6,841,479.03</b> |
| + ABONOS POR AJUSTES POR INFLACION                                                 | 0.00                 | 0.00                |
| AJUSTES DE PATRIMONIO                                                              | 0.00                 | 0.00                |
| - CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION                                                  | 0.00                 | 0.00                |
| AJUSTES DE PATRIMONIO                                                              | 0.00                 | 0.00                |
| <b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                              | <b>46,932,546.14</b> | <b>6,841,479.03</b> |
| - IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMP                                         | 16,523,488.81        | 2,408,671.84        |
| IMPUESTO SOBRE LAS UTLIDADES DE LAS EMPR                                           | 16,523,488.81        | 2,408,671.84        |
| <b>= RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN</b>                                              | <b>30,409,057.33</b> | <b>4,432,807.19</b> |

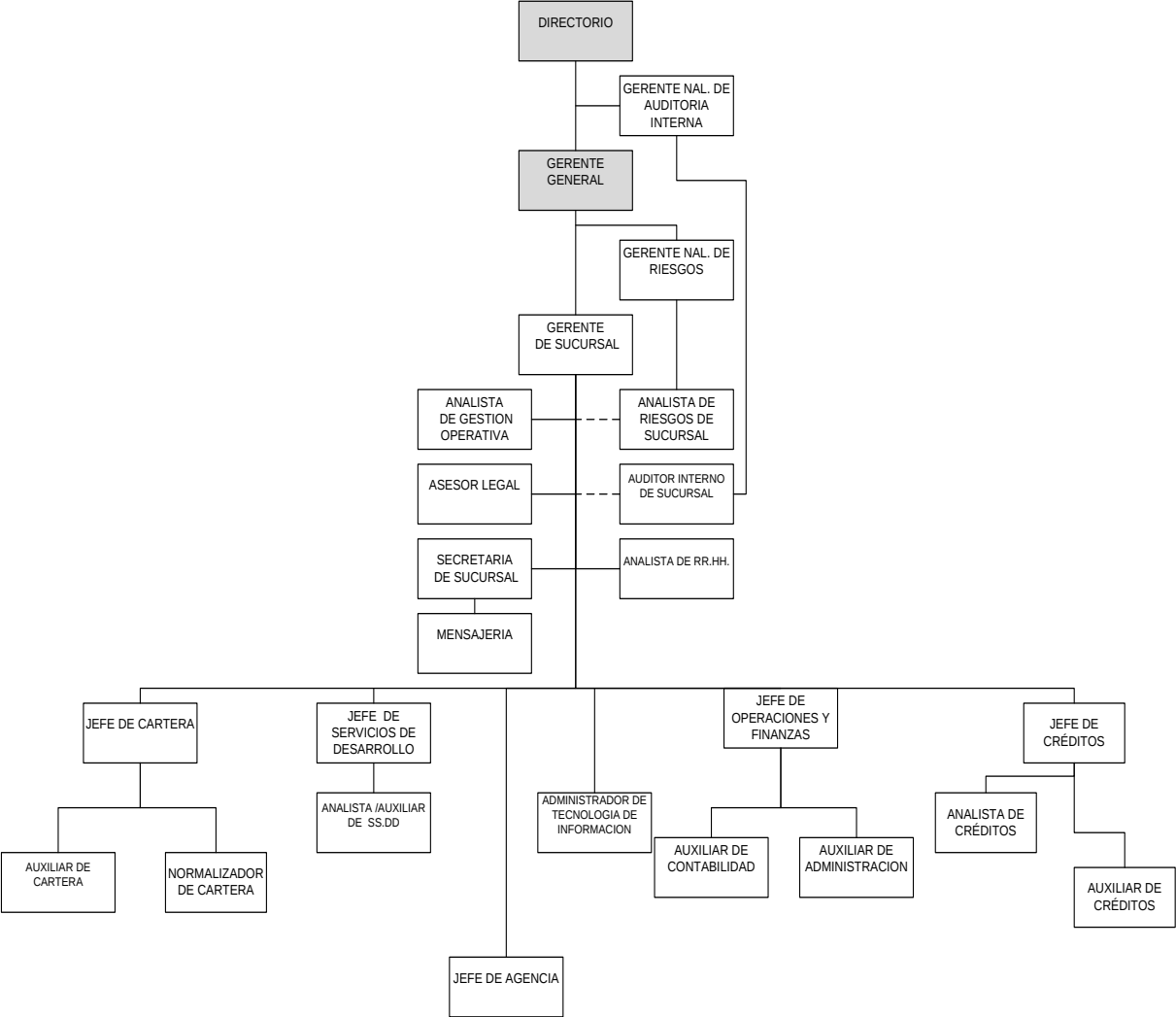
**ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.**

**ORGANIGRAMA DE CRECER**

**OFICINA NACIONAL**



SUCURSAL



**AGENCIA**

